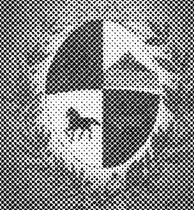
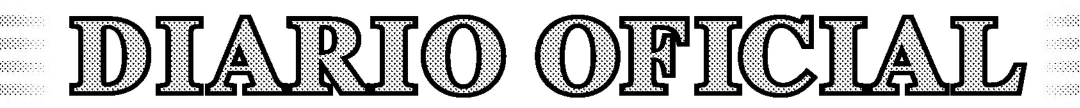
Año XCV - Montevideo, jueves 10 de agosto de 2000 - Nº 25.578

DIARIO OFICIAL



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES

Av. 18 de Julio 1373
Tels.: 908.50.42 - 908. 51. 80 - 908.52.76 - 908.49.23
Fax: Mesa Central: 902.30.98 - **Avisos**: 908.54.73 - Dirección: 900.33.71
Internet: www.impo.com.uy - **E-mail**: impo@impo.com.uy

Año XCV - Nº 25.578 - Montevideo, jueves 10 de agosto de 2000

DOCUMENTOS

Tomo 381

PODER EJECUTIVO

Sigue al dorso

AVISOS

Edición RIOKAR S.A. e Impreso en EL PAIS S.A. - Dep. Leg. 313.011

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

DOCUMENTOS
PODER EJECUTIVO

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

1

Resolución 810/000

Concédese licencia ordinaria al Sr. Ministro del Interior y desígnase Ministro interino.
(1.580)

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Montevideo, 1º de agosto de 2000

VISTO: la solicitud formulada por el Sr. Ministro del Interior, Esc. Guillermo Stirling para hacer uso de licencia ordinaria entre los días 5 y 20 de agosto de 2000 inclusive;

CONSIDERANDO: I) que nada obsta para acceder a lo solicitado;

II) que en consecuencia es preciso designar un sustituto temporal;

ATENTO: a lo expuesto y a lo dispuesto en el artículo 184 de la Constitución de la República;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Concédese licencia ordinaria al Sr. Ministro del Interior, Esc. Guillermo Stirling, entre los días 5 y 20 de agosto de 2000 inclusive.

2º.- Desígnase Ministro Interino del Interior, a partir del día 5 de agosto de 2000 y mientras dure la ausencia del titular de la Cartera, al Sr. Subsecretario Dr. Daniel Borrelli.

3º.- Comuníquese, etc..-
BATLLE.

Recibido por D. O. el 7 de Agosto de 2000

MINISTERIO DEL INTERIOR

2

Decreto 218/000

Adecuase el funcionamiento de las Seccionales Policiales a las políticas de seguridad pública dispuestas por el Poder Ejecutivo.
(1.571*R)

MINISTERIO DEL INTERIOR

Montevideo, 1º de agosto de 2000

VISTO: la necesidad de adecuar el funcionamiento de las Seccionales Policiales a las políticas de seguridad pública dispuestas por el Poder Ejecutivo.

RESULTANDO: I) que dentro del citado marco Institucional se ha entendido pertinente descentralizar la labor preventivo-represiva, de la Jefatura de Policía de Montevideo, en las Unidades básicas de lucha contra la delincuencia.

II) que a los efectos de alcanzar el mayor grado de eficiencia en la labor es menester considerar profesionalmente al personal policial que efectivamente desempeña las tareas de prevención y represión del delito.

CONSIDERANDO: I) que a tales efectos, y sin perjuicio de la normativa vigente que regula el régimen de calificaciones de todo el personal policial en actividad, corresponde tener especialmente en cuenta a quienes cumplen el servicio externo o de dirección de procedimientos en la jurisdicción de las Comisarías Seccionales.

II) que en consecuencia es de justicia implementar un régimen especial de estímulo a quienes cumplan satisfactoriamente la labor, a fin de alcanzar los logros inmediatos contra la acción delictiva.

III) que la Jefatura de Policía de Montevideo, eleva propuesta de reglamento con la finalidad de dar cumplimiento al art. 3º del Dto. Nº 880/971 de 28 de diciembre de 1971.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

Artículo 1º.- Al personal policial destinado a las Comisarías Seccionales, Comisaría de la Mujer y Comisaría de Menores, que cumplan sustantivamente, tareas preventivo-represivas le serán otorgados dos puntos por mes, como anotación positiva para la Antigüedad Calificada, salvo en las situaciones previstas en el art. 4º del presente Decreto.

Artículo 2º.- Se entenderá por tareas sustantivas, las que se desarrollen en las calles de la jurisdicción, (Parada, Kiosco, Comisaría Móvil y Patrulla), cuya misión esencial sea la prevención y eventual represión del delito, así como las que desempeñan el Comisario, Sub Comisario o quien le sustituya, Oficial de Servicio y Clases a cargo del Turno.

Artículo 3º.- El Director de Seguridad a través de los Titulares de las Comisarías y los Jefes de las respectivas Inspecciones de Zonas evaluarán, mensualmente el rendimiento de la labor del personal comprendido, teniendo en cuenta las siguientes condiciones:

a) No podrán superarse los diez (10) días de partes de enfermo, salvo que la lesión sea consecuencia de acto directo del servicio, con motivo o en ocasión del mismo.
b) No podrán superar los diez (10) días de sanción disciplinaria (arresto de rigor y/o simple).
c) En los casos que se superen los límites establecidos en los literales a) y b) precedentes, no se otorgará el puntaje positivo mensual dispuesto en el presente Decreto.
d) En los casos que no sean superados dichos límites, para la evaluación sólo se tomarán en cuenta los días trabajados.
e) No se generará puntaje positivo durante el período de usufructo de licencias anuales y/o extraordinarias ajenas al servicio.

Artículo 4º.- No se otorgará el puntaje como anotación positiva para la Antigüedad Calificada en los siguientes casos:

a) El alejamiento de la zona a vigilar y/o patrullar sin causa justificada y sin conocimiento del Superior.
b) Al Comisario y dotación de Oficiales ante la comprobación de índices de delitos en la jurisdicción que no se correspondan con una administración correcta del personal y medios asignados a la Dependencia.
c) Ante el procesamiento por la Justicia Penal y/o sumario administrativo sin necesidad de ser suspendido en la función.
d) Cualquier otra conducta que afecte el servicio o la imagen institucional.

Artículo 5º.- Lo dispuesto es sin perjuicio del puntaje que pueda asignarse por las actuaciones establecidas en el literal A subliteral d, del artículo 32 del Decreto Nº 638/971 del 5 de octubre de 1971.

Artículo 6º.- Comuníquese, publíquese, etc.
BATLLE, GUILLERMO STIRLING.

Recibido por D. O. el 7 de Agosto de 2000

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

3

Decreto 219/000

Rectifícase, en los términos que se determinan, el Decreto 74/999 por el cual se aprobó la estructura de cargos y contratos de función pública del Inciso 06 "Ministerio de Relaciones Exteriores".
(1.572*R)

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 1º de agosto de 2000

VISTO: el Decreto del Poder Ejecutivo Nº 74/999 de fecha 11 de marzo de 1999 que aprueba la estructura de cargos y contratos de función pública del Inciso 06 "Ministerio de Relaciones Exteriores;

RESULTANDO: que por dicho Decreto se creó un cargo del Escalafón B Grado 14 - Técnico I, Informática, cuando debió crearse un cargo del Escalafón D Grado 10 - Especialista IV, Informática.

CONSIDERANDO: que corresponde rectificar el Anexo del mencionado Decreto en el sentido de incluir la modificación expresada en el Resultando anterior;

ATENTO: a lo informado por el Comité Ejecutivo para la Reforma del Estado y por la Contaduría General de la Nación;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

ART. 1º.- Rectifícase el Decreto del Poder Ejecutivo Nº 74/999 de fecha 11 de marzo de 1999 en el sentido de modificar en el Anexo adjunto, en el que se detalla la estructura de cargos y funciones contratadas del Inciso 06, "Ministerio de Relaciones Exteriores", lo siguiente:

Se suprime, donde dice:

Escalafón	Grado	Denominación	Serie	Cantidad
B	14	Técnico I	Informática	1

Donde dice:

Escalafón	Grado	Denominación	Serie	Cantidad
D	10	Especialista IV	Informática	1

Debe decir:

Escalafón	Grado	Denominación	Serie	Cantidad
D	10	Especialista IV	Informática	2

ART. 2º.- Dése cuenta a la Asamblea General, comuníquese, publíquese, etc.
BATLLE, GUILLERMO VALLES, ALBERTO BENSION.

Recibido por D. O. el 7 de Agosto de 2000

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

4

Decreto 216/000

Fíjanse los precios mínimos de exportación definitivos para los productos textiles que se determinan.
(1.569*R)

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 31 de julio de 2000

VISTO: la Resolución del Ministerio de Economía y Finanzas de 23 de marzo de 2000.-

RESULTANDO: que por dicho acto administrativo se dispuso la apertura de la investigación prevista por el artículo 18º del Decreto Nº 315/993, de 6 de julio de 1993 y la fijación de precios mínimos de exportación provisorios, respecto de las importaciones de determinados productos textiles.-

CONSIDERANDO: I) que se estima conveniente proceder a la fijación de precios mínimos de exportación definitivos para los citados productos.-

II) que de acuerdo a lo dispuesto en la Decisión del Consejo General de la Organización Mundial de Comercio de 3 de mayo de 2000, hasta el 1º de enero de 2001 a más tardar, Uruguay podrá utilizar los valores mínimos oficialmente establecidos para la valoración aduanera de determinados productos, por lo que, a partir de esta última fecha, nuestro país deberá aplicar en dicha materia las disposiciones del Acuerdo de Valoración Aduanera del GATT 1994.-

III) que en consecuencia, la vigencia de los precios mínimos de exportación que se fijan en este Decreto, no podrá extenderse con posterioridad al 1º de enero de 2001.-

ATENTO: a lo dispuesto por el Decreto Nº 315/993, de 6 de julio de 1993 y a lo informado por la Comisión de Aplicación creada por el artículo 14º de dicho Decreto.-

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

ARTICULO 1º.- Fíjanse los siguientes precios mínimos de exportación definitivos:

Item	grs/m2		
	<=130	>130 y <=170	>170 y <=200
	U$S por Kg. CIF		
5208220000	7.85	6.92	6.92
5208320000	7.85	6.92	6.92
5208330000	7.85	6.92	5.54
5208390000	7.85	6.92	6.92
5208420000	9.23	8.31	8.31
5208430000	9.23	8.31	5.54
5210310000	7.85	6.92	5.54
5210410000	9.23	8.31	8.31
	>200 y <=340	>340	
5211310000	5.54	4.62	
5211390000	5.54	4.62	
	<=150	>150	
5407521000	10	7.20	
5407610000	10	7.20	
5407690000	10	6	
5407720000	10	6	
5407820000	10	7.20	
5407920000	10	7.20	
5408220090	12	12	
5408320000	12	12	
	<=130	>130 y <=170	>170
5512190000	7.85	6.92	5.54
5513110000	8.50	7.50	
5513120000	8.50	7.50	
5513210000	7.85	6.92	
5513220000	7.85	6.92	
5513230000	7.85	6.92	
5513310000	7.85	6.92	
5514210000			5.54
5514220000			5.54
5515110000	7.85	6.92	5.54
5515120000	7.85	6.92	6.92
5515130000	8.50	7.50	7.50
5515220000	8.50	7.50	7.50
5516120000	8.50	7.50	7.50
5516220000	7.85	6.92	6.92
5516420000	7.85	6.92	5.54
5516920000	7.85	6.92	6.92
5516930000	8.50	7.50	6

ARTICULO 2º.- Fíjanse los siguientes precios mínimos de exportación, que no serán aplicables a los tejidos estampados:

6001920000	13
6002302090	16
6002920000	8
6002930000	8.50

ARTICULO 3º.- A las confecciones que ingresen por los ítem que se enumeran a continuación, se les aplicarán los precios mínimos de exportación correspondientes a la tela principal incrementados en los porcentajes que se indican en cada caso, siempre que superen los niveles mínimos establecidos en el artículo siguiente:

6103230000	100
6103430000	100
6104630000	100
6106200000	100
6108310000	100
6109900000	50
6110300010	100
6110300020	100
6112120000	100
6114300000	100
6115120000	65
6115920000	50
6115930090	65
6201120000	100
6201130000	100
6201920000	100
6201930000	100
6202120000	100
6202130000	100
6202920000	100
6202930000	100
6203120000	100
6203420010	100
6203420090	100
6203430000	100
6204130000	100
6204220000	100
6204230000	100
6204290010	100
6204320000	100
6204330000	100
6204420000	100
6204430000	100
6204440000	100
6204520000	100
6204530000	100
6204590010	100
6204590090	100
6204620090	100
6204630000	100
6204690010	100
6204690090	100
6205200000	100
6205300000	100
6206300000	100
6206400000	100
6211110000	65
6211330000	100
6211430010	100
6211430020	100
6302310000	25
6302320090	15

ARTICULO 4º.- Fíjanse los siguientes niveles mínimos de precios mínimos de exportación para los ítem que se indican a continuación:

6103230000	11.50
6103430000	11.50
6104630000	11.50
6106200000	16.00
6108310000	14.50
6109900000	8.50
6110100000	27.00
6110300010	18.00
6110300020	18.00
6112120000	11.50
6114300000	12.30
6115110000	18.00
6115120000	18.00
6115920000	12.00
6115930090	12.00
6201120000	14.00
6201130000	16.00
6201920000	14.00
6201930000	16.00
6202120000	14.00
6202130000	16.00
6202920000	14.00
6202930000	16.00
6203420010	11.50
6203420090	11.50
6203430000	16.00
6204230000	14.50
6204290010	16.00
6204320000	18.00
6204330000	11.50
6204420000	11.50
6204430000	16.00
6204440000	16.00
6204520000	11.50
6204530000	16.00
6204590010	14.50
6204620090	11.50
6204630000	16.00
6205200000	13.00
6205300000	13.00
6206300000	16.00
6206400000	16.00
6211110000	13.00
6302310000	8.00
6302320090	8.00
6309001000	16.00

ARTICULO 5º.- Los precios mínimos de exportación fijados en los artículos anteriores regirán desde el 1º de agosto de 2000 hasta el 1º de enero de 2001 y no se aplicarán a las importaciones de los productos originarios de los países signatarios del Tratado de Asunción. Los referidos precios tampoco se aplicarán a la importación de los productos textiles amparados por medidas de salvaguardia, establecidas de conformidad con el Decreto Nº 2/999, de 8 de enero de 1999.-

ARTICULO 6º.- El presente Decreto entrará en vigencia a partir de su publicación en dos diarios de circulación nacional.-

ARTICULO 7º.- Comuníquese, publíquese en dos diarios de circulación nacional, etc.-
BATLLE, ALBERTO BENSION, SERGIO ABREU.

Recibido por D. O. el 7 de Agosto de 2000

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

5

Decreto 220/000

Modifícase en los términos que se determinan, el Plan de Estudios de la Escuela de Guerra Naval, aprobado por el Artículo 1º del Decreto 79/997.
(1.573*R)

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Montevideo, 1º de agosto de 2000

VISTO: las actuaciones por las cuales el Comando General de la Armada solicita la modificación del Plan de Estudios de la Escuela de Guerra Naval.-

RESULTANDO: que el Plan de Estudios vigente fue aprobado por el artículo 1ro. del Decreto 79/997 de fecha 11 de marzo de 1997.-

CONSIDERANDO: la necesidad de adecuar la normativa a los re-

querimientos actuales, a fin de propender a la óptima capacitación y formación profesional del Personal Superior de la Armada Nacional.-

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, a lo informado por el Comando General de la Armada y a lo dictaminado por la Asesoría Letrada del Ministerio de Defensa Nacional.-

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA,

DECRETA:

ARTICULO 1ro.- Déjanse sin efecto los Cursos que se mencionan incluidos en el Plan de Estudios de la Escuela de Guerra Naval, aprobado por el artículo 1ro. del Decreto 79/997 de fecha 11 de marzo de 1997:

SIGLA	TITULO DEL CURSO	HORAS ANUALES POR GRUPO
CO-02	Curso de pasaje de grado para Alféreces de Navío.	1.189
CO-03	Curso de Pasaje de Grado para Tenientes de Navío.	1.326
CO-04	Curso de Pasaje de Grado para Capitanes de Corbeta.	655
CO-05	Curso de Pasaje de Grado para Capitanes de Fragata.	536

Se dejan sin efecto los Cursos mencionados en este artículo y todo su contenido, comprendiendo Trabajo de Profesores, Sub Cursos, Materias y su correspondiente carga horaria.-

ARTICULO 2do.- Inclúyense en el Plan de Estudios de la Escuela de Guerra Naval, aprobado por el artículo 1ro. del Decreto 79/997 de fecha 11 de marzo de 1997, los siguientes Cursos:

"I.- CURSO DE PASAJE DE GRADO PARA ALFERECES DE NAVIO Y TENIENTES DE NAVIO.-

CONTENIDO:

SIGLA	TITULO DEL CURSO	TOTAL DE HORAS ANUALES
CO-01	CURSO DE PERFECCIONAMIENTO PARA OFICIALES SUBALTERNOS. (3 FRECUENCIAS ANUALES)	3.419
	TRABAJO DE PROFESORES	1.550
	I. AREA BASICO PROFESIONAL	639
CO-01A	Sub-Curso Común a todos los Cuerpos	639
	ASIGNATURAS	
CO01A01	Estudio de Estado Mayor	120
CO01A02	Técnicas de Expresión	60
CO01A03	Introducción a la Logística	90
CO01A04	Prevención de la contaminación marina	60
CO01A05	Sistemas informáticos de apoyo para la toma de decisiones	60
CO01A06	Historia Naval Nacional	60
CO01A07	Informática	69
CO01A08	Inglés	120
	II. AREA PROFESIONAL ESPECIFICO	1.230
CO-01B	Sub-Curso del Cuerpo General	420
	ASIGNATURAS	
CO01B01	Proceso de planificación Militar abreviado	60
CO01B02	Sistema de Armas Navales	90
CO01B03	Inteligencia	60
CO01B04	Operaciones que no son de Guerra	60
CO01B05	Gestiones de Recursos Humanos	90
CO01B06	Gestión de Mantenimiento I	60
CO-01C	Sub-Curso del Cuerpo de Ingenieros de Máquinas y Electricidad	270
	ASIGNATURAS	
CO01C01	Gestión de Máquinas	60
CO01C02	Reparación y Alistamiento de Buques	90
CO01C03	Gestión de Mantenimiento I	60
CO01A04	Gestión de Mantenimiento II	60
CO-01D	Sub-Curso del Cuerpo de Aprovisionamiento y Administración	240
	ASIGNATURAS	
CO01D01	Abastecimiento	60
CO01D02	Sistema de ejecución e información financiera del Estado	90
CO01D03	Análisis de Finanzas	90
CO-01E	Sub-Curso del Cuerpo de Prefectura	300
	ASIGNATURAS	
CO01E01	Derecho Aduanero	60
CO01E02	Derecho Laboral Marítimo	60
CO01E03	Legislación Aplicable a Navegación en Aguas bajo jurisdicción	60
CO01E04	Técnicas de Investigación Policial	60
CO01E05	Técnicas de Investigación de Accidentes Marítimos	60
CO01-F	Curso de Apoyo para Oficiales Subalternos	860
	ASIGNATURAS	
CO01F01	Cursos de Apoyo en Informática	392
CO01F02	Cursos de Apoyo en Inglés I	468

II.- CURSO DE PASAJE DE GRADO PARA CAPITANES DE CORBETA Y CAPITANES DE FRAGATA.-

CONTENIDO:

SIGLA	TITULO DEL CURSO	TOTAL DE HORAS ANUALES
CO-02	CURSO DE PERFECCIONAMIENTO PARA JEFES (3 FRECUENCIAS ANUALES)	2.703
	TRABAJO DE PROFESORES	1.230
	I. AREA BASICO PROFESIONAL	633
CO-02A	Sub-Curso Común a todos los Cuerpos	633
	ASIGNATURAS	
CO02A01	Doctrina Naval	60
CO02A02	Introducción al Proceso de Planifiación Militar	60
CO02A03	Economía Política	60
CO02A04	Asuntos de Marina Mercante	60
CO02A05	Sistema de Gestión de Calidad	60
CO02A06	Geopolítica I	60
CO02A07	Historia Naval Nacional II	60
CO02A08	Organización	60
CO02A09	Computación	57
CO02A10	Inglés II	96
	II. AREA PROFESIONAL ESPECIFICO	840
CO-02B	Sub-Curso del Cuerpo General	210
	ASIGNATURAS	
CO02B01	Operaciones Navales Tácticas	150
CO02B02	Gerenciamiento (Aspectos Financieros y Contables)	60
CO-02C	Sub-Curso del Cuerpo de Ingenieros de Máquinas y Electricidad	210
	ASIGNATURAS	
CO02C01	Inspección de construcciones y reparaciones	150
CO02C02	Gestión industrial naval	60
CO-02D	Sub-Curso del Cuerpo de Aprovisionamiento y Administración	210
	ASIGNATURAS	
CO02D01	Administración y contabilidad superior	150
CO02D02	Instrumentos Financieros	60
CO-02E	Sub-Curso del Cuerpo de Prefectura	210
	ASIGNATURAS	
CO02E01	Estrategia de la lucha contra los delitos	105
CO02E02	Control para el estado Rector	105
CO-02-F	Cursos de Apoyo para Jefes	872
	ASIGNATURAS	
CO02F01	Curso de apoyo en Informática	396
CO02F02	Curso de apoyo en Inglés II	476"

ARTICULO 3ro.- Modifícase el artículo 1ro. del Decreto 79/997 precitado, estableciéndose que las horas anuales asignadas a la Junta Asesora de Enseñanza de DIGEN, en el Centro de Educación Contínua de la Armada, son 8.300.-

ARTICULO 4to.- Dése cuenta a la Asamblea General.-

ARTICULO 5to.- Comuníquese, publíquese y pase al Comando General de la Armada para su conocimiento y demás efectos. Cumplido, archívese.

BATLLE, LUIS BREZZO.

Recibido por D. O. el 7 de Agosto de 2000

---o---

6

Decreto 221/000

Modifícanse determinados Artículos del Decreto 71/000 por el que se aprobó el "Curso de Estado Mayor de Defensa". (1.574*R)

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Montevideo, 1º de agosto de 2000

VISTO: el Decreto 71/000 de 22 de febrero de 2000 "Curso de Estado Mayor de Defensa".-

RESULTANDO: I) que por la Resolución del Ministerio de Defensa Nacional 42.689 de fecha 22 de octubre de 1997, se creó un Centro Especializado en el área Jurídico-Militar en la órbita del Ministerio de Defensa Nacional llamado Instituto Jurídico de Defensa (IN.JU.DE.).-

II) que por el Decreto 55/998 de fecha 3 de marzo de 1998, se instituyó el Distintivo Especial "Estado Mayor de Defensa" para el Personal Superior y los Profesores Universitarios de las Fuerzas Armadas que aprueben el Curso de Estado Mayor de Defensa.-

CONSIDERANDO: I) que de la experiencia de los tres Cursos de Estado Mayor de Defensa realizados, surge la necesidad de actualizar el programa académico a fin de capacitar al cursante para el cumplimiento de las funciones de asesoramiento requeridos.-

II) que asimismo resulta adecuado el cambio de la denominación del "Curso de Estado Mayor de Defensa" por el de "Curso de Asesor en Defensa" siendo necesaria consecuentemente la adecuación del Distintivo Especial "Estado Mayor de Defensa", a la nueva denominación del Curso.-

ATENTO: a lo precedentemente expuesto.-

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA,

DECRETA:

ARTICULO 1ro.- Modifícase en el Decreto 71/000 de fecha 22 de febrero de 2000 la denominación del "Curso de Estado Mayor de Defensa" por "Curso de Asesor en Defensa", sustituyéndolo en todas las normas que los relacionen.-

ARTICULO 2do.- Modifícase el artículo 3ro. del Decreto 71/000 de fecha 22 de febrero de 2000, el que quedará redactado de la siguiente manera: El Curso de Asesor en Defensa se impartirá anualmente durante el primer semestre y tendrá una duración de cuatro meses.

ARTICULO 3ro.- Modifícase el artículo 4to. del precitado Decreto, estableciéndose que: el nombramiento de los profesores del Curso de Asesor en Defensa se realizará anualmente por Resolución del Ministerio de Defensa Nacional.-

ARTICULO 4to.- Modifícase el artículo 5to. del Decreto 71/000 precitado, el que quedará redactado de la forma siguiente: Las materias que integran el programa del Curso de Asesor en Defensa son: Políticas de Defensa Nacional, Presupuesto, Procedimientos de Estado Mayor, Derecho Internacional de los Conflictos Armados, Organización y Procedimientos del Ministerio de Defensa Nacional, Organización y Procedimientos de la Justicia Militar, Inteligencia, Aspectos Técnicos y Jurídicos sobre Operaciones Terrestres, Operaciones Aéreas, Operaciones Navales, Búsqueda y Rescate, Administración de los Recursos de Defensa, Logística y Estrategia.-

ARTICULO 5to.- Modifícase el artículo 6to. del Decreto 71/000 citado, estableciéndose que las posibles modificaciones al programa académico, se establecerán por Resolución del Ministerio de Defensa Nacional.-

ARTICULO 6to.- El Curso de Asesor en Defensa tendrá un Coordinador Docente y dos Adjuntos, los que serán designados por el Ministro de Defensa Nacional.-

ARTICULO 7mo.- Modifícase el diseño y descripción del Distintivo Especial instituido por el Decreto 55/998 de fecha 3 de marzo de 1998, en cuanto en el borde exterior del óvalo de 2 milímetros de ancho en dorado lucirá la inscripción "CURSO DE ASESOR EN DEFENSA", sustituyéndose la lámina descriptiva por la que se adjunta y forma parte del presente Decreto.-

ARTICULO 8vo.- Deróganse los artículos 1ro., 2do. y 10mo. del Decreto 71/000 de 22 de febrero de 2000.-

ARTICULO 9no.- Comuníquese, publíquese y pase al Instituto Jurídico de Defensa. Cumplido, archívese.-
BATLLE, LUIS BREZZO.



Recibido por D. O. el 7 de Agosto de 2000

---o---

7

Resolución 808/000

Apruébase la Resolución de la Dirección General de Aviación Civil 184/999, por la cual se autoriza a la empresa NUBESTAR S.A. a operar servicios de transporte aéreo público no regular nacional e internacional de pasajeros, correo y carga en la modalidad de taxi aéreo. (1.578*R)

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

Montevideo, 1º de agosto de 2000

VISTO: la gestión del Comando General de la Fuerza Aérea por la cual solicita sea aprobada la Resolución de la Dirección General de Aviación Civil 184/99 de 13 de julio de 1999.-

RESULTANDO: que por la precitada Resolución su autorizó a la empresa NUBESTAR S.A. con domicilio en la calle Colonia 1209, apartamento 101 (Montevideo) a operar servicios de transporte aéreo público no regular nacional e internacional de pasajeros, correo y carga en la modalidad de taxi aéreo.-

CONSIDERANDO: I) que el solicitante ha dado cumplimiento a los requisitos previstos en el Decreto 39/977 de 25 de enero de 1977.-

II) que la Resolución a aprobar fue dictada de acuerdo con el artículo 2do. de la reglamentación aprobada por el Decreto 1.124/941 de fecha 4 de junio de 1941.-

ATENTO: a lo informado por el Comando General de la Fuerza Aérea con el asesoramiento de la Comisión Nacional de Política Aeronáutica, a lo preceptuado por la reglamentación de la Sección II, del Capítulo II, del Título IX del Código Aeronáutico aprobado por el Decreto 39/977 de 25 de enero de 1977 y a lo dispuesto por el Decreto 269/978 de 16 de mayo de 1978.-

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA,

RESUELVE:

1ro.- Apruébase la Resolución de la Dirección General de Aviación Civil 184/99 de fecha 13 de julio de 1999.-

2do.- Comuníquese, publíquese y pase al Comando General de la Fuerza Aérea, a sus efectos. Cumplido, archívese.-
BATLLE, LUIS BREZZO, ALBERTO BENSION, LUCIO CACERES.

RESOLUCION Nº 184,99

DIRECCION GENERAL DE AVIACION CIVIL

Montevideo, 13 JUL. 1999

VISTO: La solicitud de la empresa NUBESTAR S.A para que se le autorice a operar servicios de transporte aéreo público no regular nacional e internacional de pasajeros, correo y carga en la modalidad de taxi aéreo.

CONSIDERANDO: Que el solicitante ha dado cumplimiento a los requisitos del Decreto 39 77 de 25 de enero de 1977 en lo pertinente y que se han dado las condiciones previstas por el artículo 2º del Decreto del Poder Ejecutivo 1124 de fecha 4 de junio de 1941.

ATENTO: A lo dispuesto por el Decreto 39 77 de 25 de enero de 1977 y a los informes de la Dirección Transporte Aéreo Comercial y Asesoría Letrada.

EL DIRECTOR GENERAL DE AVIACION CIVIL

RESUELVE:

1.- AUTORIZASE en los términos del artículo 2º del Decreto del Poder Ejecutivo 1124 de fecha 4 de junio de 1941 a la empresa NUBESTAR S.A con domicilio en la calle Colonia 1209, apartamento 101 (Montevideo) a operar servicios de transporte aéreo público no regular nacional e internacional de pasajeros, correo y carga en la modalidad de taxi aéreo, con base de operaciones en el Aeropuerto Internacional de Carrasco.

2.- La autorizada deberá iniciar los servicios dentro de los sesenta (60) días contados a partir de la notificación de esta Resolución, so pena de caducidad de la autorización.

3.- Antes del comienzo de las operaciones, la autorizada deberá acreditar ante la Dirección General de Aviación Civil: a) la individualización de la aeronave a operar b) la posesión de los certificados de matrícula y aeronavegabilidad de la misma, c) las licencias de su personal d) la contratación de los seguros obligatorios prescriptos por el Título XIV del Código Aeronáutico e) vínculo jurídico de utilización de la aeronave y estar en las condiciones establecidas en la RAC 135 y haber obtenido el certificado de Explotador Aéreo.

4.- Las tarifas serán el equivalente en moneda nacional a U$S 3 (dólares americanos tres) el kilómetro.

5.- Quedan formuladas las siguientes reservas: a) Del derecho de adquisición a que refiere el artículo 26 del Decreto 39 77 de 25 de enero de 1977 y b) de transmisión de mensajes clase "B" por la Dirección General de Infraestructura Aeronáutica.

6.- La autorizada deberá cumplir en un todo con lo previsto en el Decreto 269 78 de fecha 16 de mayo de 1978, normas concordantes y con los requerimientos legales, reglamentarios y técnicos que determine la Dirección General de Aviación Civil, la que fiscalizará el estricto cumplimiento de los mismos.

7.- La presente autorización es precaria y revocable y está sujeta a la convalidación por parte del Poder Ejecutivo.

8.- Notifíquese y tomen conocimiento las Direcciones Transporte Aéreo Comercial y Técnica, Registro Nacional de Aeronaves y pase a la Asesoría Letrada a sus efectos.
EL DIRECTOR GENERAL DE AVIACION CIVIL CNEL. (NAV.) FELIX A. TORNONI.

Recibido por D. O. el 7 de Agosto de 2000

---o---

8
Resolución 809/000

Desígnanse Ministros de Feria al Coronel en situación de retiro don Ruben A. Lizarralde y al Brigadier General (Av.) en situación de retiro don Julio C. Loureiro.
(1.579)

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Montevideo, 1º de agosto de 2000

VISTO: los antecedentes por los cuales el Supremo Tribunal Militar informa que se han designado como Ministros de Feria a los señores Coronel en situación de retiro don Ruben A. Lizarralde y Brigadier General (Av.) en situación de retiro don Julio C. Loureiro.-

ATENTO: a lo establecido en el artículo 67 del Código de Organización de los Tribunales Militares.-

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA,

RESUELVE:

1ro.- Téngase presente lo dispuesto por el Supremo Tribunal Militar - en ejercicio de su competencia, designando como Ministros de Feria al Coronel en situación de retiro don Ruben A. Lizarralde y al Brigadier General (Av.) en situación de retiro don Julio C. Loureiro, quienes actuarán respectivamente desde el 1ro. hasta el 8 y desde el 9 hasta el 15 de julio de 2000.-

2do.- Comuníquese, publíquese y archívese.-
BATLLE, LUIS BREZZO.

Recibido por D. O. el 7 de Agosto de 2000

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

9
Resolución 827/000

Declárase de Interés Nacional el emprendimiento del Club Rotario Capurro, del Distrito 4970 del Rotary Internacional, tendiente a erigir un monumento al General José Gervasio Artigas, en la ciudad de Candelaria, Provincia de Misiones de la República Argentina.
(1.597*R)

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 3 de agosto de 2000

VISTO: el planteamiento formulado por el Club Rotario Capurro;

RESULTANDO: I) que el mismo refiere al levantamiento de un monumento al General José Gervasio Artigas en la ciudad de Candelaria, Provincia de Misiones de la República Argentina;

II) que los integrantes del referido Club Rotario y con motivo de la realización del evento "Viaje al Paraguay siguiendo la ruta del General José Gervasio Artigas", organizado por el Distrito 4970 de Rotary Internacional tuvieron conocimiento del proyecto de la Municipalidad de Candelaria de destinar un espacio público para honrar la memoria del General José Gervasio Artigas;

III) que el Club Rotario Capurro decidió apoyar el proyecto que viene de referirse y además levantar un monumento al Prócer en dicha localidad proponiéndose que sea en el presente año a raíz de conmemorarse los 150 años de su deceso;

CONSIDERANDO: que resulta conveniente declarar de interés nacional el citado proyecto;

ATENTO: a lo expuesto;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Declárase de Interés Nacional el emprendimiento del Club Rotario Capurro, del Distrito 4970 del Rotary Internacional, tendiente a erigir un monumento al General José Gervasio Artigas, en la ciudad de Candelaria, Provincia de Misiones de la República Argentina.

2º.- Notifíquese, comuníquese, etc.
BATLLE, ANTONIO MERCADER, GUILLERMO VALLES.

Recibido por D. O. el 7 de Agosto de 2000

---o---

10

Resolución 828/000

Declárase de Interés Nacional la realización de la muestra sobre imaginarios culturales uruguayos denominada "Como el Uruguay no hay", a efectuarse en el Museo Blanes durante el mes de agosto de 2000.
(1.598)

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Montevideo, 3 de agosto de 2000

VISTO: el planteamiento formulado por el Coordinador del Museo Blanes, Arq. Gabriel Peluffo Linari;

RESULTANDO: I) que solicita se declare de Interés Nacional la muestra sobre imaginarios culturales uruguayos denominada "Como el Uruguay no hay", a efectuarse en el Museo Blanes durante el mes de agosto del año en curso;

II) que se trata de un evento co-organizado entre la Intendencia Municipal de Montevideo y la Universidad de la República que propone llamar la atención sobre los mitos históricos del "ser uruguayo", especialmente sobre el mito de la "excepcionalidad uruguaya";

III) que se realizarán al mismo tiempo algunas mesas redondas y conferencias acompañándose de un catálogo libro que recogerá trabajos de investigación sobre el tema;

CONSIDERANDO: que es de interés de esta Administración promover la realización de eventos culturales como el propuesto;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1°.- Declárase de Interés Nacional la realización de la muestra sobre imaginarios culturales uruguayos denominada "Como el Uruguay no hay", a efectuarse en el Museo Blanes durante el mes de agosto de 2000;

2°.- Notifíquese, comuníquese, etc.
BATLLE, ANTONIO MERCADER.

Recibido por D. O. el 7 de Agosto de 2000

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

11

Decreto 217/000

Fíjanse las tarifas de peajes que se cobran en los puestos ubicados en las Rutas Nacionales y la tarifa básica que debe pagar el concesionario de la operación de dichos peajes.
(1.570*R)

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 31 de julio de 2000

VISTO: la gestión promovida por la Dirección Nacional de Transporte, para actualizar las tarifas de peajes que se cobran en los puestos ubicados en las Rutas Nacionales y la tarifa básica que debe pagar el concesionario de la operación de dichos puestos.

RESULTANDO: I) Que las actuales tarifas de peaje cobraron vigencia desde el 1° de abril de 2000, según Decreto N° 98 000 de fecha 29 de marzo de 2000.

II) Que el Pliego de Condiciones de la Obra Doble Vía Montevideo - Punta del Este en el Numeral 4.3 de su Anexo 2, y la Cláusula DECIMA del contrato de concesión, prevén el procedimiento de ajuste cuatrimestral de dichas tarifas.

III) Que el Pliego de Condiciones de la Obra Doble Vía Montevideo - Libertad y Construcción de Nuevo Puente sobre el Río Santa Lucía en el artículo 60 y la Cláusula 10.5 del contrato de concesión, prevén el procedimiento de ajuste cuatrimestral de las tarifas en el puesto de peaje de Ruta Nacional N° 1.

IV) Que el Pliego de Condiciones de la Licitación N° 1 96 cuyo objeto es la selección de un Adjudicatario para la operación de Puestos de Peajes en las Rutas Nacionales N° 1 (Puesto La Barra), N° 5 (Puesto Mendoza) y N° 8 (Puesto Soca), en su artículo 9° establece el procedimiento de actualización de la tarifa básica que debe pagar UMILAR S.A. a la Administración en el período 1° de agosto de 2000 - 30 de noviembre de 2000, por la operación de dichos Puestos de Peajes en Rutas Nacionales.

CONSIDERANDO: I) Que procede fijar las referidas tarifas conforme a los valores establecidos en el informe de la Dirección Nacional de Transporte.

II) Que la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, ha tomado la intervención que le compete.

ATENTO: a lo establecido en el artículo 218 de la Ley N° 13.637 de 21 de diciembre de 1967, en el artículo 3°, literal c) del Decreto-Ley N° 15.637 de 28 de setiembre de 1984 y en el artículo 15 del Decreto N° 681 987 de 11 de noviembre de 1987.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

Artículo 1º.- Fíjanse a partir de la hora cero del día 1° de agosto de 2000, las siguientes tarifas de peajes en los puestos de recaudación operados por concesionarios o empresas adjudicatarias de la operación de peajes del Ministerio de Transporte y Obras Públicas en rutas nacionales:

1°.- Autos o camionetas (hasta 8 asientos, incluídos el del conductor), con o sin remolque de un eje, u otros vehículos de 2 ejes con hasta 4 cubiertas	$ 50,00
2°.- Omnibus expresos, (conductor y un acompañante como máximo), Micro y Mini ómnibus, y camión tractor sin semi-remolque	$ 50,00
3°.- Vehículos de 2 ejes con más de 4 cubiertas	$ 90,00
4°.- Omnibus con pasajeros	$ 90,00
5°.- Vehículos o equipos de carga con 3 ejes	$ 90,00
6°.- Vehículos o equipos de carga con 4 ejes	$ 180,00
7°.- Vehículos o equipos de carga con más de 4 ejes	$ 180,00

Las referidas tarifas incluyen el Impuesto al Valor Agregado a la tasa básica.

Art. 2º.- Fíjase en $ 40,14 el valor de la tarifa básica actualizada que deberá pagar UMILAR S.A. en el período 1° de agosto de 2000 - 31 de noviembre de 2000 por la concesión de la operación de los Puestos de Peajes en Rutas Nacionales N°s. 5 y 8 en lo que corresponda.

Art. 3º.- Los beneficiarios del sistema de exoneraciones parciales, otorgadas de acuerdo a las respectivas disposiciones reglamentarias, deberán actualizar el valor de las libretas de boletos que fueron adquiridas con anterioridad al 1° de agosto de 2000, dentro de los 10 (diez) días hábiles siguientes a dicha fecha. Vencido dicho plazo, los puestos de recaudación de peaje no recibirán los boletos hasta tanto hayan sido actualizados, lo que sólo podrá realizarse dentro del período de vigencia.

Art. 4.- Comuníquese, publíquese en un diario de circulación nacio-

nal y el Diario Oficial y vuelva a las Direcciones Nacionales de Vialidad y Transporte, a sus efectos.
BATLLE, LUCIO CACERES, ALBERTO BENSION.

Recibido por D. O. el 7 de Agosto de 2000
---o---

12
Decreto 223/000

Modifícase en los términos que se determinan, el Decreto 3/994 por el cual se aprobó la asignación de cargos presupuestales y funciones contratadas de los funcionarios de la Administración Nacional de Puertos.
(1.576*R)

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS.-

Montevideo, 2 de agosto de 2000

VISTO: que por Decreto Nº 3 994 del 7 de enero de 1994 se aprobó la asignación de cargos presupuestales y funciones contratadas de los funcionarios de la Administración Nacional de Puertos.

RESULTANDO: I) Que por resolución Nº 397 3149 de fecha 5 de julio de 2000 el Directorio de dicha Administración y ante la gestión realizada por el funcionario de la misma, Sr. Osvaldo Lagos, resolvió propiciar ante el Poder Ejecutivo la transformación de 1 (un) cargo de Operador Equipos I - Nivel 2 - del Renglón 1311.4 - 2311.4 - Personal Especializado Portuario en un cargo de Administrativo II - Nivel 2 - del Renglón 1311.3 - 2311.3 - Personal Administrativo.

II) Que la Oficina de Planeamiento y Presupuesto al expedirse al respecto manifiesta: a) que la Sección Planificación Presupuestaria de la Administración Nacional de Puertos en informe de fecha 30 de mayo de 2000, expresa: a) que por aplicación del Artículo 8º del Decreto Nº 302 998 (Aprobatorio del Presupuesto 1999 de la Administración Nacional de Puertos) el Directorio puede efectuar transformaciones de cargos y funciones que no supongan incremento de gastos, previo informe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, a los efectos de adecuar la estructura de cargos a las reales necesidades de la Empresa. Asimismo, destaca que por la equivalencia en los precios de sueldo básico, el cargo de Operador Equipos I - Nivel 2 - del Renglón 1311.4 - 2311.4, Personal Especializado Portuario, se corresponde con el cargo de Administrativo II - Nivel 2 - del Renglón 1311.3 - 2311.3, Personal Administrativo.

b) que por lo expuesto precedentemente, se sugiere aprobar la transformación de cargo solicitada, la que podrá ser puesta en práctica a partir de la vigencia del presente Decreto.

III) Que el Departamento Letrada del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, al ser consultado al respecto expresa que puede procederse al dictado de la resolución pertinente.

ATENTO: a lo expuesto precedentemente.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

Artº 1º.- Modifícase el Decreto Nº 3 994 de fecha 7 de enero de 1994, por el que se aprobó la asignación de cargos presupuestales y funciones contratadas de los funcionarios de la Administración Nacional de Puertos y ante la gestión formulada por el funcionario de la misma, Sr. Osvaldo Lagos, estableciéndose que un cargo de Operador Equipos I - Nivel 2 - del Renglón 1311.4 - 2311.4, Personal Especializado Portuario, debe entenderse transformado en un cargo de Administrativo II - Nivel 2 - del Renglón 1311.3 - 2311.3, Personal Administrativo.

Artº 2º.- Establécese que la transformación de dicho cargo se pondrá en práctica a partir de la fecha de vigencia del presente Decreto.

Artº 3º.- Vuelva a la Administración Nacional de Puertos a sus efectos.
BATLLE, LUCIO CACERES.

Recibido por D. O. el 7 de Agosto de 2000
---o---

13
Resolución 811/000

Prorrógase a la empresa COMPAÑIA DE TRANSPORTE TACUAREMBO MONTEVIDEO SOCIEDAD ANONIMA, la concesión de la explotación de los servicios de transporte colectivo de pasajeros otorgada por Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 10 de noviembre de 1993.
(1.581)

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

Montevideo, 2 de agosto de 2000

VISTO: la solicitud formulada por la empresa COMPAÑIA DE TRANSPORTE TACUAREMBO MONTEVIDEO SOCIEDAD ANONIMA (C.T.T.M.S.A.) a fin de regularizar su situación de la concesión de la línea nacional de larga distancia Montevideo - San Gregorio de Polanco (Departamento de Tacuarembó) y viceversa, por Rutas Nºs. 5 y 43.

RESULTANDO: I) Que por Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 10 de noviembre de 1993, se otorgó a la empresa COOPERATIVA DE TRANSPORTE TACUAREMBO (C.T.T.) la concesión de explotación de dicha línea.

II) Que por Resolución de fecha 20 de mayo de 1998, operó el cambio de titularidad de la concesión de la explotación de la línea a favor de la empresa COMPAÑIA DE TRANSPORTE TACUAREMBO MONTEVIDEO SOCIEDAD ANONIMA.

III) Que el plazo de la concesión originaria venció el 10 de noviembre de 1998.

IV) Que desde la citada fecha al presente la empresa COMPAÑIA DE TRANSPORTE TACUAREMBO MONTEVIDEO SOCIEDAD ANONIMA ha continuado prestando los servicios en la referida línea.

V) Que con fecha 17 de diciembre de 1998, la citada empresa ha solicitado la prórroga de acuerdo al Decreto Nº 228 991 de 25 de abril de 1991.

CONSIDERANDO: I) Que la empresa gestionante ha dado cumplimiento a las disposiciones previstas en la normativa vigente, compareciendo a solicitar la regularización de su situación.

II) Que su gestión no ha merecido observaciones por parte de la Dirección Nacional de Transporte, por lo cual nada se opone a la prórroga solicitada.

ATENTO: a lo expuesto, a lo dispuesto en el Reglamento aprobado por el Decreto Nº 228 991 de 25 de abril de 1991 y modificativos y a lo informado por la Dirección Nacional de Transporte y el Departamento Letrada del Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Prorrógase a la empresa COMPAÑIA DE TRANSPORTE TACUAREMBO MONTEVIDEO SOCIEDAD ANONIMA, la concesión de la explotación de los servicios de transporte colectivo de pasajeros otorgada originalmente por Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 10 de noviembre de 1993, la línea nacional de larga distancia Montevideo - San Gregorio de Polanco (Departamento de Tacuarembó) y viceversa, por Rutas Nºs. 5 y 43, con un recorrido de 370 Kms., a partir de la fecha de la presente Resolución.

2º.- Convalídanse los servicios prestados por la citada empresa en la línea referida en el numeral anterior, desde el 10 de noviembre de 1998 y hasta la fecha de notificación de la presente Resolución.

3º.- Otórgase un plazo de 20 (veinte) días a partir de la notificación de la presente Resolución, para la firma del Contrato respectivo.

4º.- Comuníquese, publíquese y vuelva a la Dirección Nacional de Transporte, para notificación de los interesados y demás efectos.
BATLLE, LUCIO CACERES.

Recibido por D. O. el 7 de Agosto de 2000

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

14
Resolución 829/000

Declárase la caducidad del título minero Permiso de Prospección otorgado a Los Naranjos S.A., para la búsqueda de oro, plata, cobre, plomo y zinc, en el Departamento de Lavalleja. (1.599)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 3 de agosto de 2000

VISTO: las presentes actuaciones promovidas por la Dirección Nacional de Minería y Geología, tendiente a declarar la caducidad del título minero Permiso de Prospección otorgado a Los Naranjos S.A. por resolución de fecha 14 de mayo de 1999, para la búsqueda de oro, plata, cobre, plomo y zinc ubicado en la 3ª Sección Catastral del Departamento de Lavalleja, afectando parcialmente los predios padrones Nos. 2790, 2813 y 15207 en un área total de 69 hás. 4607 m.c.

RESULTANDO: que el plazo de vigencia del Permiso de Prospección se estableció en doce meses contados a partir de su notificación a la permisaria, acto que se produjo el día 28 de mayo de 1999.

CONSIDERANDO: que ha vencido el plazo de validez del citado título, habiéndose configurado la causal de caducidad prevista en el Código de Minería art. 21 ord. I literal a) (Por vencimiento de validez del plazo).

ATENTO: a lo informado por la Dirección Nacional de Minería y Geología y a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Declárase que se ha producido la caducidad del título minero Permiso de Prospección otorgado a Los Naranjos S.A. por resolución de fecha 14 de mayo de 1999, por el plazo de doce meses contados a partir del 28 de mayo de 1999, fecha de su notificación, para la búsqueda de oro, plata, cobre, plomo y zinc afectando una superficie de 69 hás. 4607 m.c. y los padrones Nos. 2790 (p), 2813 (p) y 15207 (p) de la 3ª Sección Catastral del Departamento de Lavalleja.

2º.- Notifíquese, comuníquese y pase a la Dirección Nacional de Minería y Geología a sus efectos.
BATLLE, SERGIO ABREU.

Recibido por D. O. el 7 de Agosto de 2000

---o---

15
Resolución 830/000

Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por TIDERAL S.A. (1.600*R)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 3 de agosto de 2000

VISTO: la solicitud de la empresa **TIDERAL S.A.**, referente a la fabricación de utensilios de cocina de aluminio (ollas, sartenes, asaderas, hervidores de leche, etc.), con o sin capa de material antiadherente, con la finalidad de obtener la declaratoria promocional para la actividad que se propone realizar según su proyecto de inversión y la concesión de diversos beneficios promocionales;

RESULTANDO: el proyecto presentado tiene como objetivo la instalación de una planta que se dedicará a la fabricación de utensilios de cocina de aluminio;

CONSIDERANDO: I) que la Comisión de Aplicación creada por el art. 12º de la Ley 16.906, del 7 de enero de 1998, en base al informe de evaluación y la recomendación realizados por el Ministerio de Industria, Energía y Minería, decide recomendar al Poder Ejecutivo el otorgamiento de beneficios establecidos en la citada Ley.

II) que el proyecto presentado por **TIDERAL S.A.** da cumplimiento con el artículo 11 de la Ley No. 16.906, del 7 de enero de 1998;

ATENTO: a lo expuesto, a lo establecido por el Decreto Ley No. 14.178 de Promoción Industrial del 28 de marzo de 1974 y Ley No. 16.906 del 7 de enero de 1998;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por **TIDERAL S.A.**, referente a la fabricación de utensilios de cocina de aluminio, con o sin capa de material antiadherente.

2º.- Exonérase en forma total a la empresa **TIDERAL S.A.**, de todo recargo incluso el mínimo, Impuesto Aduanero Unico a la Importación, Tasa de Movilización de Bultos y en general todo tributo cuya aplicación corresponda en ocasión de la importación del siguiente equipamiento previsto en el proyecto y declarado no competitivo de la industria nacional:

* Una (1) lijadora automática doble para cuerpos y tapas, usada, incluyendo motores de 4 HP, cuadros eléctricos e hidráulico y bombas de vacío.
* Una (1) máquina lubricadora de discos y placas de aluminio usada.
* Un (1) torno horizontal usado.
* Dos (2) máquinas lijadoras usadas.
* Una (1) máquina pulidora de cuerpos usada.
* Una (1) máquina pulidora de tapas usada.
* Dos (2) máquinas perforadoras de piezas de aluminio usadas.
* Dos (2) máquinas remachadoras de piezas de aluminio usadas.
* Una (1) máquina compactadora de chatarra de aluminio usada.
* Una (1) lijadora de bordes de piezas de aluminio usada.
* Dos (2) bombas de vacío usadas.
* Una (1) prensa mecánica excéntrica auxiliar usada.
* Un (1) torno horizontal para alisado de piezas conformadas usado.
* Un (1) autoelevador usado.
* Una (1) prensa hidráulica usada.
* Un (1) torno vertical usado.
* Un (1) conjunto de matrices de la prensa hidráulica usado.

3º.- Otórgase a la firma **TIDERAL S.A.** la exoneración prevista en el art. 1º. del Decreto Ley No. 15.548 del 17 de mayo de 1984, con la redacción dada por el art. 419 de la Ley No. 15.903 del 10 de noviembre de 1987, hasta un monto máximo generador de dicha exoneración de US$ 187.206, que será aplicable a los ejercicios fiscales comprendidos entre el 1º 01 2001 y el 31 12 2002.

En virtud del art. 3º. del Decreto Ley No. 15.548, el financiamiento del presente proyecto no dará lugar al beneficio de canalización del ahorro previsto en el Decreto Ley No. 14.178, art. 9º.

La empresa **TIDERAL S.A.**, tendrá un plazo máximo para realizar las modificaciones estatutarias y trámites que sean necesarios ampliando el capital autorizado y emitir las acciones correspondientes al capital integrado, de acuerdo al inciso 1º del presente numeral, hasta el día 31 12 2003.

4º.- Los bienes de activo fijo que se incorporen para llevar a cabo la actividad del proyecto de inversión que se declara promovido en la presente resolución, se podrán computar como activos exentos a los efectos de la liquidación del Impuesto al Patrimonio, por el término de cinco años a partir del ejercicio de su incorporación inclusive. A los efectos del cómputo de los pasivos los citados bienes serán considerados activos gravados.

5º.- A los efectos del control y seguimiento, la empresa **TIDERAL S.A.** deberá documentar ante la Dirección Nacional de Industrias del Ministerio de Industria, Energía y Minería, anualmente y durante los años 0 a 10 de la puesta en marcha del proyecto, los volúmenes físicos y en valores monetarios producidos y los vendidos, sin perjuicio de toda otra información que le sea requerida.

6º.- A los efectos de la aplicación de los beneficios promocionales dispuestos precedentemente, la Dirección Nacional de Industrias del Ministerio de Industria, Energía y Minería, certificará a los organismos competentes la pertinencia de los mismos, de acuerdo con su adecuación al proyecto declarado promovido.

7º.- Declárase que deberá darse estricto cumplimiento a las normas vigentes emanadas de las autoridades competentes en la implantación, ejecución y funcionamiento del presente proyecto. Su incumplimiento podrá cuando a ello hubiere mérito, traer aparejado de oficio o a petición de parte, la revocación de la declaratoria promocional, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 13 del Decreto Ley No. 14.178 y demás disposiciones concordantes o que se establezcan.

8º.- Comuníquese a la Comisión de Aplicación, etc.
BATLLE, SERGIO ABREU, ALBERTO BENSION.

Recibido por D. O. el 7 de Agosto de 2000
---o---

16
Resolución 831/000

Amplíase la Resolución del Poder Ejecutivo, por la que se declaró de Interés Nacional la actividad del proyecto de inversión de la empresa COLGATE PALMOLIVE INC. S.A. (1.601*R)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 3 de agosto de 2000

VISTO: la solicitud de la empresa **COLGATE PALMOLIVE INC. S.A.**, tendiente a que se amplíe la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 24 de febrero de 1999, por la que se declaró de Interés Nacional la actividad de su proyecto de inversión;

RESULTANDO: la empresa manifiesta la necesidad de adquirir nuevo equipamiento frente a una mayor demanda de limpiadores líquidos;

CONSIDERANDO: I) que la Comisión de Aplicación creada por el art. 12º de la Ley 16.906, del 7 de enero de 1998, en base al informe y la recomendación realizados por el Ministerio de Industria, Energía y Minería, decide recomendar al Poder Ejecutivo el otorgamiento de beneficios establecidos en la citada Ley;

II) que la ampliación del proyecto presentada por **COLGATE PALMOLIVE INC. S.A.** da cumplimiento con el artículo 11 de la Ley No. 16.906, del 7 de enero de 1998:

ATENTO: a lo expuesto y lo establecido en el Decreto Ley No. 14.178 del 28 de marzo de 1974 y en la Ley No. 16.906 del 7 de enero de 1998;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1o.- Amplíase la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 24 de febrero de 1999, por la que se declaró de Interés Nacional la actividad del proyecto de inversión de la empresa **COLGATE PALMOLIVE INC. S.A.** en el sentido de incluir:

* Una (1) máquina sopladora extrusora contínua
* Un (1) monobloc rotativo de llenado, introducción y tapado
* Una (1) etiquetadora completa, con accesorios y repuestos
* Un (1) robot palletizador completo, con accesorios y repuestos

dentro del listado de equipamiento exonerado en su numeral 2º., declarado no competitivo de la industria nacional.

2o.- Otórgase a la empresa **COLGATE PALMOLIVE INC. S.A.** la exoneración prevista en el art. 1o. del Decreto Ley No. 15.548 del 17 de mayo de 1984, con la redacción dada por el art. 419 de la Ley No. 15.903 del 10 de noviembre de 1987, hasta un monto máximo generador de dicha exoneración, de US$ 1.240.565, que será aplicable a los ejercicios fiscales comprendidos entre el 1º 01 2000 y el 31 12 2001.

En virtud del art. 3o. del Decreto Ley No. 15.548, el financiamiento de la ampliación del proyecto no dará lugar al beneficio de canalización del ahorro previsto en el Decreto Ley No. 14.178, art. 9o.

La empresa **COLGATE PALMOLIVE INC. S.A.** tendrá un plazo máximo para realizar las modificaciones estatutarias y trámites que sean necesarios ampliando el capital autorizado y emitir las acciones correspondientes al capital integrado, de acuerdo al inciso 1o. del presente numeral, hasta el día 31 12 2002.

3o.- Los bienes de activo fijo que se incorporen para llevar a cabo la actividad del proyecto de inversión, correspondientes a la ampliación objeto de la presente resolución, se podrán computar como activos exentos a los efectos de la liquidación del Impuesto al Patrimonio, por el término de tres años a partir del ejercicio de su incorporación inclusive. A los efectos del cómputo de los pasivos los citados bienes serán considerados activos gravados.

4o.- Comuníquese a la Comisión de Aplicación, etc.
BATLLE, SERGIO ABREU, ALBERTO BENSION.

Recibido por D. O. el 7 de Agosto de 2000
---o---

17
Resolución 832/000

Sustitúyese el numeral 3º de la Resolución del Poder Ejecutivo, por la que se declaró de Interés Nacional la actividad del proyecto de inversión de la empresa DUCELLMAR S.A. (1.602*R)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 3 de agosto de 2000

VISTO: la solicitud de la empresa **DUCELLMAR S.A.**, tendiente a que se sustituya el numeral 3º. de la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 8 de julio de 1998, por la que se declaró de Interés Nacional la actividad de su proyecto de inversión;

RESULTANDO: la empresa manifiesta que la fecha de balance fiscal es 31 07;

CONSIDERANDO: la Dirección Nacional de Industrias del Ministerio de Industria, Energía y Minería y la Comisión de Aplicación creada por el art. 12 de la Ley No. 16.906 del 7 de enero de 1998, consideran que corresponde acceder a lo solicitado;

ATENTO: a lo expuesto y lo establecido en el Decreto Ley

No. 14.178 del 28 de marzo de 1974 y en la Ley No. 16.906 del 7 de enero de 1998;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1°.- Sustitúyese el numeral 3°. de la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 8 de julio de 1998, por la que se declaró de Interés Nacional la actividad del proyecto de inversión de la empresa **DUCELLMAR S.A.**, por el siguiente:

"3°.- Otórgase a la firma **DUCELLMAR S.A.** la exoneración prevista en el art. 1o. del Decreto Ley No. 15.548 del 17 de mayo de 1984, con la redacción dada por el art. 419 de la Ley No. 15.903 del 10 de noviembre de 1987, hasta un monto máximo generador de dicha exoneración de US$ 316.283, que será aplicable a los ejercicios fiscales comprendidos entre el 1° 08 98 y el 31 07 2000.

En virtud del art. 3o. del Decreto Ley No. 15.548, el financiamiento del presente proyecto no dará lugar al beneficio de canalización del ahorro previsto en el Decreto Ley No. 14.178, art. 9o.

La empresa **DUCELLMAR S.A.** tendrá un plazo máximo para realizar las modificaciones estatutarias y trámites que sean necesarios ampliando el capital autorizado y emitir las acciones correspondientes al capital integrado, de acuerdo al inciso 1o. del presente numeral, hasta el día 31 07 2001."

2º.- Comuníquese a la Comisión de Aplicación, etc.
BATLLE, SERGIO ABREU, ALBERTO BENSION.

Recibido por D. O. el 7 de Agosto de 2000

---o---

18
Resolución 833/000

Exonérase en forma total a la empresa LINPAC PLASTICS URUGUAY S.A., de todo recargo incluso el mínimo, Impuesto Aduanero Unico a la Importación, Tasa de Movilización de Bultos y en general todo tributo que se determina.
(1.603*R)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 3 de agosto de 2000

VISTO: la solicitud de la empresa **LINPAC PLASTICS URUGUAY S.A.**, referente a la fabricación de envases de poliestireno para alimentos, para abastecer desde el Uruguay a todo el Mercosur, con la finalidad de obtener la concesión del beneficio de exoneración de recargos y tendiente a que se sustituyan, el numeral 3° de la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 1° de octubre de 1997, por la que se declaró de Interés Nacional la actividad de su proyecto de inversión y el numeral 2° de las Resoluciones del Poder Ejecutivo de fechas 21 de julio de 1998 y 18 de agosto de 1999 mediante las cuales se amplió la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 1° de octubre de 1997, por la que se declaró de Interés Nacional la actividad de su proyecto de inversión;

RESULTANDO: el proyecto presentado tiene como objetivo la reinstalación de su planta industrial con maquinaria y equipamiento de idénticas características que la anterior, la que fuera totalmente destruida como consecuencia de un incendio;

CONSIDERANDO: I) que la Comisión de Aplicación creada por el art. 12°. de la Ley 16.906, del 7 de enero de 1998, en base al informe de evaluación y la recomendación realizados por el Ministerio de Industria, Energía y Minería, decide recomendar al Poder Ejecutivo el otorgamiento de beneficios establecidos en la citada Ley.

II) que el proyecto presentado por **LINPAC PLASTICS URUGUAY S.A.** da cumplimiento con el artículo 11 de la Ley No. 16.906, del 7 de enero de 1998.

III) la Dirección Nacional de Industrias del Ministerio de Industria, Energía y Minería y la Comisión de Aplicación creada por el art. 12 de la Ley No. 16.906 del 7 de enero de 1998, consideran que corresponde acceder a lo solicitado;

ATENTO: a lo expuesto, a lo establecido por el Decreto Ley No. 14.178 de Promoción Industrial del 28 de marzo de 1974 y Ley No. 16.906 del 7 de enero de 1998;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Exonérase en forma total a la empresa **LINPAC PLASTICS URUGUAY S.A.**, de todo recargo incluso el mínimo, Impuesto Aduanero Unico a la Importación, Tasa de Movilización de Bultos y en general todo tributo cuya aplicación corresponda en ocasión de la importación del siguiente equipamiento previsto en el proyecto y declarado no competitivo de la industria nacional:

* Una (1) extrusora con accesorios y repuestos.
* Un (1) sistema pesador - dosificador automático de 6 estaciones.
* Tres (3) unidades de calentamiento de aceite.
* Dos (2) termoformadoras.
* Una (1) recicladora.
* Dieciocho (18) herramientas, matricería y moldes.
* Dos (2) laminadores con accesorios.
* Una (1) bomba de vacío.
* Un (1) equipamiento para laboratorio.
* Un (1) tablero de control de sistema de reciclado.
* Una (1) línea de recubrimiento con poliestireno cristal.
* Dos (2) autoelevadores de 1.500 kg.
* Un (1) conjunto de motobomba completo, con panel de control.
* Novecientos cincuenta (950) rociadores tipo ESFR.
* Un (1) equipamiento de sistema de detección y alarma de incendio.
* Una (1) puerta rápida de 14' x 14' y 2 (dos) de 10' x 12' en PVC flexible.
* Una (1) cortina metálica cortafuego de 14' x 14'.
* Dos (2) cortinas metálicas cortafuego de 10' x 12'.
* Tres (3) galpones completos con estructuras, pórticos, columnas, con cobertura y cerramientos de chapa prepintada y aislación de manta de lana de vidrio cubriendo en total una superficie aprox. de 8.819 m2.

2º.- Déjase sin efecto el numeral 3° de la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 1° de octubre de 1997, por la que se declaró de Interés Nacional la actividad del proyecto de inversión de la empresa **LINPAC PLASTICS URUGUAY S.A.**

3°.- Déjase sin efecto el numeral 2° de la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 18 de agosto de 1999, mediante la cual se amplió la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 1° de octubre de 1997, por la que se declaró de Interés Nacional la actividad del proyecto de inversión de la empresa **LINPAC PLASTICS URUGUAY S.A.**

4°.- Otórgase a la firma **LINPAC PLASTICS URUGUAY S.A.** la exoneración prevista en el art. 1°. del Decreto Ley No. 15.548 del 17 de mayo de 1984, con la redacción dada por el art. 419 de la Ley No. 15.903 del 10 de noviembre de 1987, hasta un monto máximo generador de dicha exoneración de US$ 9.962.149, que será aplicable de la siguiente manera: US$ 7.542.149 a los ejercicios fiscales comprendidos entre el 1° 01 2001 y el 31 12 2002 y US$ 2.420.000 a los ejercicios fiscales comprendidos entre el 1° 01 2002 y el 31 12 2003.

En virtud del art. 3°. del Decreto Ley No. 15.548, el financiamiento del presente proyecto no dará lugar al beneficio de canalización del ahorro previsto en el Decreto Ley No. 14.178, art. 9°.

La empresa **LINPAC PLASTICS URUGUAY S.A.**, tendrá un plazo máximo para realizar las modificaciones estatutarias y trámites que sean

necesarios ampliando el capital autorizado y emitir las acciones correspondientes al capital integrado, de acuerdo al inciso 1°. del presente numeral, hasta el día 31 12 2004.

5º.- A los efectos del control y seguimiento, la empresa **LINPAC PLASTICS URUGUAY S.A.** deberá documentar ante la Dirección Nacional de Industrias del Ministerio de Industria, Energía y Minería, anualmente y durante los años 0 a 10 de la puesta en marcha del proyecto, los volúmenes físicos y en valores monetarios producidos y los vendidos, sin perjuicio de toda otra información que le sea requerida.

6º.- A los efectos de la aplicación de los beneficios promocionales dispuestos precedentemente, la Dirección Nacional de Industrias del Ministerio de Industria, Energía y Minería, certificará a los organismos competentes la pertinencia de los mismos, de acuerdo con su adecuación al proyecto declarado promovido.

7º.- Declárase que deberá darse estricto cumplimiento a las normas vigentes emanadas de las autoridades competentes en la implantación, ejecución y funcionamiento del presente proyecto. Su incumplimiento podrá cuando a ello hubiere mérito, traer aparejado de oficio o a petición de parte, la revocación de la declaratoria promocional, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 13 del Decreto Ley No. 14.178 y demás disposiciones concordantes o que se establezcan.

8º.- Comuníquese a la Comisión de Aplicación, etc.
BATLLE, SERGIO ABREU, ALBERTO BENSION.

Recibido por D. O. el 7 de Agosto de 2000

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

19

Decreto 224/000

Apruébanse las estructuras de cargos y contratos de función pública de las Unidades Ejecutoras que se determinan del Inciso 14 "Ministerio de Trabajo y Seguridad Social". (1.577*R)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 2 de agosto de 2000

VISTO: lo dispuesto en los artículos 709 y siguientes de la Ley N° 16.736 de 5 de enero de 1996;

RESULTANDO: I) que en el marco de la Reforma del Estado, ha sido aprobada la reformulación de la estructura organizativa de las Unidades Ejecutoras 001 "Dirección General de Secretaría, 002 "Dirección Nacional de Trabajo, 003 "Dirección Nacional de Empleo, 004 "Dirección Nacional de Coordinación en el Interior, 006 "Instituto Nacional de Alimentación" y 007 "Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social" del Inciso 13 "Ministerio de Trabajo y Seguridad Social", por Decreto del Poder Ejecutivo N° 191 997 de 4 de junio de 1997;

II) que de conformidad con el mismo, las referidas Unidades Ejecutoras han presentado el proyecto de estructura de cargos y contratos de función pública;

CONSIDERANDO: I) que los artículos 710 y 713 de la Ley N° 16.736, autorizan a modificar la estructura de cargos y contratos de función pública de las Unidades Ejecutoras, a fin de adecuarla a los requerimientos de la nueva estructura organizativa y conjuntamente, a reasignar los créditos presupuestarios;

II) que la aprobación del proyecto presentado está comprendida dentro del Plan de Implantación de la estructura organizativa;

III) que el costo de las modificaciones presupuestarias se ajusta a lo dispuesto por el artículo 713 de la Ley N° 16.736;

IV) que es necesario autorizar el pago de haberes retroactivos correspondientes a ejercicios anteriores;

V) lo dispuesto por los artículos 8 y 9 del Decreto Ley 14.985 de 28 de diciembre de 1979.

VI) lo establecido en el artículo 7 de la Ley 16.320 de 1° de noviembre de 1992;

VII) que el proyecto presentado ha sido analizado por el Comité Ejecutivo para la Reforma del Estado (C.E.P.R.E), el que ha entendido que cumple con los objetivos de racionalización perseguidos;

VIII) que de acuerdo con lo informado por el referido Comité, corresponde que el Poder Ejecutivo proceda a su aprobación.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a las normas citadas;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA

Artículo 1º.- Apruébanse las estructuras de cargos y contratos de función pública de las Unidades Ejecutoras 001 "Dirección General de Secretaría", 002 "Dirección Nacional de Trabajo", 003 "Dirección Nacional de Empleo", 004 "Dirección Nacional de Coordinación en el Interior", 006 "Instituto Nacional de Alimentación", y 007 "Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social" del Inciso 13 "Ministerio de Trabajo y Seguridad Social", que figuran en anexo adjunto -que consta de 5 (cinco) fojas- y forman parte integrante de este Decreto.

Artículo 2º.- Las estructuras de cargos y contratos de función pública a que refiere el artículo precedente y las correspondientes regularizaciones, tendrán vigencia a partir del 1° de enero de 1998, excepto en aquellos casos en que expresamente se establezca lo contrario.

Artículo 3º.- La implantación de estas estructuras, no podrá aparejar devolución de las remuneraciones percibidas por los funcionarios de las citadas Unidades Ejecutoras, ni otros aumentos o retroactividades que los previstos en ella.

Artículo 4º.- Las planillas de cargos y contratos de función pública que forman parte de este Decreto, serán ajustadas de acuerdo con las modificaciones con respaldo normativo efectuadas con posterioridad al 31 de diciembre de 1997. Si se tratara de situaciones que fueron objeto de adecuación presupuestal, las mismas serán reformuladas por el órgano que intervino originalmente.

Artículo 5º.- Autorízase el pago de los importes que resulten de lo dispuesto en el presente Decreto y que correspondan a ejercicios anteriores, con cargo al Objeto del Gasto 091 "Retribuciones de ejercicios anteriores".

Artículo 6º.- La Contaduría General de la Nación ajustará los créditos presupuestarios necesarios para la aplicación del presente Decreto. Aquellos créditos que estuvieran destinados al financiamiento de las estructuras que aprueba el artículo 1° y que no hubieran sido utilizados, podrán ser reasignados a destinos de la Reforma en un objeto del gasto específico que la Contaduría General de la Nación definirá a esos efectos.

Artículo 7º.- Dése cuenta a la Asamblea General.

Artículo 8º.- Comuníquese, etc.
BATLLE, ALVARO ALONSO, ALBERTO BENSION.

UNIDAD EJECUTORA 001 DIRECCION GENERAL DE SECRETARIA

p	c	AE	Tot	Esc	Gº	Denominación	Serie
					Nivel Dirección Superior		
1			1	P		MINISTRO	
1			1	P		SUBSECRETARIO	
1			1	Q		DIRECTOR GENERAL	
3	**0**	**0**	**3**		**SUB TOTAL NIVEL DIRECCION SUPERIOR**		
					Nivel Asesoría		
		1	1			ASESOR INFORMATICO	
		2	2			ASESOR EN SEGURIDAD SOCIAL	
1			1	A	16	DIRECTOR ASESORIA	ABOGADO
1			1	A	16	DIRECTOR ASESORIA	CONTADOR
1			1	A	15	DIRECTOR (PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO)	CONTADOR
1			1	A/B	15	DIRECTOR (SERV. CIVIL) (AL VACAR ASESOR (SERV. CIVIL))	TECNICO
1			1	A	15	SUBDIRECTOR ASESORIA	ABOGADO
	1		1	A	15	DIRECTOR ASESORIA	PROFESIONAL
1			1	A	14	ASESOR (AL VACAR A 11)	MEDICO
8			8	A	13	ASESOR I	ABOGADO
1			1	A	13	ASESOR I	ECONOMISTA O CONTADOR
1	1		2	A	12	ASESOR II	ABOGADO
1			1	A	12	ASESOR II	BIBLIOTECOLOGO
1			1	A	11	ASESOR III	MEDICO
1			1	A	11	ASESOR III	SOCIOLOGO
4	4		8	A	10	ASESOR IV	ABOGADO
2			2	A	10	ASESOR IV	MEDICO
4	1		5	A	10	ASESOR IV	SOCIOLOGO
1			1	A	10	ASESOR IV	PSICOLOGO
4			4	A	8	ASESOR VI	ESCRIBANO
2			2	B	12	TECNICO	COMPUTACION
1			1	B	10	TECNICO II	PROCURADOR
1			1	B	10	TECNICO II	DIPLOMACIA
1			1	B	10	TECNICO	COMPUTACION
1			1	B	8	TECNICO AYUDANTE I	ABOGACIA
1	1		2	B	8	TECNICO AYUDANTE I	ADM. PCA.
1			1	D	12	SUBDIRECTOR	PLANEAM. Y PTO.
42	**8**	**3**	**53**		**SUB TOTAL NIVEL ASESORIA**		
					Nivel División (Supervisión)		
1			1	A	16	DIRECTOR DIVISION	CONTADOR
2			2	A	15	SUBDIRECTOR DIVISION	CONTADOR
	2		2	A	14	DIRECTOR DIVISION	PROFESIONAL
1			1	C	14	DIRECTOR ADMINISTRACION (SUP. VACAR)	ADMINISTRATIVO
1			1	C	12	DIRECTOR DIVISION (AL VACAR JEFE DEPTO. C 10)	ADMINISTRATIVO
1			1	D	12	DIRECTOR DIVISION (AL VACAR C 12)	ESPECIALIZ
1			1	D	12	DIRECTOR DIVISION (AL VACAR JEFE DEPTO. C 10)	FINANZAS
1			1	D	12	DIRECTOR DIVISION (AL VACAR JEFE DEPTO. C 10)	LIQUIDACIONES
1			1	D	12	DIRECTOR DIVISION (*)	RECURSOS HUM.
1			1	D	12	DIRECTOR DIVISION (AL VACAR JEFE DEPTO. D 10)	RAC. ADM.
1			1	D	12	DIRECTOR DIVISION (SE SUPRIME AL VACAR)	COOPERATIVISMO
						(*) con vigencia a partir del 21/7/99.	
11	**2**	**0**	**13**		**SUB TOTAL NIVEL DIVISION**		
					Nivel Departamento (Supervisión)		
3	1		4	C	10	JEFE DEPARTAMENTO	ADMINISTRATIVO
2			2	C	9	SUBJEFE DEPARTAMENTO (AL VACAR ADMINISTRATIVO ASISTENTE)	ADMINISTRATIVO
1			1	D	10	JEFE DEPARTAMENTO (AL VACAR JEFE AREA D 10)	ESTADISTICA
1			1	D	10	JEFE DEPARTAMENTO (AL VACAR JEFE AREA D 10)	PLANEAMIENTO Y PRES.
1			1	D	10	JEFE DEPARTAMENTO	RELACIONES PUBLICAS
1			1	D	10	JEFE DEPARTAMENTO	CAPACITACION
1			1	D	10	JEFE DEPARTAMENTO (AL VACAR JEFE AREA C 10)	HABILITACIONES
	1		1	D	9	SUBJEFE DEPARTAMENTO (AL VACAR ESPECIALISTA ASISTENTE I)	RELACIONES PUBLICAS
10	**2**	**0**	**12**		**SUB TOTAL NIVEL DEPARTAMENTO**		

					Nivel Sección (Supervisión)		
9	1		10	C	8	JEFE SECCION	ADMINISTRATIVO
1			1	E	8	JEFE SECCION	OFICIOS
1			1	E	8	JEFE SECCION	CHOFER
1			1	F	8	INTENDENTE	SERVICIOS
1			1	F	6	SUBINTENDENTE	SERVICIOS
6			6	C	7	SUBJEFE SECCION (AL VACAR ADMINISTRATIVO)	ADMINISTRATIVO
1			1	C	7	SUBJEFE SECCION (SE SUPRIME AL VACAR)	ADMINISTRATIVO
4			4	F	5	ENCARGADO III (AL VACAR F 04)	SERVICIOS
3			3	F	5	ENCARGADO III (AL VACAR AUXILIAR)	SERVICIOS
27	**1**	**0**	**28**		**SUB TOTAL NIVEL SECCION**		
					Cargos y funciones sin supervisión		
10			10	C	6	ADMINISTRATIVO I	ADMINISTRATIVO
18	1		19	C	5	ADMINISTRATIVO II	ADMINISTRATIVO
3	1		4	C	4	ADMINISTRATIVO III	ADMINISTRATIVO
13	4		17	C	3	ADMINISTRATIVO IV	ADMINISTRATIVO
21	1		22	C	2	ADMINISTRATIVO V	ADMINISTRATIVO
1			1	D	12	ESPECIALISTA	COMPUTACION
2			2	D	10	ESPECIALISTA ASISTENTE	OPERADOR
2			2	D	10	ESPECIALISTA ASISTENTE	PROGRAMADOR
1			1	D	8	ESPECIALISTA I	RACIONALIZ. ADMINISTRAT.
1			1	D	8	ESPECIALISTA I	ESTADISTICA
1			1	D	8	ESPECIALISTA I	PSICOLOGO
1			1	D	8	ESPECIALISTA I (**)	PLANEAM. Y PRESUPUESTO
1			1	D	8	ESPECIALISTA I (***)	PLANEAM. Y PRESUPUESTO
1			1	D	7	ESPECIALISTA II	PLAN. Y PTO.
1			1	D	7	ESPECIALISTA II	REL. PCAS
2			2	D	6	ESPECIALISTA III	RAC. ADM
1			1	D	6	ESPECIALISTA III	ESPECIALIZACION
1			1	D	5	ESPECIALISTA IV	TELEFONISTA
2			2	D	5	ESPECIALISTA IV	IMPRES. Y PUBLIC.
	2		2	D	5	ESPECIALISTA IV	COMPUTACION
	1		1	D	5	ESPECIALISTA IV	BIBLIOTECA
3			3	D	4	ESPECIALISTA V	TELEFONISTA
1			1	D	4	ESPECIALISTA V	COMPUTACION
1			1	D	3	ESPECIALISTA VI	COMPUTACION
5			5	D	2	ESPECIALISTA VII	ESPECIALIZACION
1			1	E	6	OFICIAL I	COCINA
5			5	E	5	OFICIAL II	OFICIOS
5			5	E	5	OFICIAL II	CHOFER
4			4	E	4	OFICIAL III	OFICIOS
2			2	E	4	OFICIAL III	CHOFER
1			1	E	2	OFICIAL V	OFICIOS
3			3	F	4	AUXILIAR I (AL VACAR F 01)	SERVICIOS
2			2	F	4	AUXILIAR I	SERVICIOS
1	1		2	F	4	AUXILIAR I (SE SUPRIME AL VACAR)	SERVICIOS
1			1	F	3	AUXILIAR II	SERVICIOS
8			8	F	2	AUXILIAR III	SERVICIOS
2			2	F	2	AUXILIAR III (AL VACAR F 01)	SERVICIOS
3	2		5	F	1	AUXILIAR IV	SERVICIOS
						(**) desde 21/7/99 se transforma en D12 Director de División	
						(al vacar Jefe de Departamento C10) Serie: Adquisiciones	
						(***) desde 21/7/99 se transforma en D12 Director de División	
						(al vacar Jefe de Departamento C10) Serie: Teneduría	
131	**13**	**0**	**144**		**SUB TOTAL NIVEL SIN SUPERVISION**		
224	**26**	**3**	**253**		**TOTAL GENERAL**		

UNIDAD EJECUTORA 002 - DIRECCION NACIONAL DE TRABAJO

p	c	AE	Tot	Esc	Gº	Denominación	Serie
					Nivel Dirección Superior		
1			1	Q		DIRECTOR NACIONAL DE TRABAJO	
1			1	A	16	SUBDIRECTOR	ABOGADO
2	**0**		**2**		**SUB TOTAL NIVEL DIRECCION SUPERIOR**		
					Nivel Asesoría		
2			2	A	13	ASESOR I	ABOGADO
3			3	A	12	ASESOR II	ABOGADO
3			3	A	11	ASESOR III	ABOGADO
10			10	A	10	ASESOR IV	ABOGADO
5			5	A	10	ASESOR IV	ESCRIBANO
	1		1	A	10	ASESOR IV	ECONOMISTA
3			3	B	10	TECNICO II	PROCURADOR
26	**1**		**27**		**SUB TOTAL NIVEL ASESORIA**		
					Nivel División (Supervisión)		
2			2	A	15	DIRECTOR	ABOGADO
1			1	A	14	DIRECTOR DIVISION	ABOGADO
1			1	A	14	DIRECTOR DIVISION	ESCRIBANO
2			2	D	12	DIRECTOR DIVISION (AL VACAR JEFE DEPTO. D 10)	ADM. DEL TRAB
6	**0**		**6**		**SUB TOTAL NIVEL DIVISION**		
					Nivel Departamento (Supervisión)		
1			1	C	10	JEFE DE DEPARTAMENTO	ADMINISTRATIVO
1	**0**		**1**		**SUB TOTAL NIVEL DEPARTAMENTO**		
					Nivel Sección (Supervisión)		
1			1	C	8	JEFE SECCION	ADMINISTRATIVO
2			2	C	7	SUBJEFE SECCION (AL VACAR ADMINISTRATIVO)	ADMINISTRATIVO
3	**0**		**3**		**SUB TOTAL NIVEL SECCION**		
					Cargos y funciones sin supervisión		
5			5	C	6	ADMINISTRATIVO I	ADMINISTRATIVO
4			4	C	5	ADMINISTRATIVO II	ADMINISTRATIVO
	1		1	C	4	ADMINISTRATIVO III (AL VACAR ADMINISTRATIVO IV C3)	ADMINISTRATIVO
	4		4	C	3	ADMINISTRATIVO IV	ADMINISTRATIVO
2			2	D	8	ESPECIALISTA I	ADMINIST. DEL TRABAJO
1			1	D	7	ESPECIALISTA II	ADMINIST. DEL TRABAJO
12	**5**		**17**		**SUB TOTAL NIVEL SIN SUPERVISION**		
50	**6**		**56**		**TOTALES**		

UNIDAD EJECUTORA 003 - DIRECCION NACIONAL DE EMPLEO

p	c	AE	Tot	Esc	Gº	Denominación	Serie
					Nivel Dirección Superior		
1			1	D	13	SUBDIRECTOR	ESPECIALIZACION
1	**0**	**0**	**1**		**SUB TOTAL NIVEL DIRECCION SUPERIOR**		
					Nivel Asesoría		
		1	1			ASESOR	
1			1	A	14	DIRECTOR DE ASESORIA	PROFESIONAL
1			1	A	13	ASESOR I	ABOGADO
1			1	A	13	ASESOR I	ASISTENTE SOCIAL
	2		2	A	13	ASESOR I	ECONOMISTA
1			1	A	13	ASESOR I	PROFESIONAL
2			2	A	12	ASESOR II	ABOGADO
3			3	A	12	ASESOR II	ECON. O CONTADOR
1			1	A	12	ASESOR II	ASIST. SOCIAL
3			3	A	11	ASESOR III	ABOG. O ESC.
	1		1	A	10	ASESOR IV	ABOGADO
1	1		2	A	10	ASESOR IV	PSICOLOGO
2			2	A	10	ASESOR IV	ASIST. SOCIAL
16	**4**	**1**	**21**		**SUB TOTAL NIVEL ASESORIA**		
					Nivel División (Supervisión)		
1			1	A	16	DIRECTOR NAL (SE SUPRIME AL VACAR)	REC. HUMANOS
2			2	A	14	DIRECTOR DIVISION	PROFESIONAL
1			1	A	14	DIRECTOR DIVISION (SE SUPRIME AL VACAR)	PROFESIONAL
1			1	D	12	DIRECTOR DIVISION (AL VACAR ESPECIALISTA)	COOPERATIV
1			1	D	12	DIRECTOR DIVISION	SER. EMPLEO
1			1	D	12	DIRECTOR DIVISION	FORM. PROFES.
7	**0**	**0**	**7**		**SUB TOTAL NIVEL DIVISION**		
					Nivel Departamento (Supervisión)		
2			2	D	10	JEFE DEPARTAMENTO (AL VACAR JEFE AREA)	PROM. SOCIAL
1			1	D	10	JEFE DEPARTAMENTO	COOPERATIVISMO
1			1	D	10	JEFE DEPARTAMENTO (AL VACAR C 10)	SERV. EMPLEO
1			1	D	10	JEFE DEPARTAMENTO	FORM. PROFES.
1			1	D	9	SUBJEFE DEPARTAMENTO (AL VACAR ESPECIALISTA ASISTENTE I)	PROMOCION SOCIAL
6	**0**	**0**	**6**		**SUB TOTAL NIVEL DEPARTAMENTO**		
					Nivel Sección (Supervisión)		
	1		1	C	8	JEFE DE SECCION	ADMINISTRATIVO
0	**1**	**0**	**1**		**SUB TOTAL NIVEL SECCION**		
					Cargos y funciones sin supervisión		
3			3	C	6	ADMINISTRATIVO I	ADMINISTRATIVO
3			3	C	5	ADMINISTRATIVO II	ADMINISTRATIVO
4			4	C	2	ADMINISTRATIVO	V ADMINISTRATIVO
	10		10	D	12	ESPECIALISTA	PROMOTOR SOCIAL
	4		4	D	8	ESPECIALISTA I	EMPLEO
2			2	D	8	ESPECIALISTA I	SERV. DE EMPLEO
1			1	D	8	ESPECIALISTA I	PROM. SOCIAL
1			1	D	8	ESPECIALISTA I	COOPERATIVISMO
1			1	D	8	ESPECIALISTA I	ESTADISTICA
1			1	D	8	ESPECIALISTA I	COMPUTACION
1			1	D	8	ESPECIALISTA I	ANAL. OCUPAC.
1			1	D	8	ESPECIALISTA I	MIGRAC. LABORAL
1			1	D	8	ESPECIALISTA I	PROGRAMADOR
2	1		3	D	7	ESPECIALISTA II	PROM. SOCIAL
1			1	D	7	ESPECIALISTA II	ESPECIALIZACION
2			2	D	7	ESPECIALISTA II	COOPERATIVISMO
4			4	D	6	ESPECIALISTA III	FORM. PROFES.
28	**15**	**0**	**43**		**SUB TOTAL NIVEL SIN SUPERVISION**		
58	**20**	**1**	**79**			**TOTAL GENERAL**	

UNIDAD EJECUTORA 004 - DIRECCION NACIONAL DE COORDINACION EN EL INTERIOR

p	c	AE	Tot	Esc	Gº	Denominación	Serie
					Nivel Asesoría		
2			2	A	13	ASESOR I	ABOGADO
1			1	A	13	ASESOR I	ESCRIBANO
2			2	A	11	ASESOR III	ABOGADO
9	4		13	A	10	ASESOR IV	ABOGADO
1			1	A	10	ASESOR IV	ESCRIBANO
15	**4**		**19**		**SUB TOTAL NIVEL ASESORIA**		
					Nivel División (Supervisión)		
2			2	A	14	DIRECTOR DIVISION (AL VACAR ASESOR)	ABOGADO
2	**0**		**2**		**SUB TOTAL NIVEL DIVISION**		
					Nivel Departamento (Supervisión)		
31			31	C	10	JEFE DEPARTAMENTO (OF. TRAB.)	ADMINISTRAT
2			2	C	10	JEFE DEPARTAMENTO (COORD.)	ADMINISTRAT
1			1	C	10	JEFE DEPARTAMENTO (COORD.) (****)	ADMINISTRAT
						(****) con vigencia hasta el 20/7/99.	
34	**0**	**0**	**34**		**SUB TOTAL NIVEL DEPARTAMENTO**		
					Nivel Sección (Supervisión)		
4	1		5	C	8	JEFE SECCION	ADMINISTRAT.
1	2		3	C	7	SUBJEFE SECCION (AL VACAR ADMINISTRATIVO)	ADMINISTRAT.
1			1	F	5	ENCARGADO III (AL VACAR AUXILIAR)	SERVICIOS
6	**3**		**9**		**SUB TOTAL NIVEL SECCION**		
					Cargos y funciones sin supervisión		
1			1	C	6	ADMINISTRATIVO I	ADMINISTRAT.
14			14	C	5	ADMINISTRATIVO II	ADMINISTRAT.
1			1	C	4	ADMINISTRATIVO III	ADMINISTRAT.
15	2		17	C	3	ADMINISTRATIVO IV	ADMINISTRAT.
9	1		10	C	2	ADMINISTRATIVO V	ADMINISTRAT.
3			3	D	3	ESPECIALISTA VI	ESPECIALIZACION
1			1	D	2	ESPECIALISTA VII	ESPECIALIZACION
3			3	F	2	AUXILIAR III	SERVICIOS
1			1	F	1	AUXILIAR IV	SERVICIOS
48	**3**		**51**		**SUB TOTAL NIVEL SIN SUPERVISION**		
105	**10**		**115**			**TOTAL GENERAL**	

UNIDAD EJECUTORA 006 - INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION

p	c	AE	Tot	Esc	Gº	Denominación	Serie
					Nivel Dirección Superior		
1			1	Q		DIRECTOR ADMINISTRADOR	
1			1	C	14	SUBDIRECTOR	ADMINISTRATIVO
2	**0**		**2**		**SUB TOTAL NIVEL DIRECCION SUPERIOR**		
					Nivel Asesoría		
		2	2			ASESOR	
1			1	A	14	ASESOR	ABOGADO
1			1	A	14	ASESOR	PROFESIONAL
1	1		2	A	13	ASESOR I	CONTADOR
1			1	A	13	ASESOR I	QUIMICO
3			3	A	12	ASESOR II	NUTRIC-DIET
1			1	A	12	ASESOR II	ASIST. SOCIAL
2	5		7	A	11	ASESOR III	NUTRIC-DIET
1			1	A	11	ASESOR III	ASIST. SOCIAL
2	1		3	A	10	ASESOR IV	ASIST. SOCIAL
1			1	A	8	ASESOR VI	NUTRICIONISTA
1			1	A	8	ASESOR VI	SOCIOLOGO
1			1	B	10	TECNICO II	ADM. PCA.
1			1	B	7	TECN. IV-TECN. AYUD	ADM. PCA-CCEE
17	**7**	**2**	**26**		**SUB TOTAL NIVEL ASESORIA**		
					Nivel División (Supervisión)		
1			1	A	14	DIRECTOR DIVISION	CONTADOR
2			2	C	12	DIRECTOR DIVISION	ADMINISTRATIVO
2			2	C	11	SUBDIRECTOR DIV	ADMINISTRATIVO
5	**0**		**5**		**SUB TOTAL NIVEL DIVISION**		
					Nivel Departamento (Supervisión)		
7			7	C	10	JEFE DEPTO	ADMINISTRATIVO
7	**0**		**7**		**SUBTOTAL NIVEL DEPARTAMENTO**		
					Nivel Sección (Supervisión)		
15			15	C	8	JEFE DE SECCION	ADMINISTRATIVO
17			17	C	7	SUBJEFE SECCION (AL VACAR ADMINISTRATIVO)	ADMINISTRATIVO
4			4	E	7	ENCARGADO I (AL VACAR OFICIAL)	COCINA
1			1	E	7	ENCARGADO I (AL VACAR OFICIAL)	CHOFER
1			1	E	6	ENCARGADO II (AL VACAR OFICIAL I)	CHOFER
6			6	E	5	ENCARGADO III (AL VACAR OFICIAL II)	CHOFER
1			1	F	6	SUBINTENDENTE	SERVICIOS
2			2	F	5	ENCARGADO III (AL VACAR AUXILIAR)	SERVICIOS
47	**0**		**47**		**SUB TOTAL NIVEL SECCION**		
					Cargos y funciones sin supervisión		
13	1		14	C	6	ADMINISTRATIVO I	ADMINISTRATIVO
11			11	C	5	ADMINISTRATIVO II	ADMINISTRATIVO
1			1	C	4	ADMINISTRATIVO III	ADMINISTRATIVO
3			3	C	3	ADMINISTRATIVO IV	ADMINISTRATIVO
30	5		35	C	2	ADMINISTRATIVO V	ADMINISTRATIVO
1			1	D	7	ESPECIALISTA II	PROGRAMADOR
1			1	D	6	ESPECIALISTA III	QUIMICA
1			1	D	2	ESPECIALISTA VII	ESPECIALIZ
4	1		5	E	6	OFICIAL I	OFICIOS
8			8	E	6	OFICIAL I	COCINA
3			3	E	5	OFICIAL II	OFICIOS
12			12	E	5	OFICIAL II	COCINA
	1		1	E	5	OFICIAL II (SE SUPRIME AL VACAR)	CHOFER
1	1		2	E	4	OFICIAL III	OFICIOS
7			7	E	4	OFICIAL III	COCINA
6			6	E	3	OFICIAL IV	COCINA
1			1	E	3	OFICIAL IV	OFICIOS
2			2	E	2	OFICIAL V	COCINA
2			2	F	4	AUXILIAR I	TELEFONISTA
	1		1	F	4	AUXILIAR I	SERVICIOS
2			2	F	4	AUXILIAR I (AL VACAR F03)	SERVICIOS
1	1		2	F	4	AUXILIAR I (SE SUPRIME AL VACAR)	SERVICIOS
16	1		17	F	3	AUXILIAR II (AL VACAR F2)	SERVICIOS
4	1		5	F	3	AUXILIAR II	SERVICIOS
13	1		14	F	2	AUXILIAR III (AL VACAR F01)	SERVICIOS
	3		3	F	1	AUXILIAR IV	SERVICIOS
143	**17**		**160**		**SUBTOTAL NIVEL SIN SUPERVISION**		
221	**24**	**2**	**247**			**TOTAL GENERAL**	

UNIDAD EJECUTORA 007 - INSPECCION GENERAL DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL

p	c	AE	Tot	Esc	Gº	Denominación	Serie
					Nivel Dirección Superior		
1			1	Q		INSPECTOR GENERAL DEL TRABAJO	
1	**0**		**1**		**SUB TOTAL NIVEL DIRECCION SUPERIOR**		
					Nivel Asesoría		
1			1	A	13	ASESOR I	ABOGADO
1			1	A	13	ASESOR I	MED. LAB.
1			1	A	13	ASESOR I	MED. LABORALIST. O TOXICOLOGO
1			1	A	13	ASESOR I	INGENIERO CALCULISTA
1			1	A	12	ASESOR II	ABOGADO
1			1	A	12	ASESOR II	ESCRIBANO
1			1	A	12	ASESOR II	PSICOLOGO
1			1	A	11	ASESOR III	ABOGADO
4			4	A	10	ASESOR IV	ABOGADO
2			2	B	10	TECNICO II	PROCURADOR
1			1	B	10	TECNICO II	LABORATORISTA
1			1	B	7	TECN. AYUD. I	QUIMICA
16	**0**		**16**		**SUB TOTAL NIVEL ASESORIA**		
					Nivel División (Supervisión)		
1			1	A	14	DIRECTOR DIVISION	ABOGADO
1			1	C	12	DIRECTOR DIVISION	ADMINISTRATIVO
1			1	D	12	DIRECTOR DIVISION	C.A.T.
1			1	D	12	DIRECTOR DIVISION	C.G.T.
4	**0**		**4**		**SUB TOTAL NIVEL DIVISION**		
					Nivel Departamento (Supervisión)		
2	1		3	C	10	JEFE DEPARTAMENTO	ADMINISTRATIVO
2	**1**		**3**		**SUB TOTAL NIVEL DEPARTAMENTO**		
					Nivel Sección (Supervisión)		
4			4	C	8	JEFE SECCION	ADMINISTRATIVO
1			1	C	7	SUBJEFE SECCION (AL VACAR ADMINISTRATIVO)	ADMINISTRATIVO
5	**0**		**5**		**SUB TOTAL NIVEL SECCION**		
					Cargos y funciones sin supervisión		
7			7	C	6	ADMINISTRATIVO I	ADMINISTRATIVO
9			9	C	5	ADMINISTRATIVO II	ADMINISTRATIVO
2			2	C	3	ADMINISTRATIVO IV	ADMINISTRATIVO
	1		1	C	2	ADMINISTRATIVO V	ADMINISTRATIVO
1			1	D	10	INSPECTOR I	C.A.T.
1			1	D	10	INSPECTOR I (SE SUPRIME AL VACAR)	C.A.T.
1			1	D	10	INSPECTOR I	C.G.T.
11	5		16	D	9	INSPECTOR II	C.A.T.
1			1	D	9	INSP. II (SE SUPRIME AL VACAR)	C.G.T.
10			10	D	9	INSPECTOR II	C.G.T.
18			18	D	8	INSPECTOR III	C.A.T.
13			13	D	8	INSPECTOR III	C.G.T.
61			61	D	7	INSPECTOR IV	C.G.T.
135	**6**		**141**		**SUBTOTAL NIVEL SIN SUPERVISION**		
163	**7**		**170**		**TOTAL GENERAL**		

UNIDAD EJECUTORA 001 DIRECCION GENERAL DE SECRETARIA

NIVEL	UNIDAD ORGANIZATIVA	PERFIL ABREVIADO
Asesoría	Asesoría Jurídica	Abogado especializado en Derecho Laboral, Seg. Social y Derecho Administrativo.
	Asesoría Técnica	Contador, especializado en formulación y coordinación de la ejecución de planes, programas y presupuestos.
	Asesoría en Seg. Social	Profesional Universitario con especialización en la temática de la Seguridad Social.
		Profesionales Universitarios con acreditada experiencia en áreas afines a los cometidos de la Asesoría en Seguridad Social 2 (dos) ALTA ESPECIALIZACION
División	Financiero Contable	Contador con experiencia en administración de recursos económico financieros.
	Administrativa	Especialista en técnicas administrativas.
	Recursos Humanos	Especialista en técnicas de administración de personal y capacitación.
	Centro de Cómputos	Ingeniero de Sistemas con especialización en desarrollo de software para trabajo en redes. 1 (uno) ALTA ESPECIALIZACION
Departamento	Finanzas	Experiencia administrativa y en movimiento de fondos y valores
	Contaduría	Experiencia en tareas administrativas con conocimientos de contabilidad.
	Liquidaciones	Experiencia en tareas administrativas y en liquidación de sueldos, retenciones y descuentos.
	Adm. Documental	Tareas administrativas con experiencia en registro y control de información y archivo de documentación.
	Adquisiciones	Tareas administrativas con experiencia en programación de compras y control de stock.
	Serv. Adm. y Relac. Públ.	Experiencia en tareas administrativas y conocimiento del área de Relaciones Públicas
	Racion. Administ.	Técnico en Racionalización Administrativa.
	Servicios Generales	Experiencia en tareas de Intendencia y mantenimiento de edificios y vehículos.
	Registro y Control	Experiencia en tareas de administración de personal.
	Capacitación	Experiencia en ejecución de planes de capacitación

UNIDAD EJECUTORA 002 - DIRECCION NACIONAL DE TRABAJO		
NIVEL	**UNIDAD ORGANIZATIVA**	**PERFIL ABREVIADO**
Asesoría	Comisión de Clasific. Y Ordenam. de Act. Laborales	Profesional Universitario con experiencia en Clasificación y Ordenamiento de Actividades Laborales.
División	Negociación individual	Abogado-Especialista en Relaciones Laborales.
	Negociación colectiva	Abogado-Especialista en Relaciones Laborales.
	Consultas	Abogado-Especialista en Relaciones Laborales.
	Documentación y Registro	Escribano-con conocimientos en Relaciones Laborales.
Departamento	Departamento Central	Experiencia en Administración del Trabajo
	Agencias Zonales de Montevideo	Experiencia en Administración del Trabajo
	Consultas laborales	Experiencia en Administración del Trabajo
	Consultas salariales	Experiencia en Administración del Trabajo

UNIDAD EJECUTORA 003 - DIRECCION NACIONAL DE EMPLEO		
NIVEL	**UNIDAD ORGANIZATIVA**	**PERFIL ABREVIADO**
Asesoría	Asesoría Técnica	Profesional Universitario con experiencia en planificación y programación de políticas de empleo
		Profesional Universitario, Asesor en formulación de políticas de empleo y capacitación 1 (uno) ALTA ESPECIALIZACION
División	Investigación	Profesional Universitario con experiencia en programas de investigación sobre empleo y mercado de trabajo a nivel nacional.
	Formación Profesional	Especialista en implementación de programas de orientación y capacitación laboral.
	Programas especiales de empleo	Especialista en ejecución de políticas de empleo para áreas específicas.
Departamento	Capacitación	Especialista en ejecución de programas de capacitación a nivel nacional.
	Orientación laboral	Especialista en asesoramiento y orientación sobre necesidades de capacitación

UNIDAD EJECUTORA 004 - DIRECCION NACIONAL DE COORDINACION EN EL INTERIOR		
NIVEL	**UNIDAD ORGANIZATIVA**	**PERFIL ABREVIADO**
Departamento	Oficinas de trabajo en el Interior del país	Administrativo con experiencia en implementación de políticas, planes, programas y actividades en jurisdicción territorial.

UNIDAD EJECUTORA 006 - INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION

NIVEL	UNIDAD ORGANIZATIVA	PERFIL ABREVIADO
Asesoría	Asesoría Letrada	Asesor Letrado con conocimientos en Seg. Social.
	Asesoría Técnica	Profesional Universitario con experiencia en implementación de políticas sociales
		Profesional Universitario con especialización en formulación de planes alimentarios, seguimiento y evaluación (enfoque técnico) y en gestión y evaluación de programas alimentarios (enfoque económico) 2 (dos) ALTA ESPECIALIZACION
División	Planificación y desarrollo de programas aliment. y nutri.	Administrativo con experiencia en prestaciones que brinda el Instituto.
	División apoyo administrat.	Experiencia en tareas administrativas
	Prestaciones alimentarias	Administrativo con experiencia en prestaciones que brinda el Instituto.
	Financiero Contable	Contador con experiencia en el manejo de recursos económicos financieros
Departamento	Alimentaria	Profesional Universitario Nutricionista con experiencia en las prestaciones que brinda el Instituto.
	Educación	Profesional Universitario Nutricionista con experiencia en las prestaciones que brinda el Instituto.
	Vigilancia	Profesional Universitario Nutricionista con experiencia en las prestaciones que brinda el Instituto.
	Proveeduría	Tareas administrativas con experiencia en programación de compras y control de stock.
	Personal	Experiencia en tareas de administ. de personal
	Servicios Generales	Experiencia en tareas de Intendencia y mantenimiento de edificios y vehículos.
	Prestaciones alimentarias	Administrativo con experiencia en prestaciones que brinda el Instituto.
	PNCA	Experiencia en servicios que brinda el Instituto.
	Tesorería	Experiencia administrativa y en movimiento de fondos y valores
	Contaduría	Experiencia en tareas administrativas con conocimientos de Contabilidad.

UNIDAD EJECUTORA 007 - INSPECCION GENERAL DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL

NIVEL	UNIDAD ORGANIZATIVA	PERFIL ABREVIADO
Asesoría	Asesoría Técnica	Profesional Universitario con conocimiento y experiencia en salud, seguridad e higiene laboral.
División	Jurídica	Abogado, con experiencia en el cumplimiento y aplicación de la normativa en materia laboral y de la Seg. Social.
	Inspectiva C.G.T.	Especialista con experiencia en el cumplimiento y aplicación de la normativa de las condiciones generales del trabajo y de la protección de los trabajadores.
	Inspectiva C.A.T.	Especialista con experiencia en el cumplimiento y aplicación de la normativa referida a las condiciones ambientales del trabajo, seguridad, salud e higiene laboral.
	Documentos de contralor	Experiencia en tareas administrativas y conocimiento en documentación laboral.
Departamento	Administrativo	Experiencia en tareas administrativas

Recibido por D. O. el 7 de Agosto de 2000

---o---

20
Resolución 812/000

Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio de Seguro por Desempleo que abona, el Banco de Previsión Social a trabajadores de la COOPERATIVA DE VIVIENDAS DE PROPIETARIOS Y AYUDA MUTUA "PRIMAVERA".
(1.582)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 2 de agosto de 2000

VISTO: La solicitud efectuada por la empresa **COOPERATIVA DE VIVIENDAS DE PROPIETARIOS Y AYUDA MUTUA "PRIMAVERA"**, a fin de que se extienda el beneficio de Seguro por Desempleo que abona el Banco de Previsión Social a 42 (cuarenta y dos), de sus trabajadores.

RESULTANDO: I) Que la Empresa, que gira en la industria de la construcción, ha debido reducir sensiblemente la actividad ante la disminución de las obras, lo que determinó el envío al Seguro de Desempleo a parte de sus trabajadores.

II) Que en la actualidad no existe posibilidad de reintegrar a dichos trabajadores en forma inmediata.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-Ley Nº 15.180.

II) Que resulta de interés general el mantenimiento de la fuente de trabajo que proporciona la empresa, considerándose de importancia la concesión de una ampliación al seguro de desempleo a efectos del cumplimiento de tal objetivo.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Amplíase por el plazo de noventa días y a contar desde los respectivos vencimientos, el beneficio de Seguro por Desempleo que abona el Banco de Previsión Social, a cuarenta y dos (42), trabajadores de la **COOPERATIVA DE VIVIENDAS DE PROPIETARIOS Y AYUDA MUTUA "PRIMAVERA"** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del subsidio que por esta Resolución se otorga, se calculará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, ALVARO ALONSO.

Recibido por D. O. el 7 de Agosto de 2000
---o---

21
Resolución 813/000

Otórgase por el plazo que se determina, el beneficio de Seguro por Desempleo que otorga, el Banco de Previsión Social a trabajadores de la empresa PARASUR S.A..
(1.583)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 2 de agosto de 2000

VISTO: La solicitud efectuada por la Empresa **PARASUR S.A.** a fin de que se otorgue el beneficio de Seguro por Desempleo que abona el Banco de Previsión Social, a tres (3), trabajadores de la empresa.

RESULTANDO: I) Que la firma dispuso el envio al Seguro de Desempleo a parte de sus trabajadores.

II) Que en la actualidad no existe posibilidad de reintegrar a dichos trabajadores en forma inmediata.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-Ley Nº 15.180.

II) Que resulta de interés general el mantenimiento de la fuente de trabajo que proporciona la empresa.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Otórgase por el plazo de 90 (noventa), días, a contar desde los respectivos vencimientos, el beneficio de Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social, a tres (3), trabajadores de la Empresa PARASUR S.A. que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El beneficio que por esta Resolución se otorga, se liquidará de conformidad a lo preceptuado en el artículo 6º del Decreto ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, ALVARO ALONSO.

Recibido por D. O. el 7 de Agosto de 2000
---o---

22
Resolución 814/000

Otórgase por el plazo que se determina, el beneficio de Seguro por Desempleo que otorga, el Banco de Previsión Social a trabajadores de SARKIS AZADIAN S.A.
(1.584)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 2 de agosto de 2000

VISTO: La solicitud de **SARKIS AZADIAN S.A.** a fin de que se otorgue el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 7 (siete), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la situación por lo que atraviesa la Industria del Calzado ha determinado el envío de parte del personal de la empresa al Seguro por Desempleo, el que no puede ser reintegrado en la actualidad.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente otorgar el Seguro por Desempleo previsto en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981, a efectos de permitir una solución definitiva a la situación por la que atraviesa dicha empresa.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Otórgase por el plazo de 60 (sesenta) días y a contar desde los respectivos vencimientos, el beneficio de Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social, a 7 (siete), trabajadores de **SARKIS AZADIAN S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder a la misma.

2º.- El monto del subsidio que por esta Resolución se concede, se calculará de conformidad a lo que dispone el artículo 6° del Decreto Ley N° 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, ALVARO ALONSO.

Recibido por D. O. el 7 de Agosto de 2000
---o---

23
Resolución 815/000

Otórgase por el plazo que se determina, el beneficio de Seguro por Desempleo que otorga, el Banco de Previsión Social a trabajadores de la Empresa CITESA (COMPAÑIA DE INSTALACIONES TELEFONICAS Y ELECTRICAS S.A.).
(1.585)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 2 de agosto de 2000

VISTO: La solicitud efectuada por la Empresa **CITESA (COMPAÑIA DE INSTALACIONES TELEFONICAS Y ELECTRICAS S.A.)**, a fin de que se otorgue el beneficio de Seguro por Desempleo que abona el Banco de Previsión Social, a treinta y uno (31), de sus trabajadores.

RESULTANDO: I) Que la firma dispuso el envío al Seguro de Desempleo a parte de sus trabajadores.

II) Que en la actualidad no existe posibilidad de reintegrar a los mismos en forma inmediata.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2° del artículo 10° del Decreto-Ley N° 15.180.

II) Que resulta de interés general el mantenimiento de la fuente de trabajo que proporciona la empresa.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10° del Decreto Ley N° 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Otórgase por el plazo de 90 (noventa), días, a contar desde los respectivos vencimientos, el beneficio de Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social, a treinta y uno (31), de los trabajadores de la Empresa **CITESA (COMPAÑIA DE INSTALACIONES TELEFONICAS Y ELECTRICAS S.A.)**, que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El beneficio que por esta Resolución se otorga, se liquidará de conformidad a lo preceptuado en el artículo 6° del Decreto ley N° 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, ALVARO ALONSO.

Recibido por D. O. el 7 de Agosto de 2000
---o---

24
Resolución 816/000

Otórgase por el plazo que se determina, el beneficio de Seguro por Desempleo que otorga, el Banco de Previsión Social a trabajadores de CIMA COOPERATIVA MEDICA.
(1.586)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 2 de agosto de 2000

VISTO: La solicitud de **CIMA (COOPERATIVA MEDICA)** a fin de que se otorgue el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 8 (ocho), de sus trabajadores.

RESULTANDO: I) Que la situación por lo que atraviesa este Instituto de Asistencia Médica Colectiva, ha determinado el envío de parte del personal de la empresa al Seguro por Desempleo.

II) Que en la actualidad se desarrolla, a nivel del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, una negociación tripartita a efectos de solucionar la situación de esta I.A.M.C..

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2° del artículo 10° del Decreto-ley N° 15.180.

II) Que resulta conveniente otorgar el Seguro por Desempleo previsto en el artículo 10° del Decreto Ley N° 15.180, de 20 de agosto de 1981, a efectos de permitir una solución definitiva a la situación por la que atraviesa.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10° del Decreto Ley N° 15.180, de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Otórgase por el plazo de 90 (noventa) días y a contar desde los respectivos vencimientos, el beneficio de Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social, a 8 (ocho), trabajadores de **CIMA COOPERATIVA MEDICA** que se encuentren en condiciones legales de acceder a la misma.

2º.- El monto del subsidio que por esta Resolución se concede, se calculará de conformidad a lo que dispone el artículo 6° del Decreto Ley N° 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, ALVARO ALONSO.

Recibido por D. O. el 7 de Agosto de 2000
---o---

25
Resolución 817/000

Otórgase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo, que otorga el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma CRISAR LIMITADA.
(1.587)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 2 de agosto de 2000

VISTO: La solicitud de **CRISAR LIMITADA.** a fin de que se extienda el beneficio de Seguro por Desempleo que abona el Banco de Previsión Social a 6 (seis), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la producción por problemas coyunturales ajenos a la empresa, ha determinado la disminución temporaria de las operaciones y el envío del personal al Seguro por Desempleo, el que no se encuentra en condiciones de reintegrarse.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2° del artículo 10° del Decreto-ley N° 15.180.

II) Que resulta de interés general el mantenimiento de la fuente de trabajo que proporciona la empresa, teniendo presente que posee tecnología de avanzada y con personal especializado que se perdería si no se prorrogara el Seguro por Desempleo.

III) En tal sentido, resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa, seguir instrumentando las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Otórgase por el plazo de noventa (90), días y a contar desde los respectivos vencimientos, el beneficio del Seguro por Desempleo, que otorga el Banco de Previsión Social, a 6 (seis), trabajadores de la firma **CRISAR LIMITADA.** que se encuentren en condiciones de acceder al mismo.

2º.- El monto del subsidio que por esta Resolución se otorga, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, ALVARO ALONSO.

Recibido por D. O. el 7 de Agosto de 2000

---o---

26

Resolución 818/000

Otórgase por el plazo que se determina, el beneficio de Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social, a trabajadores de la firma KIMIA S.A.
(1.588)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 2 de agosto de 2000

VISTO: La solicitud de **KIMIA S.A.** a fin de que se extienda el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 5 (cinco), de sus trabajadores.

RESULTANDO: I) Que la caída de la producción en la empresa, ha determinado el envío de parte del personal de la empresa al Seguro por Desempleo.

II) Que en la actualidad dicho personal no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa, instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Otórgase por el plazo de 60 (sesenta), días y a contar desde los respectivos vencimientos, el beneficio de Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social, a 5 (cinco), trabajadores de la firma **KIMIA S.A.**, que se encuentren en condiciones legales de acceder a la misma.

2º.- El monto del subsidio que por esta Resolución se concede, se calculará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, ALVARO ALONSO.

Recibido por D. O. el 7 de Agosto de 2000

---o---

27

Resolución 819/000

Otórgase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social, a trabajadores de la firma EVERSUR S.A.
(1.589).

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 2 de agosto de 2000

VISTO: La solicitud de **EVERSUR S.A.** a fin de que se otorgue el beneficio de Seguro por Desempleo que abona el Banco de Previsión Social a 12 (doce), de los trabajadores que se encuentran bajo su administración.

RESUSULTANDO: Que la caída en la actividad de la Industria de la Construcción, por problemas coyunturales adversos, ha determinado la disminución temporaria de las obras y el envío del personal al Seguro por Desempleo, el que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta de interés general el mantenimiento de la fuente de trabajo que proporciona la empresa, teniendo presente que cuenta con personal especializado que se perdería si no se prorrogara el Seguro por Desempleo.

III) En tal sentido, resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa, seguir instrumentando las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Otórgase por el plazo de 90 días, a contar desde los respectivos vencimientos, el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social, a 12 (doce), trabajadores de la firma **EVERSUR S.A.** que se encuentren en condiciones de acceder al mismo.

2º.- El monto del subsidio que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, ALVARO ALONSO.

Recibido por D. O. el 7 de Agosto de 2000

---o---

28

Resolución 820/000

Extiéndase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social, a trabajadores de la firma FIBRATEX S.A.
(1.590)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 2 de agosto de 2000

VISTO: La solicitud de **FIBRATEX S.A.** a fin de que se extienda el beneficio de Seguro por Desempleo que abona el Banco de Previsión Social a 25 (veinticinco), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la exportación por problemas co-

yunturales con países vecinos, ha determinado la disminución temporaria de las operaciones de producción y el envío del personal al Seguro por Desempleo.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta de interés general el mantenimiento de la fuente de trabajo que proporciona la empresa, teniendo presente que posee tecnología de avanzada y con personal especializado que se perdería si no se prorrogara el Seguro por Desempleo.

III) En tal sentido, resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa, seguir instrumentando las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal especializado.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Extiéndase por el plazo de 90 días, a contar desde los respectivos vencimientos, el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social, a 25 (veinticinco), trabajadores de la firma **FIBRATEX S.A.** que se encuentren en condiciones de acceder al mismo.

2º.- El monto del subsidio que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, ALVARO ALONSO.

Recibido por D. O. el 7 de Agosto de 2000
---o---

29
Resolución 821/000

Otórgase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social, a trabajadores de la firma COMAEC (COOPERATIVA MEDICA). (1.591)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 2 de agosto de 2000

VISTO: La solicitud de **COMAEC (COOPERATIVA MEDICA)**, a fin de que se otorgue el beneficio de Seguro por Desempleo que abona el Banco de Previsión Social a 8 (ocho), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la situación por la que atraviesan las Instituciones de Asistencia Médica, ha motivado el rediseñamiento de la gestión y el envío de parte del personal al Seguro por Desempleo, el que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta de interés general el mantenimiento de la fuente de trabajo que proporciona la empresa, teniendo presente que cuenta con personal especializado que se perdería si no se prorrogara el Seguro por Desempleo.

III) En tal sentido, resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa, seguir instrumentando las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Otórgase por el plazo de 90 días, a contar desde los respectivos vencimientos, el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social, a 8 (ocho), trabajadores de la firma **COMAEC (COOPERATIVA MEDICA)**, que se encuentren en condiciones de acceder al mismo.

2º.- El monto del subsidio que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, ALVARO ALONSO.

Recibido por D. O. el 7 de Agosto de 2000
---o---

30
Resolución 822/000

Otórgase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social, a trabajadores de la firma GUSTOS EXCLUSIVOS S.A. (1.592)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 2 de agosto de 2000

VISTO: La solicitud de **GUSTOS EXCLUSIVOS S.A.** a fin de que se extienda el beneficio de Seguro por Desempleo que abona el Banco de Previsión Social a 14 (catorce), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la producción por problemas coyunturales ajenos a la empresa, ha determinado la disminución temporaria de las operaciones y el envío del personal al Seguro por Desempleo, el que no se encuentra en condiciones de reintegrarse.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta de interés general el mantenimiento de la fuente de trabajo que proporciona la empresa, teniendo presente que posee tecnología de avanzada y con personal especializado que se perdería si no se prorrogara el Seguro por Desempleo.

III) En tal sentido, resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa, seguir instrumentando las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Otórgase por el plazo de noventa (90), días y a contar desde los respectivos vencimientos, el beneficio del Seguro por Desempleo, que otorga el Banco de Previsión Social, a 14 (catorce), trabajadores de la firma **GUSTOS EXCLUSIVOS S.A.** que se encuentren en condiciones de acceder al mismo.

2º.- El monto del subsidio que por esta Resolución se otorga, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, ALVARO ALONSO.

Recibido por D. O. el 7 de Agosto de 2000
---o---

31
Resolución 823/000

Otórgase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social, a trabajadores de la firma ALBERTO KURLANDER.
(1.593)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 2 de agosto de 2000

VISTO: La solicitud de la empresa **ALBERTO KURLANDER** a fin de que se extienda el beneficio de Seguro por Desempleo que abona el Banco de Previsión Social a 3 (tres), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad por problemas coyunturales ajenos a la empresa, ha determinado la disminución temporaria de la producción y el envío del personal al Seguro por Desempleo, el que no se encuentra en condiciones de reintegrarse.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta de interés general el mantenimiento de la fuente de trabajo que proporciona la empresa, teniendo presente que posee tecnología de avanzada y con personal especializado que se perdería si no se prorrogara el Seguro por Desempleo.

III) En tal sentido, resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa, seguir instrumentando las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Otórgase por el plazo de noventa (90), días y a contar desde los respectivos vencimientos, el beneficio del Seguro por Desempleo, que otorga el Banco de Previsión Social, a 3 (tres), trabajadores de la firma **ALBERTO KURLANDER** que se encuentren en condiciones de acceder al mismo.

2º.- El monto del subsidio que por esta Resolución se otorga, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, ALVARO ALONSO.

Recibido por D. O. el 7 de Agosto de 2000
---o---

32
Resolución 824/000

Otórgase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social, a trabajadores de la firma UDIRAL S.A.
(1.594)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 2 de agosto de 2000

VISTO: La solicitud de UDIRAL S.A.. a fin de que se extienda el beneficio de Seguro por Desempleo que abona el Banco de Previsión Social a 6 (seis), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad por problemas coyunturales ajenos a la empresa, ha determinado la disminución temporaria de las obras y el envío del personal al Seguro por Desempleo, el que no se encuentra en condiciones de reintegrarse.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta de interés general el mantenimiento de la fuente de trabajo que proporciona la empresa, teniendo presente que posee tecnología de avanzada y con personal especializado que se perdería si no se prorrogara el Seguro por Desempleo.

III) En tal sentido, resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa, seguir instrumentando las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Otórgase por el plazo de noventa (90), días y a contar desde los respectivos vencimientos, el beneficio del Seguro por Desempleo, que otorga el Banco de Previsión Social, a 6 (seis), trabajadores de la firma **UDIRAL S.A.** que se encuentren en condiciones de acceder al mismo.

2º.- El monto del subsidio que por esta Resolución se otorga, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, ALVARO ALONSO.

Recibido por D. O. el 7 de Agosto de 2000
---o---

33
Resolución 825/000

Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio de Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social, a trabajadores de la firma ELKIA S.A.
(1.595)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 2 de agosto de 2000

VISTO: La solicitud de **ELKIA S.A.** a fin de que se extienda el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 6 (seis), de sus trabajadores.

RESULTANDO: I) Que la caída de la producción en la industria, ha determinado el envío de parte del personal de la empresa al Seguro por Desempleo.

II) Que en la actualidad dicho personal no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Amplíase por el plazo de 90 (noventa) días y a contar desde los respectivos vencimientos, el beneficio de Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social, a 6 (seis), trabajadores de la firma **ELKIA S.A.**, que se encuentren en condiciones legales de acceder a la misma.

2º.- El monto del subsidio que por esta Resolución se concede, se calculará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, ALVARO ALONSO.

Recibido por D. O. el 7 de Agosto de 2000

---o---

34
Resolución 826/000

Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social, a trabajadores de ALUR S.A.
(1.596)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 2 de agosto de 2000

VISTO: El planteo efectuado ante el Poder Ejecutivo, a efectos de extender el beneficio de Seguro por Desempleo para 31 (treinta y uno), de los trabajadores que prestan servicios en la Empresa ALUR S.A.

RESULTANDO: Que los referidos trabajadores se encuentran con el plazo del Seguro por Desempleo vencido, no existiendo, en la actualidad, la posibilidad del reintegro inmediato a la actividad laboral.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuenta dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una prórroga del beneficio del Seguro por Desempleo en virtud de la trascendencia que la firma tiene para el Departamento de Canelones.

ATENTO: a lo expuesto precedentemente y a lo establecido en el artículo 10 del Decreto-Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Amplíase por el plazo de treinta (30), días y a partir de sus respectivos vencimientos, el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social, a 25 (veinticinco), trabajadores de ALUR S.A., y por 90 (noventa), días a los seis (6), restantes trabajadores que estuvieren en condiciones legales para acceder al beneficio.

2º.- El monto del subsidio que por esta Resolución se concede, se calculará de conformidad a lo dispuesto por el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, notifíquese, etc.
BATLLE, ALVARO ALONSO.

Recibido por D. O. el 7 de Agosto de 2000

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

35
Decreto 222/000

Amplíase el Artículo 30 del Decreto 135/999 por el que se integra la Comisión Interinstitucional de Residuos Hospitalarios incluyendo en el mismo, a la Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas.
(1.575*R)

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

Montevideo, 1º de agosto de 2000

VISTO: el Decreto No. 135 999 de 18 de mayo de 1999 (Interno No. 48 999 bis);

RESULTANDO: I) que por el artículo 30 del mismo se creó la Comisión Interinstitucional de Residuos Hospitalarios, como órgano de asesoramiento y coordinación de las entidades competentes en la gestión de residuos hospitalarios;

II) que dicha Comisión está Integrada por dos representantes del Ministerio de Salud Pública, dos del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medico Ambiente, dos representantes del Congreso de Intendentes, cuatro representantes de los centros de atención de salud, designados cada uno de ellos por la Unión Mutual del Uruguay (UMU), la Federación Médica del Interior (FEMI), el Plenario de Instituciones de Asistencia Médica Colectiva y la Administración de los Servicios de Salud del Estado (ASSE);

III) que por nota de 15 de junio de 2000, la Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas solicita ser incluída en dicha Comisión;

CONSIDERANDO: I) que los usuarios de Sanidad de la mencionada Institución, son un porcentaje muy alto de la población sanitaria del país y Centro Generador de Residuos Hospitalarios Contaminados;

II) que la Dirección General de la Salud no formula objeciones a lo solicitado;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

Artículo 1º.- Amplíase el artículo 30 del Decreto No. 135 999 de 18 de mayo de 1999 (Interno No. 48 999 bis), por el que se integra la Comisión Interinstitucional de Residuos Hospitalarios incluyendo en el mismo, a la Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas.

Artículo 2º.- Comuníquese, publíquese.
BATLLE, HORACIO FERNANDEZ, LUIS BREZZO, CARLOS CAT.

Recibido por D. O. el 7 de Agosto de 2000

OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

36

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA

Indice de los Precios del Consumo correspondiente al mes de JULIO de 2000.
(1.604*R)

INDICE, VARIACIONES MENSUALES Y ANUALES, E INCIDENCIAS DEL INDICE DE LOS PRECIOS DEL CONSUMO, SEGUN RUBROS, AGRUPACIONES Y SUB-RUBROS
Base marzo de 1997 = 100

Rubros, Agrupaciones y Subrubros	Nº Indice JULIO 2000	VARIACIONES (%) mes	VARIACIONES (%) acum. en año 2000	VARIACIONES (%) últimos 12 m.	INCID. rubros (%)
INDICE DE LOS PRECIOS DEL CONSUMO	128.05	0.38	3.14	4.78	
ALIMENTOS Y BEBIDAS	127.53	0.77	4.33	6.33	0.22
ALIMENTOS	131.70	1.09			
Panes y cereales	122.96	-0.07			
Carnes y derivados	130.28	0.37			
Lácteos y huevos	133.62	-0.32			
Aceites y grasas	125.84	0.81			
Verduras, legumbres y tubérculos	165.70	8.95			
Frutas	125.10	-2.36			
Azucar, cafe, te, yerba, cacao	119.80	0.20			
Otros alimentos	127.23	0.17			
BEBIDAS	107.11	0.20			
Bebidas no alcohólicas	100.02	0.24			
Bebidas alcohólicas	126.79	0.09			
COMIDAS SEMIELABORADAS, ELABORADAS	127.46	0.05			
Comidas semielaboradas	119.55	0.72			
Comidas elaboradas	122.57	0.57			
Comidas fuera del hogar	128.90	-0.07			
VESTIMENTA Y CALZADO	105.03	-2.34	-6.21	-4.47	-0.14
VESTIMENTA	104.07	-2.96			
Vestimenta exterior	100.70	-3.72			
Vestimenta interior	117.74	-0.04			
Vestimenta de bebe	111.07	-2.12			
Tela, hilados y servicios de confecc.	121.20	0.35			
CALZADO Y REPARACION	107.52	-0.75			
Calzado	106.08	-0.79			
Reparación de calzado	138.08	0.00			
VIVIENDA	131.39	0.13	3.20	4.31	0.02
ALQUILERES, MANTEN., GTOS. COMUNES	132.76	0.18			
Alquileres brutos	132.48	0.17			
Servicios y materiales p reparación	126.34	-0.03			
Gastos comunes e impuestos municip.	137.66	0.34			
COMBUSTIBLE, ALUMBRADO Y AGUA CORRIENTE	128.49	0.02			
Electricidad	124.77	0.00			
Gas	137.62	0.00			
Combustible	141.15	0.34			
Agua corriente	128.76	0.00			
MUEBLES, ENSERES Y CUIDADO DE LA CASA	119.91	0.18	0.62	0.02	0.01
MUEBLES, ACC. FIJOS Y REPARACIONES	112.01	-0.23			
Muebles, accesorios fijos	114.03	-0.41			

Alfombras y revestimientos	117.44	-1.39			
Objetos de arte y decoración	104.82	0.71			
TEJIDOS PARA EL HOGAR Y OTROS ACC.	109.68	-0.54			
ARTEFACTOS, ELECTRODOM. Y CRISTALERIA	121.20	0.86			
Artefactos y electrodomésticos	110.26	0.69			
Cristalería, vajilla, utensillos	127.80	0.94			
SERVICIOS P/EL HOGAR EXC. SERV. DOMESTICO	130.17	0.53			
SERVICIO DOMESTICO Y REPARACIONES	126.35	-0.09			
Servicio doméstico	126.30	0.00			
Reparaciones del hogar	127.05	-1.25			
CUID. MEDICOS Y CONSERV. DE LA SALUD	135.71	0.65	2.86	4.00	0.10
PRODUCTOS MEDICINALES Y FARMACEUTICOS	139.31	0.27			
APARATOS Y EQUIPOS TERAPEUTICOS	130.62	-0.05			
SERVICIOS MEDICOS	135.36	0.71			
Servicios médicos no mutuales	140.49	0.10			
Servicios médicos mutuales y colect.	134.78	0.83			
Internaciones e intervenciones quir.	127.42	0.39			
TRANSPORTE Y COMUNICACIONES	132.56	0.65	7.83	10.80	0.10
EQUIPO DE TRANSPORTE PERSONAL	128.35	0.95			
MANTENIMIENTO Y UTILIZ. DE EQUIPO TPTE.	131.03	-0.01			
Neumáticos, cámaras, piezas y repar.	130.46	-0.21			
Combustibles y lubricantes	146.61	0.01			
Otros gastos de transporte	107.74	0.07			
SERVICIOS DE TRANSPORTE	143.43	1.44			
Transporte terrestre	140.54	1.47			
Transporte aéreo	169.70	1.27			
COMUNICACIONES	117.84	0.01			
Correo y encomiendas	151.44	0.23			
Servicio telefónico	117.48	0.00			
ESPARCIM., EQUIPOS RECREAT. Y CULTURALES	124.42	0.54	0.91	1.54	0.03
EQUIPOS ACCESORIOS Y REPARACIONES	110.33	0.25			
Aparatos de audio, video, TV	97.82	0.04			
Piezas y acc., y rep. de artículos	142.50	0.63			
Otros artíc. recreativos no duraderos	115.17	0.32			
SERVICIOS DE ESPARCIMIENTO	133.11	-0.05			
Entrada a espectáculos	122.38	-0.67			
Juegos de azar	127.57	0.50			
Actividades recreativas	143.02	-0.07			
Otros gastos en esparcimiento	128.59	0.35			
LIBROS, PERIODICOS Y REVISTAS	134.23	0.10			
Diarios, revistas y otros impresos	135.51	0.00			
Libros	129.62	0.46			
TURISMO Y ALOJAMIENTO	123.60	2.39			
Servicio de hoteles y alojamiento	133.47	-0.48			
Gastos en excursiones	118.43	4.17			
ENSEÑANZA	140.39	0.59	3.32	5.77	0.03
MATRIC. Y CUOTAS DE ENSEÑANZA CURRIC.	146.53	0.75			
IDEM EXTRACURRICULAR	136.03	0.13			
LIBROS Y MATERIALES DE ENSEÑANZA	118.31	0.43			
OTROS GASTOS DE CONSUMO	124.72	0.14	1.56	3.90	0.01
CUIDADOS Y EFECTOS PERSONALES	117.23	0.23			
Servicios personales	133.03	-0.48			
Artículos para cuidado personal	109.58	0.42			
Otros efectos personales	124.56	1.11			
TABACO	129.11	0.00			
SERVICIOS DIVERSOS	134.68	0.10			
Servicios profesionales	133.45	0.35			
Servicios fúnebres	141.40	0.36			
Servicios financieros	147.91	0.20			
Otros servicios	121.31	-0.81			

Instituto Nacional de Estadística

CUADRO Nº 2
INDICE DE LOS PRECIOS DEL CONSUMO POR GRANDES RUBROS, SEGUN SERIE PROMEDIO ANUAL Y MENSUAL.-
Montevideo

Promedio Anual y Meses	Indice General	Alimentos y Bebidas	Vestimenta y Calzado	Vivienda	Muebles Accesorios y Enseres Domésticos	Cuidados Médicos Conserv.de la salud	Transporte y Comunicaciones	Esparcimiento Equipos Recreativos y Culturales	Enseñanza	Otros Gastos de Consumo
Base Diciembre 1985 = 100										
1985	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0
1986	136.1	148.5	133.5	120.0	135.1	131.9	122.2	128.6	141.6	137.4
1987	222.5	237.1	228.1	198.0	233.1	218.2	194.5	222.2	268.1	226.1
1988	360.9	374.5	374.0	330.4	380.3	359.5	318.1	392.3	435.3	370.3
1989	651.3	676.1	666.7	601.2	672.7	670.9	563.2	693.0	808.4	660.4
1990	1,384.2	1,491.2	1,470.8	1,238.8	1,398.2	1,418.3	1,062.4	1,366.2	1,735.9	1,411.2
1991	2,795.7	2,765.4	3,169.2	2,490.4	2,895.9	3,341.7	2,287.9	2,915.8	4,234.5	3,050.6
1992	4,709.5	4,425.2	5,278.8	4,326.6	4,637.3	6,145.2	3,946.0	5,241.9	7,814.5	5,397.5
1993	7,257.2	6,698.2	7,635.9	6,995.4	6,696.6	10,121.5	5,915.4	8,306.5	13,123.4	8,118.3
1994	10,504.2	9,417.4	10,421.7	10,905.5	9,477.8	15,219.3	8,268.9	12,145.8	20,206.1	11,551.8
1995	14,941.8	13,329.4	14,062.7	15,854.6	12,849.8	21,933.1	11,972.1	16,683.6	30,441.7	16,596.4
1996	19,177.0	16,476.1	17,004.5	21,143.9	15,787.3	29,757.6	15,993.0	21,324.5	39,830.1	21,479.0
Base Marzo 1997 = 100										
1997	104.15	104.83	101.70	104.61	102.82	105.88	103.05	104.36	102.66	103.59
1998	115.41	115.77	105.07	117.75	113.96	120.27	112.83	115.16	120.59	113.14
1999	121.94	120.03	110.36	125.37	119.14	129.86	119.39	121.69	132.50	119.91
2000										
Enero	124.62	123.08	108.13	128.13	119.79	133.18	124.05	122.88	136.03	123.33
Febrero	125.04	123.21	104.21	129.49	119.78	133.61	126.17	122.54	138.32	123.78
Marzo	125.81	125.03	104.19	129.80	120.01	133.85	127.20	121.68	139.45	124.00
Abril	126.36	125.32	108.65	130.01	119.99	134.26	127.35	122.96	139.13	123.97
Mayo	126.94	126.34	108.49	130.70	119.85	134.59	128.66	122.57	139.10	124.15
Junio	127.57	126.56	107.55	131.22	119.69	134.83	131.71	123.75	139.56	124.55
Julio	128.05	127.53	105.03	131.39	119.91	135.71	132.56	124.42	140.39	124.72
Agosto										
Septiembre										
Octubre										
Noviembre										
Diciembre										

Instituto Nacional de Estadística

CUADRO Nº 3

INDICE GENERAL DE LOS PRECIOS DEL CONSUMO, POR SERIE CRONOLOGICA, SEGUN MESES.
Montevideo

MESES	BASE Marzo 1997 = 100				BASE DIC. 1985 = 100				
	2000	1999	1998	1997	1997	1996	1995	1994	1993
Enero	124.62	119.96	111.24		21,432.8	17,245.4	12,882.8	8,955.2	5,892.1
Febrero	125.04	120.17	111.89		21,783.4	17,503.8	13,102.9	9,083.2	6,097.7
Marzo	125.81	120.43	112.33	100.00	22,061.3	17,839.4	13,573.4	9,340.2	6,316.4
Abril	126.36	121.47	113.01	101.42		18,347.0	14,052.7	9,669.4	6,577.1
Mayo	126.94	121.66	113.65	102.78		18,731.3	14,364.6	9,936.2	6,886.7
Junio	127.57	121.74	114.73	104.12		18,973.0	14,800.7	10,215.4	7,162.5
Julio	128.05	122.21	116.19	105.51		19,289.5	15,170.8	10,538.4	7,378.5
Agosto		122.66	117.10	106.32		19,704.1	15,688.5	10,868.4	7,673.9
Setiembre		122.69	117.87	107.17		20,196.2	15,987.5	11,239.8	7,957.2
Octubre		123.09	118.69	108.00		20,515.2	16,229.4	11,633.1	8,130.9
Noviembre		123.09	119.07	108.91		20,762.0	16,545.8	12,091.0	8,353.3
Diciembre		124.15	119.18	109.71		21,016.6	16,902.9	12,480.5	8,660.3
PROMEDIO ANUAL		121.94	115.41	104.15		19,177.0	14,941.8	10,504.2	7,257.2

Instituto Nacional de Estadística

CUADRO Nº 4
Precios promedios ponderados al por menor de bienes y servicios

ARTICULOS	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIOS DE JULIO 2000
Arroz Blanco	Kilo	10.1
Harina de trigo	Kilo	5.5
Ravioles	100 unidades	34.9
Factura común con grasa	Kilo	48.4
Pan Flauta	Kilo	21.7
Pan Catalan	Kilo	26.9
Pulpa de nalga o cuadril	Kilo	44.3
Jamon	100 gr	8.5
Chorizos	Kilo	59.6
Pollos	Kilo	22.7
Filet de pescado fresco	Kilo	45.6
Manteca	100 gr	8.0
Aceite de girasol	Litro	17.8
Leche entera	Litro	5.9
Queso fresco Colonia	Kilo	57.2
Huevos	1 2 Docena	7.5
Banana	Kilo	9.6
Manzanas	Kilo	9.8
Naranja	Kilo	6.0
Zanahoria	Kilo	12.2
Cebolla	Kilo	9.5
Lechuga	Unidad	10.5
Tomate	Kilo	16.2
Papas	Kilo	7.2
Azúcar Blanca	Kilo	8.8
Café no instantaneo	1 4 Kilo	28.6
Yerba mate	Kilo	25.7
Refrescos	1.5 Litros	18.8
Cerveza	Litro	18.5
Vino	Litro	24.0
Alquiler	Valor prom contratos vigentes	2685.0
Gas natural de red	tarifa 60 metros cúbicos	382.5
Supergás	13 Kilos	123.9
Queroseno	Litro	6.1
Pintura	4 Litros	146.9
Taxi	bajada bandera y 29 fichas	33.0
Omnibus interdepartamental	Pasaje a Punta del Este	77.0
Pasaje de Avion	Puente Aereo	1669.8
Diarios	Promedio	21.5
Cine	Entrada común	69.5
Revistas y Semanarios	Promedio	42.9
Servicio peluquería de mujer	Corte	102.0
Cigarrillos c filtro	Cajilla	17.9

Recibido por D. O. el 7 de Agosto de 2000



AVISOS PUBLICADOS

APERTURA DE SUCESIONES

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO DE FAMILIA

SEXTO TURNO

ENZO ALDO OMAR SISTO o SIXTO BELLAGAMBA, (Ficha: 304 2000).
Montevideo, 24 de julio de 2000.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 26341 Jul 28- Ago 10

HECTOR ISAIAS CECILIO BENTANCOR, (Ficha: 230 2000).
Montevideo, 6 de junio de 2000.
Ma. Elisa Giudice de Mouro, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 26465 Jul 31- Ago 11

OSCAR COLLAZO GIANONI, (Ficha: 256 2000).
Montevideo, 21 de junio de 2000.
OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 26496 Jul 31- Ago 11

CARLOS ANDRIULIS KAUCHITE y LUISA DUZCA o DUSZKA o DUZKA GNATUIK o HNATUIK, (Ficha: 315 2000).
Montevideo, 25 de julio de 2000.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 26626 Ago 01- Ago 14

MARGARITO JOSE FITTIPALDI CAÑETE, (Ficha: 261 2000).
Montevideo, 21 de junio de 2000.
OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 26787 Ago 02- Ago 15

SILVIO PACINI ISNARDI o IZNALDI, (Ficha: 290 2000).
Montevideo, 30 de junio de 2000.
Ma. Elisa Giudice de Mouro, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 26817 Ago 02- Ago 15

TARIFAS
Resolución 78/000 de fecha 10 de enero de 2000

Avisos Judiciales centímetro	$ 18,00
Avisos Estatales y Particulares centímetro	$ 42,00
Balances por línea de 14 cíceros o equivalentes	$ 30,00
Sociedades de Responsabilidad Limitada, Estatutos y Reformas de Sociedades Anónimas centímetro	$ 247,00
Edicto de matrimonio	$ 127,00

PUBLICACIONES BONIFICADAS
Estatutos de Cooperativas: 50% sobre tarifas de S.A..
Propiedad Literaria y Artística: 50% sobre tarifa particular.
Patentes de invención: 25% sobre tarifa particular.

PUBLICACIONES GRATUITAS
Pérdida de Patria Potestad: Ley 13.209, Art. 2º
Bien de Familia: Ley 15.597, Art 16.
Rectificaciones de Partidas: Ley 16.170 Art. 340.

SUSCRIPCIONES y EJEMPLARES

Retirando los ejemplares en IM.P.O., mensual	$ 435,00
Reparto al Interior, mensual	$ 491,00
Exterior, mensual	$ 1.044,00
Retirando los ejemplares en IM.P.O., semestral	$ 2.447,00
Reparto al Interior, semestral	$ 2.763,00
Exterior, semestral	$ 6.036,00
Retirando ejemplares en IM.P.O., anual	$ 4.782,00
Reparto al Interior, anual	$ 5.400,00
Exterior, anual	$ 11.796,00

Si en el transcurso del semestre se viera modificada la forma de distribución en el Interior los precios se incrementarán en un 15%.

PRECIOS EJEMPLARES

Del día	$ 22,00
Atrasados	$ 29,00
De más de 15 días	$ 35,00
De más de un año	$ 68,00
Fotocopias la página	$ 16,00
Precio de consulta de información en el Banco de Datos (Leyes, Decretos y Resoluciones) desde el año 1975 a la fecha. El minuto	$ 4,60

Consulte nuestros precios de ediciones impresas y en Disco Compacto.

RODOLFO HORNE PASEYRO, (Ficha: 294 2000).
Montevideo, 30 de junio de 2000.
Ma. Elisa Giudice de Mouro, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 26828 Ago 02- Ago 15

BELTRAN OMAR MELGAR TABAREZ y GIOCONDA GIORDANO ALBANO, (Ficha: 295 2000).
Montevideo, 24 de julio de 2000.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 26830 Ago 02- Ago 15

WALTER PINELLI FARIÑA, (Ficha: 199 2000).
Montevideo, 17 de mayo de 2000.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 26878 Ago 03- Ago 16

JUAN BAUTISTA TRAVERSA LANTEAN o LAUTEAN, (Ficha: 312 2000).
Montevideo, 24 de julio de 2000.
OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 26933 Ago 03- Ago 16

ALBERTO FACCELLI GONZALEZ, (Ficha: 318 2000).
Montevideo, 25 de julio de 2000.
OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 26968 Ago 03- Ago 16

ROBERTO ALVEZ DUFRECHU o DUFRECHO, (Ficha: 255 2000).
Montevideo, 15 de junio de 2000.
Ma. Elisa Giudice de Mouro, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 27069 Ago 04- Ago 17

ILDEFONSO FRANCO MILANO SEDRAN, (Ficha: 273 2000).
Montevideo, 23 de junio de 2000.
Ma. Elisa Giudice de Mouro, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 27097 Ago 07- Ago 18

MANUEL REYNO ZUCCOLO o SUCCOLO, (Ficha: 268 2000).
Montevideo, 21 de junio de 2000.
Esc. María Celia de Salterain, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 27557 Ago 09- Ago 22

DECIMOTERCER TURNO

CARLOS ALBERTO MOLINA CHARLO, (Ficha: 192 2000).
Montevideo, 13 de junio de 2000.
Ma. Elisa Giudice de Mouro, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 26342 Jul 28- Ago 10

DORVAL o DORBAL BATISTA o BAPTISTA SILVA, (Ficha: 250 2000).
Montevideo, 23 de junio de 2000.
Ma. Elisa Giudice de Mouro, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 26489 Jul 31- Ago 11

HERCULES ADEMAR ZIGNANI ACERENZA, (Ficha: 245 2000).
Montevideo, 16 de junio de 2000.
Ma. Elisa Giudice de Mouro, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 26555 Ago 01- Ago 14

EMILIO RAMON BAZ RUSSUMANO o RUSOMANO, (Ficha: 277 2000).
Montevideo, 20 de julio de 2000.
OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 26579 Ago 01- Ago 14

ROMUALDO HERNANDEZ PEREZ, (Ficha: 282 2000).
Montevideo, 20 de julio de 2000.
OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 26581 Ago 01-Ago 14

ELIAS MORDOKOVICH o MORDUKOVICH PINKUSOVICH, (Ficha: 281 2000).
Montevideo, 20 de julio de 2000.
OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 26610 Ago 01-Ago 14

MIGUEL ALBERTO TECHERA GARCIA, (Ficha: 279 2000).
Montevideo, 20 de julio de 2000.
OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 26613 Ago 01-Ago 14

FELICIA DIAZ ARBELO o ARBELOS, (Ficha: 256 2000).
Montevideo, 20 de julio de 2000.
OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 26994 Ago 04-Ago 17

ILDEFONSO ALFREDO CORREA UMPIERREZ, (Ficha: 224 2000).
Montevideo, 25 de julio de 2000.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 26997 Ago 04-Ago 17

CELIA ABRUÑEDO RODRIGUEZ, (Ficha: 238 2000).
Montevideo, 14 de junio de 2000.
Ma. Elisa Giudice de Mouro, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 27419 Ago 08-Ago 21

ELSA ARMUA, (Ficha: 321 2000).
Montevideo, 3 de agosto de 2000.
OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 27420 Ago 08-Ago 21

ROBERTO GADEA RODRIGUEZ, (Ficha: 316 2000).
Montevideo, 1º de agosto de 2000.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 27573 Ago 09-Ago 22

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

ZULMA ESTHER OYARVIDE AZPIGOLEA, (Ficha: S 259 2000).
Montevideo, 30 de junio de 2000.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 26304 Jul 28-Ago 10

CEFERINO MODESTO ESOIN NOVARO, (Ficha: S 249 2000).
Montevideo, 16 de junio de 2000.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 26316 Jul 28-Ago 10

JUAN CARLOS CILIANI MARTINEZ e IDA SARA LECOMTE BEROT, (Ficha: S 293 2000).
Montevideo, 17 de julio de 2000.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 26317 Jul 28-Ago 10

RUBEN BAQUET PODESTA, (Ficha: S 98 2000).
Montevideo, 19 de mayo de 2000.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 26346 Jul 31-Ago 11

ELENA MARIA SOFIA OTT RIUS, (Ficha: S 712 99).
Montevideo, 4 de febrero de 2000.
Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 26348 Jul 31-Ago 11

RAMON LAINO, (Ficha: S 235 2000).
Montevideo, 6 de junio de 2000.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 26871 Ago 03-Ago 16

OLGA DELIA PIQUE NEBRIL, (Ficha: S 316 2000).
Montevideo, 28 de julio de 2000.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 27465 Ago 09-Ago 22

JUAN PAOLINO NICODEMO, (Ficha: S 291 2000).
Montevideo, 17 de julio de 2000.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 27550 Ago 09-Ago 22

SEGUNDO TURNO

CLARA CESPEDES DE CHELO, (Ficha: S 232 2000).
Montevideo, 27 de junio de 2000.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 26358 Jul 31-Ago 11

JUAN BIURA o BIURRA o BIURRIA SILVERA y AREHOPAJITA CARBALLO RODRIGUEZ, (Ficha: S 89 93).
Montevideo, 22 de junio de 2000.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 720 10/p 26470 Jul 31-Ago 11

JOSE RAMON CASAIS MOURIÑO, (Ficha: S 292 2000).
Montevideo, 24 de julio de 2000.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 720 10/p 26827 Ago 02-Ago 15

OLGA ODILA LARRAMENDI PRIETO, (Ficha: S 265 2000).
Montevideo, 30 de junio de 2000.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 720 10/p 26831 Ago 02-Ago 15

EMILIA BASTON y JOSE FONTENLA RODRIGUEZ, (Ficha: S 285 2000).
Montevideo, 30 de junio de 2000.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 26873 Ago 03-Ago 16

SERGIO ALVAREZ PEREIRA, (Ficha: S 109 2000).
Montevideo, 1º de junio de 2000.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 720 10/p 26967 Ago 03-Ago 16

LUIS EDUARDO ACQUAVIA GRANIELLO, (Ficha: S 275 2000).
Montevideo, 30 de junio de 2000.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 26993 Ago 04-Ago 17

CARLOS ALBERTO BELLINI GATTO, (Ficha: S 286 2000).
Montevideo, 30 de junio de 2000.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 27006 Ago 04-Ago 17

MARIA o MARIA ISABEL RODRIGUEZ REHERMAM o REHERMANN y JUANA BERNARDINA RODRIGUEZ REHERMANN, (Ficha: S 260 2000).
Montevideo, 30 de junio de 2000.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 720 10/p 27094 Ago 07-Ago 18

AGUSTIN PABLO SASETA LOYOLA, (Ficha: S 224 2000).
Montevideo, 13 de junio de 2000.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 27556 Ago 09-Ago 22

CASIMIRO PEREZ COLLAZO, (Ficha: S 225 2000).
Montevideo, 27 de junio de 2000.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 27558 Ago 09-Ago 22

TERCER TURNO

JULIETA MARCELA SOUST ARANA, (Ficha: 287 2000).
Montevideo, 19 de julio de 2000.
Oscar Balbi Rostagno, ACTUARIO.
01) $ 720 10/p 26349 Jul 31-Ago 11

ROBERTO ETCHEVERRY PERURENA, (Ficha: 279 2000).
Montevideo, 19 de julio de 2000.
Oscar Balbi Rostagno, ACTUARIO.
01) $ 720 10/p 26466 Jul 31-Ago 11

JAVIER EDUARDO MOSCATELLI LUTZEN, (Ficha: 238 2000).
Montevideo, 28 de junio de 2000.
Oscar Balbi Rostagno, ACTUARIO.
01) $ 720 10/p 26627 Ago 01-Ago 14

ANGELA DELFINA TABAREZ BERRUZZI, (Ficha: 233 2000).
Montevideo, 28 de junio de 2000.
Oscar Balbi Rostagno, ACTUARIO.
01) $ 720 10/p 26934 Ago 03-Ago 16

VICTOR HUGO GERMAN VIGO, (Ficha: 4 2000).
Montevideo, 19 de julio de 2000.
Oscar Balbi Rostagno, ACTUARIO.
01) $ 720 10/p 26946 Ago 03-Ago 16

GINESA TERESITA MARTINEZ SALVADOR y DE MEDARDO JACINTO MARTINEZ, (Ficha: 299 2000).
Montevideo, 31 de julio de 2000.
Oscar Balbi Rostagno, ACTUARIO.
01) $ 720 10/p 27063 Ago 04-Ago 17

FIORAVANTE CIBELLI IANACO o INACO, (Ficha: 163 2000).
Montevideo, 15 de mayo de 2000.
Oscar Balbi Rostagno, ACTUARIO.
01) $ 720 10/p 27163 Ago 07-Ago 18

JOAQUIN BORGES FERREIRA CAUMONT, (Ficha: 243 2000).
Montevideo, 29 de junio de 2000.
Oscar Balbi Rostagno, ACTUARIO.
01) $ 720 10/p 27422 Ago 08-Ago 21

LUIS PEREIRA CHARAMELO, (Ficha: 265 2000).
Montevideo, 31 de julio de 2000.
Oscar Balbi Rostagno, ACTUARIO.
01) $ 720 10/p 27436 Ago 08-Ago 21

ELIDA TESORE CASALLA, (Ficha: 278 2000).
Montevideo, 19 de julio de 2000.
Oscar Balbi Rostagno, ACTUARIO.
01) $ 720 10/p 27437 Ago 08-Ago 21

NELLY ILDA ESTELA PEREZ, (Ficha: 204 2000).
Montevideo, 5 de junio de 2000.
Oscar Balbi Rostagno, ACTUARIO.
01) $ 720 10/p 27553 Ago 09-Ago 22

CUARTO TURNO

MARIA RELFA BELLOMO RODRIGUEZ, (Ficha: A 266 2000).
Montevideo, 15 de junio de 2000.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 26757 Ago 02-Ago 15

ESTEVAN o ESTEBAN PETROCY LISKA y de RAMONA GIMENEZ, (Ficha: A 338 2000).
Montevideo, 26 de julio de 2000.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 27123 Ago 07-Ago 18

QUINTO TURNO

DEL POZO RIESCO, CONSTANTINO.
Montevideo, 18 de mayo de 2000.
Olga Condenanza Haedo, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 26330 Jul 28-Ago 10

UMBERTO GABRIEL FRANCESCHINI FACELLI, (Ficha: 156 2000).
Montevideo, 5 de junio de 2000.
Esc. Susana Berger, ACT. ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 26499 Jul 31-Ago 11

JOSE ESTEBAN MOTTOLA, (Ficha: 143 2000).
Montevideo, 28 de abril de 2000.
Olga Condenanza Haedo, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 26879 Ago 07-Ago 18

MARIA ISABEL DEL BARRIO ABREU, (Ficha: 695 99).
Montevideo, 3 de febrero de 2000.
Dra. María José Piñeyro. ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 26960 Ago 03-Ago 16

AIDA BRUNO PIETROBONO, (Ficha: 263 2000).
Montevideo, 25 de julio de 2000.
Dra. Analía Martín Nemer, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 26972 Ago 03-Ago 16

ROSA CATELLI GASTELU, (Ficha: 185 2000).
Montevideo, 19 de julio de 2000.
Esc. Susana Berger, ACT. ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 27009 Ago 04-Ago 17

SERGIO ANGEL ROYBAL AICARDINI, (Ficha: 272 2000).
Montevideo, 25 de julio de 2000.
Esc. Susana Berger, ACT. ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 27096 Ago 07-Ago 18

EMA DORA GUERIN ZUNINO, (Ficha: 31 2000).
Montevideo, 24 de marzo de 2000.
Dra. Analía Martín Nemer, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 27161 Ago 07-Ago 18

NELIDA CRISELDA ARGENTO CASTRO y EUGENIO FRANCISCO FERRANDO BARBEITO, (Ficha: 41 2000).
Montevideo, 2 de marzo de 2000.
Dra. MARIA JOSE PIÑEYRO CASTELLANOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 27230 Ago 07-Ago 18

ELISA CARMEN LLENTILIN o GENTILIN, (Ficha: 527 99).
Montevideo, 18 de octubre de 1999.
Dra. MARIA JOSE PIÑEYRO CASTELLANOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 27292 Ago 08-Ago 21

ADA ADELAIDE COLA PERDOMO de LARROQUE y de FELIPE BELTRAN LARROQUE, (Ficha: 64 2000).
Se le concedió beneficio de Auxiliatora de Pobreza.
Montevideo, 2 de agosto de 2000.
Dra. Analía Martín Nemer, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 53358 Ago 08-Ago 21

FELIX VALOIS VEGA, (Ficha: 488 98).
Se le concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.
Montevideo, 27 de julio de 2000.
Dra. Analía Martín Nemer, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 53408 Ago 09-Ago 22

SEPTIMO TURNO

ANGELA MARIA SPINELLI DI GIUDA y HECTOR CARMELO VARELA SPINELLI, (Ficha: 268 2000).
Montevideo, 26 de junio de 2000.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 26255 Jul 28-Ago 10

BLANCA LEONOR NIEVES ALFONZO, (Ficha: 302 2000).
Montevideo, 21 de julio de 2000.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 26460 Jul 31-Ago 11

EMILIO BASILIO GERASCOFF, (Ficha: 256 2000).
Montevideo, 15 de junio de 2000.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 26471 Jul 31-Ago 11

FLORINDA OLGA OUVIÑA LUCIO, (Ficha: 299 2000).
Montevideo, 19 de julio de 2000.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 26631 Ago 01-Ago 14

DORA BULA FANETTI, (Ficha: S 546 99).
Montevideo, 29 de octubre de 1999.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 27085 Ago 04-Ago 17

GLADYS AIGUA TORRA SABINELLI, (Ficha: 264 2000).
Montevideo, 26 de junio de 2000.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 27086 Ago 04-Ago 17

JUAN CARLOS GARBERO GAMBA, (Ficha: 261 2000).
Montevideo, 26 de junio de 2000.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 27147 Ago 07-Ago 18

NAHIR CARBALLIDO CHAVES, (Ficha: 250 2000).
Montevideo, 14 de junio de 2000.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 27167 Ago 07-Ago 18

CARMELO ALONSO DENIS, (Ficha: 295 2000).
Montevideo, 27 de julio de 2000.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 27572 Ago 09-Ago 22

OCTAVO TURNO

JOSE BURSTIN BURSTEIN o BURSZTYN ROWEK, (Ficha: S 275 2000).
Montevideo, 17 de julio de 2000.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 26242 Jul 28-Ago 10

JULIO ROSENDO DOTTI GIOSSI y AZUCENA MARZOVILLO TEMPESTA, (Ficha: S 9 2000).
Montevideo, 21 de febrero de 2000.
Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 26498 Jul 31-Ago 11

TAÑI o TANIA ROTTEMBERG BOKSAR, (Ficha: S 236 2000).
Montevideo, 16 de junio de 2000.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 26526 Ago 01-Ago 14

VICTOR HUGUET SANZ o SANS y AMALIA RODRIGUEZ ALMEIRA DE HUGUET o ALMEIDA DE HUGUET, (Ficha: S 272 2000).
Montevideo, 17 de julio de 2000.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 26576 Ago 01-Ago 14

SILVIO ENRIQUE ZUCCOLI BINAGHI y AIDA ESTHER CERCHIARO SAN JUAN, (Ficha: S 73 2000).
Montevideo, 24 de marzo de 2000.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 26929 Ago 03-Ago 16

BENIGNO o BEGNINO GUTIERREZ SILVA, (Ficha: S 672 99).
Montevideo, 8 de febrero de 2000.
Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 26931 Ago 03- Ago 16

ARAMIS OUTEDA RICOY SENLLE, (Ficha: S 289 2000).
Montevideo, 24 de julio de 2000.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 27382 Ago 08- Ago 21

ANTOLINA GONZALEZ FLEITAS, (Ficha: S 239 2000).
Montevideo, 17 de julio de 2000.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 27429 Ago 08- Ago 21

GONZALEZ DOMINGUEZ, ROSA, (Ficha: S 270 2000).
Montevideo, 30 de junio de 2000.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 27433 Ago 08- Ago 21

ADOLFO CASTRO GONZALEZ, (Ficha: S 281 2000).
Montevideo, 17 de julio de 2000.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 27581 Ago 09- Ago 22

NOVENO TURNO

CATALINA ALEJANDRINA o CATALINA SZABO KOVACS, (Ficha: S 287 2000).
Montevideo, 30 de junio de 2000.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 720 10/p 26319 Jul 28- Ago 10

ENRIQUE IGNACIO GOESSENS MERE, (Ficha: S 289 2000).
Montevideo, 30 de junio de 2000.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 720 10/p 26344 Jul 28- Ago 10

JUAN ANTONIO RODRIGUEZ GONZALEZ, (Ficha: S 38 2000).
Montevideo, 21 de marzo de 2000.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 26507 Ago 01- Ago 14

NELSON KLEIN MANN, (Ficha: S 264 2000).
Montevideo, 27 de junio de 2000.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 26624 Ago 01- Ago 14

JOSE ELIAZER CURIEL, (Ficha: S 294 2000).
Montevideo, 24 de julio de 2000.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 720 10/p 26629 Ago 01- Ago 14

VICENTA ANASTACIA VELAZQUEZ, (Ficha: S 268 2000).
Montevideo, 27 de junio de 2000.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 26756 Ago 02- Ago 15

JUANA LEOCADIA REPETTO MALDONADO, (Ficha: S 112 2000).
Montevideo, 5 de abril de 2000.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 720 10/p 26809 Ago 02- Ago 15

MARIA ESTHER LASERRA FENOGLIO, (Ficha: S 318 2000).
Montevideo, 24 de julio de 2000.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 720 10/p 26855 Ago 03- Ago 16

ANA SARAI CASTILLA o SARAI CASTILLA MUTTONI, (Ficha: S 237 2000).
Montevideo, 16 de junio de 2000.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 720 10/p 26869 Ago 03- Ago 16

MARTIN KOLLAIAN KARAMINASIAN o KARAMINACIAN, (Ficha: S 298 2000).
Montevideo, 24 de julio de 2000.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 720 10/p 26948 Ago 03- Ago 16

NICOLA MOLFESE CATALDI, (Ficha: S 250 2000).
Montevideo, 17 de julio de 2000.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 26980 Ago 04- Ago 17

CARMEN MARIA SUESCUN ESPINAL, (Ficha: S 261 2000).
Montevideo, 16 de junio de 2000.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 720 10/p 27084 Ago 04- Ago 17

CLARA MARIA DE LOS SANTOS PEREYRA, (Ficha: S 271 2000).
Montevideo, 17 de julio de 2000.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 27183 Ago 07- Ago 18

DECIMO TURNO

JUAN GERA HRYCEÑKO, (Ficha: 236 2000).
Montevideo, 22 de junio de 2000.
Oscar Balbi Rostagno, ACTUARIO.
01) $ 720 10/p 26240 Jul 28- Ago 10

OLGA FERRARO GONZALEZ, (Ficha: 224 2000).
Montevideo, 22 de junio de 2000.
Oscar Balbi Rostagno, ACTUARIO.
01) $ 720 10/p 26347 Jul 31- Ago 11

MARIA DEL CARMEN RUBI y RAUL SANTIAGO BRASESCO, (Ficha: 103 2000).
Montevideo, 15 de mayo de 2000.
Oscar Balbi Rostagno, ACTUARIO.
01) $ 720 10/p 26580 Ago 01- Ago 14

LEONCIO EFRAIN FIERRO BALLESTERO, (Ficha: 286 2000).
Montevideo, 19 de julio de 2000.
Oscar Balbi Rostagno, ACTUARIO.
01) $ 720 10/p 26611 Ago 01- Ago 14

JOSE ORESTES FRAVEGA ROCHA, (Ficha: 157 2000).
Montevideo, 15 de mayo de 2000.
Oscar Balbi Rostagno, ACTUARIO.
01) $ 720 10/p 26807 Ago 02- Ago 15

MARIO RODOLFO SODANO HERNANDEZ, (Ficha: 293 2000).
Montevideo, 25 de julio de 2000.
Oscar Balbi Rostagno, ACTUARIO.
01) $ 720 10/p 26833 Ago 02- Ago 15

ALDA SEIGAL GUIMIL, (Ficha: 199 2000).
Montevideo, 2 de junio de 2000.
Oscar Balbi Rostagno, ACTUARIO.
01) $ 720 10/p 26937 Ago 03- Ago 16

JOSE MELQUIADES DOS SANTOS SORIA, (Ficha: 289 2000).
Montevideo, 19 de julio de 2000.
Oscar Balbi Rostagno, ACTUARIO.
01) $ 720 10/p 27061 Ago 04- Ago 17

MARIA DELIA CASTRO PAULLIER, (Ficha: 270 2000).
Montevideo, 1º de agosto de 2000.
Oscar Balbi Rostagno, ACTUARIO.
01) $ 720 10/p 27062 Ago 04- Ago 17

WALTER MACHADO ALEGRE y DE MARIA ELENA NUÑEZ GONZALEZ, (Ficha: 266 2000).
Montevideo, 30 de junio de 2000.
Oscar Balbi Rostagno, ACTUARIO.
01) $ 720 10/p 27083 Ago 04- Ago 17

CARLOS WALTER ODERA LISTA, (Ficha: 146 2000).
Montevideo, 17 de mayo de 2000.
Oscar Balbi Rostagno, ACTUARIO.
01) $ 720 10/p 27099 Ago 07- Ago 18

FLORIAN o FLORIANO o FLORIANO GIUSEPPE o FLORIANO JOSE BONGIOVANNI BIANCO, (Ficha: 277 2000).
Montevideo, 19 de julio de 2000.
Oscar Balbi Rostagno, ACTUARIO.
01) $ 720 10/p 27151 Ago 07- Ago 18

JUSTINA IRMA ELIZALDE BATISTA, (Ficha: 248 2000).
Montevideo, 29 de junio de 2000.
Oscar Balbi Rostagno, ACTUARIO.
01) $ 720 10/p 27235 Ago 07- Ago 18

FELIX PEDRO o FELIX P. ALPUIN o ALPUIN GARCIA, (Ficha: 216 2000).
Montevideo, 9 de junio de 2000.
Oscar Balbi Rostagno, ACTUARIO.
01) $ 720 10/p 27236 Ago 07- Ago 18

JULIA ISABEL ROCHA FAGUNDEZ, (Ficha: 246 2000).
Montevideo, 28 de junio de 2000.
Oscar Balbi Rostagno, ACTUARIO.
01) $ 720 10/p 27416 Ago 08- Ago 21

NELLY BALIÑAS PESSANO, (Ficha: 302 2000).
Montevideo, 1º de agosto de 2000.
Oscar Balbi Rostagno, ACTUARIO.
01) $ 720 10/p 27417 Ago 08- Ago 21

DECIMOPRIMER TURNO

PALMIRA CONCEPCION FERNANDEZ FERNANDEZ o HERNANDEZ, (Ficha: A 239 2000).
Montevideo, 14 de junio de 2000.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 26360 Jul 31- Ago 11

DECIMOSEGUNDO TURNO

DIEGO ROSA JORDANOFF, (Ficha: 280 2000).
Montevideo, 19 de julio de 2000.
Esc. Susana Berger, ACT. ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 26459 Jul 31- Ago 11

TEODORO LOZINSKY PODLESEK, (Ficha: 59 2000).
Montevideo, 30 de mayo de 2000.
Olga Condenanza Haedo, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 26481 Jul 31- Ago 11

EVANDRO VIRGILIO ISNARDI, (Ficha: 199 2000).
Montevideo, 27 de junio de 2000.
Esc. Susana Berger, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 26578 Ago 01- Ago 14

CARMELO PEREZ ESPINO, (Ficha: 245 2000).
Montevideo, 27 de junio de 2000.
Esc. Susana Berger, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 26609 Ago 01- Ago 14

VISENCIA SINFOROSA VIERA GARMENTHALER, (Ficha: 275 2000).
Montevideo, 25 de julio de 2000.
Dra. Analía Martín Nemer, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 26649 Ago 02- Ago 15

IRMA ANGELICA SEGUEZZA, (Ficha: 228 2000).
Montevideo, 27 de junio de 2000.
Esc. Susana Berger, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 26820 Ago 02- Ago 15

MANUEL ORLANDO LOPEZ FERNANDEZ, (Ficha: 320 2000).
Montevideo, 31 de julio de 2000.
Esc. Susana Berger, ACT. ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 27068 Ago 04- Ago 17

JUSTINO SAN MARTIN, (Ficha: 276 2000).
Montevideo, 19 de julio de 2000.
Esc. Susana Berger, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 27232 Ago 07- Ago 18

JULIO ANGEL VILLAR GINI, (Ficha: 200 2000).
Montevideo, 5 de junio de 2000.
Esc. Susana Berger, ACT. ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 27551 Ago 09- Ago 22

CARLOS ALBERTO FERREIRA, (Ficha: 270 2000).
Montevideo, 19 de julio de 2000.
Esc. Susana Berger, ACT. ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 27576 Ago 09- Ago 22

TERESA GARCIA FIGUEROA, (Ficha: 549 99).
SE LE CONCEDE BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
Montevideo, 29 de marzo de 2000.
Esc. Susana Berger, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 53259 Ago 01- Ago 14

DECIMOCUARTO TURNO

JOSEFA GRAU ALMIÑANA y DE JOSE ESTOPIÑAN ALMAZAN, (Ficha: S 675 99).
Montevideo, 24 de diciembre de 1999.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 26245 Jul 28- Ago 10

ABRAHAN o ABRAHAM SEBASTIAN SEJAS BONILLA, (Ficha: 293 2000).
Montevideo, 19 de julio de 2000.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 26463 Jul 31- Ago 11

WALTER MARTINEZ SANS, (Ficha: 267 2000).
Montevideo, 26 de junio de 2000.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 26469 Jul 31- Ago 11

ROQUE PEREIRA, (Ficha: 254 2000).
Montevideo, 15 de junio de 2000.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 26625 Ago 01- Ago 14

CARMELA SPANO BARONE, (Ficha: 251 2000).
Montevideo, 13 de junio de 2000.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 26868 Ago 03- Ago 16

ANNERIS NEIVA SANTURION PEREIRA, (Ficha: 258 2000).
Montevideo, 26 de junio de 2000.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 26924 Ago 03- Ago 16

LUIS EDUARDO SUAREZ VERO y ESTELA CABRERA CABRERA, (Ficha: S 641 98).
Montevideo, 24 de diciembre de 1998.
Esc. Giovanna Conti, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 26991 Ago 04- Ago 17

HERMANN GUILLERMO PEINADO LAXALDE, (Ficha: 183 2000).
Montevideo, 31 de julio de 2000.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 26995 Ago 04- Ago 17

ROSA OSMALDA PEREYRA o PEREIRA CURBELO, (Ficha: 301 2000).
Montevideo, 24 de julio de 2000.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 27023 Ago 04- Ago 17

RAFAEL MARIO FAUSTINO SAN MILLAN BLANCO, (Ficha: 270 2000).
Montevideo, 24 de julio de 2000.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 27075 Ago 04- Ago 17

DECIMOQUINTO TURNO

ELVIRA VIGLIETTI SANDE, (Ficha: A 280 2000).
Montevideo, 27 de junio de 2000.
Esc. GLORIA CORRALES GOÑI, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 26350 Jul 31- Ago 11

DELIA RODRIGUEZ ESTEVEZ, (Ficha: A 275 2000).
Montevideo, 27 de junio de 2000.
Esc. GLORIA CORRALES GOÑI, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 26454 Jul 31- Ago 11

ANTONIO SIXTO PASTORINO o PASTORIN o PASTORINI PEREZ, (Ficha: 189 2000 A).
Montevideo, 17 de mayo de 2000.
Esc. Alfredo Viña Durán, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 720 10/p 26487 Jul 31- Ago 11

JULIO RITO TORRES PARODI, (Ficha: 766 99 A).
Montevideo, 24 de febrero de 2000.
Esc. Alfredo Viña Durán, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 720 10/p 26919 Ago 03- Ago 16

ROBERTO CARLOS SBARBARO YANNONE y MARIA MERCEDES YANNONE RUCCI, (Ficha: A 301 2000).
Montevideo, 24 de julio de 2000.
GLORIA CORRALES GOÑI, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 26999 Ago 04- Ago 17

RAMON FREITAS RODRIGUEZ y DELICIA JOAQUINA OLIVERA MENA, (Ficha: A 282 2000).
Montevideo, 24 de julio de 2000.
Esc. GLORIA CORRALES GOÑI, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 27076 Ago 04- Ago 17

JOSE MANUEL MOSQUERA, (Ficha: 96 2000 A).
Montevideo, 4 de abril de 2000.
Esc. Alfredo Viña Durán, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 720 10/p 27082 Ago 04- Ago 17

EDUARDO ROSALIO CANOSA LISIDINI, (Ficha: A 552 99).
Montevideo, 27 de junio de 2000.
Esc. GLORIA CORRALES GOÑI, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 27307 Ago 08- Ago 21

DECIMOSEXTO TURNO

ROSA YUMATI o IUMATI GUBITOSI, (Ficha: A 223 2000).
Montevideo, 1º de junio de 2000.
ESC. ALFREDO VIÑA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 720 10/p 26340 Jul 28- Ago 10

MATILDE MARIA MULLER STEINBEISSER, (Ficha: A 264 2000).
Montevideo, 27 de junio de 2000.
Esc. GLORIA CORRALES GOÑI, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 26343 Jul 28- Ago 10

MARIA ROSA FEOLA PEZZUTTO, (Ficha: A 274 2000).
Montevideo, 21 de julio de 2000.
Dra. María Elsa Pais Rivanera, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 26462 Jul 31- Ago 11

RIVERA PITTAMIGLIO CORONATTO, (Ficha: A 234 2000 A).
Montevideo, 14 de junio de 2000.
Esc. GLORIA CORRALES GOÑI, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 26468 Jul 31- Ago 11

MARIA IGNACIA MEDINA FUMILLIANO, (Ficha: A 581 99).

Montevideo, 15 de noviembre de 1999.
ESC. ALFREDO VIÑA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 720 10/p 26488 Jul 31- Ago 11

MARIA LONJINA o LONGINA MENENDEZ MENDEZ, (Ficha: A 283 2000).
Montevideo, 24 de julio de 2000.
Esc. GLORIA CORRALES GOÑI, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 26510 Ago 01- Ago 14

AMANDA ROMERO SOUTO, (Ficha: 281 99 A).
Montevideo, 16 de julio de 1999.
ESC. GLORIA CORRALES, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 26826 Ago 02- Ago 15

MARIA JOSEFA o JOSEFA FERNANDEZ FOJO, (Ficha: 188 2000 A).
Montevideo, 17 de mayo de 2000.
Esc. Alfredo Viña Durán, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 720 10/p 26936 Ago 03- Ago 16

ALBA STIPANICIC o STIPANICICH o STIPANICHICHI MALINARICH, (Ficha: A 291 2000).
Montevideo, 24 de julio de 2000.
Esc. GLORIA CORRALES GOÑI, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 27239 Ago 07- Ago 18

MARIANA GIUDICE SANTOS, (Ficha: A 270 2000).
Montevideo, 24 de julio de 2000.
Esc. GLORIA CORRALES GOÑI, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 27288 Ago 08- Ago 21

DANIEL ETCHEBARNE o ECHEBARNE o ETCHEVARNE o ECHEVARNE, (Ficha: A 285 2000).
Montevideo, 24 de julio de 2000.
Esc. GLORIA CORRALES GOÑI, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 27289 Ago 08- Ago 21

RAMON ANTONIO MENENDEZ SANGIOVANNI, (Ficha: A 253 2000).
Montevideo, 24 de julio de 2000.
Esc. GLORIA CORRALES GOÑI, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 27397 Ago 08- Ago 21

RICARDO MOYANO PENA, (Ficha: A 249 2000).
Montevideo, 24 de julio de 2000.
Esc. GLORIA CORRALES GOÑI, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 27421 Ago 08- Ago 21

JUAN FRANCISCO BENITEZ FERNANDEZ, (Ficha: A 266 2000).
Montevideo, 24 de julio de 2000.
GLORIA CORRALES GOÑI, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 27430 Ago 08- Ago 21

DECIMOSEPTIMO TURNO

BERTA EMILIA BRACCIALE ERMANNO, (Ficha: A 265 2000).
Montevideo, 21 de julio de 2000.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 26359 Jul 31- Ago 11

ARTIGAS BURGUEÑO, (Ficha: A 263 2000).
Montevideo, 17 de julio de 2000.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 26461 Jul 31- Ago 11

LUIS ROIG ROURA, (Ficha: A 112 2000).
Montevideo, 21 de junio de 2000.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 26464 Jul 31- Ago 11

MANUEL VIEITES SONEIRA, (Ficha: A 266 2000).
Montevideo, 17 de julio de 2000.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 26509 Ago 01- Ago 14

MANUEL ALBERTO SUAREZ RAGGIO y de RAQUEL BUELA DAGLIO, (Ficha: A 599 99).
Montevideo, 19 de julio de 2000.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 26614 Ago 01- Ago 14

JUAN ANGEL ORREGO VIERA, (Ficha: A 150 2000).
Montevideo, 4 de mayo de 2000.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 26883 Ago 03- Ago 16

WALTER CARMELO MERCAPIDE DIEGUEZ, (Ficha: A 186 2000).
Montevideo, 19 de mayo de 2000.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 26935 Ago 03- Ago 16

JOSE RODRIGUEZ GONZALEZ, DOLORES VARELA ZAS, JAIME RODRIGUEZ VARELA, CELESTINO SALVADOR RODRIGUEZ VARELA, AMERICO RODRIGUEZ VARELA y HUGO RODRIGUEZ VARELA, (Ficha: A 269 2000).
Montevideo, 17 de julio de 2000.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 900 10/p 26973 Ago 03- Ago 16

FRANCISCO SALANOVA ABIZANDA, (Ficha: A 251 2000).
Montevideo, 29 de junio de 2000.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 26996 Ago 04- Ago 17

GLADYS TECHERA RIVERO, (Ficha: A 260 2000).
Montevideo, 17 de julio de 2000.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 27074 Ago 04- Ago 17

ASUNCION CRISTINA CASTIGLIONI RODIGARI, (Ficha: A 275 2000).
Montevideo, 17 de julio de 2000.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 27389 Ago 08- Ago 21

JULIO CESAR VIDAL GONZALEZ, (Ficha: A 317 2000).
Montevideo, 2 de agosto de 2000.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 27482 Ago 09- Ago 22

CARLOS WALTER MANDILLO CARENZI, (Ficha: A 56 2000).
Montevideo, 17 de julio de 2000.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 27552 Ago 09- Ago 22

ANTONIO LAURITO o LAURITO LAURITO, (Ficha: A 309 2000).
Montevideo, 26 de julio de 2000.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 27579 Ago 09- Ago 22

DECIMOCTAVO TURNO

MARIA CELIA SACARELO CASTELLANOS, (Ficha: A 242 2000).
Montevideo, 26 de junio de 2000.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 26306 Jul 28- Ago 10

ORFELIA BLASIZZO BULFONE, (Ficha: A 301 2000).
Montevideo, 17 de julio de 2000.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 26318 Jul 28- Ago 10

RAQUEL MARTINEZ o MARTINEZ VANNELLI, (Ficha: A 25 2000).
Montevideo, 23 de febrero de 2000.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 26508 Ago 01- Ago 14

AURORA GUMERSINDA MEDEROS RADICCIONI, (Ficha: 93 2000 A).
Montevideo, 28 de marzo de 2000.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 26630 Ago 01- Ago 14

MARIA de los ANGELES VIGNART TAGLIAFERRO, (Ficha: A 203 99).
Montevideo, 17 de julio de 2000.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 26645 Ago 02- Ago 15

ANTONIO LUIS LLORET ILLA, (Ficha: A 286 2000).
Montevideo, 17 de julio de 2000.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 26965 Ago 03- Ago 16

EUGENIO HERMAN SILVEIRA GOMENDIO, (Ficha: A 282 2000).
Montevideo, 26 de junio de 2000.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 27021 Ago 04- Ago 17

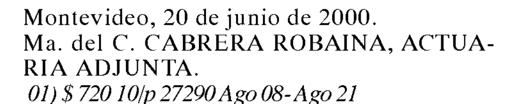
PEDRO ANTUNEZ CORREA, (Ficha: A 638 99).
Montevideo, 1º de febrero de 2000.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 27025 Ago 04- Ago 17

ARMANDO BOTALI MOIZO y VIOLETA MARIA ROSA CARRICABURU CASTERAN, (Ficha: A 159 2000).
Montevideo, 2 de mayo de 2000.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 27156 Ago 07- Ago 18

CARMEN PEREZ GONZALEZ, (Ficha: A 247 2000).
Montevideo, 20 de junio de 2000.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 27169 Ago 07- Ago 18

MANUEL COMESAÑA GOBERNA, (Ficha: A 255 2000).





Montevideo, 20 de junio de 2000.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 27290 Ago 08- Ago 21

ELDA MARIA CRANCHI FORNARO, (Ficha: A 292 2000).
Montevideo, 17 de julio de 2000.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 27366 Ago 08- Ago 21

JOSE ANGEL COMESAÑA FERNANDEZ, (Ficha: A 189 2000).
Montevideo, 19 de mayo de 2000.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 27415 Ago 08- Ago 21

HUGO GEMELLI SANDRO, (Ficha: A 266 2000).
Montevideo, 17 de julio de 2000.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 27418 Ago 08- Ago 21

ANGEL ABELLA RODRIGUEZ, (Ficha: A 309 2000).
Montevideo, 20 de julio de 2000.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 27554 Ago 09- Ago 22

DECIMONOVENO TURNO

JOSEFINA ANIDO VERDES, (Ficha: 239 2000).
28 de junio de 2000.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 26241 Jul 28- Ago 10

LAUREANA MACIEL o MARIEL de OLIVERA e ISMAEL LUIS OLIVERA, (Ficha: 455 99).
29 de junio de 2000.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 26577 Ago 01- Ago 14

CARLOS MARX CASAS PETROCELLI, (Ficha: 220 2000).
26 de junio de 2000.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 26786 Ago 02- Ago 15

JOSE LUIS VIZCAYA MOREIRA, (Ficha: 195 2000).
Montevideo, 27 de junio de 2000.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 26825 Ago 02- Ago 15

LUIS ERNESTO GIUSTI POZZI, (Ficha: 240 2000).
Montevideo, 28 de junio de 2000.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 26930 Ago 03- Ago 16

MARIA FRANCISCA LOPEZ, (Ficha: 634 99).
Montevideo, 20 de diciembre de 1999.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 27026 Ago 04- Ago 17

ALBA HORTENCIA GONZALEZ MARICHAL de LLAMBI, (Ficha: 203 2000).
22 de junio de 2000.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 27367 Ago 08- Ago 21

VIGESIMO TURNO

NIDIA MARINA ALVEZ, (Ficha: 104 2000).
Montevideo, 5 de abril de 2000.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 26607 Ago 01- Ago 14

JESUS LOPEZ PEREZ, (Ficha: 243 2000).
Montevideo, 23 de junio de 2000.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 26608 Ago 01- Ago 14

CARLOS ENRIQUE CARVALLO CEPERNIC, (Ficha: 203 2000).
16 de junio de 2000.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 27297 Ago 08- Ago 21

CATALINA OCHOA URETA, (Ficha: 257 2000).
Montevideo, 26 de junio de 2000.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 27396 Ago 08- Ago 21

MARIA VICTORIA CARBALLAL de OMAÑA, (Ficha: 440 99).
29 de junio de 2000.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 53242 Ago 01- Ago 14

VIGESIMOPRIMER TURNO

SAUL DE LOS SANTOS LATORRE CORDONES y AMADA ARLINDA PEÑA DIAZ, (Ficha: S 235 2000).
Montevideo, 19 de julio de 2000.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 720 10/p 26612 Ago 01- Ago 14

HUGO MARIA MARTINEZ, (Ficha: S 222 2000).
Montevideo, 19 de julio de 2000.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 720 10/p 26765 Ago 02- Ago 15

GERARDO LUIS RODRIGUEZ TROCHE, (Ficha: S 187 2000).
Montevideo, 19 de julio de 2000.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 720 10/p 26818 Ago 02- Ago 15

ERNESTO GABRIEL BALTAR PIÑON, (Ficha: S 214 2000).
Montevideo, 20 de junio de 2000.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 720 10/p 26875 Ago 03- Ago 16

ESTHER LILYAN o LYLLIAN o LYLLIAM o LYLIAN CARABAJAL MASAGUEZ, (Ficha: S 213 2000).
Montevideo, 12 de junio de 2000.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 720 10/p 26882 Ago 03- Ago 16

PALMIRA LUZARDO LIMA o PALMIRA LUZARDO LIMA DE LICANDRO, (Ficha: S 209 2000).
Montevideo, 19 de julio de 2000.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 720 10/p 26939 Ago 03- Ago 16

ERASMO SAUL RECALDE CABRAL, (Ficha: S 277 2000).
Montevideo, 31 de julio de 2000.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 720 10/p 27168 Ago 07- Ago 18

RAFAEL ESTEBAN CAMPIOTTI TOSCANO, (Ficha: S 270 2000).
Montevideo, 31 de julio de 2000.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 720 10/p 27233 Ago 07- Ago 18

LUIS ALBERTO MONTES POPPE, (Ficha: S 267 2000).
Montevideo, 31 de julio de 2000.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 720 10/p 27234 Ago 07- Ago 18

DELIA CRISTINA PACHECO LARRABURU, (Ficha: S 157 2000).
Montevideo, 12 de junio de 2000.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 720 10/p 27293 Ago 08- Ago 21

LUIS ADOLFO CALVINHO CALZETTA, (Ficha: S 255 2000).
Montevideo, 19 de julio de 2000.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 720 10/p 27555 Ago 09- Ago 22

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

MARIA TERESA SUAREZ BARREIRO, (Ficha: S 242 2000).
Montevideo, 19 de julio de 2000.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 720 10/p 26320 Jul 28- Ago 10

RAMONA FERNANDEZ BALDUVINO, (Ficha: S 205 2000).
Montevideo, 19 de julio de 2000.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 720 10/p 26867 Ago 03- Ago 16

DELIA ELENA AURORA ESCAURIZA FIDALGO, (Ficha: S 292 2000).
Montevideo, 31 de julio de 2000.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 720 10/p 27064 Ago 04- Ago 17

JOSE ENRIQUE PEREIRA SANTOS, (Ficha: S 280 2000).
Montevideo, 24 de julio de 2000.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 720 10/p 27093 Ago 07- Ago 18

ANDRES PEDRO LAMAS PADIN, (Ficha: S 201 2000).
Montevideo, 26 de junio de 2000.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 720 10/p 27100 Ago 07- Ago 18

ROBERTO BARTEL ACOSTA, (Ficha: S 125 2000).
Montevideo, 24 de abril de 2000.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 720 10/p 27166 Ago 07- Ago 18

WALTER o WALTER RAMON PRESA o PRESA FIGUEREDO, (Ficha: S 258 2000).
Montevideo, 26 de junio de 2000.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 720 10/p 27237 Ago 07- Ago 18

TERESITA SARA ORTA LARRONDO, (Ficha: S 227 2000).
Montevideo, 12 de junio de 2000.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 720 10/p 27559 Ago 09- Ago 22

VIGESIMOTERCER TURNO

MARIA ANGELICA CARLOS MOSQUERA, (Ficha: 274 2000 S).
Montevideo, 26 de junio de 2000.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 26244 Jul 28- Ago 10

MARIA DOLORES GUTIERREZ FABRE, (Ficha: 268 2000 S).
Montevideo, 21 de junio de 2000.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 26250 Jul 28- Ago 10

ROSA ALICIA BARBERINI BALLIOD o BAILLOD, (Ficha: 270 2000 S).
Montevideo, 26 de junio de 2000.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 26455 Jul 31- Ago 11

CARMEN INES ALARCIA VALLEJO, (Ficha: 263 2000 S).
Montevideo, 21 de junio de 2000.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 26495 Jul 31- Ago 11

BLANCA VICENTA GUERRA SUAREZ, (Ficha: S 144 2000).
Montevideo, 26 de julio de 2000.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 26877 Ago 03- Ago 16

BATLLE RIVERA MELLO AGUERRE, (Ficha: 250 2000 S).
Montevideo, 13 de junio de 2000.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 26992 Ago 04- Ago 17

MARIA del CARMEN MENENDEZ PEÑA, (Ficha: 221 2000 S).
Montevideo, 30 de mayo de 2000.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 27170 Ago 07- Ago 18

MARGARITA BLANCA PERALTA PEREIRA de DIAZ, (Ficha: 294 2000 S).
Montevideo, 27 de julio de 2000.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 27294 Ago 08- Ago 21

DANTE ESTEBAN CAROZZI CAPELLI, (Ficha: 308 2000 S).
Montevideo, 28 de julio de 2000.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 27481 Ago 09- Ago 22

VIGESIMOCUARTO TURNO

WASHINGTON HUGO DIAZ BARRIENTOS, (Ficha: S 587 99).
Montevideo, 26 de noviembre de 1999.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 26327 Jul 28- Ago 10

GLORIA GOMEZ CHIVETTE o CHIVETTI de DIAZ, (Ficha: 235 2000 S).
Montevideo, 14 de junio de 2000.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 26647 Ago 02- Ago 15

KOURKEN o KOURKENE o KURKEN VICTOR AHARONIAN BOSTANIAN o KOURKEN VAHAKN AHARONIAN BOSTANIAN, (Ficha: S 635 99).
Montevideo, 10 de marzo de 2000.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 26834 Ago 02- Ago 15

MARIA ISABEL SEGADE SANGUINETTI, (Ficha: 143 2000 S).
Montevideo, 25 de mayo de 2000.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 26881 Ago 03- Ago 16

JOSE CALVELO COUCEIRO, (Ficha: 267 2000 S).
Montevideo, 28 de junio de 2000.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 26932 Ago 03- Ago 16

ELSA o ELZA LARA CASTILLO, (Ficha: 300 2000 S).
Montevideo, 26 de julio de 2000.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 26969 Ago 03- Ago 16

JULIA ENCARNACION o JULIA o JULIETA GARCIA VIDAL, (Ficha: 85 2000 S).
Montevideo, 30 de mayo de 2000.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 27291 Ago 08- Ago 21

JESUS WENCESLAO VIÑOLES HUART, (Ficha: S 284 2000).
Montevideo, 24 de julio de 2000.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 27434 Ago 08- Ago 21

YOLANDA BOGGIANO GUIDO, (Ficha: 293 2000 S).
Montevideo, 27 de julio de 2000.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 27447 Ago 09- Ago 22

LUIS ALBERTO PEREIRA BARITE, (Ficha: S 180 2000).
SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXLIIATORIA DE POBREZA.
Montevideo, 24 de julio de 2000.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 53284 Ago 02- Ago 15

VIGESIMOQUINTO TURNO

ABAD INOCENTE o ALBA FERREIRA, (Ficha: S 279 2000).
Montevideo, 4 de julio de 2000.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 26243 Jul 28- Ago 10

ANGEL ISAAC ALMEYDA o ALMEIDA DE LEON, (Ficha: S 532 97S1 2000).
Montevideo, 21 de julio de 2000.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 26482 Jul 31- Ago 11

ELSA AMNERIS CATALDI TRIPANI o CATALDI SALVIA, (Ficha: S 286 2000).
Montevideo, 4 de julio de 2000.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 26483 Jul 31- Ago 11

ALEJANDRO PABLO SANCHEZ o ALEJANDRO PABLO SANCHEZ CSESZLYAR, (Ficha: S 266 2000).
Montevideo, 20 de junio de 2000.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 26493 Jul 31- Ago 11

JUAN FRANCISCO DUFFARD YANES, (Ficha: S 302 2000).
Montevideo, 21 de julio de 2000.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 26519 Ago 01- Ago 14

JULIO CESAR GARCIA RICCI, (Ficha: S 227 2000).
Montevideo, 23 de junio de 2000.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 26525 Ago 01- Ago 14

JEREMIAS OLIVERA GUANI y GRACIELA CASTELLS EASTMAN, (Ficha: S 284 2000).
Montevideo, 4 de julio de 2000.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 26648 Ago 02- Ago 15

ELVIRA NICOLASA BADANI de SANTOS, (Ficha: S 347 95).
Montevideo, 26 de julio de 2000.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 26870 Ago 03- Ago 16

RAMONA LARROSA FREITAS de DALEIRO, (Ficha: S 475 99).
Montevideo, 26 de julio de 2000.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 26998 Ago 04- Ago 17

AMERICO AGUIRRE MAYDANA, (Ficha: S 305 2000).
Montevideo, 21 de julio de 2000.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 27065 Ago 04- Ago 17

SEBASTIAN GENEROSO RODRIGUEZ POMBO, (Ficha: S 295 2000).
Montevideo, 4 de julio de 2000.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 27150 Ago 07- Ago 18

ENRIQUE OCTAVIO LIMPIAS MERCADO, (Ficha: S 329 2000).
Montevideo, 28 de julio de 2000.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 27181 Ago 07- Ago 18

MARCOS KOHN GALINSKY, (Ficha: S 272 2000).
Montevideo, 27 de julio de 2000.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 27223 Ago 07- Ago 18

JOSE EUSTAQUIO GONZALEZ DELGADO, (Ficha: S 326 2000).
Montevideo, 27 de julio de 2000.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 27428 Ago 08- Ago 21

ALEJANDRO MARIO MAIRANO POLICHICHO, (Ficha: S 314 2000).
Montevideo, 2 de agosto de 2000.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 27577 Ago 09- Ago 22

VIGESIMOSEXTO TURNO

MARIA VICTORIANA ESPERANZA o VICTORIANA MARIA o VICTORIANA MARIA ESPERANZA o MARIA ESPERANZA SEPULVEDA PISSANI, (Ficha: S 277 2000).
Montevideo, 19 de julio de 2000.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 26331 Jul 28- Ago 10

NELLY SONIA HOLHLER PORTEIRO, (Ficha: S 275 2000).
Montevideo, 4 de julio de 2000.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 26506 Ago 01- Ago 14

HECTOR JOSE MARIA RODRIGUEZ MONTERO, (Ficha: S 208 2000).
Montevideo, 2 de junio de 2000.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 26520 Ago 01- Ago 14

JULIO OSCAR BOTTA PEREYRA, (Ficha: S 695 99).
Montevideo, 31 de diciembre de 1999.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 720 10/p 26575 Ago 01- Ago 14

JULIA MARIA NAHOUM ABOUAF, (Ficha: S 281 2000).
Montevideo, 26 de julio de 2000.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 26874 Ago 03- Ago 16

MONICA ERCINIA RODRIGUEZ COITO, (Ficha: S 159 2000).
Montevideo, 19 de julio de 2000.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 26880 Ago 03- Ago 16

GRACIELA LORENZO MARTINEZ, (Ficha: S 251 2000).
Montevideo, 4 de julio de 2000.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 26971 Ago 03- Ago 16

ARMANDO DE MICHELIS NIETO, (Ficha: S 300 2000).
Montevideo, 26 de julio de 2000.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 27000 Ago 04- Ago 17

MIGUEL ANGEL MARTINEZ, (Ficha: S 187 2000).
Montevideo, 25 de mayo de 2000.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 27001 Ago 04- Ago 17

ADELIA MATILDE COLONNESE SPALLATO, (Ficha: S 224 2000).
Montevideo, 4 de julio de 2000.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 27066 Ago 04- Ago 17

ENRIQUETA MARIA CAPRILE DELLA CELLA, (Ficha: S 317 2000).
Montevideo, 27 de julio de 2000.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 27182 Ago 07- Ago 18

OHVER SENA MONZON, (Ficha: S 123 2000).
Montevideo, 25 de julio de 2000.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 27229 Ago 07- Ago 18

TERESA o MARIA TERESA BELLO ANZILOTO o ANGELOTTE, (Ficha: S 278 2000).
Montevideo, 4 de julio de 2000.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 27231 Ago 07- Ago 18

ARISTIDES RENE HERMO MUTAY, JOSE LUIS HERMO ZUASTI y MARIA DEL ROSARIO CONSUELO ZUASTI ORTEGA, (Ficha: S 702 99).
Montevideo, 1º de febrero de 2000.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 27411 Ago 08- Ago 21

DIONISIA CILA MACIEL FERREIRA, (Ficha: S 274 2000).
Montevideo, 21 de julio de 2000.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 27446 Ago 09- Ago 22

JOSE ANGEL VILLAR GARCIA, (Ficha: S 289 2000).
Montevideo, 21 de julio de 2000.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 27578 Ago 09- Ago 22

ERASMO SECUNDINO SUAREZ HERNANDEZ, (Ficha: S 228 2000).
Montevideo, 9 de junio de 2000.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 27580 Ago 09- Ago 22

MARGARITA JUSTINA LAMPARIELLO DARRAQUE, (Ficha: S 210 2000).
Montevideo, 2 de junio de 2000.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 27584 Ago 09- Ago 22

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

MARIA TERESA DIOTTI CONDE, (Ficha: 281 2000 S).
Montevideo, 24 de julio de 2000.
Dra. ZULMA NERVI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 26361 Jul 31- Ago 11

ANGELA MARIA FRACHIA GABARRIN, (Ficha: 250 2000 S).
Montevideo, 29 de junio de 2000.
Dra. ZULMA NERVI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 26644 Ago 02- Ago 15

DOLORES NATIVIDAD o NATIVIDAD DOLORES GONZALEZ CASTILLO, (Ficha: 240 2000 S).
Montevideo, 29 de junio de 2000.
Dra. ZULMA NERVI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 26832 Ago 02- Ago 15

FAUSTINO GARCIA PEREZ y BRUNA GONZALEZ OLIVERA, (Ficha: 260 2000 S).
Montevideo, 29 de junio de 2000.
Dra. ZULMA NERVI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 26990 Ago 04- Ago 17

EDUARDO MARIA DELUCCHI NEBEL, (Ficha: 282 2000 S).
Montevideo, 24 de julio de 2000.
Dra. ZULMA NERVI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 27052 Ago 04- Ago 17

ISIDRO ROCHA DA SILVA, (Ficha: 236 2000 S).
Montevideo, 14 de junio de 2000.
Dra. ZULMA NERVI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 27053 Ago 04- Ago 17

LAURA BARAYBAR de GONZALEZ, (Ficha: 226 2000 S).
Montevideo, 24 de julio de 2000.
Dra. ZULMA NERVI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 27098 Ago 07- Ago 18

JOSE ALFREDO HERNANDEZ RODRIGUEZ, (Ficha: 210 2000 S).
Montevideo, 14 de junio de 2000.
Dra. ZULMA NERVI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 27435 Ago 08- Ago 21

JULIETA ANA MORETTI GENTINI, (Ficha: 116 2000 S).
Montevideo, 26 de abril de 2000.
Dra. ZULMA NERVI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 27565 Ago 09- Ago 22

EDUARDO ALBERTO ETULAIN GIANARELLI, (Ficha: 312 2000 S).
Montevideo, 24 de julio de 2000.
Dra. ZULMA NERVI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 27582 Ago 09- Ago 22

VIGESIMOCTAVO TURNO

DOMINGA BENTANCOR BENTANCOR, (Ficha: 259 2000 S).
Montevideo, 17 de julio de 2000.
Dra. ZULMA NERVI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 26338 Jul 28- Ago 10

AMERICA EUGENIA RUBIO MARTINEZ, (Ficha: 253 2000 S).
Montevideo, 29 de junio de 2000.
Dra. ZULMA NERVI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 26456 Jul 31- Ago 11

NORMA ANGELICA CURBELO ALVAREZ, (Ficha: 257 2000 S).
Montevideo, 29 de junio de 2000.
Dra. ZULMA NERVI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 26518 Ago 01- Ago 14

JUAN ARABI BARROS, (Ficha: 230 2000 S).
Montevideo, 14 de junio de 2000.
Dra. ZULMA NERVI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 26628 Ago 01- Ago 14

HUGO ALMIRON o ALMIRON PEREZ, (Ficha: 211 2000 S).
Montevideo, 29 de junio de 2000.
Dra. ZULMA NERVI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 26829 Ago 02- Ago 15

SARA ELVIRA MONFORT PIRIZ, (Ficha: 237 2000 S).
Montevideo, 14 de junio de 2000.
Dra. ZULMA NERVI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 26918 Ago 03- Ago 16

VICTORIO o VITTORIO PICCOLO TIGNANELLI, (Ficha: 219 2000 S).
Montevideo, 14 de junio de 2000.
Dra. ZULMA NERVI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 26938 Ago 03- Ago 16

NELLY HERMIDA CHANS, (Ficha: 292 2000 S).
Montevideo, 24 de julio de 2000.
Dra. ZULMA NERVI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 26966 Ago 03- Ago 16

RENEE FILA RIZZO, (Ficha: 286 2000 S).
Montevideo, 24 de julio de 2000.
Dra. ZULMA NERVI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 26970 Ago 03- Ago 16

VINCENZO o VICENTE NAPOLITANO SAGARIO, (Ficha: 303 2000 S).
Montevideo, 24 de julio de 2000.
Dra. ZULMA NERVI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 27067 Ago 04- Ago 17

RODOLFO GONZALEZ BACIGALUPI, (Ficha: 283 2000 S).
Montevideo, 24 de julio de 2000.
Dra. ZULMA NERVI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 27164 Ago 07- Ago 18

JUZGADO LETRADO

CUARTO TURNO

MARIA JULIA LAFORIA, (Ficha: A 294 2000).
Montevideo, 29 de junio de 2000.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 26467 Jul 31- Ago 11

VICTORIA RODRIGUEZ ANTELO, (Ficha: A 667 99).
Montevideo, 21 de junio de 2000.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 27024 Ago 04- Ago 17

HERMAN TRAFTMAIN, (Ficha: A 630 98).
Montevideo, 8 de junio de 2000.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 27165 Ago 07- Ago 18

CARLOS ENRIQUE APARICIO GRANERO, (Ficha: A 214 2000).
Montevideo, 26 de mayo de 2000.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 27287 Ago 08- Ago 21

SOCRATES NORBERTO BERGERAU BONNET, (Ficha: A 257 2000).
Montevideo, 12 de junio de 2000.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 27432 Ago 08- Ago 21

MARIA SOCORRO GONÇALVEZ o GONÇALVES MENDEZ o MENDE, (Ficha: A 337 2000).
Montevideo, 2 de agosto de 2000.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 27583 Ago 09- Ago 22

DECIMOPRIMER TURNO

ALBA FORLENZA FALERO, (Ficha: A 255 2000).
Montevideo, 30 de junio de 2000.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 26339 Ago 03- Ago 16

SULEMA o ZULEMA ANTONIA o ANTONINA GARCIA SOSA, (Ficha: A 182 2000).
Montevideo, 17 de mayo de 2000.
Dra: Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 26810 Ago 02- Ago 15

ARMINDO JUAN FABEIRO BELTRAME, (Ficha: A 286 2000).
Montevideo, 30 de junio de 2000.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 26876 Ago 03- Ago 16

ROSA AIDA MATA LOPEZ y AMERICO EUGENIO LOPEZ MATA, (Ficha: A 257 2000).
Montevideo, 22 de junio de 2000.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 27022 Ago 04- Ago 17

RUBI DELIA DI CANDIA SALA, (Ficha: A 263 2000).
Montevideo, 30 de junio de 2000.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 27095 Ago 07- Ago 18

SOL ANGEL VELOSO ALVAREZ, (Ficha: A 289 2000).
Montevideo, 31 de julio de 2000.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 27571 Ago 09- Ago 22

HEBER ISIDRO MATTONI, (Ficha: A 247 2000).
Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 3 de agosto de 2000.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 53411 Ago 09- Ago 22

DECIMONOVENO TURNO

TERESA DEL CARMEN DEL ARCO RACAGNI, (Ficha: 251 2000).
Montevideo, 17 de julio de 2000.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 26806 Ago 02- Ago 15

AIDA BALVINA MARTEGANI BOTTINELLI, (Ficha: 227 2000).
Montevideo, 17 de julio de 2000.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 26872 Ago 03- Ago 16

ROQUE NELSO o NELSO ROQUE DELGADO MARTINEZ, (Ficha: 194 2000).
Montevideo, 28 de julio de 2000.
Esc. Silvia Freda Muñoz, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 27162 Ago 07- Ago 18

VIGESIMO TURNO

JOSE VASKO DIAZ, (Ficha: 241 2000).
Montevideo, 19 de julio de 2000.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 26389 Jul 31- Ago 11

ESTANISLAO MARTINEZ VALIENTE, (Ficha: 276 2000).
Montevideo, 17 de julio de 2000.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 26390 Jul 31- Ago 11

JULIO CESAR GRECO FERRARI, (Ficha: 275 2000).
Montevideo, 17 de julio de 2000.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 26494 Jul 31- Ago 11

EMA MARIA DI LORENZO GUARINO, (Ficha: 262 2000).
Montevideo, 28 de julio de 2000.
Esc. Silvia Freda Muñoz, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 27412 Ago 08- Ago 21

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos en la sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

LINO EPIFANIO FAGUNDEZ, (Ficha: 345 2000B).
Artigas, 8 de junio de 2000.
ANA. T. CAMARA.- Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 26565 Ago 01- Ago 14

BELICIA PORTUGUEZ DE FAGUNDEZ, (Ficha: 416 2000B).
Artigas, 25 de julio de 2000.
ANA. T. CAMARA. Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 27363 Ago 08- Ago 21

JOSE HIPOLITO AGUIRREGARAY BARRENECHE, (Ficha: 428 2000B).
Artigas, 28 de julio de 2000.
ANA. T. CAMARA. Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 27364 Ago 08- Ago 21

JUZGADO LETRADO DE BELLA UNION

OMAR DIAZ DE PAULA, (Ficha: B 202 2000).
Bella Unión, 23 de junio de 2000.
Esc. Pablo J. Somacal Correa, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 720 10/p 26564 Ago 01- Ago 14

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JORGE ENRIQUE AYPHASSORHO TONELLI y MARIA ANGELICA TONELLI YEQUI, (Ficha Civil: 41 2000 V).
Canelones, 21 de junio de 2000.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 26682 Ago 02- Ago 15

DANIEL ROVETA RABINO, (Ficha Civil: 60 2000 V).
Canelones, 17 de julio de 2000.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 27129 Ago 07- Ago 18

JULIO EDGARDO o JULIO DELGADO CEDRES, (Ficha Civil: 19 2000 V).
Canelones, 20 de junio de 2000.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 27369 Ago 08- Ago 21

CARLOS MARIA HERNANDEZ, (Ficha Civil: V.201 1995).
Canelones, 11 de diciembre de 1995.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA Adj.
01) $ 720 10/p 27475 Ago 09- Ago 22

JUZGADO LETRADO DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

EUSEBIO OLEGARIO BURGUEÑO DORREGO, (Ficha: 434 2000).
Ciudad de la Costa, 25 de mayo de 2000.
Esc. HORACIO H. GRANERO, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 27238 Ago 07- Ago 18

WALTER DAVILA SIERRA, (Ficha: 548 2000).
Ciudad de la Costa, 30 de junio de 2000.
Esc. HORACIO H. GRANERO, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 27399 Ago 08- Ago 21

MARIO RAUL FERNANDEZ, (Ficha: 7 2000).
Ciudad de la Costa, 21 de febrero de 2000.
Esc. Haydée Basterrech, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 27456 Ago 09- Ago 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

CARLOS SALVADOR COT MICHETTII, (Ficha: 396 2000).
Las Piedras, 27 de junio de 2000.
Esc. Marilin Bettina Morales Martínez, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 26449 Jul 31- Ago 11

CILDA HEDA CORA PARMIGIANI, (Ficha: 408 2000).
Las Piedras, 27 de junio de 2000.
Esc. Marilin Bettina Morales Martínez, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 26450 Jul 31- Ago 11

LUIS MARIA SOSA, (Ficha: 4 2000).
Las Piedras, 7 de febrero de 2000.
Esc. MARILIN B. MORALES, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 26599 Ago 01- Ago 14

JOSE MIGUEL MELGAR SCARPATTI o SCARPATTO, (Ficha: 360 2000).
Las Piedras, 20 de junio de 2000.
Esc. Marilin Bettina Morales Martínez, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 26683 Ago 02- Ago 15

ISIDORA YOLANDA PIPPO DELGADO, (Ficha: 330 2000).
Las Piedras, 2 de junio de 2000.
Esc. Blanca Casanova Loreto, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 26688 Ago 02- Ago 15

DOUGLAS VALETA DEAMBROSIO, (Ficha: 400 2000).
Las Piedras, 27 de junio de 2000.
Esc. Marilin Bettina Morales Martínez, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 27007 Ago 04- Ago 17

MARCOS ANSELMO CALERO GANDINI, (Ficha: 347 2000).
Las Piedras, 20 de junio de 2000.
Esc. Marilin Bettina Morales Martínez, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 27008 Ago 04- Ago 17

ANGELA ESTER BAEZ, (Ficha: 242 99).
Las Piedras, 18 de junio de 1999.
VERONICA GONZALEZ GARCIA, ESCRIBANA ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 27048 Ago 04- Ago 17

MARTA GLADYS ACUÑA OLIVERA, (Ficha: 426 2000).
Las Piedras, 24 de julio de 2000.
VERONICA GONZALEZ GARCIA, ESCRIBANA ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 27380 Ago 08- Ago 21

CUARTO TURNO

EDUARDO SUANES ALMEIDA, (Ficha: 342 2000).
Las Piedras, 26 de junio de 2000.
VERONICA GONZALEZ GARCIA, ESCRIBANA ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 26448 Jul 31- Ago 11

JESUS WALTHER o WALTER DE ARMAS o DEARMAS, (Ficha: 319 2000).
Las Piedras, 12 de junio de 2000.
VERONICA GONZALEZ GARCIA, ESCRIBANA ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 26687 Ago 02- Ago 15

ORLANDO GERARDO NALLA GONZALEZ, (Ficha: 320 2000).
Las Piedras, 12 de junio de 2000.
VERONICA GONZALEZ GARCIA, ESCRIBANA ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 26689 Ago 02- Ago 15

MARIA NOEL RIVERO NOGUEIRA, (Ficha: 435 2000).
Las Piedras, 27 de julio de 2000.
VERONICA GONZALEZ GARCIA, ESCRIBANA ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 27378 Ago 08- Ago 21

INOCENCIO NICOLAS MEDINA ALONSO, (Ficha: 417 2000).
Las Piedras, 27 de julio de 2000.
VERONICA GONZALEZ GARCIA, ESCRIBANA ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 27379 Ago 08- Ago 21

AQUILINO PEDRO MARTELLETTI CHIESSA, (Ficha: 436 2000).
Las Piedras, 27 de julio de 2000.
VERONICA GONZALEZ GARCIA, ESCRIBANA ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 27381 Ago 08- Ago 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

PEDRO ALEJANDRO GONZALEZ SCAYOLA, (Ficha: 707 A 2000).
Pando, 29 de junio de 2000.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
01) $ 720 10/p 26892 Ago 03- Ago 16

MARIA del CARMEN SANCHEZ RODRIGUEZ, (Ficha: 813 A 2000).
Pando, 31 de julio de 2000.
ANDREA CASAL MUZZOLON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 27452 Ago 09- Ago 22

MARIA LIRIA GALLINA REGINATTO, (Ficha: 771 A 2000).
Pando, 19 de julio de 2000.
Esc. Martha Elhordoy de Peluffo.
01) $ 720 10/p 27454 Ago 09- Ago 22

CUARTO TURNO

ENILDA HAID VENER ETCHECOPAR, (Ficha: 686 A 2000).
Pando, 30 de junio de 2000.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
01) $ 720 10/p 26307 Jul 28- Ago 10

AUGUSTO MARTINEZ GUERRA, (Ficha: 730 A 2000).
Pando, 25 de julio de 2000.
Esc. LIONEL DE MELLO ESTRAMIL, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 26891 Ago 03- Ago 16

RAMON CASIMIRO CASTRO CONDE, (Ficha: 342 A 2000).
Pando, 26 de junio de 2000.
ANDREA CASAL MUZZOLON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 27308 Ago 08- Ago 21

ALCIDES TABEIRA TABEIRA, (Ficha: 682 A 2000).
Pando, 30 de junio de 2000.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
01) $ 720 10/p 27450 Ago 09- Ago 22

MARIA ISIDORA FIERRO, (Ficha: 710 A 2000).

Pando, 20 de julio de 2000.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
01) $ 720 10/p 27451 Ago 09- Ago 22

MIRTA o MIRTHA LILI o LILY CHURI o CHURY RIERA, (Ficha: 720 A 2000).
Pando, 20 de julio de 2000.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
01) $ 720 10/p 27453 Ago 09- Ago 22

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

MARIA RODRIGUEZ RECARTE y MARIO SATURNINO VIDALES RUIZ o VIDAL RUIZ, (Ficha: 285 2000).
Melo, 17 de julio de 2000.
FREDY EMILIO COUSILLAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 720 10/p 26778 Ago 02- Ago 15

EFRAIN EPIFANIO SARAVIA FLEITAS, (Ficha: 305 2000).
Melo, 17 de julio de 2000.
FREDY EMILIO COUSILLAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 720 10/p 26779 Ago 02- Ago 15

LOURDES o LURDES LUCERO MACHADO, (Ficha: 283 2.000).
Melo, 27 de junio de 2000.
FREDY EMILIO COUSILLAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 720 10/p 26783 Ago 02- Ago 15

GUSTAVO del CAMPO ECHEVARRIA, (Ficha: 245 2000).
Melo, 1º de junio de 2000.
FREDY EMILIO COUSILLAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 720 10/p 27383 Ago 08- Ago 21

AMANDA SILVIA CEREZA GARCIA o AMANDA SILVIA CHEREZA GARCIA, (Ficha: 286 2000).
Melo, 20 de julio de 2000.
FREDY EMILIO COUSILLAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 720 10/p 27384 Ago 08- Ago 21

SILMAR OZAL YORDA o UZAL YORDA, (Ficha: 64 99).
Edicto con Auxiliatoria de Pobreza.
Melo, 1º de agosto de 2000.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 53363 Ago 08- Ago 21

CUARTO TURNO

RUFINO AMANDO ALVEZ EGUREN, (Ficha: 261 2000).
Melo, 13 de junio de 2000.
JOSE FERNANDO BURGOS LUCAS, ACTUARIO.
01) $ 720 10/p 26780 Ago 02- Ago 15

AGUSTIN REYES y MARIA ISABEL OLIVERA OLIVERA, (Ficha: 281 2.000).
Melo, 7 de junio de 2000.
JOSE FERNANDO BURGOS LUCAS, ACTUARIO.
01) $ 720 10/p 26782 Ago 02- Ago 15

DIAZ LLADO, IRACEMA, (Ficha: 528 99).
Melo, 16 de noviembre de 1999.
FREDY EMILIO COUSILLAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 720 10/p 26784 Ago 02- Ago 15

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EMILIA RAMONA MONTAÑA VILLEGAS DE GUDIÑO, (Ficha: 290 2000).
Colonia, 29 de junio de 2000.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
01) $ 720 10/p 26885 Ago 03- Ago 16

Elisa Beatríz RIVOIR GONNET, (Ficha: 422 2000).
Colonia, 24 de julio de 2000.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
01) $ 720 10/p 26886 Ago 03- Ago 16

CLEMENCIA PALACIO y ROMUALDO RICARDO LEGUIZAMO o LEGUISAMO, (Ficha: 375 2000).
Colonia, 29 de junio de 2000.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
01) $ 720 10/p 27146 Ago 07- Ago 18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

MAY BEATRICE CALVERT BOOTH o MAY BEATRICE BOOTH o MAY BEATRICE BURTON CHADWICK, (Ficha: 300 2000B).
Carmelo, 29 de junio de 2000.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 720 10/p 26386 Jul 31- Ago 11

ADOLFO INDALECIO GATICA RAIMUNDO o RAYMUNDO, (Ficha: 295 2000B).
Carmelo, 27 de junio de 2000.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 720 10/p 26751 Ago 02- Ago 15

AMALIA ADELAIDA CANAVESE o CANAVESSE MAZONI o MAZZONI, (Ficha: 293 2000B).
Carmelo, 27 de junio de 2000.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 720 10/p 26752 Ago 02- Ago 15

CESAR NOVARO COCCARO, (Ficha: 297 2000B).
Carmelo, 25 de julio de 2000.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 720 10/p 27393 Ago 08- Ago 21

PEDRO ANTONIO BOBIO o BOVIO DIALOY, (Ficha: 321 2000B).
Carmelo, 24 de julio de 2000.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 720 10/p 27394 Ago 08- Ago 21

JUZGADO LETRADO DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

TEODORO VENOSA, (Ficha: B-307 99).
Rosario, 10 de agosto de 1999.
Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 26568 Ago 01- Ago 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

ELBIO BENJAMIN CABRERA XAVIER, (Ficha: B 342 2000).
Rosario, 20 de junio de 2000.
Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 26567 Ago 01- Ago 14

ERICO VALDO PINO VELAZQUEZ y NELSA GLADYS PINO VELAZQUEZ, (Ficha: B 359 2000).
Rosario, 29 de junio de 2000.
Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 26569 Ago 01- Ago 14

ISIDRO GREGORIO GIUSIANO CABALLERO, (Ficha: B-350 2000).
Rosario, 26 de junio de 2000.
Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 26570 Ago 01- Ago 14

ERASMO MARCELINO PINO CONDE, (Ficha: B-349 2000).
Rosario, 26 de junio de 2000.
Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 26571 Ago 01- Ago 14

EDGARDO WALTER ZERPA VIERA, (Ficha: B 276 2000).
Rosario, 23 de mayo de 2000.
Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 26572 Ago 01- Ago 14

ERNESTO PROSPERO SONDEREGGER REBOULAZ, (Ficha: B 365 2000).
Rosario, 29 de junio de 2000.
Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 27047 Ago 04- Ago 17

MIRTA NELDA MAHLSTEIN ACKERMANN, (Ficha: B-306 2000.B).
Rosario, 25 de julio de 2000.
Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 27353 Ago 08- Ago 21

OMAR CESAR PEREZ BENTOS, (Ficha: B-293 2000).

Rosario, 8 de junio de 2000.
Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 27354 Ago 08- Ago 21

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

CATALINA FREITAS DE NIGRO y de RUBEN DARIO NIGRO FREITAS, (Ficha: 100 2000).
Durazno, 4 de mayo de 2000.
Esc. SUSANA BELLA GRASSI, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 26889 Ago 03- Ago 16

CARLOS SINFOROSO SANCHEZ PISANO, (Ficha: 137 2000).
Durazno, 13 de junio de 2000.
Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.
01) $ 720 10/p 27010 Ago 04- Ago 17

JULIO CESAR MOREIRA BIDEGAIMBERRY, de CARLOS MARIA MOREIRA BIDEGAIMBERRY y de MAGDALENA BIDEGAIMBERRY o BIDEGAIMBERRI, (Ficha: 55 2000).
Durazno, 11 de abril de 2000.
Esc. ADRIANA C. LEON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 27374 Ago 08- Ago 21

ALBERTO SIGIFREDO MAZZONI o MAZONI, (Ficha: 153 2000).
Durazno, 26 de junio de 2000.
Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.
01) $ 720 10/p 27476 Ago 09- Ago 22

ERMELO MARIA RODRIGUEZ PEREZ, (Ficha: 121 2000).
Durazno, 25 de mayo de 2000.
Esc. SUSANA BELLA GRASSI, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 27478 Ago 09- Ago 22

MARIA CECILIA ALVAREZ, (Ficha: 146 2000).
publicación gratuita. ley 13209.
Durazno, 26 de junio de 2000.
Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.
01) (Cta. Cte.) 10/p 53357 Ago 08- Ago 21

TERCER TURNO

ERNESTO MARIA DE LEON DEL RIO, (Ficha: 209 2000).
Durazno, 17 de julio de 2000.
Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.
01) $ 720 10/p 26305 Jul 28- Ago 10

MARIA ELBIA MACHIN RAVELO, (Ficha: 170 2000).
Durazno, 5 de junio de 2000.
Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.
01) $ 720 10/p 26755 Ago 02- Ago 15

FELIPA ESTHER ZARASQUETA o ZARRASQUETA ANCHAÑO de PUA, (Ficha: 203 2000).
Durazno, 22 de junio de 2000.
Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.
01) $ 720 10/p 26896 Ago 03- Ago 16

JUAN FRANCISCO ALVAREZ GANDINI, (Ficha: 136 2000).
Durazno, 15 de mayo de 2000.
Esc. SUSANA BELLA GRASSI, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 27178 Ago 07- Ago 18

FERMIN WALTER UMPIERREZ LAMADRID, (Ficha: 208 2000).
Durazno, 17 de julio de 2000.
Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.
01) $ 720 10/p 27179 Ago 07- Ago 18

JUANA AZZIZ ESBIR o JUANA ABRAHAM AZZIZ, (Ficha: 213 2000).
Durazno, 17 de julio de 2000.
Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.
01) $ 720 10/p 27375 Ago 08- Ago 21

LUIS EDUARDO RODRIGUEZ BURGOS, (Ficha: 221 2000).
Durazno, 24 de julio de 2000.
Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.
01) $ 720 10/p 27477 Ago 09- Ago 22

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARIA BEATRIZ QUINTANA DE ANZOLABEHERE, (Ficha: 240 2000).
Trinidad, 20 de julio de 2000.
ESC. JUSTO R. ORTIZ, ACTUARIO.
01) $ 720 10/p 26758 Ago 02- Ago 15

FLORIDA

JUZGADO LETRADO

SEGUNDO TURNO

MARIA ELBA HERMIDA ALBANO, (Ficha: 180 2000).
Florida, 30 de mayo de 2000.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 720 10/p 26294 Jul 28- Ago 10

GREGORIO RICARDO DEL VALLE PERDOMO, (Ficha: B 11 2000).
Florida, 17 de febrero de 2000.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 720 10/p 26772 Ago 02- Ago 15

JOSE ALBERTO del VALLE o DEL VALLE GHAN, (Ficha: 134 2000).
Florida, 16 de mayo de 2000.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 720 10/p 26773 Ago 02- Ago 15

AMERICA GARCIA GONZALEZ, (Ficha: 133 2000).
Florida, 16 de mayo de 2000.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 720 10/p 26774 Ago 02- Ago 15

JUAN CARLOS RIPOLL BENE, (Ficha: 104 2000).
Florida, 4 de abril de 2000.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 720 10/p 27016 Ago 04- Ago 17

FRANCISCO RAMON ZIPITRIA PEÑA y LUIS MARIA ZIPITRIA JARA, (Ficha: 249 2000).
Florida, 27 de julio de 2000.
Esc. Adhemar Cossio Santarcieri, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 720 10/p 27533 Ago 09- Ago 22

TERCER TURNO

MARIA ELENA MARTINEZ CAMILO, (Ficha: 249 2000).
Florida, 26 de junio de 2000.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 720 10/p 26293 Jul 28- Ago 10

VICTOR NAZARIO o NASARIO FUENTES ESPINEL, (Ficha: 219 2000).
Florida, 5 de junio de 2000.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 720 10/p 26771 Ago 02- Ago 15

ZULEMA MARIA GARCIA CERDEÑA y JUAN ELADIO BARRETO TEGALDO, (Ficha: B 472 99).
Florida, 4 de octubre de 1999.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 720 10/p 27015 Ago 04- Ago 17

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

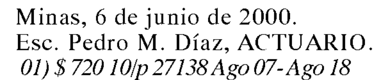
ALBA MARTA CAMACHO RODRIGUEZ, (Ficha: B 845 98).
Minas, 21 de octubre de 1998.
Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.
01) $ 720 10/p 27133 Ago 07- Ago 18

MARIA EUFEMIA GONZALEZ PEREZ, (Ficha: B 42 98).
Minas, 20 de mayo de 1998.
Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.
01) $ 720 10/p 27134 Ago 07- Ago 18

MAURO HERNANDEZ PEREZ, (Ficha: B 133 2000).
Minas, 23 de marzo de 2000.
Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.
01) $ 720 10/p 27135 Ago 07- Ago 18

GREGORIO CORTES LARROSA, (Ficha: B 488 2000).
Minas, 27 de junio de 2000.
Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.
01) $ 720 10/p 27137 Ago 07- Ago 18

MARINO ADELE MENDEZ, (Ficha: B 364 2000).



Minas, 6 de junio de 2000.
Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.
01) $ 720 10/p 27138 Ago 07- Ago 18

NESTOR JASINTO o NESTOR JACINTO FERNANDEZ PIEDRAHITA, (Ficha: B 542 2000).
Minas, 27 de julio de 2000.
Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.
01) $ 720 10/p 27139 Ago 07- Ago 18

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

DIEGO, GRAÑA TABEIRA, (Ficha: 749 2000).
Maldonado, 12 de junio de 2000.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 26652 Ago 02- Ago 15

JORGE, COSTA SOSA, (Ficha: 775 2000).
Maldonado, 14 de junio de 2000.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 26653 Ago 02- Ago 15

TELMO RENE SENCION ELIZALDE, (Ficha: 805 2000).
Maldonado, 21 de junio de 2000.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 26654 Ago 02- Ago 15

TERCER TURNO

GREGORIA GEREMIA o GEREMIAS o JEREMIAS TORT PEREZ y NILSON VENANCIO FERNANDEZ TORT, (Ficha: 552 2000).
Maldonado, 25 de abril de 2000.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 26655 Ago 02- Ago 15

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

EMENS SAN MARTIN JORGE ALBERTO, (Ficha: 314 2000).
Fray Bentos, 20 de julio de 2000.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera, ACTUARIO.
01) $ 720 10/p 26760 Ago 02- Ago 15

LANCIERI BARRELLA, CONRADO, (Ficha: 180 2000).
Fray Bentos, 30 de mayo de 2000.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera, ACTUARIO.
01) $ 720 10/p 26761 Ago 02- Ago 15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

VERA MUÑIZ, LUCAS EVANGELISTA, (Ficha: B 175 2000).
Young, 27 de julio de 2000.
Dra. Sandra D. De León Chiavoni, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 27463 Ago 09- Ago 22

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

ARIEL HOMERO GOLLARDIA CALVIÑO o CALVINO, (Ficha: 375 2000).
Rivera, 21 de julio de 2000.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 26900 Ago 03- Ago 16

NOEMI VIGNOLO PEREIRA, (Ficha: 391 2000).
Rivera, 21 de julio de 2000.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 27346 Ago 08- Ago 21

MARIA DEL CARMEN RODRIGUEZ SILVEIRA, (Ficha: 383 2000).
Rivera, 31 de julio de 2000.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 27349 Ago 08- Ago 21

CUARTO TURNO

LUCINDO CAMPOS PIREZ o PIRIZ, (Ficha: 318 2000).
Rivera, 27 de julio de 2000.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 27345 Ago 08- Ago 21

HEBER JESUS PEREZ PINTOS, (Ficha: 242 2000).
Rivera, 13 de junio de 2000.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 27347 Ago 08- Ago 21

SEÑORINA OLIVERA BARBOZA, (Ficha: 314 2000).
Rivera, 28 de julio de 2000.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 27348 Ago 08- Ago 21

UNIVERSINA FROS DUARTE, (Ficha: 50 2000).
Rivera, 14 de marzo de 2000.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 27350 Ago 08- Ago 21

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

DOÑA OELIA SILVERA GARAZA, (Ficha: 304 2000).
Rocha, 13 de junio de 2000.
ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 26522 Ago 01- Ago 14

DON ARTIGAS FRANCIA ROCHA ROCHA, (Ficha: 303 2000).
Rocha, 13 de junio de 2000.
ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 26523 Ago 01- Ago 14

DOÑA EDALIA PEREYRA RIPA, (Ficha: 213 2000).
Rocha, 16 de mayo de 2000.
ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 26698 Ago 02- Ago 15

DON JOSE ALEJANDRO ELIAS, (Ficha: 358 2000).
Rocha, 27 de julio de 2000.
ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 27484 Ago 09- Ago 22

DON JACINTO NATALIO MOLINA CORBO, (Ficha: 354 2000).
Rocha, 25 de julio de 2000.
ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 27544 Ago 09- Ago 22

CUARTO TURNO

DON ANDRES PIZZANI CALERO, (Ficha: 257 00).
Rocha, 14 de junio de 2000.
ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 26690 Ago 02- Ago 15

DOÑA JUANA o TOMASA o JUANA TOMASA o TOMASA JUANA MOLINA SILVERA, (Ficha: 291 00).
Rocha, 30 de junio de 2000.
ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 26692 Ago 02- Ago 15

DON JUAN ANGEL NUÑEZ MENDEZ, (Ficha: 60 2000).
Rocha, 14 de marzo de 2000.
ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 26696 Ago 02- Ago 15

DOÑA FRANCISCA JUSTINA LARROSA NAVARRO, (Ficha: 239 00).
Rocha, 6 de junio de 2000.
ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 26697 Ago 02- Ago 15

DOÑA Justa Felló Lucero, (Ficha: 310 2000).
Rocha, 28 de julio de 2000.
ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 27344 Ago 08- Ago 21

DOÑA MARIA INES ROMERO ACEVEDO, (Ficha: 320 2000).
Rocha, 1º de agosto de 2000.
ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 27545 Ago 09- Ago 22

DON FRANCISCO GABRIEL MIRANDA CARRERO, (Ficha: 323 2000).
Rocha, 1º de agosto de 2000.
ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 27546 Ago 09- Ago 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

COSME CORREA DA COSTA, (Ficha: B.158 2000).
Chuy, 7 de junio de 2000.
Esc. Margarita Suzacq, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 26854 Ago 03- Ago 16

JUZGADO LETRADO

CUARTO TURNO

DON MAURO CIPRIANO FERNANDEZ o MAURO SIPRIANO FERNANDEZ, (Ficha: 38 99).
Rocha, 5 de marzo de 1999.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 26691 Ago 02- Ago 15

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

YAMANDU ARBURUAS NIETO, (Ficha: B 259 2000).
Salto, 17 de julio de 2000.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 720 10/p 26392 Jul 31- Ago 11

OCTAVIO ALVAREZ ANDINO u OCTAVIO ANDINO u OCTAVIO ANDINO ALVAREZ, (Ficha: B 349 98).
Salto, 11 de setiembre de 1998.
Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 720 10/p 26394 Jul 31- Ago 11

BENJAMINA CABRERA, (Ficha: B 227 2000).
Salto, 21 de julio de 2000.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 720 10/p 26678 Ago 02- Ago 15

EUCLIDES SUAREZ CHAGAS, (Ficha: B 235 2000).
Salto, 23 de junio de 2000.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 720 10/p 26906 Ago 03- Ago 16

ARMANDO DAMASO BISIO CASTILLA o CASTIGLIA, (Ficha: B 279 2000).
Salto, 27 de julio de 2000.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 720 10/p 27153 Ago 07- Ago 18

CESAR GRAURT SOUZA BLANCO, (Ficha: B 263 2000).
Salto, 24 de julio de 2000.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 720 10/p 27212 Ago 07- Ago 18

GRACIANA NAN ARREGUI, (Ficha: B 197 2000).
Salto, 5 de junio de 2000.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 720 10/p 27213 Ago 07- Ago 18

JUAN JOSE SARQUIS PEDRO, (Ficha: B 241 2000).
Salto, 26 de junio de 2000.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 720 10/p 27489 Ago 09- Ago 22

EMILIANO CUSTODIO SILVEIRA y LILIA ESTHER PEREZ, (Ficha: B 251 2000).
LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Resolución 20 4 55, Ley 13.209.
Salto, 17 de julio de 2000.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 53404 Ago 09- Ago 22

TERCER TURNO

ODILIO MARIO CASTILLO TAFERNABERRY, (Ficha: B 192 2000).
Salto, 26 de junio de 2000.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 720 10/p 26393 Jul 31- Ago 11

EDELVIA DOLORES FERNANDEZ GUIMARAENS, (Ficha: B 228 2000).
Salto, 17 de julio de 2000.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 720 10/p 26679 Ago 02- Ago 15

CEFERINO NUNES BARBOZA o DA COSTA NUNES BARBOZA o DA COSTA NUÑEZ BARBOZA y de VIDALVINA BARRETO o BARRETTO ELIAS, (Ficha: B 196 2000).
Salto, 20 de junio de 2000.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 720 10/p 26680 Ago 02- Ago 15

BERNABE BALIÑO o BALIN y SELVA MENA GONZALEZ, (Ficha: B 216 2000).
Salto, 26 de junio de 2000.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 720 10/p 26907 Ago 03- Ago 16

OTACILIA FOUCAULT SANCHEZ o FOUCOULT SANCHEZ, (Ficha: B 122 2000).
Salto, 27 de abril de 2000.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 720 10/p 26908 Ago 03- Ago 16

MARIA ANGELICA MASSARINO MENONI, (Ficha: B 238 2000).
Salto, 28 de julio de 2000.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 720 10/p 27152 Ago 07- Ago 18

ALBERICO o ALVERICO GONZALEZ CARDOZO, (Ficha: B 210 2000).
Salto, 22 de junio de 2000.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 720 10/p 27490 Ago 09- Ago 22

JUZGADO LETRADO

PRIMER TURNO

LUIS ALBERTO PEREZ SILVA, (Ficha: B 57 96).
Salto, 22 de marzo de 1996.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 26905 Ago 03- Ago 16

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

DAOIZ ANTONIO DELFINO GELPI, (Ficha: B 875 97).
San José, 9 de febrero de 1998.
Dr. Andrés Calderón Ruiz, ACTUARIO.
01) $ 720 10/p 26372 Jul 31- Ago 11

OMAR CARLOS TAÑO BATISTA, (Ficha: 278 2000).
San José, 29 de junio de 2000.
MILDRED ROS FIGUEROA ABOGADA MAT. 8665, ACTUARIO.
01) $ 720 10/p 26375 Jul 31- Ago 11

GUERINO MARTIN BERTOLUZZI o BORTOLUZZI, (Ficha: 67 2000).
San José, 28 de junio de 2000.
MILDRED ROS FIGUEROA ABOGADA MAT. 8665, ACTUARIO.
01) $ 720 10/p 26376 Jul 31- Ago 11

UMBERFIL o UBERFIL SOSA BENZANO, (Ficha: 282 2000).
San José, 29 de junio de 2000.
MILDRED ROS FIGUEROA ABOGADA MAT. 8665, ACTUARIO.
01) $ 720 10/p 26377 Jul 31- Ago 11

PEDRO MARTINEZ VERA, (Ficha: 15 98).
San José, 15 de junio de 2000.
MILDRED ROS FIGUEROA ABOGADA MAT. 8665, ACTUARIO.
01) $ 720 10/p 26378 Jul 31- Ago 11

ISIDRO PEDRO BARRERA DENIS, (Ficha: 288 2000).
San José, 21 de junio de 2000.
MILDRED ROS FIGUEROA ABOGADA MAT. 8665, ACTUARIO.
01) $ 720 10/p 26379 Jul 31- Ago 11

ROMAN JUSTO RODRIGUEZ PEREZ, (Ficha: 115 2000).
San José, 12 de abril de 2000.
Esc. Mónica Laura Martinez Giunth, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 26380 Jul 31- Ago 11

RAMON HUMBERTO PEREZ BENTANCOR, (Ficha: 264 2000).
San José, 29 de junio de 2000.
MILDRED ROS FIGUEROA ABOGADA MAT. 8665, ACTUARIO.
01) $ 720 10/p 26381 Jul 31- Ago 11

GIUSEPPE SISTA, (Ficha: 610 99).
San José, 29 de junio de 2000.
MILDRED ROS FIGUEROA ABOGADA MAT. 8665, ACTUARIO.
01) $ 720 10/p 26382 Jul 31- Ago 11

MARIA MAXIMA MONTELONGO RODRIGUEZ, (Ficha: 329 2000).
San José, 21 de julio de 2000.
MILDRED ROS FIGUEROA ABOGADA MAT. 8665, ACTUARIO.
01) $ 720 10/p 27109 Ago 07- Ago 18

RAUL BURNALLI ROLANDO, (Ficha: 293 2000).
San José, 29 de junio de 2000.
MILDRED ROS FIGUEROA ABOGADA MAT. 8665, ACTUARIO.
01) $ 720 10/p 27110 Ago 07- Ago 18

HECTOR PONCE VITETE o BITETTE y MIRTA o MIRTHA DEMETRIA CONDE APARICIOS o APARICIO, (Ficha: 317 2000).
San José, 21 de julio de 2000.
MILDRED ROS FIGUEROA ABOGADA MAT. 8665, ACTUARIO.
01) $ 720 10/p 27111 Ago 07- Ago 18

JUAN MANUEL GONZALEZ CAMACHO, (Ficha: 234 2000).
San José, 21 de junio de 2000.
MILDRED ROS FIGUEROA ABOGADA MAT. 8665, ACTUARIO.
01) $ 720 10/p 27112 Ago 07- Ago 18

PRUDENCIO MONTELONGO PEREZ, ESTANISLADA PEREZ MESA y ERNESTO LUIS MONTELONGO, (Ficha: 307 2000).
San José, 21 de julio de 2000.
MILDRED ROS FIGUEROA ABOGADA MAT. 8665, ACTUARIO.
01) $ 720 10/p 27113 Ago 07- Ago 18

JULIA ESPINOSA AGUIAR de SCOTT, (Ficha: 744 99).
San José, 15 de junio de 2000.
MILDRED ROS FIGUEROA ABOGADA MAT. 8665, ACTUARIO.
01) $ 720 10/p 27114 Ago 07- Ago 18

EDUARDO MIGUEL FABRICIO SANCHEZ, (Ficha: 771 99).
San José, 17 de febrero de 2000.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 27116 Ago 07- Ago 18

JUZGADO LETRADO

SEGUNDO TURNO

VENANCIA MARIA CARDOSO o CARDOZO, (Ficha: 121 2000).
San José, 24 de abril de 2000.
MILDRED ROS FIGUEROA ABOGADA MAT. 8665, ACTUARIO.
01) $ 720 10/p 26373 Jul 31- Ago 11

ROMUALDO LUZARDO BRITOS, (Ficha: 203 2000).
San José, 29 de junio de 2000.
SANDRA BENEDITTO ESCRIBANA, ACTUARIO Adjunta.
01) $ 720 10/p 26374 Jul 31- Ago 11

CHOCA BERTOLINI IRINEO HERIBERTO, (Ficha: 249 2000).
San José, 17 de julio de 2000.
SANDRA BENEDITTO, ESCRIBANA ACTUARIO Adjunta.
01) $ 720 10/p 26902 Ago 03- Ago 16

GERMAN HECTOR PEISINO AROCENA, (Ficha: 63 2000).
San José, 28 de marzo de 2000.
Esc. Mónica Laura Martínez Giunti, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 27106 Ago 07- Ago 18

OSCAR ENRIQUE METETTIERI, (Ficha: 196 2000).
San José, 19 de julio de 2000.
SANDRA BENEDITTO, ESCRIBANA, ACTUARIO Adjunta.
01) $ 720 10/p 27107 Ago 07- Ago 18

GUTIERREZ MERIDA MARIA INES, (Ficha: 263 2000).
San José, 17 de julio de 2000.
SANDRA BENEDITTO, ESCRIBANA, ACTUARIO Adjunta.
01) $ 720 10/p 27108 Ago 07- Ago 18

GONZALEZ SENA WASHINGTON JOSE, (Ficha: 250 2000).
San José, 19 de julio de 2000.
SANDRA BENEDITTO ESCRIBANA, ACTUARIO Adjunta.
01) $ 720 10/p 27115 Ago 07- Ago 18

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

PEDRO CONSTANTINO SUAREZ ZABALA, (Ficha: 573 2000).
Mercedes, 29 de junio de 2000.
ESC. DANIELLA DONATO, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 26539 Ago 01- Ago 14

MILTON ENRIQUE REYES RODRIGUEZ, (Ficha: 497 2000).
Mercedes, 27 de junio de 2000.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 720 10/p 26540 Ago 01- Ago 14

ROBERTO FLORENTINO OLAVERRY ALDETA, (Ficha: 553 2000).
Mercedes, 27 de junio de 2000.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 720 10/p 26700 Ago 02- Ago 15

MARIA MAGDALENA CURUCHAGA IBARBURU, (Ficha: 562 2000).
Mercedes, 26 de julio de 2000.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 720 10/p 26701 Ago 02- Ago 15

CARLOS ALBERTO IGENES y de MANUELA TERESA RODRIGUEZ ESPINOSA, (Ficha: 574 2000).
Mercedes, 26 de julio de 2000.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 720 10/p 27011 Ago 04- Ago 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

ARMANDO ERNESTO SASSO GALARRAGA, (Ficha: B 237 2000).
Dolores, 16 de junio de 2000.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) $ 720 10/p 27358 Ago 08- Ago 21

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ALBERTO DAHER DAHER o ALBERTO DAER SAAD, (Ficha: B.148 2000).
Tacuarembó, 19 de julio de 2000.
Esc. Claudia Medina Figueroa, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 26792 Ago 02- Ago 15

GILBERTO VICENTE MELOGNIO ALBERNAZ, (Ficha: B.325 2000).
Tacuarembó, 27 de junio de 2000.
Esc. Claudia Medina Figueroa, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 26793 Ago 02- Ago 15

DIAMANTINA DOMINGUEZ MENDEZ, (Ficha: B.360 2000).
Tacuarembó, 21 de julio de 2000.
Esc. Claudia Medina Figueroa, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 26795 Ago 02- Ago 15

OMAR RAFAEL BROCCO, (Ficha: B.272 2000).
Tacuarembó, 30 de mayo de 2000.
Esc. Claudia Medina Figueroa, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 27461 Ago 09- Ago 22

TERCER TURNO

DEOLECIO o DIOLESIO FORMOSO BICA y NIEVES DA COSTA RODRIGUEZ, (Ficha: 227 2000).
Tacuarembó, 3 de mayo de 2000.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, ACTUARIO.
01) $ 720 10/p 26796 Ago 02- Ago 15

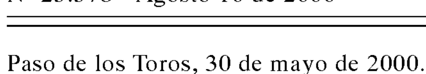
ANAROLINA MIBER DONADIO MUNGAY, (Ficha: 378 2000).
Tacuarembó, 25 de julio de 2000.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, ACTUARIO.
01) $ 720 10/p 26797 Ago 02- Ago 15

NILDA CELESTE MARTINES MENDEZ o NILDA CELESTE MARTINEZ MENDEZ o NILDA CELESTE MARTINEZ DOMINGUEZ, (Ficha: 367 2000).
Tacuarembó, 20 de julio de 2000.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, ACTUARIO.
01) $ 720 10/p 27102 Ago 07- Ago 18

CIRIACA CASTILLO MACHADO, (Ficha: 293 2000).
Tacuarembó, 30 de mayo de 2000.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, ACTUARIO.
01) $ 720 10/p 27103 Ago 07- Ago 18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

VICTORINO RAIMUNDO o REIMUNDO OLIVEIRA VIERA, (Ficha: 126 2000).



Paso de los Toros, 30 de mayo de 2000.
ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 27104 Ago 07- Ago 18

HERMINIO LABREA PEREZ, (Ficha: 1074 2000).
Paso de los Toros, 30 de junio de 2000.
ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 27390 Ago 08- Ago 21

JUZGADO LETRADO

SEGUNDO TURNO

MARY GRACIELA ALMEIDA, (Ficha: B.453 98).
Tacuarembó, 21 de octubre de 1998.
Dra. María Magdalena Saint Bois, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 26794 Ago 02- Ago 15

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

FRANCISCO PEREYRA MIRABALLES o FRANCISCO PEREIRA, (Ficha: 419 2000-B).
Treinta y Tres, 27 de junio de 2000.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 26503 Ago 01- Ago 14

MARIA GREGORIA CONDE BLANCO, (Ficha: 460 2000-B).
Treinta y Tres, 24 de julio de 2000.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 26976 Ago 04- Ago 17

HEBER ANTONIO BARRIOS TABEIRA, (Ficha: 508 2000-B).
Treinta y Tres, 28 de julio de 2000.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 26977 Ago 04- Ago 17

FLORENCIA MARTINEZ BUZZI, (Ficha: 458 2000-B).
Treinta y Tres, 25 de julio de 2000.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 27337 Ago 08- Ago 21

ALDINA FERREIRA-CHAVEZ DA SILVA, (Ficha: 501 2000-B).
Treinta y Tres, 28 de julio de 2000.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 27492 Ago 09- Ago 22

MARIA LUCY PEREIRA MACHADO, (Ficha: 207 2000-B).
SE CONCECIO AUXILIATORIA DE POBREZA.
Treinta y Tres, 25 de julio de 2000.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 53323 Ago 04- Ago 17

CONVOCATORIAS COMERCIALES

ESPIGAS DORADAS

SOCIEDAD ANONIMA
Asamblea General Extraordinaria
Se convoca a los accionistas de la Sociedad, para la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el 12 de agosto de 2000, a las 11 horas, en el local de 18 de Julio Nº 1978, Apto. 604 de Montevideo, para considerar el siguiente orden del día Reforma de estatutos. (art. 3º)
Se previene a los accionistas que para asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones o recibo de depósito en la Sede de la Sociedad, hasta la fecha de la Asamblea
El Directorio.
03) $ 630 3/p 27361 Ago 08- Ago 10

DIRECCION DE NECROPOLIS

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

SERVICIO DE NECROPOLIS

EMPLAZAMIENTO
INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
SERVICIO DE NECROPOLIS
Habiéndose presentado ante éste Servicio la Sra. Sara Vázquez, como titular del Sepulcro Nº 149 bis del Cementerio del Buceo, solicitando la expedición de título duplicado por extravío del original, se hace pública está petición por el término de diez días emplazando por treinta días a quienes se creyeran con mayor derecho para que comparezcan en forma ante éste Servicio, Vencideo el término del emplazamiento se procedera como solicita.
Montevideo, 26 de mayo del 2000.
04) $ 2100 10/p 26357 Jul 31- Ago 11

DERECHO DEL USO DEL BIEN FUNERARIO



Intendencia Municipal de Montevideo
DERECHO DEL USO DEL BIEN FUNERARIO

Se presentaron: FRANCISCO JOSE LEVRATTO EVIA, ENRIQUE FRANCISCO LEVRATTO LINARES, LORENZO A. SAAVEDRA, ROSA BEATRIZ LEVRATTO LINARES. solicitando un certificado que los habilite el uso del Nicho 198, 2º Cuerpo del Cementerio Central cuya primitiva titular era ROSA OLIVERI
Se cita a quienes se consideren con derecho a pressntarse con la documentación justificativa, en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. Sector Cuerpo de Escribanos. 3er. piso.
Graciela Speranza González, ESCRIBANA.
04) $ 504 3/p 27295 Ago 08- Ago 10

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponde por derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

ANGEL PEÑA y MARTINA SUSANA SIERRA, (Ficha: D 545 99).
Montevideo, 16 de diciembre de 1999.
Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 900 10/p 26582 Ago 01- Ago 14

CARLOS VICTOR BUSTAMANTE ARZUA y ELBA MARIA BARRIOS de CARLOS, (Ficha: D 265 2000).
Montevideo, 27 de julio de 2000.
Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 900 10/p 27424 Ago 08- Ago 21

SEGUNDO TURNO

ALFREDO MIGUEL MENENDEZ TABOADA y MARTHA ESTHER BAZZANO ODELLA, (Ficha: D 163 2000).
Montevideo, 7 de junio de 2000.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 900 10/p 26811 Ago 02- Ago 15

TERCER TURNO

SILVANA MARIA CARBALLA CHANGO y FERNANDO HARRY ALVEZ MOSQUERA, (Ficha: 129 2000).
Montevideo, 17 de julio de 2000.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 900 10/p 26329 Jul 28- Ago 10

MONICA RENEE LAGUNA LUCION y RUBENS LEONEL VITABAR SALABERRY, (Ficha: 154 2000).
Montevideo, 30 de mayo de 2000.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 900 10/p 26351 Jul 31- Ago 11

PINI SALTA ANABEL MAGDALENA y POMBO CASTRO FERNANDO, (Ficha: 242 2000).
Montevideo, 17 de julio de 2000.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 900 10/p 27159 Ago 07- Ago 18

CUARTO TURNO

ADOLFO ANTONIO FILIPPONI PEREIRA y YEANNETTE BENINCASA URUZOLA, (Ficha: 306 2000 E).
Montevideo, 20 de julio de 2000.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
05) $ 900 10/p 26615 Ago 01- Ago 14

FABRIZIO RODRIGUEZ SCAFFO y MARIA DE LOS ANGELES CUITIÑO, (Ficha: E 137 2000).
Montevideo, 2 de mayo de 2000.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
05) $ 900 10/p 27438 Ago 08- Ago 21

SEXTO TURNO

FRANCISCO ENZO CURTO OCHOA y MARIA CRISTINA LUCIANI DUPRE, (Ficha: 313 2000).
Montevideo, 25 de julio de 2000.
Ma. Elisa Giudice de Mouro, ACTUARIA.
05) $ 900 10/p 26646 Ago 02- Ago 15

SEPTIMO TURNO

WASHINGTON NELSON SALVAGNO CARBAJAL y NANCY DELLA MOYANO ZARATE, (Ficha: 88 2000).
Montevideo, 5 de abril de 2000.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 900 10/p 26821 Ago 02- Ago 15

GUSTAVO GABRIEL SEDARRI y MARCELA CURBELO VARAS, (Ficha: 253 98).
Montevideo, 16 de julio de 1998.
Esc. Cristina Castellanos Callaba, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 900 10/p 27543 Ago 09- Ago 22

NOVENO TURNO

ALVARO RUIZ MEDINA y MARTA SANDRA SEMENOVICH ROSADO, (Ficha: D 429 98).
Montevideo, 4 de marzo de 1999.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
05) $ 900 10/p 26497 Jul 31- Ago 11

JULIO CESAR RAMOS OLIVERA y OFELIA MARIA MILA BELISTRI, (Ficha: D 187 2000).
Montevideo, 30 de mayo de 2000.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 900 10/p 27244 Ago 07- Ago 18

DECIMO TURNO

SUAREZ SCHIAVONE CESAR GONZALO y DO NASCIMENTO MONTEIRO SONIA MARIA, (Ficha: 202 2000).
Montevideo, 17 de julio de 2000.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 900 10/p 26865 Ago 03- Ago 16

ALFONSO RAFAEL LEMA LARRIEU e ILDA ELENA RIVERO IBARRA, (Ficha: 225 2000).
Montevideo, 1º de agosto de 2000.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 900 10/p 27091 Ago 07- Ago 18

DECIMOPRIMER TURNO

DIEGO MARTINEZ y ELIZABETH VICO, (Ficha: 287 2000 E).
Montevideo, 30 de junio de 2000.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
05) $ 900 10/p 26345 Jul 28- Ago 10

DECIMOSEGUNDO TURNO

ROSA MABEL HORNOS ACCOSSANO y ROBERTO VALENTIN ETCHEVERRY RODRIGUEZ, (Ficha: 161 2000).
Montevideo, 28 de junio de 2000.
Esc. Susana Berger, ACT. ADJUNTA.
05) $ 900 10/p 26253 Jul 28- Ago 10

GABINO BOLIVAR SUANES GULARTE y MARIA ESPERANZA JULIA FISCHER, (Ficha: 125 2000).
Montevideo, 12 de junio de 2000.
Dra. Analía Martín Nemer, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 900 10/p 26632 Ago 01- Ago 14

CARLOS ALBERTO BELOQUI MUÑOZ y MARTHA ZORAIDA DE MARCHI BRONZOVICH, (Ficha: 50 2000).
Montevideo, 16 de marzo de 2000.
Dra. MARIA JOSE PIÑEYRO CASTELLANOS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 900 10/p 27423 Ago 08- Ago 21

DECIMOTERCER TURNO

MARTA RIBERO ALVES y RUBEN ARAUJO SILVEIRA, (Ficha: 586 99).
Montevideo, 27 de abril de 2000.
OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 900 10/p 26322 Jul 28- Ago 10

RICARDO GUILLERMO BEUX DOVAT y SYLVIA MIRTHA RODRIGUEZ DULCINI, (Ficha: 293 2000).
Montevideo, 24 de julio de 2000.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 900 10/p 26328 Jul 28- Ago 10

JORGE VICTOR BUELA PENCO y ESTELA MAGARIÑOS GALLARDO, (Ficha: 251 2000).
Montevideo, 30 de junio de 2000.
Ma. Elisa Giudice de Mouro, ACTUARIA.
05) $ 900 10/p 26985 Ago 04- Ago 17

CLAUDIO MARCELO CHAKIYIAN VAZQUEZ y ANDREA CECILIA MONTAÑES REGA, (Ficha: 229 2000).
Montevideo, 13 de junio de 2000.
Ma. Elisa Giudice de Mouro, ACTUARIA.
05) $ 900 10/p 27092 Ago 07- Ago 18

DECIMOCUARTO TURNO

VICTOR CESAR ALCURI y MARIANA RAQUEL QUEIROLO, (Ficha: 314 2000).
Montevideo, 1º de agosto de 2000.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 900 10/p 27542 Ago 09- Ago 22

DECIMOQUINTO TURNO

GABRIEL ALBERTO TRIAS MIRANS y MARTA ISABEL PERALTA FIGUEROA, (Ficha: D 120 2000).
Montevideo, 30 de junio de 2000.
Esc. Gloria Corrales, ACTUARIA.
05) $ 900 10/p 26473 Jul 31- Ago 11

DECIMOSEPTIMO TURNO

GONZALO ROMERO ALONSO y VIRGINIA ZAPATA SALVARREY, (Ficha: D 271 2000).
Montevideo, 17 de julio de 2000.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
05) $ 900 10/p 26472 Jul 31- Ago 11

NESTOR ANIBAL CONTINI SEVERI y MARIA DEL CARMEN DINORA BERRUETA RAMIREZ, (Ficha: D 199 99).
Montevideo, 9 de setiembre de 1999.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 900 10/p 27243 Ago 07- Ago 18

JOHN FITZGERALD SYMONDS SERRATO y ROXANA LU BENDAHAN CASTRO, (Ficha: D 235 2000).
Montevideo, 17 de julio de 2000.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
05) $ 900 10/p 27466 Ago 09- Ago 22

DECIMOCTAVO TURNO

DIEGO GUSTAVO GONZALEZ DZIEWULECKY y ADRIANA VIDAL VOLPE, (Ficha: D 155 2000).
Montevideo, 13 de junio de 2000.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 900 10/p 26545 Ago 01- Ago 14

DECIMONOVENO TURNO

ENRIQUE ANGIELCZYK FURMAN y MARTA CAROLINA DAVILA COLOMBO, (Ficha: 208 2000).
Montevideo, 27 de junio de 2000.
Esc. Silvia Freda Muñoz, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 900 10/p 26835 Ago 02- Ago 15

CESAR WILDER BRUNETTO FERNANDEZ y Vivián Zoe Del Carlo Olivares, (Ficha: 199 2000).
Montevideo, 27 de junio de 2000.
Esc. Silvia Freda Muñoz, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 900 10/p 27078 Ago 04- Ago 17

VIGESIMO TURNO

JUAN HORACIO GALAIN CARBONELL y ALICIA MARTINS RODRIGUEZ, (Ficha: 219 2000).
Montevideo, 27 de junio de 2000.
Esc. Silvia Freda Muñoz, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 900 10/p 27019 Ago 04- Ago 17

LAURA LORELEY SOTO VARELA y RODOLFO EDUARDO CERUTI ORTEGA, (Ficha: 235 2000).
Montevideo, 27 de julio de 2000.
Esc. Silvia Freda Muñoz, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 900 10/p 27045 Ago 04- Ago 17

VIGESIMOPRIMER TURNO

DIEGO LUIGI DI MATTEO DI NAPOLI y CLAUDIA JANETT BALLESTEROS GONZALEZ, (Ficha: D 71 2000).
Montevideo, 27 de abril de 2000.
DRA. MARIA JOSE PIÑEYRO CASTELLANOS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 900 10/p 26256 Jul 28- Ago 10

VIGESIMOTERCER TURNO

JORGE RAUL ACUÑA VARGAS y SILVANA ORTIZ BARRERO, (Ficha: D 574 99).
Montevideo, 9 de noviembre de 1999.
Dra. Gabriela Araújo Nicolini, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 900 10/p 27425 Ago 08- Ago 21

MILTON PECOSTE CORE y GLENDA MIRIAM CAL RODRIGUEZ, (Ficha: 176 2000 D).
Montevideo, 26 de mayo de 2000.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
05) $ 900 10/p 27449 Ago 09- Ago 22

VIGESIMOQUINTO TURNO

GLORIA ELIZABET CHARQUERO ESTEVEZ y SARANDI LUIS COLMAN CATTANEO, (Ficha: D 154 2000).
Montevideo, 29 de mayo de 2000.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 900 10/p 26866 Ago 03- Ago 16

VIGESIMOSEXTO TURNO

ESTELA BEATRIZ TAROCO y ALVARO DECAUX, (Ficha: D 236 2000).
Montevideo, 3 de julio de 2000.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 900 10/p 27122 Ago 07- Ago 18

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

WIFREDO ANGEL VIAPIANA SALA y LAURA RAQUEL ANDRADE ALVAREZ, (Ficha: D 561 98).
Montevideo, 8 de febrero de 1999.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
05) $ 900 10/p 26511 Ago 01- Ago 14

MARCELO ALVEZ PEREIRA MACHADO y ADRIANA MACHADO CHAINCA, (Ficha: 212 2000 D).
Montevideo, 20 de junio de 2000.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
05) $ 900 10/p 27046 Ago 04- Ago 17

HELENA LEA KARP ROJZMAN y MARIO BERCOVICH TITTLER, (Ficha: D 563 99).
Montevideo, 5 de mayo de 2000.
Dra. ZULMA NERVI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 900 10/p 27562 Ago 09- Ago 22

VIGESIMOCTAVO TURNO

OSVALDO MAURO BATISTA BERRUTTI y MARTA CLARA LABORDE BRAIDA, (Ficha: 249 2000 D).
Montevideo, 17 de julio de 2000.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
05) $ 900 10/p 26321 Jul 28- Ago 10

FERNANDO RODRIGUEZ RODRIGUEZ y LAURA ALEJANDRA MUNIZ VILLANUSTRE, (Ficha: D 52 99).
Montevideo, 15 de abril de 1999.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
05) $ 900 10/p 26964 Ago 03- Ago 16

JOSE MARIA BELATTI SAMPOGNARO y ROSSANA ANGELONE GOÑI, (Ficha: 312 2000 D).
Montevideo, 26 de julio de 2000.
Dra. ZULMA NERVI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 900 10/p 27020 Ago 04- Ago 17

GUSTAVO ARMAGNO GUERRA y SANDRA SOTO VARELA, (Ficha: 243 2000 D).
Montevideo, 27 de junio de 2000.
Dra. ZULMA NERVI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 900 10/p 27044 Ago 04- Ago 17

ANA NOCETTI HERRERA y FERNANDO RODRIGUEZ RESALA, (Ficha: 191 2000 D).
Montevideo, 9 de junio de 2000.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
05) $ 900 10/p 27448 Ago 09- Ago 22

TRIGESIMO TURNO

EDUARDO DANIEL HERNANDEZ y SYLVIA GARIBALDI, (Ficha: D 409 93).
Montevideo, 22 de noviembre de 1993.
Esc. Helena Braun Minelli, ACTUARIA.
05) $ 900 10/p 26674 Ago 02- Ago 15

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MIRTA NEREY VARGAS MUÑOZ y ADOLFO SAN MARTIN MORIONDO, (Ficha: 336 2000A).
Artigas, 19 de julio de 2000.
ANA. T. CAMARA. Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 26290 Jul 28- Ago 10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

JOSE WASHINGTON ORIHUELA ORIHUELA y YANNELY BORGES, (Ficha: F 214 2000).
Bella Unión, 17 de julio de 1999.
Esc. Pablo Somacal Correa, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 900 10/p 26566 Ago 01- Ago 14

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

QUIROZ CAPUTI, LEONARDO JAVIER y VALDEZ PESSANO, ANELA CECILIA, (Ficha Civil: 222 99 F).
Canelones, 6 de agosto de 1999.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
05) $ 900 10/p 27368 Ago 08- Ago 21

JUZGADO LETRADO DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

JAVIER ANIBAL FERREIRA DIAZ y ANA CLAUDIA ARCELUS ARRECHE, (Ficha: 417 2000).
Ciudad de la Costa, 7 de junio de 2000.
Esc. HORACIO H. GRANERO, Actuario Adjunto.
05) $ 900 10/p 26816 Ago 02- Ago 15

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

APARICIO CIRILO GODOY y ANTONIA ELSA MORAIZ, (Ficha: 151 2000).
Melo, 5 de mayo de 2000.
JOSE FERNANDO BURGOS LUCAS, ACTUARIO.
05) $ 900 10/p 27386 Ago 08- Ago 21

CARLOS GUSTAVO FERNANDEZ RIVERO y MARIA JULIA LOPEZ HELGUERA, (Ficha: 334 2000).
Melo, 28 de junio de 2000.
JOSE FERNANDO BURGOS LUCAS, ACTUARIO.
05) $ 900 10/p 27387 Ago 08- Ago 21

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

OSCAR RUBEN WALLER GIL y ELSA GLADYS RODRIGUEZ, (Ficha: B.277 2000).
Rosario, 20 de junio de 2000.
ESC. FABIANA TURRA, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 26573 Ago 01- Ago 14

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

TULIO REVELLO PIÑON y LAURA ELENA ESTEVES GOMEZ, (Ficha: 133 2000).
Durazno, 26 de junio de 2000.
Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.
05) $ 900 10/p 27029 Ago 04- Ago 17

TERCER TURNO

DANIEL GUSTAVO MONTERO PEREZ y MARCELA ALEJANDRA NICOLLEAU CABRERA, (Ficha: 186 2000).
Durazno, 9 de junio de 2000.
Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.
05) $ 900 10/p 26702 Ago 02- Ago 15

SILVIA YANET DE MARCO CHAPARRO y WASHINGTON EDUARDO CORTAZZO QUINTEROS, (Ficha: 44 2000).
Durazno, 5 de abril de 2000.
Esc. ADRIANA C. LEON, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 900 10/p 26887 Ago 03- Ago 16

ALEJANDRO RAFAEL CORBO ARATTI y BLANCA PILAR HERNANDEZ LOPEZ, (Ficha: B.191 96).
Durazno, 24 de julio de 1996.
Esc. ZULLY ETCHEVERRY DELFINO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 900 10/p 26888 Ago 03- Ago 16

GUSTAVO GONZALEZ FERNANDEZ y MIRIAM ELIZABETH RODRIGUEZ MAS, (Ficha: 52 2000).
Esc. ADRIANA C. LEON, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 900 10/p 27479 Ago 09- Ago 22

FLORIDA

JUZGADO LETRADO

SEGUNDO TURNO

ELADIO BASERGA MARICHAL y TERESITA BEATRIZ ROBINSON, (Ficha: B 329 99).
Florida, 16 de agosto de 1999.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 900 10/p 26544 Ago 01- Ago 14

TERCER TURNO

MARIA CRISTINA URIA PEREZ y MARTIN ECHEVERRIA OLALQUIAGA, (Ficha: 258 2000).
Florida, 27 de julio de 2000.
Esc. Adhemar Cossio Santarcieri, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 900 10/p 27014 Ago 04- Ago 17

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ALEJANDRO EMETERIO GUERRA y ALEJANDRA MABEL CARACCIOLO, (Ficha: B 111 2000).
Minas, 6 de abril de 2000.
Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.
05) $ 900 10/p 27140 Ago 07- Ago 18

OLIMPIA BIRRIEL BRITES y WASHINGTON BASILIO OTHATZ MILANO, (Ficha: B 93 2000).
Minas, 6 de junio de 2000.
Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.
05) $ 900 10/p 27141 Ago 07- Ago 18

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

RICARDO DANIEL, MARQUEZ SUAREZ y SILVIA ROSSANA, BENTANCUR MIRABALLES, (Ficha: 37 2000).
Maldonado, 24 de febrero de 2000.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 900 10/p 26656 Ago 02- Ago 15

JUZGADO LETRADO

PRIMER TURNO

CESAR JULIO, GONZALEZ ROCCA y ADRIANA MARIA, ACOSTA AYUSTO, (Ficha: 671 2000).
Maldonado, 30 de mayo de 2000.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 900 10/p 26657 Ago 02- Ago 15

LUIS ALBERTO, SENCION DE LEON y DELIA MARTHA, RAMOS GONZALEZ, (Ficha: 735 2000).
Maldonado, 30 de mayo de 2000.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 900 10/p 26658 Ago 02- Ago 15

TERCER TURNO

SUSANA DUTRA AMENGUAL y BORIS WERTHER DE LEON ROSA, (Ficha: 814 2000).
Maldonado, 14 de junio de 2000.
Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 900 10/p 27040 Ago 04- Ago 17

JORGE FERNANDO TOMAS MAGNANO y ADRIANA LOPEZ RODRIGUEZ, (Ficha: 914 2000).
Maldonado, 17 de julio de 2000.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 900 10/p 27042 Ago 04- Ago 17

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

JOSE CARLOS THOME y MILBA DAISY NEGRIN LONG, (Ficha: B 209 2000).
Paysandú, 19 de julio de 2000.
Esc. Silvia L. Vence Perini, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 900 10/p 27341 Ago 08- Ago 21

MARTHA INES MANEIRO y JUAN JOSE GIMENEZ, (Ficha: B 137 2000).
Auxiliado de pobreza.
Paysandú, 19 de julio de 2000.
ESC. Silvia L. Vence Perini, ACTUARIA ADJUNTA.
05) (Cta. Cte.) 10/p 53176 Jul 31- Ago 11

TERCER TURNO

SHIRLEY IVONNE DA ROSA y WALTER HUGO MOYANO TORRES, (Ficha: B 80 2000).
ESTA AUXILIADO DE POBREZA.
Paysandú, 7 de junio de 2000.
ESC. SILVIA L. VENCE, ACTUARIA ADJUNTA.
05) (Cta. Cte.) 10/p 53296 Ago 02- Ago 15

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

ELIASAR HENRY NEGRIN GRAÑA y MARIA FERNANDA GUELL ROMERO, (Ficha: A 187 2000).
Young, 24 de julio de 2000.
Dra. Sandra D. De Leon Chiavoni, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 26776 Ago 02- Ago 15

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

RUBEN ARIEL NUÑEZ CASENAVE y NURY SUSANA BRUM NIEVES, (Ficha: 274 2000).
Rivera, 23 de junio de 2000.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 26749 Ago 02- Ago 15

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

SONIA FERRER GOMEZ y OSCAR FRANCISCO ZEBALLOS, (Ficha: 515 99).
Rocha, 21 de octubre de 1999.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
05) $ 900 10/p 26693 Ago 02- Ago 15

HUGO AMERICO LINARES GONZALEZ y MARIA MILCA GONZALEZ, (Ficha: 216 2000).
Rocha, 21 de junio de 2000.
ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 900 10/p 26694 Ago 02- Ago 15

CUARTO TURNO

MAXIMO REINALDO VOGLER FOSSATTI y ELIDA MARGARITA GARCIA BELAMENDIA, (Ficha: 145 00).
Rocha, 25 de julio de 2000.
ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 900 10/p 27485 Ago 09- Ago 22

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

NESTOR NICOLAS RICCIARDI NUÑEZ y FANNY JACKELINE MIRABALLES GONZALEZ, (Ficha: A 96 98).
Salto, 17 de diciembre de 1998.
Esc. Angel Malvasio, Actuario.
05) $ 900 10/p 27491 Ago 09- Ago 22

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

OSCAR JAVIER RODRIGUEZ CLARA y ADDIS VANNESA MONTES DE OCA, (Ficha: 235 99).
San José, 21 de mayo de 1999.
Esc. Mónica Laura Martínez Giunti, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 900 10/p 27118 Ago 07- Ago 18

JUZGADO LETRADO

SEGUNDO TURNO

NELLY MABEL CHOCA y HECTOR DANIEL PEREIRA BAUZIL, (Ficha: 187 2000).
San José, 17 de julio de 2000.
SANDRA BENEDITTO, ESCRIBANA ACTUARIA Adjunta.
05) $ 900 10/p 27117 Ago 07- Ago 18

TERCER TURNO

ALICIA DIANA REYES ACOSTA y HUGO GUALBERTO ALVAREZ NIEVAS, (Ficha: 263 2000).
San José, 19 de julio de 2000.
MILDRED ROS FIGUEROA ABOGADA MAT. 8665, Actuaria.
05) $ 900 10/p 26383 Jul 31- Ago 11

GERARDO DANIEL LOPEZ BRUNEREAU y MARIA CRISTINA CABRERA HERNANDEZ, (Ficha: 356 2000).
San José, 25 de julio de 2000.
MILDRED ROS FIGUEROA, ABOGADA MAT. 8665, Actuaria.
05) $ 900 10/p 27119 Ago 07- Ago 18

JUAN SEBASTIAN ECHEGORRI RODRIGUEZ y ANA LAURA RISSO ALTIERI, (Ficha: 340 2000).
San José, 25 de julio de 2000.
MILDRED ROS FIGUEROA, ABOGADA MAT. 8665, Actuaria.
05) $ 900 10/p 27120 Ago 07- Ago 18

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

FABIO JOSE SEQUEIRA COLMAN y MARIA SUSANA DE LEON ANANDEZ, (Ficha: 492 2000).
Mercedes, 21 de junio de 2000.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 900 10/p 26903 Ago 03- Ago 16

LUIS LEONARDO RODRIGUEZ y MARIA DEL ROSARIO COZZANI SALVADOR, (Ficha: 490 2000).
Mercedes, 21 de junio de 2000.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 900 10/p 27357 Ago 08- Ago 21

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

OSCAR ALFREDO ALONSO NUÑEZ y CARLA PAOLA FARIAS RODRIGUEZ, (Ficha: 352 2000).
Tacuarembó, 28 de junio de 2000.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, ACTUARIO.
05) $ 900 10/p 26799 Ago 02- Ago 15

MARIA DEL ROCIO MONTEMURRO PIGUILLEM y JOSE MARIA DOS SANTOS VIERA, (Ficha: 390 2000).
Tacuarembó, 1° de agosto de 2000.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, ACTUARIO.
05) $ 900 10/p 27460 Ago 09- Ago 22

JUZGADO LETRADO

SEGUNDO TURNO

AMANDA RODRIGUEZ y CARLOS YAMANDU RODRIGUEZ, (Ficha: 326 2000).
Tacuarembó, 25 de julio de 2000.
Esc. Claudia Medina Figueroa, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 900 10/p 26798 Ago 02- Ago 15

GENTIL ORIBE DE ASEVEDO PESANHA y MIRIAM LILYAN ALVEZ JULIAN, (Ficha: A 344 2000).
Tacuarembó, 29 de junio de 2000.
Claudia Medina Figueroa, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 900 10/p 27459 Ago 09- Ago 22

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JOSE PEDRO GUTIERREZ SERNA y NORMA HERNANDEZ COSTA, (Ficha: 330 2000-B).
Treinta y Tres, 7 de junio de 2000.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
05) $ 900 10/p 26504 Ago 01- Ago 14

HUMBERTO ALVAREZ SEGOVIA y ROSA NELLI OLIVERA ROSAS, (Ficha: 450 2000-B).
Treinta y Tres, 27 de julio de 2000.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
05) $ 900 10/p 26975 Ago 04- Ago 17

DIVORCIOS

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 3° Turno, en autos caratulados: "ZUNA PEREZ, MARISA SHIRLEY C MUJICA, ERNESTO DIVORCIO SEPARACION DE HECHO" FICHA 645 99 E se cita llama y emplaza a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días a ERNESTO MUJICA bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
El presente trámite cuenta con auxiliatoria de pobreza.-
EN FE DE ELLO expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a los veintisiete días del mes de julio de dos mil.- Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 53285 Ago 02- Ago 15

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado Letrado de Familia de 5° turno, en autos caratulados: "LAURINO DIAZ GLADYS RENNE C PACCIO CESAR AMADEO - DIVORCIO SEP. DE HECHO - AUX DE POBREZA" Ficha N° 75 2000 se cita, llama y emplaza a CESAR AMADEO PACCIO para que comparezca a estar a derecho por el termino de 90 dias bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio.- Montevideo, 15 de junio de 2000.-
SE LE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.- Dra. Analía Martín Nemer, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 53333 Ago 04- Ago 17

EDICTO: por disposición de la Sra. Juez del Juzgado Letrado de Familia de 5° turno, en autos caratulados: "SCOPISE MONICA LILIAN C PIRIZ VICTOR ABEL - DIVORCIO POR CAUSAL" Ficha N° 202 2000 se cita, llama y emplaza a VICTOR ABEL PIRIZ para que comparezcan a estar a derecho por el termino de 90 dias bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio.-
SE LE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.- Montevideo, 28 de julio de 2000.- Esc. Susana Berger, ACT. ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 53385 Ago 08- Ago 21

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO:
Por disposicion del Sra. Juez Letrado de Familia de 15° Turno, dictada en autos: "MOREIRA RUGGIERO, ELIDA C MAGALLAN, ALBERTO. DIVORCIO. FICHA 579 99 D", se cita, llama y emplaza al SR. ALBERTO

MAGALLAN, a que comparezca a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio en caso de no hacerlo.-
En autos se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.- Montevideo, treinta de Junio del Año Dos Mil.- Esc. GLORIA CORRALES GOÑI, ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 53379 Ago 08- Ago 21

VIGESIMOSEXTO TURNO

"EDICTO"

Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 26 Turno, en autos caratulados: "MELLUSO, SUSANA C MANZANARES, DANIEL", DIVORCIO S H, FICHA D 126 2000, por decreto Nº 1932 2000, de fecha 26 06 2000, se emplaza al Sr. DANIEL MANZANARES, a estar a derecho y contestar la demanda en el plazo de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio en caso de no comparecer.
Se deja constancia que el presente juicio goza del beneficio de auxiliatoria de pobreza otorgado por auto 1932 del 26 6 2000.- Montevideo, 03 07 2000. Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
07) (Cta. Cte.) 10/p 53159 Jul 28- Ago 10

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se cita, llama y emplaza en forma específica a: MARCOS DANIEL LUCAS para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en los autos caratulados: "GODOY, SILVIA YANET C LUCAS, MARCOS DANIEL - DIVORCIO" Fa. "F" 175 2000, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Se hace constar que tramita con beneficio de auxiliatoria de pobreza. Bella Unión, 13 de Junio de 2000.- Juan M. Sarasúa, ESCRIBANO ACTUARIO.
07) (Cta. Cte.) 10/p 53152 Jul 28- Ago 10

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, dictada en los autos: "FREGUEIRO DE LOS ANGELES, ADRIANA GABRIELA C A GONZALEZ NUÑEZ, LEONARDO FABIO. DIVORCIO. Fa. 304 2000", se cita, llama y emplaza en autos a LEONARDO FABIO GONZALEZ NUÑEZ, para que se presente en los mismos, por el término de 60 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Melo, 17 de julio de 2000. EDICTO CON AXULIATORIA DE POBREZA. Esc. FREDY EMILIO COUSILLAS. Actuario Adjunto.- JOSE FERNANDO BURGOS LUCAS, ACTUARIO.
07) (Cta. Cte.) 10/p 53360 Ago 08- Ago 21

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposicion de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, en los autos caratulados "GONZALEZ, Nancy Adriana contra Nelson Ariel PAZOS, Divorcio por causal F143 2000, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA al demandado de autos Sr. Nelson Ariel PAZOS por el término de 90 días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio con quien se seguiran estas actuaciones. Se hace saber que la gestionante se encuentra auxiliada de pobreza de acuerdo a la ley del 20 de abril de 1955. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Florida, 30 de Mayo de 2000.- HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
07) (Cta. Cte.) 10/p 53153 Jul 28- Ago 10

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO DE MALDONADO, DRA. CLAUDIA DIPERNA ACOSTA, EN AUTOS CARATULADOS: "PEREIRA, ANDREA SOLEDAD C GUEDES GOMEZ, VERONY, DIVORCIO", FA. 544 2000, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA AL SEÑOR VERONY GUEDES GOMEZ A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS POR EL TERMINO DE 90 DIAS BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELE DEFENSOR DE OFICIO. SE DEJA CONSTANCIA QUE SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA A LOS EFECTOS DE LAS PUBLICACIONES.- MALDONADO, 22 DE JUNIO DEL 2000.- DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
07) (Cta. Cte.) 10/p 53274 Ago 02- Ago 15

JUZGADO LETRADO

PRIMER TURNO

EDICTO.-
POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMER TURNO DE MALDONADO, DRA. SIOMARA BARRETO DE LEON, EN AUTOS CARATULADOS: "CREMELLA HERRERA, RICARDO C MOREIRA RODRIGUEZ, MARIA ISABEL DIVORCIO FA. 1715 99" SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA A LA SEÑORA MARIA ISABEL, MOREIRA RODRIGUEZ A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS EN UN PLAZO DE SESENTA DIAS, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELE DEFENSOR DE OFICIO QUE LA REPRESENTE.
SE DEJA CONSTANCIA QUE POR AUTO Nº 2302 2000 DE FECHA 15 06 2000, SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA, AUTORIZANDOSE LA PUBLICACION DEL PRESENTE UNICAMENTE EN EL DIARIO OFICIAL. MALDONADO, 27 DE JUNIO DEL 2000.- Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 53275 Ago 02- Ago 15

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO.

Por disposición de la Sra. Juez Ltdo. de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dictada en autos: "ETCHEVERRIA FERREYRA, CARLOS C OVIEDO, LILIA MABEL.- DIVORCIO POR CAUSAL" Fa. A 143 99, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a LILIA MABEL OVIEDO CARABALLO, para que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.- Paysandú, 22 de noviembre de 1999.- ESC. AZUCENA LORENZI, ACT. ADJ.
07) $ 720 10/p 27342 Ago 08- Ago 21

EDICTO.

Por disposición de la Sra. Juez Ltdo. de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dictada en autos: "CAMPOS, MONICA ANGELA C LAMARQUE, JORGE ENRIQUE.- DIVORCIO POR CAUSAL." Fa. A 23 2000, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a JORGE ENRIQUE LAMARQUE para que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.- Auxiliado de pobreza.- Paysandú, 19 de julio de 2000.- ESC. Silvia L. Vence Perini, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 53299 Ago 02- Ago 15

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "VIDAL, SILVIA MARIEL C ZAPATA, ANGEL MATIAS -DIVORCIO SOLA VOLUNTAD- FICHA B 250 2000", se cita, llama y emplaza a: ANGEL MATIAS ZAPATA a estar a derecho en estos autos, en un plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio para continuación del trámite. Paysandú, 20 de Julio de 2000. -ESTA AUXILIADO DE POBREZA- ESC. SILVIA L. VENCE, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 53297 Ago 02- Ago 15

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "NUÑEZ, CARLOS C FLEITA, MARIA ISABEL -DIVORCIO POR

CAUSAL Y AUX. DE POBREZA- FICHA A 70 2000", se cita, llama y emplaza a: MARIA ISABEL FLEITA a estar a derecho en estos autos, en un plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio para continuación del trámite. Paysandú, 30 de Junio de 2000. -ESTA AUXILIADO DE POBREZA- ESC. SILVIA L. VENCE, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 53315 Ago 03- Ago 16

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Jueza Letrada de 1era. Instancia de Rivera de 4to. Turno, en autos: "PEREIRA MARIA REGINA C MACHADO FLAVIO ROLANDO. DIVORCIO POR CAUSAL", Ficha 199 2000, se cita, llama y emplaza al Sr. FLAVIO ROLANDO MACHADO, para que comparezca a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 29 de junio de 2000. Esc. ANA LIL IRAMENDI, Actuaria Adjunta.
07) (Cta. Cte.) 10/p 53289 Ago 02- Ago 15

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

E D I C T O

Por disposición de la Sra. Juez Letrado del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos: "PEREZ CASTILLO, ROMAN C BISCAYZACU, MARGOT MABEL. Divorcio por causal. Fa. Nº 470 2000", se hace saber que ante ésta Sede se ha presentado ROMAN PEREZ CASTILLO promoviendo juicio de divorcio por causal contra MARGOT MABEL BISCAYZACU. En consecuencia se llama, cita y emplaza por el máximo legal a MARGOT MABEL BISCAYZACU. A los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Mercedes, 14 de junio del 2000. ESC. MARCELO G. SALABERRY, Actuario Adjunto.
07) $ 900 10/p 26538 Ago 01- Ago 14

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

E D I C T O.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Treinta y Tres, dictada en autos: "COTO, Ninon Rosa María c SENA Israel. DIVORCIO Y QUITA DEL HOGAR" Fa. A 394 2000, se CITA, LLAMA y EMPLAZA al Sr. Israel SENA, por el PLAZO de 60 días, a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán estas actuaciones. SE DECLARO AUXILIATORIA DE POBREZA PARA ESTA GESTION. TREINTA Y TRES, 20 de JULIO del 2000. Esc. Adriana ZULUAGA LARRECHEA. ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 53248 Ago 01- Ago 14



MONTEVIDEO

ENTES

ANTEL - Administración Nacional de Telecomunicaciones

EMPLAZAMIENTO a los titulares de los servicios números 622 07 78 habilitado en Luis Alberto de Herrera 1290 Local 253, 408 20 09 y 408 78 35 habilitado en Br. Artigas 1825, Local 33. Deberá presentarse en Centro Comercial ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
08) $ 378 3/p 27309 Ago 08- Ago 10

EMPLAZAMIENTO.- al titular del servicio telefónico No. 22074 habilitado en calle Ituzaingó No. 442 de Mercedes.- Deberá presentarse en Centro Comercial ANTEL por trámite de traspaso iniciado por el actual usuario.- Plazo 30 días calendario.
08) $ 252 3/p 27356 Ago 08- Ago 10

EMPLAZAMIENTO al titular del servicio telefónico número (033) 2 61 86 habilitado en la ciudad de Canelones. Deberá presentarse en el Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo: 30 días calendario.
08) $ 252 3/p 27377 Ago 08- Ago 10

A N T E L

EMPLAZAMIENTO.- al titular del servicio telefónico número 401 67 17, habilitado en 18 de Julio Nº 2222. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
08) $ 252 3/p 27439 Ago 08- Ago 10

EMPLAZAMIENTO A LOS TITULARES DE LOS SERVICIOS TELEFONICOS NUMEROS 203-46-70 y 209-91-71 HABILITADOS EN AVDA. GRAL. RONDEAU Nº 2467. DEBERA PRESENTARSE EN CENTRO COMERCIAL DE ANTEL POR TRAMITE DE TRASPASO INICIADO POR ACTUAL USUARIO. PLAZO 30 DIAS CALENDARIO.
08) $ 252 3/p 27445 Ago 09- Ago 11

EXPROPIACIONES

MONTEVIDEO

ENTES

OSE

OSE

EDICTO DE EXPROPIACION Y NOTIFICACION: Se hace público y notifica que el Poder Ejecutivo por Decreto del 10 de JULIO del 2000 ha designado para ser expropiado por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación, una fracción de terreno necesaria para la Localidad de Rosario, del Departamento de Colonia, empadronada con el Nº 3591, propiedad del Sr. Ademar Bonjour y de acuerdo al plano de mensura del Ing. Agrm. Guillermo Amontes Tisnes, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional, (Oficina Delegada de Colonia), con el Nº 9481, el 05 de mayo de 1999, con un área a expropiar de 573 m2. 72 dm2 y su deslinde es el siguiente: por el Norte: línea quebrada con dos tramos rectos de 44 m 89 y 34 m 99 lindando con los padrones Nos. 3590 y 3587 respectivamente; por el Este: 5 m frente al Can. De Huertos distando su punto más próximo a la calle Atanasio Lapido 39 m 81; por el Sur: línea quebrada en dos tramos rectos de 24 m 99 y 39 m 87 lindando con el Padrón Nº 2856; por el Suroeste: 10 m frente a la calle Atanasio Lapido distando su punto más cercano al Camino de los Huertos 24 m 99.
El expediente respectivo Nº 2 00, se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Roxlo Nº 1275 de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley Nº 3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien. A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos.
Montevideo, 31 de julio del 2000.
09) (Cta. Cte.) 8/p 53347 Ago 07- Ago 16



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 2º Turno en autos caratulados

"VENDEMIA MAIONCHI DELMA ORQUIDEA - INCAPACIDAD- Ficha V 216 2000" se hace saber que por auto Nº 1733 de fecha 5 6 2000 se designó curadora interina de la presunta incapaz DELMA ORQUIDEA VENDEMIA MAIONCHI a la Sra. ANITA CANDELARIA VENDEMIA MAIONCHI.- Montevideo, 29 de junio de 2000. Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
10) $ 720 10/p 26812 Ago 02-Ago 15

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 2º Turno en autos caratulados "SUAREZ ALVEZ, JORGE ANTONIO -INCAPACIDAD- Ficha V 106 97" se hace saber que por auto Nº 1819 de fecha 12 6 2000 se declaró en estado de incapacidad a JORGE ANTONIO SUAREZ ALVEZ y se designó curador a ANTONIA ALVEZ.-
SE DEJA CONTANCIA QUE SE LE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA Montevideo, 26 de julio de 2000. Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 53352 Ago 08-Ago 21

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 4º Turno, dictada en autos: "DA SILVA ROMERO ELSA JUDITH - INCAPACIDAD", FICHA C 508 84 se hace saber que por AUTO Nº 401 de fecha 11 2 85 se declaró en estado de incapacidad a la Sra. ELSA JUDITH DA SILVA ROMERO, se nombró curadora definitiva de la misma a la Sra. MARIA ELSA ROMERO de DA SILVA, quien aceptó el cargo el 11 2 85. Montevideo a los ocho días del mes de junio de dos mil. Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
10) $ 900 10/p 26917 Ago 03-Ago 16

EDICTO.
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 4to. Turno, dictada en autos: "ROSA JUAN WILLIAN FICHA C 226 92 INCAPACIDAD se hace saber que por auto Nº 3044 de fecha 5 12 96 se declaró en estado de incapacidad a JUAN WILLIAM ROSA se nombró curadora del mismo a NELIDA ALICIA MARTINEZ TOLEDO quien aceptó el cargo el 19 2 97. Montevideo a los veintiseis dias del mes de Febrero de mil novecientos noventa y siete.- ESC. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
10) $ 900 10/p 27306 Ago 08-Ago 21

NOVENO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr Juez Letrado de Familia de 9º Turno en los autos caratulados "LESCANO TELLECHEA LETICIA BERNADET - INCAPACIDAD - Ficha V 360 99", se hace saber que por auto Nº 253 de fecha 11 2 2000 se declaró en estado de incapacidad a LETICIA BERNADET LESCANO TELLECHEA y se le designó curador a su madre sra. GRETHEL TELLECHEA.- Montevideo, 18 de febrero de 2000. Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
10) $ 720 10/p 26521 Ago 01-Ago 14

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 9º Turno en los autos caratulados "ILLESCAS MIGLIETTE, FABIAN ANDRES - INCAPACIDAD" se hace saber que por auto Nº 4865 de fecha 23 12 99 se designó curador interino del presunto a incapaz FABIAN ANDRES ILLESCAS MIGLIETTE a su madre ALICIA MIGLIETTE.- Montevideo, 17 de febrero de 2000. Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
10) $ 720 10/p 26864 Ago 03-Ago 16

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO
Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Familia de 11er Turno, dictada en autos: YACQEUZ PIRIZ SILVIA MARCELA FICHA C 19 98 INCAPACIDAD se hace saber que por Sentencia Nº 195 de fecha 1 12 98 se declaró en estado de incapacidad a SILVIA MARCELA YACQUEZ PIRIZ se nombró curadora del mismo a la Sra. NANCY BEATRIZ YACQUEZ quien acepto el cargo el 8 12 98. Montevideo a los diez dias del mes de Diciembre de mil novecientos noventa y ocho. Dra. ZULMA NERVI, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 900 10/p 26254 Jul 28-Ago 10

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de DECIMOTERCER Turno, dictada en autos: "TERRA RODRIGUEZ, DALTON LUQUIS. INCAPACIDAD. AUX. DE POBREZA." FICHA 524 98 se hace saber que por auto Nº 1163 2000 de fecha 3 5 2000 se declaró en estado de incapacidad a DALTON LUQUIS TERRA RODRIGUEZ y se designó Curador a MARIA FRANCISCA RODRIGUEZ MONTEVIDEO, 22 DE JUNIO DEL 2000 ESTE ES UN TRAMITE REALIZADO CON EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA Ma. Elisa Giudice de Mouro, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 53279 Ago 02-Ago 15

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO:
Por disposición del sr Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos: "POPELKA CAMPORA, FEDERICO BERNARDO. SOLICITANTE: CAMPORA, MA. MARTHA. INCAPACIDAD. FICHA 373 98 C" se hace saber a sus efectos que por auto Nº 720 99 de fecha 26 03 99 se declaró en estado de incapacidad a FEDERICO BERNARDO POPELKA, y se designó CURADOR PROPIETARIO del mismo a la Sra. MARIA MARTHA CAMPORA, quien aceptó el cargo el día 13 de Abril de 1999.- Montevideo, catorce de Abril de mil novecientos noventa y nueve.- Esc. Gloria Corrales Goñi, ACTUARIA.
10) $ 900 10/p 27286 Ago 08-Ago 21

EDICTO:
Por disposición del sr Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos: "GONZALEZ SEQUEIRA, ROSA UBALDINA. INCAPACIDAD. FICHA 77 2000 C" se hace saber a sus efectos que por auto Nº 1666 2000 de fecha 16 6 2000 se declaró en estado de incapacidad a la SRA. ROSA UBALDINA GONZALEZ SEQUEIRA y se designó Curador Propietario a la Sra: MARIA CRISTINA BRUN GONZALEZ, quien aceptó el cargo el día 20 de Julio del Año Dos Mil. Montevideo, veinticuatro de Julio del Año Dos Mil.- Esc. GLORIA CORRALES GOÑI, ACTUARIA.
10) $ 900 10/p 27427 Ago 08-Ago 21

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr Juez Letrado de Familia de 17º. Turno, dictada en autos caratulados: "MONTEMUIÑO, RAUL DANIEL - INCAPACIDAD Y CURATELA" FICHA C 163 97 se hace saber a sus efectos que por auto Nº 3570 de fecha 11 de agosto de 1999 dictado por el Jdo. Ldo. de Familia de 18o. turno se declaró incapaz a Raúl Daniel MONTEMUIÑO BARRETO, designándosele curadora propietaria a Nilda María BARRETO MANCINI, quien aceptó el cargo el dia 12 de octubre de 1999. Montevideo, 29 de octubre de 1999. Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 900 10/p 27090 Ago 07-Ago 18

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, dictada en autos caratulados: "SEGOND SORIA, PAOLA TERESITA - INCAPACIDAD - FICHA 503 98", se hace saber a sus efectos que por providencia Nº 3844 99 de fecha 10 de noviembre de 1999, se declaró en estado de incapacidad a Paola Teresita SEGOND SORIA, designándose curador definitivo del incapaz a la Sra. Yolanda Soria Santos, quien acepto el cargo el día 26 de noviembre de 1999. Se le concedió auxiliatoria de pobreza.- Montevideo, 29 de febrero de dos mil.- Esc. Silvia Freda, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/p 53383 Ago 08-Ago 21

VIGESIMO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, dictada en autos caratulados: "LEQUIO, FRANCISCO - INCAPACIDAD - FICHA C.101 97", se hace saber a sus efectos que por providencia Nº 1719 99 de fecha 31 de mayo de 1999, se releva del cargo al SR. JORGE CUNEO CARRATU, designándose curador del incapaz al Padre ALBERTO POSE LAVANDEIRA, quien aceptó el cargo el día 18 de mayo de 1999. Montevideo, 30 de Junio de 1999.- Esc. Silvia Freda, Actuaria Adjunta.
10) $ 900 10/p 26863 Ago 03-Ago 16

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, en autos caratulados: HEGUI IBARRA, DIEGO SEBASTIAN - INCAPACIDAD - FICHA: V 40 99, se hace saber que por auto Nº 976 2000 de fecha 24 de marzo de 2000 se declaró en

estado de incapacidad a DIEGO SEBASTIAN HEGUI IBARRA. Designándose Curadora propietaria a la SRA. MARIA DEL CARMEN IBARRA.
Auxiliatoria de pobreza.- Montevideo, 23 de junio de 2000.- Esc. Mónica Laura Martínez Giunti, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 53209 Jul 31- Ago 11

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO.
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 27° turno, en autos caratulados Sotto Alejandro, incapacidad, ficha V 154 96, se hace saber que por resolución N° 2578 del 7 de setiembre de 1998, se declaró en estado de incapacidad a ALEJANDRO JAVIER SOTTO GADEA, y se designó curador definitivo a su madre María Renee Gadea Cardozo.-
SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.- Montevideo, 12 de febrero de 1999.- Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 53317 Ago 03- Ago 16

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO.
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 28° turno, en autos caratulados Barredo Sánchez Mauro Alexander, incapacidad, ficha 23 2000 V, se hace saber que por resolución N° 932 del 21 de marzo de 2000, se designó curador interino de MAURO ALEXANDER BARREDO SANCHEZ a TEODORO BARREDO SAN MARTIN. Montevideo, 24 de mayo de 2000.- Dra. ZULMA NERVI, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 720 10/p 27171 Ago 07- Ago 18

EDICTO.
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 28° turno, en autos caratulados Bianco Paola, incapacidad, ficha V 83 98, se hace saber que por resolución N° 433 del 17 de febrero de 2000, se declaró en estado de incapacidad a PAOLA BIANCO BORDERRE, y se designó curador definitivo a Ofelia Borderre.-
SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Montevideo, 26 de abril de 2000.- Dra ZULMA NERVI, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 53171 Jul 31- Ago 11

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

E D I C T O

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas, en el expediente respectivo CRUZ ETCHECHURY JUAN JOSE (FICHA. 420 99B), se ha declarado en estado de incapacidad a JUAN JOSE CRUZ ETCHECHURY, designandose el cargo de curadora de la misma a su madre legitima ISAITINA ECHECHURY. Se deja constancia que se le concedio auxiliatoria de pobreza. Artigas, 09 de mayo del año 2000.- ANA. T. CAMARA. Actuaria Adjunta,-.
10) (Cta. Cte.) 10/p 53149 Jul 28- Ago 10

E D I C T O

Por disposicion de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas, en el expediente respectivo FICHA. 77 99B, se ha declarado en estado de incapacidad a IRIS YAKELINE FERNANDEZ, discerniendose el cargo de curadora de la misma a su madre legitima ELCY MARIA MOTTA. Se deja constancia que se le concedio auxiliatoria de pobreza a sus efectos. Artigas, 24 julio del año 2000 ANA. T. CAMARA. Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/p 53150 Jul 28- Ago 10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, en los autos caratulados: "PINTOS TORRES, Carlos Dominguez - INCAPACIDAD" Fa. "B" 7 2000, se hace saber que fue declarado incapaz CARLOS DOMINGO PINTOS TORRES, se designó curadora del incapaz a la Señora ANGELA ZUMLA TORRES. Se hace constar que se le concedió el beneficio de la Auxiliatoria de Pobreza. Bella Unión, 27 de Abril, de 2000. Escribano Juan M. Sarasúa "Actuario".
10) (Cta. Cte.) 10/p 53151 Jul 28- Ago 10

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno dictada en autos: "CURBELO, SABINO - INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA", Ficha Civil 3 99 V se hace saber que por Resolución N° 1774 99 del 12 de abril de 1999 se designó curadora interina del presunto incapaz SABINO CURBELO a su hija legítima MARIA ALBINA CURBELO PONTON la cual aceptó el cargo con fecha 5 de octubre de 1999 y quedó discernida del mismo según Auto N° 32 2000 de fecha 1 de febrero de 2000.- SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRAMITE ES PATROCINADO POR DEFENSORIA DE OFICIO Y GOZA DEL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA SEGUN RESOLUCION N° 4038 99 DE FECHA 23 DE JULIO DE 1999.- Canelones, 25 de abril de 2000.- Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 53381 Ago 08- Ago 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 3er. Turno, dictada en los autos: LIMA ESCOTTO, ROSENDO - INCAPACIDAD" Ficha 48 98 hace saber que se ha declarado en estado de incapacidad a ROSENDO LIMA ESCOTTO por auto N° 2838 2000 de fecha 30 de mayo del 2000, designando curadora del mismo a ISABEL ESCOTTO.
Se deja constancia de que el presente trámite, goza del beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA. Las Piedras, 28 de junio del 2000. g.p Esc. Marilin Bettina Morales Martínez, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/p 53210 Jul 31- Ago 11

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, de 3er. Turno, dictada en los autos: "BENTOS, INES ALEJANDRINA - INCAPACIDAD" Ficha 681 96 hace saber que se ha declarado en estado de incapacidad a INES ALEJANDRINA BRION BENTOS por auto N° 3260 2000 de fecha 16 06 2000, designando curadora del mismo a MARIA DEL CARMEN BRION BENTOS.
Se deja constancia de que el presente trámite, goza del beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA. Las Piedras, 21 de junio de 2000. I:F: VERONICA GONZALEZ GARCIA, ESCRIBANA ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 53386 Ago 08- Ago 21

CUARTO TURNO

TRAMITADO POR DEFENSORIA
EDICTO

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 4° Turno, dictada en los autos "TERRA, LAURA FERNANDA - INCAPACIDAD-", hace saber que se ha decretado por Auto N° 3404 2000 de fecha 27 06 2000, la incapacidad de LAURA FERANANDA TERRA, designándose curador a LUISA ELENA DELGADO, quien aceptó el cargo con fecha 27 06 2000. SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRAMITE POSEE LOS BENEFICIOS DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Las Piedras, 25 de julio de 2000. VERONICA GONZALEZ GARCIA, ESCRIBANA ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 53211 Jul 31- Ago 11

EDICTO

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 4° Turno, dictada en los autos "NIEVAS, MAXIMILIANO ANDRES - INCAPACIDAD-" Ficha 238 99, hace saber que se ha decretado por Auto N° 3529 2000 de fecha 17 07 2000, la incapacidad de MAXIMILIANO ANDRES NIEVAS RENDELL, designándose curador a WASHINGTON MARIO NIEVAS, quien aceptó el cargo con fecha 25 07 2000. EL PRESENTE TRAMITE POSEE LOS BENEFICIOS DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Las Piedras, 27 de julio de 2000. VERONICA GONZALEZ GARCIA, ESCRIBANA ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 53387 Ago 08- Ago 21

JUZGADO LETRADO DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado Letrado de la Ciudad de la Costa de 2do. Turno en autos: "MAZZEO FUENTES PABLO JAVIER. Incapacidad", Fa. 245 99, se hace saber que por auto N° 1896 del

12.05.2000, se declaró en estado de INCAPACIDAD a Pablo Javier MAZZEO FUENTES, C.I. 1.476.475-9, designándose Curadora a su Sra. madre, doña Mabel Fuentes MACHADO, C.I. 869.249-7. Ciudad de la Costa, veintiuno de Mayo del año dos mil.
EL PRESENTE TRAMITE ESTA ASISTIDO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Esc. HORACIO H. GRANERO, Actuario Adjunto.
10) (Cta. Cte.) 10/p 53162 Jul 28-Ago 10

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Río Branco, dictada en autos "RODRIGUEZ CORRREA ECTOR INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA" Fa. 94 99B, se hace saber que por Auto No. 484 2000 de fecha 12 de Abril de 2000 se declaró en estado de incapacidad a ECTOR RODRIGUEZ CORREA designándose curador a JOSE ARTIGAS RODRIGUEZ, quien tomó la aceptación del cargo el día 14 de Abril de 2000.- Se deja constancia que este juicio goza de beneficio de Auxiliatoria de Pobreza, por decreto No. 1472 99 de fecha 3 de Setiembre de 1999.- Río Branco 25 de Abril de 2000.- Esc. Ariel Da Silva Greque, ACTUARIO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 53301 Ago 02-Ago 15

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Río Branco, dictada en autos "JACKSON TECHERA WILTON INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA" Fa. 127 98B, se hace saber que por Auto No. 716 2000 de fecha 24 de Mayode 2000 se declaró en estado de incapacidad a WILTON JACKSON TECHERA designándose curador a NORMAIR TECHERA MIRANDA, quien tomó la aceptación del cargo el día 30 de Mayo de 2000.- Se deja constancia que este juicio goza de beneficio de Auxiliatoria de Pobreza, por decreto No. 1825 99 de fecha 20 de Octubre de 1999.- Río Branco 6 de Junio de 2000.- Esc. Ariel Da Silva Greque, ACTUARIO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 53361 Ago 08-Ago 21

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTOS.-

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rosario dictada en autos: "BRUM MENDEZ, Sergio Duilio - INCAPACIDAD" (Fa. B.35 97), se hace saber que por Auto Nº. 1931 de fecha 7 de Setiembre de 1998 se declaró en estado de INCAPACIDAD a SERGIO DUILIO BRUM MENDEZ y se designó Curadora del mismo a ROSALIA FERREIRA SOSA.- Se hace constar que por providencia Nº. 2311 de fecha 13 de Agosto de 1997 se concedió Auxiliatoria de Pobreza a los efectos de las publicaciones.- Rosario, 21 de Octubre de 1998.- Esc. RODOLFO BENZANO.- Actuario.
10) (Cta. Cte.) 10/p 53257 Ago 01-Ago 14

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Durazno, dictada en autos: "ARZUAGA RODRIGUEZ Juan Francisco.- PRESUNTO INCAPAZ.-" Ficha 103 98; se hace saber al público que por auto Nº 1631 de fecha 7 de Junio de 2000, se declaró en estado de INCAPACIDAD a JUAN FRANCISCO ARZUAGA RODRIGUEZ; designándose Curador del mismo a su hermano Ricardo Arzuaga; quien aceptara dicho cargo con fecha 16 de Junio de 2000.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Durazno, 26 de Junio de 2000.- Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.
10) $ 900 10/p 26895 Ago 03-Ago 16

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera instancia de Tercer Turno de Durazno, dictada en autos: "CALZADA Cristhian.- PRESUNTO INCAPAZ.-" Ficha 459 99; se hace saber al público que por auto Nº 1224 de fecha 9 de Mayo de 2000, se declaró en estado de INCAPACIDAD a CRISTHIAN OMAR CALZADA; designándose Curadora del mismo a su madre Olga Santacruz; quien aceptara dicho cargo con fecha 18 de Mayo de 2000, dejándose expresa constancia de que los presentes trámites fueron Auxiliados de Pobreza por decreto Nº 423 de fecha 16 de Marzo de 2000.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Durazno, 30 de Mayo de 2000.- Esc. SUSANA BELLA GRASSI, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 53313 Ago 03-Ago 16

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposicion de la Sra. JUez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, en los autos caratulados "BRUSCHI OPERTI, Wilson Cono, Incapacidad, FB 26 97", se hace saber que por REsolucion Nro. 2136 2000 de fecha 7 de Junio de 2000 se declaró en estado de incapacidad a Wilson Cono BRUSCHI OPERTI, designandose curadora del mismo a su madre Luisa Neidel OPERTI, haciendose saber que la gestionante se encuentra auxiliada de pobreza. Florida, 24 de julio de 2000.- HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 53154 Jul 28-Ago 10

EDICTO

Por disposicion de la Sra. JUez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, en los autos caratulados BERROSPE RODRIGUEZ, Alfredo, INCAPACIDAD, FB!831 89, se hace saber que por Resolucion Nro. 447 de fecha 19 de marzo de 1991, se declaró en estado de incapacidad a Alfredo BERROSPE RODRIGUEZ, designandose curadora a su madre legítima Olga Brenda RODRIGUEZ GOMEZ, HACIENDOSE saber que la gestionante se encuentra auxiliada de pobreza de acuerdo a lo establecido en la ley del 20 de abril de 1955. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Florida, 31 de mayo de 2000.- HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 53255 Ago 01-Ago 14

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposicion de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Florida, en los autos caratulados "PACHECO, Cesar Ruben, FB 89 94, se hace saber que por REsolucion Nro. 1405 de fecha 1o. de agosto de 1994, se declaró en estado de incapacidad a Cesar Ruben Pacheco, designandose curadora del mismo a Cecilia Pacheco, haciendose saber que la gestionante se encuentra auxiliada de pobreza de acuerdo a lo establecido en la ley del 20 de abril de 1955. Florida, 6 de JUnio de 2000.- HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 53325 Ago 04-Ago 17

EDICTO

Por disposicion de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Florida, en los autos caratulados "SILVA MAGALLANES, Silvia Maria, Incapacidad, FB!236 99, se hace saber que por REsolucion Nro. 4302 de fecha 22 de diciembre de 1999, ampliada por decreto Nro. 397 2000 de fecha 28 de febrero de 2000, se declaró en estado de incapacidad a Silvia Maria SILVA MAGALLANES, designandose curadora de la misma a Virginia Grisel BONOMI RODRIGUEZ, haciendose saber que la gestionante se encuentra auxiliada de pobreza. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Florida, 2 de junio de 2000.- HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 53326 Ago 04-Ago 17

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

OCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Octavo Turno de Maldonado, en autos: "NUÑEZ, María Marylin. INCAPACIDAD. Ficha Nº 288 89 B", se hace saber que por auto Nº 216 del 12 de abril de 1991 se declaró en estado de Incapacidad a María Marylin NUÑEZ, habiéndose designado Curadora Propietaria a Numia Iris SANTOS por auto Nº 806 el 28 de marzo del 2000, habiendo aceptado el cargo el 19 de mayo del 2000. Se hace saber que por auto Nº 1904

del 27 de junio se le concedió AUXILIATORIA DE POBREZA.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Maldonado, junio 28 de 2000.- Esc. NELSON RICHART, ACTUARIO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 53329 Ago 04- Ago 17

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

E D I C T O

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "JESUS, IRMA BEATRIZ.- INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA" Ficha B 383 98, se hace saber que por Auto Nro. 1587 2000, de fecha 12.05.00, se declaró en estado de incapacidad a IRMA BEATRIZ JESUS, designándose curador a JUAN MARIA PINTOS, quien aceptó el cargo conferido el 31.05.2000, sirviendo este auto de suficiente discernimiento.- Auxiliado de pobreza.- Paysandú 20 de julio de 2000.- ESC. AZUCENA LORENZI, ACT. ADJ.
10) (Cta. Cte.) 10/p 53172 Jul 31- Ago 11

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "CACERES AGUIRRE, LUIS ALBERTO -INCAPACIDAD Y AUX. DE POBREZA- FICHA B 62 2000", se hace saber que por Auto Nro. 2290 2000 de fecha 21 06 2000, se declaró en estado de incapacidad a LUIS ALBERTO CACERES AGUIRRE designándose curadora a la Sra. GLADYS LUISA AGUIRRE, quien aceptó el cargo conferido el 21 06 2000.- Paysandú, 30 de Junio de 2000.- ESTA AUXILIADO DE POBREZA ESC. SILVIA L. VENCE -ACTUARIA ADJUNTA-.
10) (Cta. Cte.) 10/p 53173 Jul 31- Ago 11

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "OLIVERA, ERICO JAVIER - INCAPACIDAD Y AUX. DE POBREZA - FICHA B 330 99", se hace saber que por Auto Nro. 2152 2000 de fecha 09 06 2000, se declaró en estado de incapacidad a ERICO JAVIER OLIVERA designándose curadora a la Sra. MARIANELA IVONE OLIVERA, quien aceptó el cargo conferido el 20 06 2000.- Paysandú, 30 de Junio de 2000.- ESTA AUXILIADO DE POBREZA ESC. SILVIA L. VENCE -ACTUARIA ADJUNTA-.
10) (Cta. Cte.) 10/p 53174 Jul 31- Ago 11

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "DALMAO CUCARO, CLAUDIO OMAR -INCAPACIDAD Y AUX. DE POBREZA- FICHA B 448 99", se hace saber que por Auto Nro. 2151 2000 de fecha 09 06 2000, se declaró en estado de incapacidad a CLAUDIO OMAR DALMAO CUCARO designándose curadora a la Sra. GLADYS CUCARO DUARTE, quien aceptó el cargo conferido el 21 06 2000.- Paysandú, 30 de Junio de 2000.- ESTA AUXILIADO DE POBREZA ESC. SILVIA L. VENCE -ACTUARIA ADJUNTA-.
10) (Cta. Cte.) 10/p 53298 Ago 02- Ago 15

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Tercer Turno de Rivera, se hace saber que por Decreto 818 2000 de fecha 13 de MARZO de 2000, se declaró en estado de incapacidad a ZULMA FEO URIOSTE, habiéndose designado como su curadora a ELIA EDILIA FEO ALVEZ. Ficha 351 99. CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Rivera, 26 de JULIO de 2000. Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 53291 Ago 02- Ago 15

EDICTO. Por disposición de la Señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Tercer Turno de Rivera, se hace saber que por Decreto 2543 2000 de fecha 09 de junio de 2000, se declaró en estado de incapacidad a RICHAR FABIAN DO NACIMENTO, habiéndose designado como su curadora a ROSSANA XAVIER VON DER PUTTEN. Ficha 655 99. CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Rivera, 28 de JUNIO de 2000. Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 53293 Ago 02- Ago 15

EDICTO. Por disposición de la Señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Tercer Turno de Rivera, se hace saber que por Decreto 2583 2000 de fecha 12 de junio de 2000, se declaró en estado de incapacidad a JORGE EDUARDO CARDOZO MELLO, habiéndose designado como su curadora a ELBIA MELLO RAMOS. Ficha 337 99. CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Rivera, 21 de JULIO de 2000. Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 53312 Ago 03- Ago 16

EDICTO. Por disposición de la Señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Tercer Turno de Rivera, se hace saber que por Decreto 2778 2000 de fecha 22 de junio de 2000, se declaró en estado de incapacidad a TEREZINHA DENISE LEAL VARGAS, habiéndose designado como su curadora a FELIX LEAL Ficha 36 2000. CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Rivera, 31 de JULIO de 2000. Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 53402 Ago 09- Ago 22

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Jueza Letrada de 1era. Instancia de Rivera de 4to. Turno, se hace saber que por resolución Nº 2551 2000 de fecha 13 06 2000 se declaró en estado de Incapacidad a SILVIA EDITER MARQUEZ LOPEZ (FICHA 599 99), habiéndose designado curadora del mismo a CATALINA LOPEZ SANTANA. Con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 30 de junio de 2000. Esc. ANA LIL IRAMENDI, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/p 53290 Ago 02- Ago 15

EDICTO: Por disposición de la Sra. jueza Letrada de 1era. Instancia de Rivera de 4to. Turno, se hace saber que por resolución Nº 2833 2000 de fecha 27 06 2000 se declaró en estado de Incapacidad a ANGEL ALEXANDER MACIEL BARBOZA (FICHA 199 99), habiéndose designado curadora del mismo a SANTA IDOMENA BARBOZA SILVEIRA. Con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 27 de julio de 2000. Esc. ANA LIL IRAMENDI, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/p 53364 Ago 08- Ago 21

EDICTO: Por disposición de la Sra. jueza Letrada de 1era. Instancia de Rivera de 4to. Turno, se hace saber que por resolución Nº 3848 99 de fecha 20 09 99 se declaró en estado de Incapacidad a SILVANA MARGARET DENIS NUÑEZ (FICHA 281 99), habiéndose designado curadora de la misma a PATRICIA DENIS NUÑEZ. Con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 19 de octubre de 1999. ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/p 53401 Ago 09- Ago 22

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rocha dictada en autos caratulados: "PORTELA ISIDRO. INCAPACIDAD. Fa. 324 98": Se hace saber que: Por Resolución No. 1664 de fecha 17 5 00, se declaró en estado de incapacidad a Isidro Portela, CI 4.160.852-4, domiciliado en Ba. Pacheco de la ciudad de Rocha, habiéndose nombrado curador definitivo del mismo a Mirta Estrella Rodríguez Rocha, CI. 4.065.620-5, igual domicilio que el anterior.
Por decreto nº 1664 2000 de fecha 17 5 2000 se concedió auxiliatoria de pobreza.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los veintinueve días del mes de mayo del dos mil ROCHA, 29 DE MAYO DEL 2000 Esc. MARTA FERNANDEZ PEREYRA ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 53295 Ago 02- Ago 15

JUZGADO LETRADO

TERCER TURNO

EDICTO.

Por disposición del Señor Juez Letrado de Tercer Turno de Rocha y por Providencia No. 6408 de fecha 20 de Diciembre de 1999 dictada en autos caratulados: "TECHERA OLIVERA ASDRUBAL. INCAPACIDAD. FICHA No. 387 96 V. se ha declarado en estado de incapacidad a ASDRUBAL TECHERA OLIVERA C.I. No. 2.694.537-5 domiciliado en Apolo II s n - La Paloma - Septima Seccion Judicial del Departamento de Rocha-, designándose curadora definitiva del mismo a la Sra. EVA ANAGELINA OLIVERA C.I. No. 2.513.835-5 con igual

domicilio que el incapaz. Por providencia No. 3071 de fecha 19 07 2000 se concedió auxiliatoria de pobreza.-
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones a los Veintiseis dias del mes de Julio del año dos mil.- ROCHA, 26 de Julio de 2000. ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA. ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 53400 Ago 09- Ago 22

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

E D I C T O.

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos caratulados: "NUÑEZ DURE, ALDO JAVIER - INCAPACIDAD.- B 325 86" hace saber que por auto Nº 1154 de fecha 21 de mayo de 1987 se declaró en estado de INCAPACIDAD a ALDO JAVIER NUÑEZ DURE designándosele curadora a la Sra. ANA MARIA DURE DE NUÑEZ cuya aceptación jurada se verificó con fecha 03 06 87. LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Resolución 20 4 55. Ley 13.209.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones el día siete de diciembre de mil novecientos noventa y nueve.- Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 53403 Ago 09- Ago 22

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

I N C A P A C I D A D
E D I C T O

Por disposición de la Sra: Juez Ltdo. de 1ra. Instancia de San José de 2do. Turno, en autos caratulados: "GASAÑOL FERNANDO DIEGO" - INCAPACIDAD - Fa: 366 99, se hace saber que por Auto Nº 2297 de fecha 20 de junio de 2000 se declaró en estado de incapacidad a FERNANDO DIEGO GASAÑOL C.I. Nº 3.828.381-4, designándose como curadora a CRISOLOGA GASAÑOL CARRASCO C.I. 843.278-0. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. San José 17 de julio de 2000.
EL TRAMITE ESTA AUXILIADO DE POBREZA. SANDRA BENEDITTO, ESCRIBANA ACTUARIO Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/p 53165 Jul 31- Ago 11

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Segundo Turno, en los autos caratulados: RIVERO CORREA, Washington Rivadavia" -Incapacidad- Ficha B.577 99, se hace saber que se declaró en estado de Incapacidad a: WASHINGTON RIVADAVIA RIVERO CORREA, habiéndose designado curador a la Sra. Liberalina Correa. Y a los efectos pertinentes se hacen estas publicaciones.- Tacuarembó 7 de abril de 2000.- Claudia Medina Figueroa, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 720 10/p 26791 Ago 02- Ago 15

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Segundo Turno, en los autos caratulados: CORREA, Mario Daniel y VARGAS, Ernesto Fabián" - Incapacidad- Ficha B.206 98, se hace saber que se declaró en estado de Incapacidad a: MARIO DANIEL CORREA y a ERNESTO FABIAN VARGAS,, habiéndose designado curadora de ambos a: Ana Maria Correa Vargas.
Y a los efectos pertinentes se hacen estas publicaciones.- Tacuarembó 31 de mayo de 2000.- Se hace saber que se dispuso el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza para gozar del mismo en estas publicaciones.- Esc. Claudia Medina Figueroa, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 53287 Ago 02- Ago 15

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de 2do. turno en los autos caratulados: "RAVEGLIA LANZZERI, Oscar Fabián" - Incapacidad y Auxiliatoria de Pobreza - Ficha B.96 2000, se hace saber que se declaró en estado de Incapacidad a: OSCAR FABIAN RAVEGLIA LANZZERI, habiéndose designado curadora a su madre: Dorys E. Lanzzeri Jardin.-
Y a los efectos pertinentes se hacen estas publicaciones.- Tacuarembó 31 de julio de 2000. Se deja constancia que se ha dispuesto el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza para gozar del mismo en esta litis.- Claudia Medina Figueroa, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 53399 Ago 09- Ago 22

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado del Juzgado Letrado de 1ra. Instancia de 2do. Turno de TREINTA Y TRES, dictada en autos: "REYES SANTANA, MARCOS JESUS. INCAPACIDAD", Fa. 883 98-B, se hace saber que por decreto Nro. 366 2000 de fecha 16 de Febrero de 2000, se declaró en estado de incapacidad a: Marcos Jesús REYES SANTANA, y se designó Curadora a Blanca Irma Santana Baron, quien tomó aceptación del cargo el día 28 02 2000. SE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA. TREINTA Y TRES, 31 DE MAYO DE 2000. ESC. YANELA MASTROPIERRO, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 53249 Ago 01- Ago 14

INFORMACIONES DE VIDA Y COSTUMBRES

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

OCTAVO TURNO

EDICTO Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 8 turno, en autos caratulados: "SUAREZ SOTO NELSON JAVIER - INFORMACION DE VIDA Y COSTUMBRES - Ficha 378 2000, se hace saber que se presentó ante esta Sede el interesado, quien optando por el título de Escribano Público, ofreció las declaraciones de Patricia Elena De Los Santos López y Serrana Lorena Piñera López, sobre su vida y costumbre.- Montevideo, 20 de julio de dosmil.- Esc. Susana Kordos, ACTUARIA.
11) $ 900 10/p 27005 Ago 04- Ago 17

NOVENO TURNO

Información

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 9 Turno, se hace saber que se presentó en autos caratulados "Izquierdo De Armas, María Fernanda. INFORMACION DE VIDA Y COSTUMBRES", Ficha 427 00, optando por el título de Procuradora y de Escribana Pública, ofreció las declaraciones de Cecilia Sosa Indart y Donatella Mazzili sobre su vida y costumbres. Montevideo, 25 de julio del año 2000.- Esc. Susana Cabrera Ré, ACTUARIA.
11) $ 720 10/p 26362 Jul 31- Ago 11

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO - Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 14º turno, en autos caratulados: "Capano Barreto, Adriana Josefina - Información de vida y costumbres", ficha 499 00, se hace saber que se presentó ante esta sede optando por el título de Escribana Pública, y ofreció las declaraciones de Bettina Bonifacino Bentancourt y Gloria Angeles Gasperini Berreta, sobre su vida y costumbres. Montevideo, 31 de julio de dos mil.- Esc. María Cristina Gatti.- Actuaria.
11) $ 720 10/p 26824 Ago 02- Ago 15

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Juez de Paz Departamental de la Capital de 15º turno, se hace saber que se presentó CLAUDIA RIAL FERVANZA (Ficha 480 2000) quien optando por el título de Escribana Publica y Procuradora, ofreció las declaraciones de FLORENCIA

TOLEDO LUMACONI, JOSE DARIO MAQUIEIRA MILLER y WASHINGTON RODRIGUEZ CAMBRE sobre su vida y costumbres. Montevideo, 28 de julio de 2000. Esc Ana Solimano, Actuaria.
11) $ 720 10/p 27560 Ago 09- Ago 22

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: POR DISPOSICION DEL SEÑOR JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE 22º TURNO RECAIDA, EN AUTOS CARATULADOS "BENTANCOR DODERA EDUARDO M. - INFORMACION DE VIDA Y COSTUMBRES - FICHA Nº 446 2000", SE PRESENTO EL INTERESADO OPTANDO POR EL TITULO DE PROCURADOR Y DE ESCRIBANO PUBLICO, HABIENDO OFRECIDO LA DECLARACION DE Dr. MARIO ADOLFO BACCINO, GUILLERMO SCHAFER, SOBRE SU VIDA Y COSTUMBRES.-
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL SE EXTIENDE EL PRESENTE QUE SELLO Y FIRMO EN MONTEVIDEO EL PRIMERO DE AGOSTO DEL DOS.- MIL.- Esc. SUSANA GONZALEZ LANDEIRA, ACTUARIA ADJUNTA.
11) $ 900 10/p 26928 Ago 03- Ago 16

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 22º Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Sandra Inés Bernini González, en autos caratulados "BERNINI GONZALEZ, SANDRA INES - Información de vida y costumbres", Ficha 382 2000, optando por el título de Escribana Pública y ofreciendo las declaraciones de los testigos Lilián Giachino Ugarte y Stella Acquistapace Contreras sobre su vida y costumbres. Montevideo, 21 de julio de 2000. Esc. SUSANA GONZALEZ LANDEIRA, ACTUARIA ADJUNTA.
11) $ 900 10/p 27217 Ago 07- Ago 18

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 26º Turno se hace saber que en autos caratulados "GIOSA MEFFE, Alvaro Miguel. Información de Vida y Costumbres" (Ficha 66/2000) se presentó Alvaro Miguel GIOSA MEFFE, quien optando por su inscripción en el Registro de Despachantes de Aduana ofrece información sobre su vida y costumbres de Rodolfo Hiriart y Uruguay Jorge Bidegain. Montevideo, 31 de julio 2000. Esc. Teresita Deambrosi, ACTUARIA.
11) $ 720 10/p 26940 Ago 03- Ago 16

TRIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Jueza de Paz Departamental de la Capital de trigésimo quinto turno se hace saber que ante éste Juzgado se presentó Lilian Celia Giachino Ugarte, en autos caratulados "Giachino Ugarte Lilian Celia - Información de Vida y Costumbres" Ficha: 518 2000 optando por el título de Escribana Pública y ofreciendo las declaraciones de los testigos Sandra Inés Bernini González y Guillermo Rege Roig sobre su vida y costumbres. Montevideo, 25 de julio de 2000. Gladys Paiva Pacheco, ACTUARIA.
11) $ 900 10/p 27218 Ago 07- Ago 18

TRIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 36º Turno, se comunica que ante esta Sede se presentó Liliana Pereira Carabajal (Fa. 209 2000) quien optando por el título de Escribana Pública ofreció las declaraciones de Silvana Catepón y Laura Machín sobre su vida y costumbres. Montevideo, 23 de mayo, 2000 Dra. Karen Yandian, ACTUARIA.
11) $ 720 10/p 26391 Jul 31- Ago 11

JUZGADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DECIMOCTAVO TURNO

Por disposición del Señor Juez Departamental de 18 Turno de la Capital en los autos caratulados "Información de Vida y Costumbres Erika Fernanda Gandini Bottini ficha 485 2000" se presentó Erika Fernanda Gandini Bottini optando por los títulos de Procuradora y Escribana Pública y se presentó la declaración de los testigos Patricia Mirna Díaz Charquero y Ana Josefina García Guruchaga y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo 2 de agosto de 2000. Esc. Adriana Vázquez Fresco, ACTUARIA.
11) $ 900 10/p 27561 Ago 09- Ago 22

VIGESIMO TURNO

EDICTO

Por disposición del Señor Juez Departamental de la Capital de 20º turno, dictado en autos caratulados "Soares de Lima Vega, Valeria. Información de Vida y Costumbres", Ficha número 367 2000, se hace saber que ante esta sede se presentó, optando por los títulos de Escribana Pública y Procuradora y ofreciendo las declaraciones de Silvana Garibotto, Macarena Rodrigo y María Noel Llugain, sobre su vida y costumbres. Montevideo, 25 de julio de 2000. Escribana FEDERICA SHAW, Actuaria ADJUNTA.
11) $ 900 10/p 26501 Ago 01- Ago 14

SALTO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO DE INFORMACION. Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de 1er Turno de Salto, se hace saber que ante esta Sede se presentó Angela Verónica Castagno Gabrielli domiciliada en Brasil 1483, optando por el título de Escribano Público, ofrece declaración de Lourdes María Vargas y María Laura Tourn. Salto, 29 de mayo de 2000 Dr. Leopoldo Pazos, Juez de Paz Departamental.
11) $ 720 10/p 26681 Ago 02- Ago 15

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, agosto 9 de 2000
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley." Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

JIMMY ALEXANDRO DILEMA, 23 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Tte Rinaldi 4188 y MARIA DEL LOURDES ROTELA, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en San Cono 3698.
14) $ 127 3/p 3300 Ago 09- Ago 11

LUIS EDUARDO DI BONO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ignacio Medina 3843 903 y NATALIA ANDREA MARTINEZ, 26 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Ignacio Medina 3843 903.
14) $ 127 3/p 3301 Ago 09- Ago 11

DARWIN ALEXANDRO ALMADA, 26 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado en Lancaster 4543 y MARIA CRISTINA MALLADA, 19 años, soltera, obrera, oriental, domiciliada en Lancaster 4543.
14) $ 127 3/p 3303 Ago 09- Ago 11

MARCELO JOSE DE NITTIS, 26 años, soltero, contador, oriental, domiciliado en Rivera 2644 301 y PAULA GABRIELA CAPOZZOLI, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Rivera 2644 301.
14) $ 127 3/p 3308 Ago 09- Ago 11

DANIEL LUCIANO ACEVEDO, 37 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Millán y Lecocq Calle 5 - Block 16 - 827 113 y PETRONA GOMEZ, 71 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Millán y Lecocq Calle 5 - Bl.16 - 827 113.
14) $ 127 3/p 3316 Ago 09- Ago 11

OFICINA No. 2

DANIEL JORGE BLUMSTEIN, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Soca 1270 101 y MONICA GABRIELA SCALA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Yrum 2372 bis.
14) $ 127 3/p 3306 Ago 09- Ago 11

HUGO JESUS JARDIN, 27 años, soltero,

empresario, oriental, domiciliado en Cno. Maldonado Ruta 8 Kmt. 18500 y MARIA DEL ROSARIO MARICHAL, 17 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Cno. Maldonado Ruta 8 Kmt. 18.500.
14) $ 127 3/p 3310 Ago 09- Ago 11

ALFREDO ESCOBAR, 37 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Mendoza 2732 y MARIA CRISTINA SILVA, 26 años, soltera, empleqda, oriental, domiciliada en Mendoza 2732 2.
14) $ 127 3/p 3326 Ago 09- Ago 11

OFICINA No. 3

RODOLFO HUGO CARRASCO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Caramurú 5668 y VERONICA FERNANDEZ, 28 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Evangelio Bonilla 6530.
14) $ 127 3/p 3305 Ago 09- Ago 11

SAFI COSTA, 26 años, soltero, empleado, brasileño, domiciliado en Mataojo S.7 72 M. Norte y FLAVIA LORENA DIAZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Mataojo S.7 72 M. Norte.
14) $ 127 3/p 3317 Ago 09- Ago 11

OFICINA No. 4

EDUARDO FABIAN LOZANO, 24 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado en Ombú 3267 y SANDRA GABRIELA CORREA, 25 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Ombú 3267.
14) $ 127 3/p 3319 Ago 09- Ago 11

OFICINA No. 5

JORGE DANIEL GIBBS, 44 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Masoierr 4791 y MAYTEE CIFUENTES, 29 años, soltera, bibliotecaria, cubana, domiciliada en Reconquista 377 3.
14) $ 127 3/p 3302 Ago 09- Ago 11

GABRIEL FERNANDO HORNOS, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Constitución 1872=2 y NARA DENICE RODRIGUEZ, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Constitución 1872=2.
14) $ 127 3/p 3304 Ago 09- Ago 11

PATRICIO ANTONIO GUZMAN, 41 años, soltero, médico, chileno, domiciliado en Manuel Pagola 3015 y PATRICIA DANIELA OTHATZ, 31 años, soltera, médico, oriental, domiciliada en Antonio Costa 3370=3.
14) $ 127 3/p 3307 Ago 09- Ago 11

FERNANDO GARBARINO, 37 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Candelaria 1832 y SANDRA LORELEY PESTARINO, 29 años, soltera, modista, oriental, domiciliada en Candelaria 1832.
14) $ 127 3/p 3309 Ago 09- Ago 11

FERNANDO GABRIEL IENO, 30 años, soltero, industrial, oriental, domiciliado en Augusto Turene 3333 y TRIANA KARINA DELGADO, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Augusto Turene 3333.
14) $ 127 3/p 3314 Ago 09- Ago 11

BERNARDO CHRISTIAN HINSCH, 29 años, soltero, contador, argentino, domiciliado en Av. Brasil 2909=303 y SILVANA PACHECO, 30 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Luis A. de Herrera 3869=301.
14) $ 127 3/p 3315 Ago 09- Ago 11

OFICINA No. 6

MIGUEL ANGEL MUNIZ, 43 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Agraciada 3914 y SANTA TERESA BARBOZA, 50 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Agraciada 3914.
14) $ 127 3/p 3312 Ago 09- Ago 11

ANGELINO MARADEI, 29 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Cagancha 2261 y CATHERINA ELIZABETH NALERIO, 30 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada en La Paz 2283.
14) $ 127 3/p 3313 Ago 09- Ago 11

JULIO CESAR MONTADO, 40 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cno. Cibils 6659 y MARIA ANGELICA FERREIRA, 47 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Camino Cibils 6659.
14) $ 127 3/p 3318 Ago 09- Ago 11

JULIO ALBERTO MENDEZ, 54 años, divorciado, mecánico, oriental, domiciliado en Novara 3444 y SUSANA ELENA SUAREZ, 56 años, divorciado, labores, oriental, domiciliada en Novara 3444.
14) $ 127 3/p 3321 Ago 09- Ago 11

CLAUDIO MARCELO MARTINEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en 20 de Febrero 2646 217 y SANDRA MARIELA TEJERA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en 20 de Febrero 2646 217.
14) $ 127 3/p 3325 Ago 09- Ago 11

OFICINA No. 7

PABLO MARCELO PARODI, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Lombardini 3746 y SIRIA TAMARA CUNHA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Lombardini 3746.
14) $ 127 3/p 3322 Ago 09- Ago 11

OFICINA No. 9

ARTIGAS ISRAEL SUAREZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Servidumbre Primera Nº 4630 y MARIA ELENA BARES, 21 años, soltera, educadora preescolar, oriental, domiciliada en Peru Nº 2277.
14) $ 127 3/p 3311 Ago 09- Ago 11

MAURICIO JAVIER SORIA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pando No. 2965 y ROSSANA MARTINEZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Gualeguay No. 3368 ap. 309.
14) $ 127 3/p 3323 Ago 09- Ago 11

SAMUEL ELEAZAR SHEPLEY, 27 años, soltero, ingeniero técnico, estadounidense, domiciliado en Perú No. 2077 y LILIANA VEGA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Perú No. 2077.
14) $ 127 3/p 3327 Ago 09- Ago 11

OFICINA No. 10

HIPOLITO MARIA OTERO, 66 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Pirineos 2783 y LILIA LUCIA OTERO, 68 años, soltera, jubilada, oriental, domiciliada en Pirineos 2783.
14) $ 127 3/p 3320 Ago 09- Ago 11

RAUL VARELA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Melitón Romero 4780 y ANA LAURA BAYARRES, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Ereban 1864 bis 3.
14) $ 127 3/p 3324 Ago 09- Ago 11

Montevideo, agosto 8 de 2000
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

MARCELO ADRIAN DELGADO, 28 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado en Calle 2 255 (Conciliación) y ANABEL ROSSANA MARTINEZ, 26 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Calle 2 255 (Conciliación).
14) $ 127 3/p 3278 Ago 08- Ago 10

JAVIER EDUARDO ARRILLAGA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Marcelino Sosa 2459 y CAROLINA ELIZABETH D'AMICO, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cno Ariel 4815 601.
14) $ 127 3/p 3281 Ago 08- Ago 10

GUSTAVO TOMAS ALDECOA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Fray Bentos 4241 y MARIA FERNANDA VIOTTI, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Concepción del Uruguay 1449 402.
14) $ 127 3/p 3282 Ago 08- Ago 10

JUAN JOSE ARBELO, 45 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Guillermo Laborde 4610 D e IRIS GRACIELA LOURADO, 48 años, divorciada, manicura, oriental, domiciliada en G. Laborde 4610 D.
14) $ 127 3/p 3283 Ago 08- Ago 10

JULIO DANIEL AMICONE, 25 años, solterp, empleado, oriental, domiciliado en Nogales 2502 y NATALIA BLANCA MAGLIANO, 17 años, soltera, oriental, domiciliada en Primera al Norte 2393.
14) $ 127 3/p 3295 Ago 08- Ago 10

OFICINA No. 2

DANIEL BRONSTEIN, 31 años, divorciado, docente, oriental, domiciliado en Bolonia 2190 y VALERIA MARIEL VIÑA, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Bolonia 2190.
14) $ 127 3/p 3279 Ago 08- Ago 10

IGNACIO KATZENSTEIN, 21 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado en Fco. Acuña de Figueroa 2245 y CAROLINA MARTINEZ, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Avda. Italia 7440.
14) $ 127 3/p 3287 Ago 08- Ago 10

MARCO ANTONIO JUNCAL, 23 años, soltero, marinero militar, oriental, domiciliado en Moltke 1434 y CARLA CATALINA BETTOSINI, 26 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Moltke 1434.
14) $ 127 3/p 3288 Ago 08- Ago 10

HECTOR MARCELO BERMUDEZ, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cordobés 300 y MARIA FERNANDA PRIETO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cordobés 300.
14) $ 127 3/p 3293 Ago 08- Ago 10

OFICINA No. 4

LEONARDO GASTON LEIN, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Fco. Echegoyen 4910 y CECILIA POSE, 24 años, soltera, militar, oriental, domiciliada en Cap. Lacoste 4589.
14) $ 127 3/p 3276 Ago 08- Ago 10

RICARDO GABRIEL LACKNER, 32 años, soltero, abogado, oriental, domiciliado en Checoeslovaquia 5335 y PATRICIA MARIELA MEDINA, 34 años, soltera, sicóloga, oriental, domiciliada en Br. Artigas 3123 101.
14) $ 127 3/p 3285 Ago 08- Ago 10

LUIS MAURICIO LAGROTTA, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Julio Herrera y Obes 977 904 y MARIA MACARENA EYHERALDE, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Mario Cassinoni 1223.
14) $ 127 3/p 3286 Ago 08- Ago 10

OFICINA No. 5

CARLOS JAVIER GONZALEZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Yegros 5906 A-005 y JAQUELINE ALEXANDRA UBIEDO, 25 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Yegros 2131 B-302.
14) $ 127 3/p 3277 Ago 08- Ago 10

OFICINA No. 6

ALEJANDRO GABRIEL MACIA, 25 años, soltero, panadero, oriental, domiciliado en Ruben Darío 3142 2 y CAROL GRACIELA QUELIS, 23 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Ruben Darío 3142 2.
14) $ 127 3/p 3284 Ago 08- Ago 10

PABLO ALEJANDRO MARQUEZ, 30 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Eusebio Cabral 4224 y STELA LILIANA CAL, 29 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada en Eusebio Cabral 4246.
14) $ 127 3/p 3298 Ago 08- Ago 10

OFICINA No. 8

CLAUDIO JESUS RETTA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Capitán Lacoste 4131 y MARIA VERONICA CARAMEZ, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Santiago Sierra 3534 3.
14) $ 127 3/p 3299 Ago 08- Ago 10

OFICINA No. 9

FERNANDO SANTOS, 32 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Martínez Trueba 1222 y ANDREA BLANCO, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Ramón del Valle Inclán No. 2754.
14) $ 127 3/p 3289 Ago 08- Ago 10

CRISTHIAN SEBASTIAN SANCHEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Villademoros 2953 y SILVIA DE ABREU, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Ortiga 3986.
14) $ 127 3/p 3290 Ago 08- Ago 10

JUAN MARCELO STABILE, 25 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Orden No. 4777 y PAOLA YANETH ESQUIVO, 17 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Orden No. 4777.
14) $ 127 3/p 3291 Ago 08- Ago 10

MIGUEL ANGEL SPINELLI, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Moliere 1733 y SANDRA DANIELA ZAPATTA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Moliere 1733.
14) $ 127 3/p 3294 Ago 08- Ago 10

OFICINA No. 10

FERNANDO FRANCISCO TELIZ, 39 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Misiones 1557 2 y SANDRA JANET DUPLAJD, 32 años, soltera, abogada, oriental, domiciliada en Yaguareté 3104 B.
14) $ 127 3/p 3280 Ago 08- Ago 10

JACOBO NORMAN, 44 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Benito Blanco 875 902 y FABIANA BEATRIZ PORTANTIER, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Benito Blanco 875 902.
14) $ 127 3/p 3292 Ago 08- Ago 10

FRANK DANIEL TOKARSKY, 24 años, soltero, herrero, oriental, domiciliado en Santa Ana 3989 y MARIA ALEJANDRA CABRERA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Zaragoza 1874.
14) $ 127 3/p 3296 Ago 08- Ago 10

TABARE VESCIA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Canelones 2205 401 y FLAVIA ELOISA SARTORIO, 25 años, soltera, psicóloga, oriental, domiciliada en Luis de la Torre 484.
14) $ 127 3/p 3297 Ago 08- Ago 10

PRESCRIPCIONES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado Letrado de Familia de 12º turno, en autos caratulados: "PEREZ CORRAL MARINA C BREA BARRAL AMELIA Y OTROS - PRESCRIPCION EXTINTIVA DE DERECHOS HEREDITARIOS" Ficha Nº 121 2000 se cita, llama y emplaza a AMELIA Y JOSE BREA BARRAL Y BLANCA MARIA JOSEFINA MORENO BARRAL para que comparezcan a estar a derecho por el termino de 90 dias bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio.- Montevideo, 20 de junio de 2000.- Dra. Analía Martín Nemer, ACTUARIA ADJUNTA.
16) $ 720 10/p 26458 Jul 31- Ago 11

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

TRIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO. Por disposición del Juzgado de Paz Departamental de 34o. Turno en autos caratulados "Bellizzi Angel y otra" Prescripción Ficha 1049 98, se cita y emplaza a Victoriano Olegario de León, Luis Eloy de León, Leoncio Antonio, Seferino, Pedro Pablo, Damián, y Gregoria Juliana de León, Monica Ciriaco y Amelia Hernández de León, Micaela Olga, María Celia y Nelly Rogelia de León, Hipólito Nicolás, Camilo, Pedro Leoncio, Amelio Eulogio y Paulina del Carmen Barone Hernández en su calidad de herederos de Leoncio Nicolás de León Vera y a sus sucesores a cualquier título, así como a los linderos Roberto Morales (padrón 135.481), Gregorio Mentaste (padrón 135.483), Amadeo Pathé (padrón 135.497), Antonio Alé Parejas (padrón 135487) y Antonio Fernández (padrón 135.492) y a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble Padrón 135.482 ubicado en la 5ta. Sección Judicial de Montevideo que según plano de Ruben V. Kovacevich inscripto el 3 de julio de 1979 en Catastro con el No. 89.251 tiene una superficie de 513 mts. 24 decímetros cuyo deslinde es: 12 mts. de frente al Noreste a la calle García de Zúñiga, No. de puerta 3725, 42 mts. 77 al sureste lindando con los padrones 135.438 y 135.487, 12 mts. al Suroeste lindando con padrón 135.492 y 42 mts. 77 al Noroeste lindando con los padrones 135.497 y 135.481, a fin de que comparezcan en autos a deducir sus derechos dentro del término de 90 días bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio. Montevideo, 3 de marzo de 1999.- Esc. Reina Garibaldi Nole, ACTUARIA.
16) $ 2340 10/p 27071 Ago 04- Ago 17

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

SEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 7º Turno, en Autos caratulados: "GARCIA, DELIA. Prescripción adquisitva" (Ficha 364 99 se hace saber que; ante este juzgado se ha presentado DELIA GARCIA iniciado PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA, sobre el siguiente inmueble: solar de terreno con mejoras que le acceden, ubicado en la 9ª sección judicial de Montevideo, en el paraje conocido como pueblo ABAYUBA. Inscripto en la oficina general de Catastro, con el nº 146323, (ciento cuarenta y seis mil trescientos veintitres), consta de una superficie de 764 m2, (setecientos sesenta y cuatro m2) y se deslinda del siguiente modo: 14 mts. 397 cm. de frente al sur, a la calle ARACHANES (puerta señalada con el nº 1854), entre las calles Magalona, y Siripo. 53 mts. 46 dm. de fondo; al oeste, lindando con el padrón 44.351; al norte, 14. mts 397 cm, lindando con con los padrones, 44.338, y 44.339, sobre calle Caracé al fondo; y al este, 53 mts 46 dm. lindando con el padrón 44.350 según mesura del Ingeniero Agrimensor Emilio Dupré, del día 5 del mes de Octubre de 1872. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el termino de noventa días a cualquier interesado en el inmueble objeto de este juicio, especialmente a MARIA DEL CARMEN GUZMAN FERRIOL, a título singular o plural, herederos o causahabientes, a fin de que se presenten a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrarseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. En Montevideo, el día treinta de mayo del año dos mil. Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.

16) $ 2520 10/p 26492 Jul 31- Ago 11

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 25º turno, se hace saber que se presentó José Luis SCARSI PEREZ, iniciando juicio de prescripción adquisitiva, en autos caratulados "SCARSI PEREZ, José Luis. Prescripción Adquisitiva Treintenaria" FICHA B 1009 98, respecto al siguiente bien inmueble: padrón número 48.490 ubicado en la 9a. S.J. de Montevideo, Paraje Peñarol, que según plano de mensura y prescripción del Agrimensor Ricardo T. Zunino, inscripto en la Dir. Nac. de Catastro el 28 de agosto de 1998 con el Nº 179 (provisorio), se compone de una superficie de 218 metros 46 decímetros, con 9,04 metros de frente al Sureste a la calle Bell, lindando: al SO 25,11 mts. con pad. Nº 48.491, al NO 9,65 mts. con parte del pad. Nº 143.416 y al NE 22,43 mts. con pad. Nº 48.489. En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el padrón número 48.490, para que deduzcan sus derechos en el plazo de 90 días bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. Montevideo, 29 de junio de 2000, Esc. Act. Graciela M. Campos Santo, ACTUARIA.

16) $ 1800 10/p 26352 Jul 31- Ago 11

ARTIGAS

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Artigas, en autos caratulados "DA SILVA MARQUEZ SUAREZ, Vilma Elizabeth y otra s prescripción adquisitiva", ficha C 148 2000 tramitados ante este Juzgado, se hace saber que se ha iniciado acción de Prescripción adquisitiva treintenaria del bien inmueble y sus mejoras ubicado en la localidad catastral Artigas del Departamento de Artigas, zona rural, paraje "Tamanduá", empadronado con el Nº 1969, y compuesto, según plano de mensura del Ingeniero Agrimensor Milton Goncálvez Toral de abril de 1999, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro con el Nº 41 el día 12 de mayo de 1999, de una superficie de 14 hectáreas - 9498 metros, que se deslinda así: al Suroeste, línea quebrada formada por dos segmentos de recta que miden: 219 metros - 21 centímetros y 254 metros - 44 centímetros de frente a Camino Vecinal, ancho 10 metros; al Noroeste, línea quebrada formada por tres rectas que miden: 110 metros - 25 centímetros, 57 metros - 34 centímetros y 299 metros - 68 centímetros, lindando con el que fuera padrón Nº 1196 ya que actualmente no está vigente por haber sido dividido en dos, cuyos padrones son el Nº 5508, propiedad de CENARI Sociedad Anónima y el Nº 5509, propiedad de José Omar Bueno Avedutto; al Noreste, dos rectas de 125 metros - 33 centímetros y 27 metros - 59 centímetros, lindando con el padrón Nº 4800, propiedad de Marlene Celina, Otto y Daniel Amodio Fernández França; y al Sureste, dos rectas que miden: 344 metros - 95 centímetros y 219 metros - 47 centímetros, lindando la primera con el padrón Nº 1194, propiedad de Germano Walter Rothfuss y la segunda con el padrón Nº 1195, propiedad de Quirino Matías De Souza. En consecuencia, por resolución judicial Nº 842 de fecha 8 de mayo de 2000 el Sr. Juez ordenó se citara y emplazara a Pedro Da Silva Márquez y o a sus sucesores a cualquier título; a los propietarios de los predios linderos al padrón Nº 1969 según plano referido y antes nombrados: CENARI Sociedad Anónima; José Omar Bueno Avedutto; Marlene Celina, Otto y Daniel Amodio Fernández França; Germano Walther Rothfuss y Quirino Matías De Souza; y en forma genérica a cualquier interesado sobre el inmueble a prescribir, a estar a derecho por el plazo de 90 días bajo apercibimiento de designar defensor de oficio con quien se seguirá el proceso. Artigas, 24 de mayo de 2000, Dr. José María Gómez Ferreyra, Juez de Paz Departamental.

16) $ 3780 10/p 26291 Jul 28- Ago 10

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno, en autos caratulados: "CASTELLINI MACHIN, Jorge A.- Presc. Ad. Treintenal", Ficha C 1 94, se hace saber que ante esta Sede se presentó Jorge Antonio Castellini Machín promoviendo prescripción adquisitiva treintenal de los derechos posesorios de la mitad indivisa del padrón 638 de la 1a. sección judicial de Canelones, manzana 101, zona urbana, que según plano del Agrimensor Julio J. Casaravilla Escalada de febrero de 1946, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Canelones el 22 de febr ro de 1946 con el Nº 10, consta de una superficie de 228 m. 1568 cm., se deslinda así: 8 m. 8 cm. al Este, de frente a la calle Eduardo Martínez Monegal; 21 m. 8 cm. al Sur, que por ser esquina son también de frente a la Calle Tolentino Gonzalez, unidos ambos frentes por ochava recta de 2 m. 70 cm. al Sureste; 10 m. al Oeste, lindando con N. Viale; y 23 m. al Norte, lindando con José P. Lista.- En consecuencia se CITA, LLAMA y EMPLAZA a todos los que se consideren con derechos sobre el bien de referencia para que comparezcan a deducirlos en legal forma dentro del término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Canelones, 7 de Abril de 1997.- Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA Adj.

16) $ 2160 10/p 27372 Ago 08- Ago 21

JUZGADO DE PAZ

DECIMA SECCION

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la 10a. Sección de Canelones en los Autos Caratulados: "Estevez Puppo Vicente y otros" Prescripción Adquisitiva Treintenaria - F.C. 11 2000, se hace saber que se han presentado en esta Sede iniciando acción de Prescripción Adquisitiva Treintenal los Señores Vicente Estevez Puppo, Rómula Vitalina Rodríguez Martínez, Yolanda Vitalina Estevez Rodríguez, Auxiliadora Verdún Estevez Rodríguez y María Estela Estevez Rodríguez, del siguiente bien Inmueble: Inmueble Urbano Padrón Nro. 139 sito en ésta Décima Sección de Canelones (Tala) - Manzana 24, el que según Plano de Mensura del Ing. Agrimensor Sr. Carlos Asuaga Requena, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro (Oficina Delegada de Pando) con el Nro. 282 el día 14 de octubre de 1999, tiene un área total de 700 mc. 94 dmc; con frente a la Calle Paysandú esqu. con Calle Luís A. de Herrera que se deslinda del siguiente modo: al Norte; 21,48 mts. a Calle Paysandú; al Oeste: 32,64 mts. lindando con Padrón Nro 138; al Sur: 21,48 mts lindando con Padrón Nro. 140 y al Este 32,64 mts. a la Calle Luís A. de Herrera. En consecuencia se cita llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el Inmueble que se pretende prescripir para que comparezcan a estar a derecho en estos autos y en especial a sus anteriores propietarios y o sucesores a cualquier título, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Se expide el presente a los trece días del mes de Junio del año dos mil.- Dra. GABRIELA PERINI, JUEZ DE PAZ.

16) $ 2520 10/p 26309 Jul 28- Ago 10

DECIMOCUARTA SECCION

EDICTOS

Por disposición de la Señora Juez de Paz de la 14a Seccin de Canelones Dra Adriana De Aziz - en los autos caratulados: PEREIRA SAN PEDRO MIGUEL ANGEL = PRESCRIP-

CION ADQUISITIVA = F C 42 99, se hace saber que se ha iniciado accion de Prescipción adquisitova repecto del rodado MARCA PEUGEOT MODELO 404-2000. Año 1978 - Padrón 254 878, con Matricula Nº 604984 y o Nº 527361 de Montevideo, Motor Nº 275785 a Nafta de 4 Cilindros y 19 HP En consecuencia se cita y emplaza a quienes se consideren con derechos sobre el rodado y al Sr CARLOS BOLIVAR FERNANDEZ, para que comparezcan bajo apercibimiento de nombrarseles Defensor de Oficio, con quien se seguirám adelante estas actuaciones - San Jacinto, 3 de agosto de 1999.- Dra. Adriana De Aziz - Juez de Paz.

16) $ 1260 10/p 27457 Ago 09- Ago 22

DECIMOCTAVA SECCION

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la 18a. sec. jud. de Canelones en autos, "SERRANO DAVINI ENRIQUE, PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL", fa. 368 99, se hace saber que ante esta Sede se presento el Sr. Enrique SERRANO DAVINI, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenal respecto al siguiente bien: solar de terreno ubicado en la 18 va. sec. jud. de Canelones, localidad catastral Marindia zona sub-urbana, empadronado con el nº 30 el que según plano de mensura del Ing. Agrim. Rodolfo Di Fabio de nov-99, inscripto en la oficina delegada de Catastro de Pando con el nº 292 el 4 11 99, corresponde al solar 2, manzana 14, consta de una superficie de 429,10 metros cuadrados y se deslinda asi: al NorOeste 19,25 mts. de frente a Avda. de las Perlas; al NorEste 9,27 mts. de frente a Avda. del Coral, por ser esquina; estando unidos ambos frentes por ochava curva de 9,25 mts., al SurOeste 19 mts. lindando con parte del padrón 29 y al SurEste 26,7 mts. lindando con el padrón 1391. El plano de mensura relacionado tiene como antecedente el plano de fraccionamiento del Ing. Agrim. Benjamin Castelli de junio de 1963 registrado en la Oficina Departamental de Catastro dePando el 8 8 63 con el nº 1922 en el que se identificaba como fracción A. En consecuencia se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a todos los que se consideren con derechos sobre referido bien por el término de 90 días y especialmente a los linderos y al último titular del bien objeto de estas actuaciones, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguiran adelante estos procedimientos.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones, en Atlántida a los veinte días del mes de junio de 2000. Dra. Patricia Borges Marini, Juez de Paz.

16) $ 2880 10/p 26308 Jul 28- Ago 10

VIGESIMOTERCERA SECCION

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la 23ª. Sección de Canelones, en autos caratulados: "Ramis, Vivian Alba y otros. Prescripción adquisitiva treintenaria" Ficha C 55 99, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Vivian Alba RAMIS, Fanny María RAMIS y Alba BACCINO de RAMIS, promoviendo juicio de prescripción adquisitiva treintenaria, sobre el bien inmueble Padrón 1608, solar No. 15, carpeta catastral 2, de la manzana catastral No. 20, de la 8a. Sección Judicial del Departamento de Canelones, localidad catastral Cuchilla Alta. Según plano del Ingeniero Agrimensor José Calvo Rojo, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro el día 18 02 2000 con el No. 324, se compone de una superficie de 432 metros cuadrados 48 dmc., que se deslinda así: 17 mts. 76 cm. De frente al Oeste a la calle No. 7, 12 mts. 46 cm. De frente al Sur a la calle Numero 18, distancia de frente entre ambas calles 9 mts. 48 cm, al Norte 18 mts. 50 cm. Lindando con el padrón No. 1609 cuyo propietario es Febo Ismael Aycardo Giribone, al Este 23 mts. 80 cm. Lindando con el Padrón 1607 cuyos propietarios son los Sres. Pedro Edu Moreira y Blanca Alba Lazogue Chopitea, según surge de la información del Registro de la Propiedad Inmueble de Pando.

En consecuencia, se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de autos por el termino de noventa días y especialmente a los sucesores de José Pedro López Allegue, los señores José Pedro, Isabel María y Nora Irma López Amen, así como a los linderos Pedro Edu Moreira, Blanca Alba Lazogue Chopitea, Febo Ismael Aycardo Giribone, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos A los efectos legales se realizan las presentes publicaciones. La Floresta, 26 de junio del 2000. Dra. Anahy Parada Cattaño. Juez de Paz.

16) $ 2880 10/p 27245 Ago 07- Ago 18

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CIUDAD DE LA COSTA

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Ciudad de la costa, en autos caratulados "Reyes Aranaga, Rhody, PRESCRIPCION TREINTENAL" Ficha Nº 348 99, tramitados ante esta sede se hace saber que se presentó Rhody Alberto Reyes Aranaga promoviendo prescripción treintenal sobre el siguiente bien inmueble: solar de terreno sito en la 19ª Sección del Departamento de Canelones, localidad Ciudad de la Costa, zona urbana empadronado con el Nº 15.438, segun plano del Agrimensor Pedro Armúa Sugo de agosto de 1999 inscripto en la oficina de Catastro de Pando con el Nº 267, el 8 de setiembre de 1999, tiene una superficie de 1.000 metros y se deslinda así: 20 mts. al Sur, de frente a Avenida Cerrito, entre las calles Artigas e Independencia, distando su punto extremo 106 mts. con 75 cmts. a la esquina con la calle Independencia, 50 mts. al Oeste linda con padrón 15.437, al Norte 20 mts. de fondo linda con padrón 15.426, y al Este 50 mts. linda con padrón 15.439.- Cítase y emplácese a todos los interesados en el bien, para que en el plazo de 90 días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designarles Defensor de oficio. A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Dra. Anahy Parada Cattaño, JUEZ DE PAZ.

16) $ 1980 10/p 27073 Ago 04- Ago 17

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, dictada en los autos: "LOPEZ ANTUNEZ, DUMAS MIGUEL. PRESCRIPCION ADQUISITIVA. Fa. 388 99", se hace saber que ante este Juzgado se presentó el Sr. DUMAS MIGUEL LOPEZ ANTUNEZ, C.I. 2.860.967-6, promoviendo acción de Prescripción Adquisitiva sobre el siguiente bien: un ómnibus marca Mercedes Benz, modelo Marcopolo III año 1976 empadronado ante la Intendencia Municipal de Cerro Largo con el número E 8405, matrícula E 8405, anteriormente empadronado ante la Intendencia Municipal de Paysandú con el número 30046, (antes en la misma Intendencia con el Nº 7630), motor número 34593210020870, chassis número 34423111024518, a combustible gas-oil, de 220 HP. En consecuencia, se cita, emplaza y llama por noventa días a todos aquellos que se consideren con derechos en el referido bien, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Melo, 9 de setiembre de 1999. Esc. Fernando Torres Brayer, ACTUARIO ADJUNTO.

16) $ 1440 10/p 26781 Ago 02- Ago 15

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: POR DISPOSICION DE LA SRA: JUEZ LTDO. DE 1era. INSTANCIA DE COLONIA DE 2do. TURNO, EN AUTOS CARATULADOS: "ROCHON DAVYT, Wiston Horacio PRESCRIPCION AQUISITIVA Fa. 217 2000", SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA POR EL TERMINO DE NOVENTA DIAS A: CUALQUIER INTERESADO A DEDUCIR SUS DERECHOS, Y EN ESPECIAL A LOS ULTIMOS TITULARES LLAMADOS Francisco Aquilino, Pedro Alejandro, Fermina y Pedro Felipe GARRO y o a sus sucesores, tanto a título universal como singular, y asimismo a los propietarios linderos Sres: Cecilia Ibarra Estevez, domiciliada en Artigas 2515 de Tarariras; Néstor Ochandorena domiciliado en Ruta 22 Paso Antolín; Eduardo Mendivil, domiciliado en Oficial 3 2128 Colonia, RESPECTO DEL BIEN sito en la 1a Secc. Catastral del Dpto. de Colonia, PADRON RURAL Nº. 2.200 el que según plano del Ing. Agrimensor Guillermo Amonte, registrado en la Dirección Nacional de Catastro el 28 de Febrero del año 2000 con el Nº. 128, tiene una superficie total de 181 Hás 9503 metros y se deslinda de la siguiente manera: al Norte y Oeste, parte con el arroyo San Juan y parte con la Cañada del Zorro; al este con el Padrón 2206 de propiedad del gestionante Sr: Wiston ROCHON y al Sur con el padrón Nº. 16.573. BAJO APERCIBIMIENTO QUE DE NO CONCURRIR SE LES DESIGNARA DEFENSOR DE OFICIO A LOS EFECTOS DE PROSEGUIR EL TRAMITE. COLONIA, 26 DE JUNIO DE 2000.- Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.

16) $ 2160 10/p 26288 Jul 28- Ago 10

JUZGADO DE PAZ

DECIMA SECCION

E D I C T O: Por disposición de la Sra. Juez

de Paz de la Décima Sección de Colonia, en autos caratulados: "REYES, Esther y MARTINEZ, Juan Carlos.- PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA", Ficha Nº 259 1999, se hace saber que se han presentado Esther REYES y Juan Carlos MARTINEZ, promoviendo acción Adquisitiva Treintenaria sobre el siguiente bien: inmueble padrón 2722 urbano, sito en esta ciudad, el que según plano del Ingeniero Agrónomo Guillermo Amonte, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 93 el 9 de junio de 1999, contiene una superficie de 831 mts. 77 dm. y se deslinda: 19 mts. de frente a calle de 17 metros; 15 mts. de frente a la Avda. Batlle y Ordoñez, 40 mts. 15 con padrón 2721; 22 mts. 20 con padrón 2745 y 34 mts. 20 con padrón 2723.- En consecuencia se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, emplazándose especialmente al Sr. Oscar Picón Giacopini, o a sus sucesores a cualquier título.- Y a los efectos legales se expide el presente en la ciudad de Nueva Helvecia, a nueve de marzo del año dos mil.-
Se deja constancia que a los actores en estos autos se les ha concedido Auxiliatoria de Pobreza.- Susana Giorello de Ferrari, JUEZ DE PAZ.
16) (Cta. Cte.) 10/p 53330 Ago 04- Ago 17

SAN JOSE

JUZGADO DE PAZ

SEPTIMA SECCION

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez de Paz de la Séptima Sección de San José, se hace saber que ante este Juzgado en los autos: AGUIAR, José María y otra C GONZALEZ, José Manuel - PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA - Fa. C 83 2000 se presentó JOSE MARIA AGUIAR FLORES y FELICIANA FERREIRA, promoviendo Prescripción Adquisitiva Treintenaria del siguiente bien: un solar de terreno ubicado en manzana 40 solar 3, localidad catastral Parque Postel, zona suburbana, 7ª sección judicial del departamento de San José, empadronado con el Nº 705, plano del Agrimensor Ruben Kovacevich, de fecha 17 de diciembre de 1957, inscripto en la Oficina de Catastro de San José con el número 1290, con una superficie de 519 metros cuadrados con 63 decímetros; emplazándose y citándose a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble y especialmente a JOSE MANUEL GONZALEZ ALVAREZ, ó sus sucesores a cualquier título, los vecinos linderos y a los que por cualquier concepto pudieran considerarse con algún derecho, por el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones en Cnel. Adrián Medina el día diecisiete de julio del dos mil.- DRA. MARIA MEXIGOS, Juez de Paz.
16) $ 1980 10/p 26819 Ago 02- Ago 15

SORIANO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE MERCEDES

PRIMER TURNO

E D I C T O.-
Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Mercedes de Primer Turno, dictada en autos: "EROZA LUIS ANTONIO. Prescripción adquisitiva treintenal, Fa A 83 2000, se hace saber que ante esta Sede se ha presentado Luis Antonio Eroza, solicitando Prescrición adquisitiva treintenaria respecto del siguiente bien inmueble: una fracción de terreno con construcciones y demás mejoras que contiene ubicada en la manzana 22 de la planta urbana de la ciudad de Mercedes, 1era. Sección del departamento de Soriano, Padrón Nº 79 que según plano del Agrimensor Mario E. Bellini de noviembre de 1965, inscripto en la Oficina de Catastro de Sotiano el 15 de setiembre de 1965 con el Nº 3188, consta de una superficie de doscientos veintitrés metros cincuenta decímetros cuadrados que se deslindan: al este nueve metros ochenta y cuatro centímetros de frente a calle Sarandí entre la Avenida Asencio y la calle Detomasi, al norte veintidós metros sesenta y cuatro centímetros lindando con Padrón Nº 78, al oeste nueve metros ochenta y seis centímetros, al sur veintidós metros setenta y cinco centímetros.- EN CONSECUENCIA: se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a quienes se consideren con derechos sobre el bien descripto a efectos de que comparezcan a deducir sus derechos los que deberán comparecer conjuntamente o por procurador común, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con el cual se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia. A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Mercedes, 26 de julio de 2000.- Dr. Fernando Veiga, JUEZ DE PAZ.
16) $ 2520 10/p 26537 Ago 01- Ago 14

E D I C T O.-
Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Mercedes de Primer Turno, dictada en autos: "GONZALEZ MASSEY ALFREDO ISMAEL." Prescripción adquisitiva treintenaria, Fa A 66 2000 se hace saber que ante esta Sede se ha presentado Alfredo Ismael Gonzalez Massey, solicitando Prescripción adquisitiva treintenaria respecto al siguiente bien inmueble: lote número "DOS", respecto del Padrón 1780 de la manzana 140, sito en 8 de octubre 325 (antes Padrón 99 y 1001), compuesto de 484 m2 (cuatrocientos ochenta y cuatro metros cuadrados), que se deslindan así: 20 m. de frente al Oeste a la calle Ocho de Octubre; igual extensión al Este con Felipe Gutiérrez; 24 m. 20 cm. al Norte con el lote anterior de Marcelina Massey de Finocchetti y la misma dimensión al Sur con Hilario Bache.- EN CONSECUENCIA: se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a quienes se consideren con derechos sobre el bien descripto a efectos de que comparezcan a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguiran las actuaciones. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Mercedes, 26 de julio de 2000.- Se deja constancia que tiene el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Dr. Fernando Veiga, JUEZ DE PAZ.
16) (Cta. Cte.) 10/p 53324 Ago 04- Ago 17

PROPIEDAD LITERARIA Y ARTÍSTICA

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

**BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR**

GABRIEL MANSILLA, solicita la inscripción del Programa de Computación denominado "TAROT: ANA VENY" 1.0, de su autoria. Montevideo 27 de julio del 2000 LIC. MABEL BATTO OCHOTECO, ENC. DIRECCION GENERAL.
17) $ 420 10/p 26385 Jul 31- Ago 11

**BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR**

PROCISUR, solicita la inscripción de la obra titulada "SERIE RESUMENES EJECUTIVOS PROYECTO GLOBAL" de la cual se declaran propietarios y editores. Montevideo 26 de julio del 2000 LIC. MABEL BATTO OCHOTECO, ENC. DIRECCION GENERAL.
17) $ 420 10/p 26388 Jul 31- Ago 11

**BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR**

ELSA BEVANS solicita la inscripción de la obra titulada "EL DESPERTAR"... de la cual es autora. Montevideo 17 de julio del 2000 LIC. MABEL BATTO OCHOTECO, ENC. DIRECCION GENERAL.
17) $ 420 10/p 26401 Jul 31- Ago 11

**BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR**

MARIA ANGELICA PREGO, solicita la inscripción de la obra titulada "LLOVERA SIEMPRE" y Seudónimo denominado "MAGELA", de las cuales es autora. Montevideo 31 de julio del 2000 LIC. MABEL BATTO OCHOTECO, ENC. DIRECCION GENERAL.
17) $ 420 10/p 26767 Ago 02- Ago 15

**BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR**

DR. ALVARO VERGARA, solicita la inscripción de la obra titulada "PROCEDIMIENTOS DIAGNOSTICOS QUE DETECTAN RA-

DIACION ELECTROMAGNETICA CELULAR Y PROCEDIMIENTOS QUE LA REGULAN, CON APLICACIONES INDUSTRIALES", de su autoria. Montevideo 31 de julio del 2000 LIC. MABEL BATTO OCHOTECO, ENC. DIRECCION GENERAL.
17) $ 630 10/p 26884 Ago 03- Ago 16

BIBLIOTECA NACIONAL DERECHOS DE AUTOR

RUBEN H. GERMAN, solicita la inscripción del Programa de Computación denominado "FARPLUS VERSION 5.0", del cual se declara autor. Montevideo 27 de julio del 2000 LIC. MABEL BATTO OCHOTECO, ENC. DIRECCION GENERAL.
17) $ 420 10/p 26894 Ago 03- Ago 16

BIBLIOTECA NACIONAL DERECHOS DE AUTOR

UBELIA FERRARI, solicita la inscripción de la obra titulada "A LO LEJOS", de su autoria. Montevideo 03 de agosto del 2000 LIC. MABEL BATTO OCHOTECO, ENC. DIRECCION GENERAL.
17) $ 420 10/p 27149 Ago 07- Ago 18

BIBLIOTECA NACIONAL DERECHOS DE AUTOR

LUIS ABATE y CARLOS GOMEZ GAMBETTA, solicitan la inscripción de DIBUJO PARA LOGOTIPO denominado "TAKA-TAKA", del cual se declaran autores. Montevideo 02 de agosto del 2000 LIC. MABEL BATTO OCHOTECO, ENC. DIRECCION GENERAL.
17) $ 420 10/p 27180 Ago 07- Ago 18

BIBLIOTECA NACIONAL DERECHOS DE AUTOR

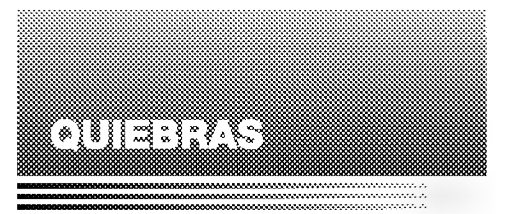
VICTOR VICENTE, solicita la inscripción del Guión cinematográfico titualdo "LA VENTANA", de su autoria. Montevideo 25 de julio del 2000 LIC. MABEL BATTO OCHOTECO, ENC. DIRECCION GENERAL.
17) $ 420 10/p 27391 Ago 08- Ago 21

BIBLIOTECA NACIONAL DERECHOS DE AUTOR

NICOLAS MANFREDI MENDEZ, solicita la inscripción de la obra titulada "EL DRAGON BEBE", de su autoria. Montevideo 07 de agosto del 2000 LIC. MABEL BATTO OCHOTECO, ENC. DIRECCION GENERAL.
17) $ 420 10/p 27493 Ago 09- Ago 22

BIBLIOTECA NACIONAL DERECHOS DE AUTOR

IVAN SIXTO ARCOS ETTLIN y CARLOS CESAR ARCOS ETTLIN, solicitan la inscripción de la Obra "PROYECTO ARQUITECTONICO", del cual se declaran autores. Montevideo 27 de julio del 2000 LIC. MABEL BATTO OCHOTECO, ENC. DIRECCION GENERAL.
17) $ 420 10/p 27564 Ago 09- Ago 22



MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEPTIMO TURNO

E D I C T O.
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Séptimo Turno de Maldonado, en los autos caratulados: "MARIMPEX S.R.L. QUIEBRA. FICHA 212 99", por auto Nº 3085 99 de fecha 7.12.99 se declaró la quiebra de MARIMPEX S.R.L. RUC 100211200014, con domicilio en Ruta 10 y calle 10, Barra de Maldonado, habiéndose designado Síndico al Dr. Ariel Nicoliello.
S E P R E V I E N E: Que por el mismo decreto se ordenó la prohibición de pago o entrega de bienes a la sociedad, intimándose a aquellos que posean bienes o documentos de MARIMPEZ S.R.L. a que los pongan a disposición de la Sede bajo apercibimiento. Asimismo se les comunica a los acreedores que deberán presentar los justificativos de sus créditos al Síndico designado, Dr. Ariel Nicoliello, con domicilio en Sarandí esquina Burnet, Edificio Joaquín de Viana, Escritorio 109, Maldonado.
Y a los efectos legales se realizan las presentes publicciones. Maldonado, 29 de mayo de 2000. Esc. Eduardo Chanes, ACTUARIO ADJUNTO.
18) $ 1440 10/p 26659 Ago 02- Ago 15



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 2º Turno en los autos caratulados "AREBALO BERTALMIO, SILVIA CARINA - RECTIFICACION DE PARTIDA-" Ficha V 236 2000, se hace saber que se solicito la rectificacion de la partida de NACIMIENTO de SILVIA CARINA AREBALO BERTALMIO inscripta con el Nº 524 el dia 7 de julio de 1975 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 1º Seccion de Durazno, haciendose constar en la misma que donde figura "HIJA LEGITIMA DE JOSE AREBALO" debe decir "HIJA LEGITIMA DE JOSE AREVALO" por así corresponder, - en el texto de la partida y al margen.- Montevideo, 27 de julio de 2000.- Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 53409 Ago 09- Ago 22

SEPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 7º Turno dictado en autos "LATORRE COLET JAVIER EDUARDO Y OTROS,- Rectificación de Partida" Fa. 77 2000 se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de CATERINA LATORRE PADRON, inscrpta el 21 9 99 en Montevideo, Acta Nº 5917, en cuanto a: el nombre del padre de la menor ya que donde dice JAVIER EDUARDO ISTONE debe decir JAVIER EDUARDO LATORRE, en cuanto a la anotacion marginal ya que donde dice ISTONE PADRON CATERINA debe decir LATORRE PADRON CATERINA, debiendo constar en la partida de nacimiento que CATERINA es hija LEGITIMA de JAVIER EDUARDO LATORRE Y MARIA ANGELICA PADRON. Montevideo, veintiocho de julio del dos mil Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 53319 Ago 04- Ago 17

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 12º Turno, dictado en autos: "CHIRIBAO ADILE - AUXILIATORIA DE POBREZA Y RECTIFICACION DE PARTIDA" Ficha Nº 633 99, se hace saber que se ha solicitado la Rectificación de Partida de Matrimonio de: JOSE LUIS PIZZANO Y ADILE CHIRIBAO, matrimonio celebrado el 31 de octubre de 1958 ante el Oficial de Estado Civil de la Adj. Seccion del Departamento de Montevideo, (Acta Nº 339) en el sentido que donde dice el apellido del conyuge "JOSE LUIS PIZZANO" debe decir "JOSE LUIS LAGE PIZZANO" por asi corresponder.- Montevideo, 20 de junio de 2000.-
SE LE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.- Dra. Analía Martín Nemer, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 53336 Ago 07- Ago 18

DECIMOQUINTO TURNO

RECTIFICACION DE PARTIDA.-
Por disposición de la Señora Juez Letrado de Familia de Décimo Quinto Turno, en autos caratulados: "DENIS VELAZQUEZ, MARIA NIDIA RECTIFICACION DE PARTIDA. FICHA 117 2000", se ha solicitado la Rectificación de la Partida de Matrimonio de: María Nidia Denis Velázquez, Acta Nº 534 de la Décimo Octava Sección Judicial de Montevideo de fecha Primero de Octubre de 1970, en el sentido que donde dice: María Nélida Denis Velázquez, "debe decir" María Nidia Denis Velázquez y donde dice: nacida el día 26 de Febrero, "debe decir" nacida el día 27 de Febrero, por así corresponder.- Esc. GLORIA CORRALES GOÑI, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 53378 Ago 08- Ago 21

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO:- Por disposición de la Sra. Juez

Letrado de Familia de 22º Turno, en autos caratulados: MORALES VAZQUEZ CAROLINA SOLEDAD - RECTIFICACION DE PARTIDA - FICHA: 636 99 V se hace saber que se solicitó la rectificación de la siguiente partida: de nacimiento de CAROLINA SOLEDAD MORALES VAZQUEZ, nacida el 19 de febrero de 1986 (Acta Nº 311 de fecha: 5 de marzo de 1986, Oficina Nº 6 del departamento de Montevideo), en el sentido que donde dice donde dice que la madre y los abuelos son de nacionalidad orientales, debe decir de nacionalidad españoles, por así corresponder. Montevideo, 9 de diciembre de 1999.- Esc. Susana Berger, ACT. ADJUNTA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 53335 Ago 04- Ago 17

VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de vigésimo tercer turno, en los autos caratulados: "LIBER EFRAIN NORIA FULCHERI Y ADRIANA ELVIRA CARBAJAL. RECTIFICACION DE PARTIDA", Ficha 279 2000 V, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: A) de nacimiento de José Forquere, Acta No. 68 de la 2da. Sección del Dpto. de Canelones (Villa de San Juan Bautista) de fecha 26 de setiembre de 1879, donde dice: "Forquere", debe decir: "Fulcheri"; B) de matrimonio de José Fulquere y Carmen García, Acta No. 15 de la 1ra. Sección de Florida de fecha 29 de julio de 1920, donde dice: "Fulquere, debe decir: "Fulcheri"; C) de nacimiento de María Esther Furquere, Acta No. 71 de la 5ta. Sección de Florida de fecha 6 de octubre de 1923, donde dice: "Furquere", debe decir: "Fulcheri" D) de matrimonio de María Esther Furquere y Conrado Noria, Acta No. 11 de la 5ta. Sección de Florida de fecha 28 de junio de 1941, donde dice: "Furquere", debe decir: "Fulcheri"; E) de nacimiento de Luisina Noria, Acta No. 6 de la 5ta. Secc. de Florida de fecha 21 de julio de 1976, donde dice: "Furquere", debe decir: "Fulcheri", F) de nacimiento de Alejandro Noria, Acta No. 192 de la 1ra. Secc. de Florida, de fecha 31 de marzo de 1982, donde dice: "Furquere" debe decir: "Fulcheri"; G) de nacimiento de Silvina Noria, Acta No. 646 de la 1ra. Secc. de Florida de fecha 6 de setiembre de 1983, donde dice: "Furquere", debe decir "Fulcheri"; H) de nacimiento de María Fernanda Noria, Acta No. 189 de la 1ra. Secc. de Florida, de fecha 10 de marzo de 1988, donde dice: "Furquere", debe decir: "Fulcheri"; I) de nacimiento de Ana Paula Noria, Acta No. 204 de la 1ra. Secc. de Florida, de fecha 11 de marzo de 1994, donde dice: "Furquere", debe decir: "Fulcheri"; J) de defunción de Esteban Furquero, Acta No. 9 de la 5ta. Secc. de Florida de fecha 13 de abril de 1926, donde dice: "Furquero", debe decir "Fulcheri"; K) de defunción de José Furqueri, Acta No. 3 de la 5ta. Secc. de Florida de fecha 26 de diciembre de 1950, donde dice: "Furqueri", debe decir: "Fulcheri"; L) de defunción de María Esther Furquere, Acta No. 201 de la 1ra. Secc. de Florida, de fecha 27 de julio de 1989, donde dice: "Furquere", debe decir: "Fulcheri", todo por así corresponder.- Montevideo, 17 de julio de 2000.- Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 53334 Ago 04- Ago 17

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno dictada en los autos caratulados y tramitados ante esta Sede: "RODRIGUEZ AGUIAR, ALEXANDRO - RECTIFICACION DE PARTIDA Y AUXILIATORIA DE POBREZA" Ficha Civil 265 98 V; se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la siguiente partida: de NACIMIENTO de ALEXANDRO RODRIGUEZ AGUIAR en el sentido que DONDE DICE: "AGUILAR" DEBE DECIR: "AGUIAR" por así corresponder.- SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRAMITE ES PATROCINADO POR DEFENSORIA DE OFICIO Y GOZA DEL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA SEGUN RESOLUCION Nº 8475 99 DE FECHA 21 DE DICIEMBRE DE 1999.- Canelones, 14 de abril de 2000.- Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 53382 Ago 08- Ago 21

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Río Branco, dictada en autos "PEREIRA ANTUNEZ BEATTRIZ RRECTIFICACION DE PARTIDA", Fa. 103 2000, se hace saber que el día 8 de Mayo de 2000 se presentó la Sra. BEATRIZ PEREIRA ANTUNEZ, documento de identidad 3.302.221-1 a solicitar la rectificación de partida de nacimiento de su menor hijo ANTONHY NATANIEL PEREIRA ANTUNEZ; en el sentido que donde dice en el margen de la partida "BEATRIZ DIGO ANTONHY NATANIEL" deberá decir ANTONHY NATANIEL", por así corresponder.- Se deja constancia que el presente expediente se tramita por Defensoría de Oficio.- Río Branco 30 de Mayo de 2000.- Esc. Ariel Da Silva Greque, ACTUARIO.

19) (Cta. Cte.) 10/p 53300 Ago 02- Ago 15

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Río Branco, dictada en autos: "FLAVIO REYES CAETANO RECTIFICACON DE PARTIDA", Fa. 124 96B se hace sabe que por decreto Nº 950 2000 de fecha 27 de Junio de 2000, se dispuso que se realizaran las publicaciones respecto a la rectificación de la partida de nacimiento de FLAVIO REYES CAETANO, Nº 133 de fecha 24 de Junio de 1991 la Tercera sección Judicial del departamento de Cerro Largo; enla cual se omitió poner lo nombre de la madre de la criatura, Sra. ROSA CAETANO, el cual deberá agregarse.-
Se expide el presente a efectos de las publicaciones por el término de quince días.- Se deja constancia que las presentes publicaciones se rigen por el artículo 340 de la Ley 16.170 de fecha 10 de Enero de 1991.- Río Branco, 28 de Junio, de 2000.- Esc. Ariel Da Silva Greque, ACTUARIO.

19) (Cta. Cte.) 15/p 53362 Ago 08- Ago 29

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

- E D I C T O =

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Rosario de Segundo Turno, dictada en autos: "VIDART, MARIA INES = RECTIFICACION DE PARTIDA", Fa. B.162 2000, se hace saber que ante esta Sede se presentó María Inés Vidart, iniciando los trámites tendientes a obtener la rectificación de las siguientes partidas: A) de NACIMIENTO de María Inés Vidart, en el sentido que donde dice, en el texto y al margen "VIDARTE", debe decir "VIDART" por así corresponder; B) de MATRIMONIO de María Inés Vidart, en el sentido que donde dice, en el texto y al margen "VIDARTE", debe decir "VIDART", por así corresponder y C) de NACIMIENTO de Vanina Solange Gallo, en el sentido que donde dice en el texto y al margen "VIDARTE", debe decir "VIDART" por así corresponder.- Rosario, 6 de abril del 2000.- Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 53331 Ago 04- Ago 17

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

RECTIFICACION DE PARTIDA

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de 2do. Turno de Lavalleja, se hace saber que en los autos caratulados: "GUILLERMO FERNANDEZ, SUSANA ELIZABETH. RECTIFICACION DE PARTIDA. Fa. B 467 2000", se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de la Intendencia Municipal de Lavalleja de la compareciente. (Acta Nº 731) en el sentido que, donde dice en el 10º renglón: 1977 o 1979 debe decir: 1997, por asi corresponder. Minas, 28 de Junio de 2000. Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.

19) (Cta. Cte.) 10/p 53342 Ago 07- Ago 18

RECTIFICACION DE PARTIDA

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de 2do. Turno de Lavalleja, se hace saber que en los autos caratulados: "ARRIGONNI RODRIGUEZ, DIEGO JOAQUIN. RECTIFICACION DE PARTIDA. Fa. B 461 2000", se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento del compareciente. (Acta Nº 721) en el sentido que, donde dice en el margen de la misma, "se declara a Niver Dario Arrigoni Texeira padre natural de inscripto", debe decir: "se declara a Niver

Dario Arrigonni Teixeira padre natural del inscripto", por así corresponder. Minas, 27 de Junio de 2000. Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 53343 Ago 07- Ago 18

RECTIFICACION DE PARTIDA

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de 2do. Turno de Lavalleja, se hace saber que en los autos caratulados: "SILVA CARUGO, LOURDES ANALIA. RECTIFICACION DE PARTIDA. Fa. B 489 2000", se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de la compareciente. (Acta Nº 3) en el sentido que, donde dice en el 16º renglón: Castillo debe decir: CARUGO, por así corresponder. Minas, 28 de Junio de 2000. Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 53344 Ago 07- Ago 18

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Jueza Letrada de primera Instancia de Rivera de TERCER Turno, se hace saber que se solicitó la RECTIFICACION de la Partida de NACIMIENTO de RICHARD GUSTAVO CAMARGO FREITAS, Ficha 583 99, en el siguiente sentido: al margen y en el cuerpo del Acta, donde dice: "...Richard Gustavo", debe decir: "...Silvia Yanet"; en el cuerpo del Acta, donde dice: "...sexo masculino", debe decir: "...sexo femenino", por ser lo correcto. CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Rivera, 17 de julio de 2000. Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 53292 Ago 02- Ago 15

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1ª Instancia de Dolores, en autos: "CAMPOT, MARIA ELISA.- Rectificación de partida" Ficha B 65 2000, se hace saber que se ha presentado ante esta Sede María del Rosario Eugui Pérez solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija legítima, en el sentido de donde dice "Marisa Elisa" debe decir "María Elisa", por asi corresponder; el nacimiento se produjo en la 3ª sección judicial de Soriano, el 28 de enero de 1988, acta Nº 51.- Se hace saber que de acuerdo a lo establecido por el art. 340 de la Ley 16.140, los edictos deben publicarse en forma gratuita.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Dolores, 23 de marzo de 2000.- Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, ACTUARIO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 52988 Jul 31- Ago 11

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1ª Instancia de Dolores, en autos: "ANDRIOLO, WALTER NELSON.- Rectificación de partida" Ficha B 6 1989, se hace saber que se ha presentado ante esta Sede WALTER NELSON ANDRIOLO solicitando la rectificación de la partida de nacimiento del compareciente en el sentido de donde dice "que es hijo legítimo del declarante y de su esposa María Clotilde Bacigalupi.." debe decir "que es hijo legítimo del declarante y de su esposa María Clotilde Bacigalupe...", por asi corresponder; dicho nacimiento se produjo el día 17 de mayo de 1946 en la 3ª sección judicial del departamento de Soriano, acta Nº 69.- Se hace saber que de acuerdo a lo establecido por el art. 340 de la Ley 16.140, los edictos deben publicarse en forma gratuita.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Dolores, 24 de marzo de 2000 Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, ACTUARIO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 53256 Ago 01- Ago 14

TREINTA Y TRES

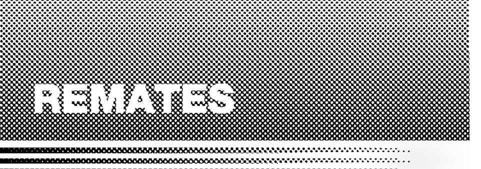
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Treinta y Tres, en autos: "LEMES DIAZ, REINA LIBIA. RECTIFICACION DE PARTIDAS". Fa. 455 2000-B, se hace saber que se presentó Reina Libia LEMES DIAZ solicitando las siguientes rectificaciones de partidas donde se cometieron los siguientes errores: A) ACTA No. 62 del Libro de NACIMIENTOS expedida el día 05 10 1942 ante el Oficial del Registro del Estado Civil de la 6ta. Sección del Dpto. de TREINTA Y TRES, en el sentido de que DONDE DICE: "... el día veintisiete de Setiembre pasado..." DEBE DECIR: "... el día tres de Junio de 1939..." POR SER LO VERDADERO. B) ACTA No. 6 del Libro de MATRIMONIOS expedida el día 26 05 1956 ante el Oficial del Registro del Estado Civil de la 6ta. Sección de TREINTA Y TRES, en el sentido de que DONDE DICE: "...nacida el día veintisiete de Setiembre de mil novecientos cuarenta y dos..." DEBE DECIR: "... nacida el día tres de Junio de mil novecientos treinta y nueve..." POR SER LO VERDADERO. Treinta y Tres, 19 de Julio de 2000. ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 53321 Ago 04- Ago 17

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Treinta y Tres, en autos: "FERREIRA, EDELMIRA. RECTIFICACION DE PARTIDAS". Fa. 471 2000-B, se hace saber que se presentó Edelmira Ferreira solicitando la siguiente rectificación de partidas donde se cometieron los siguientes errores: ACTA No. 144 del Libro de MATRIMONIOS expedida el día 21 10 1963 ante el Oficial del Registro del Estado Civil de la 1a. Sección del Dpto. de TREINTA Y TRES, en el sentido de que DONDE DICE: "..., y de Juana Morales..." no debe decir nada; POR SER LO VERDADERO. Treinta y Tres, 25 de Julio de 2000. ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 53322 Ago 04- Ago 17



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL TRABAJO
DECIMOCUARTO TURNO
RAFAEL L. LADAGA

Remate judicial

EDICTO: Por disposición de la Sra Juez Letrado de Primera Instancia del Trabajo de 14º Turno, dictada en los autos caratulados: "PINTOS, LINCOLN Y OTROS C PELLICER S.A.. DEMANDA LABORAL". FICHA 326 97C, se hace saber que el próximo 14 de agosto desde las 15 hs. en el Salón de Yaro 1123, asistido de la Sra. Alguacil de la Sede, el Rematador RAFAEL L. LADAGA (Matr. 1351 RUC: 210354410016) sacará a la venta en remate público sobre la base de las 2 3 partes de su tasación los siguientes bienes: Padrón Nº 4.643 ($ 747.661,32) y Padrón Nº 4.644 ($ 766.149,32): 2 Fracciones de terreno con sus edificios y cuantas mejoras le accedan, sitas en la 1a. Sección Judicial de Montevideo, empadronadas con los Nº 4.643 y 4.644, teniendo el 1º Padrón una superficie de 440 mts. que se deslindan así: 8 mts. 59 cms. de frente al N. a la calle Piedras Nº 672 al 676; 49 mts. 40 cms. al O. lindando con Margarita Buxareo; 49 mts. 35 cms. al E. lindando con Juan P. Cassamayou y Compañía; y 9 mts. 25 cms. al S. confinando con Plácida Buxareo y el 2º Padrón tiene un area de 440 mts. que se deslinda así: 8 mts. 59 cms. de frente al N. a la calle Piedras Nº 678 y 680; 49 mts. 35 cms. al E. lindando con Carmen Buxareo; 9 mts. 25 cms. al S. lindando con Plácida Buxareo y 49 mts. 40 cms. al O. lindando con Cristóbal López. Ambos bienes dan frante a la calle Piedras entre Bartolomé Mitre y Juncal. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar por el concepto de seña el 20% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma. 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, como así también la comisión e impuesto del Rematador. 3º) Que la documentación de acuerdo al Art. 386.2 C.G.P. se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede (25 de Mayo 572). 4º) Los inmuebles se encuentran ocupados por la demandada. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 1º de agosto de dos mil.- Esc. SYLVIA GARMENDIA, ACTUARIA.
20) $ 1800 5/p 26982 Ago 04- Ago 10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL
PRIMER TURNO
MARCELO PAIS RIVANERA

Remate Judicial

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letra-

do de Primera Instancia en lo civil de 1er. Turno, en autos caratulados: "Pombo Gabriel c Cortazzo Walter y otros". Reconocimiento de Firma. Intimación de pago. (Fa. 197 95), se hace saber que el próximo 5 de setiembre a la hora 14:00 en la Asociación de Rematadores, Zabala 1328, se procederá por el martillero Marcelo Pais Rivanera, matrícula 5008, Ruc. 212547170013, a la venta en subasta pública con la base de sus 2 3 partes de la tasación o sea $ 6.627.oo (pesos seis mil seiscientos veintisiete), del siguiente inmueble: solar de terreno con mejoras, ubicado en el paraje Cuchilla Pereyra, en la 9a. Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el número 198.405, señalado su solar con el número veinticinco, de la manzana B, en plano del Agrimensor Roberto Trucco, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 36.496, el dieciocho de setiembre de 1958, se compone de una superficie de 500 mts. 50 dcms. con 13 mts. de frente al Noreste a Camino América (hoy Burmester) señalada su puerta de entrada con el número 6784 y 38 mts. 50 cms. de fondo que se deslindan así: al Sureste, con el solar 27, al Suroeste, con el solar 52 y al Noroeste, con el solar 24.
SE PREVIENE:
1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de garantía más comisión e impuestos el 6,02% en el acto y en efectivo, en moneda nacional o cheque certificado a la orden del Rematador.
2) Que el comprador asumirá los gastos, honorarios de la escritura y los impuestos que la Ley pone a su cargo.
3) Que será de cargo del vendedor o expediente, la comisión e impuestos del Rematador el 1,34%.
4) Que se remata con los antecedentes que surgen en el expediente.
5) Que se desconoce las deudas por Contribución Inmobiliaria, Impuestos Municipales, Primaria y B.P.S. en cuanto a estas últimas en caso de existir serían de cuenta del mejor postor. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo 31 de julio de 2000.- Esc. Iride Cayelli Bordoni, ACTUARIA.
20) $ 1026 3/p 27468 Ago 09- Ago 11

TERCER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer turno, dictada en autos caratulados "BCO. DE CREDITO S.A. c GUISOLI DAVILA CARLOS DANIEL y otros", Ejecución Hipotecaria, ficha 337 99, se hace saber que el próximo 17 de agosto a las 14 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328, se procederá por intermedio del martillero FRANCISCO JAVIER GONZALEZ, matricula 4966 Ruc. 212497970011, asistido de la Sra. Alguacil de la Sede, a la venta en subasta publica., sin base, al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Unidad de propiedad horizontal 002, que forma parte del edificio construído en el terreno sito en la 10a. Seccion Judicial de Montevideo, padrón matriz No. 65.614, que según el plano de mensura y fraccionamiento horizontal del Agr. Pablo A. Asuaga, de febrero de 1995, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el No. 26.145 el 7.7.95, tiene una superficie de 1.109 mts. 25 dcms. Con 15 mts de frente al NorEste a la calle Pedro Cosio, entre las calles Pitágoras y Flamarión, distando el punto medio de su frente, 172 mts. 50 cms. de la esquina formada con la calle Pitágoras. La referida unidad, padrón individual 65614 002, se ubica en Planta Baja, a cota vertical menos 1 mt. 50 cms., con una superficie de 58 mts. 84 dcms. Le corresponde el uso exclusivo de Deposito A, Jardin B y Techo D-1 (bienes comunes). SE PREVIENE. 1) Que la subasta se realizará en dólares norteamericanos. 2) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma por concepto de seña. 3) Que será de cargo del adquirente, los gastos de escritura, impuestos y demas que la ley pone a su cargo, asi como la comisión del martillero 4,02% y el impuesto a las ventas forzadas 2%. 4) Que será de cargo del expediente, el 1,34% por concepto de comision e impuesto sobre venta. 5) Que los titulos y demas antecedentes de este juicio, se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523 piso 3º a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, julio 28 de 2000. Esc. ALBANA DIAZ, ACTUARIA.
20) $ 1890 5/p 27184 Ago 07- Ago 11

QUINTO TURNO

JUAN ENRIQUE GOMENSORO
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 5º Turno, dictada en autos: BANCO REPUBLICA C INDUSTRIAL PESQUERA S.A. Ejecución de Hipoteca. Ficha: 260 85, se hace saber que el próximo 15 de agosto a las 14 y 30 horas en el local de la calle Paraguay 1924, se procederá por el Martillero JUAN ENRIQUE GOMENSORO (Mat. 248 R.U.C. 212511550010), asistido de la Señora Alguacil del Juzgado a la venta en remate público, sin base, al mejor postor y en dólares americanos los siguientes bienes inmuebles: I) Una fracción de terreno con las construcciones y demás mejoras, situada en la 14ª Sección Judicial de Montevideo, empadronada con el Nº 80.256, que según plano de los Agrs. José S. Meier y José Luis González Fonticelli de julio de 1958, inscripto en la Dirección Gral. de Catastro el 8 del mismo me y año con el Nº 36.109, se compone de una superficie de 3.090 mts. 40 dms. con 44 mts. 93 cms. a. O. de frente a la Avda. Millán Nº 4024; II) Solar de terreno con el edificio y demás mejoras situado en la 1ª Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 1.126, el que según plano del Agr. José S. Meier, de agosto de 1951, inscripto en la Dirección Gral. de Catastro con el Nº 24.353 el 18.08.51, se compone de una superficie de 391 mts. 32 dms. con 10 mts. 87 cms. de frente al N.O. a la calle Guayabo puertas Nros. 1.674-76-78 entre las calle Magallanes y Minas, distando 32 mts. del comienzo de la ochava de la esquina formada con la primer calle citada; III) Unidad de propiedad horizontal 102, que forma parte del edificio construido en un solar de terreno sito en la 2ª Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 6.013 que según plano del Agr. José Carlos Hantzis, de enero de 1971, inscripto en la Dirección Gral. de Catastro el 11 de febrero del mismo año con el Nº 65.365, consta de una superficie de 278 mts. 82 dms. con 10 mts. 35 cms. de frente al S. a la calle Soriano Nº 877 distando su extremo más próximo 32 mts. 78 cms. de la esquina con la calle Convención. La mencionada unidad está empadronada con el Nº 6.013 102, se ubica en el primer piso a cota más 4 mts. 4 dms.; área: 82 mts. 19 dms. Le corresponde el uso exclusivo de la terraza G-1 y Patio I-1; IV) Solar de terreno, edificio y demás mejoras, situado en la 14ª Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 57.145, que según título tiene una superficie de 317 mts. 14 dms. y según plano de mensura del Agr. Oscar Weistal, de agosto de 1976, inscripto en la Dirección Gral. de Catastro con el Nº 81.105 el 18 del mismo mes y año, tiene una superficie de 317 mts. 35 dms. con 8 mts. 57 cms. de frente al N.O. a la calle República Francesa puertas Nros. 796 y 796 bis. SE PREVIENE: 1) Que el remate se realizará en Dólares Americanos; 2) Que el mejor postor deberá depositar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada; 3) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, impuestos, impuesto 2% Ley 16.320 y comisión de remate (4.02% incluido I.V.A.) y de cargo del demandado la comisión de parte vendedora (1.34% incluido I.V.A.) 4) Que se desconoce la situación ocupacional de los bienes; 5) Que respecto al padrón 6.013 102 se desconoce la existencia de deudas por concepto de gastos comunes y surge la inscripción el 20-12-91 de un contrato de arrendamiento; 6) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado 25 de Mayo 523 5º piso. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, agosto 4 2000. Escribana JULIA A. OLIVER, ACTUARIA.
20) $ 3060 5/p 27395 Ago 08- Ago 14

SEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6to. Turno de Montevideo, dictada en autos: "SARA BLECHMAN c .DIAMANT MARKET S.A. - Juicio ejecutivo. F 138 95"; se hace saber que el día 21 de agosto a las 15 horas, en el predio en que se encuentra emplazada ZONA FRANCA FLORIDA S.A. de esta ciudad ubicado an la Primera Sección Judicial; el martillero don Pedro R. CACERES, R.U.C. 070023060019 - Matrícula 1742 en diligencia que presidirá el Sr. Alguacil, procederá a la venta en subasta pública al mejor postor y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación del siguiente bien: un galpón prefabricado para depósito desarmable y con todos los materiales que lo constituyen en caso de desmontaje, que se encuentra montado sobre un terreno propiedad de ZONA FRANCA FLORIDA S.A., sito en la Primera Sección Judicial de Florida, zona urbana, padrón No. 8745, solares T 7 y T 8 de la manzana 6 plano del Arq. Angel Spinelli.- BASE: $ 74100,oo.
SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá consignar la totalidad de la oferta en el acto de serle aceptada.- II) Que serán de cargo del comprador los gastos de certificados, impuestos, tasas municipales, comisión de compra del rematador e I.V.A. sobre la misma, o sea el 14,61% delprecio del remate más el 2% sobre la venta (Ley 16320 art. 390).- III) Que serán de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e I.V.A. sobre la misma, o sea el 2,66% del precio del remate.- IV) Que los gastos aduaneros e impuestos correrán por cuenta del mejor postor en caso de retiro de los bienes de Zona Franca.- V) Que el mejor pos-

tor dispondrá de un plazo de veinte días para el desarme del bien.- Florida, julio 28 de 2000.- ESC. ADHEMAR COSSIO SANTARCIERI.- Actuario Adjunto.
20) $ 1530 5/p 27018 Ago 04- Ago 10

MIGUEL H. WOLF
Remate Judicial

EDICTO.- Se hace saber que por disposición del Sr. Juez Ldo. de 1ª Instancia en lo Civil de 6º Turno, dictada en autos caratulados:, Seruga Gerardo C Espíndola Myriam - ejecución de prenda - Ficha Nº 44 99, el próximo 17 de agosto de 2000, a las 15 horas, el martillero Miguel H. Wolf, mat. 1454, en su local de la calle Durazno Nº 1131, procederá asistido del Alguacil de la Sede, a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor del siguiente bien: vehículo marca Volkswagen, tipo furgón, año 1990, padrón Nº 374.864, matriculado en Montevideo con el Nº 539.032, nafta.- SE PREVIENE: A) Los antecedentes del caso se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado; B) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de la misma, al contado y en efectivo; C) Que el mejor postor deberá abonar en el acto y en efectivo al martilllero, la Comisión e impuestos sobre la misma y que en total asciende al 15,50% del precio martillado; D) Que será de cargo de la parte demandada de autos la comisión de venta, y que en total asciende al 2,78% del precio martillado; E) Se desconoce la eventual deuda por patente de rodado e infracciones; F) Falta carta de pago del último título; G) La inclusión errónea del Nº de motor en la sucesión de Mónica Risso; H) Se remata en las condiciones que surgen de la titulación, certificados agregados y del expediente.- A los efectos de su publicación, se expide el presente en Montevideo, el 31 de julio de 2000.- Ma. Teresa Ribas Rebollo, ACTUARIA.
20) $ 810 3/p 27304 Ago 08- Ago 10

DECIMOPRIMER TURNO

Edicto. Por disposición de la Sindicatura de la Liquidación Judicial de Campomar y Soulas S.A., tramitada en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 11º Turno - ficha 8 97, en el local de la calle José Salvo Nº 217 de la ciudad de Juan Lacaze, (Club Cyssa) departamento de Colonia los martilleros Carlos W. Abella Mederos (RUC 210548190011) y Edgardo A. Pignataro (RUC 040186590015) remataran, en las condiciones que se dirán, en dólares americanos, los siguientes inmuebles, ubicados todos en la 14ª. Sección Catastral de Juan L. Lacaze, departamento de Colonia. el día 28 de agosto de 2000, a partir de las 10 horas, sobre la base de U$S 40.000.-, cada uno, padrones 706, 1434, 1324, 1335. Manzana 87, solares 13 - 28 - 18 y 29 respectivamente, que según plano del Agr. José Maranesi de Agosto de 1937, inscripto el 12 3 1937 con el número cinco en la Dirección General de Avalúos, se ubica en la 14º sección judicial del departamento de Colonia, ciudad de Juan L. Lacaze, del denominado Barrio Jardín, con una superficie de 500 metros cada uno, con las construcciones que contengan o le correspondan: Lote 1º) Padrón Nº 706, solar 25, manzana 31, de frente a la calle Juana C. de Campomar, número de puerta 348.- Lote 2º) Padrón Nº 1434, solar 26, manzana 31, de frente a la calle Juana C. de Campomar, Nº 352.- Lote 3º) Padrón Nº 1.324, solar 41, manzana 31, de frente a la calle Lavalleja Nº 369.- Lote 4º) Padrón Nº 1.335, solar 33, manzana 31, sobre la calle Lavalleja Nº 333.- Sobre la base de U$S 10.500.- cada uno, padrones números 3112, 3119, 3120, con las construcciones que contengan o le correspondan, según el plano del Agr. Vicente Gasparetto de julio de 1975, inscripto en la Dirección Gral. de Catastro Nacional el 3 5 76 con el Nº 7363, aprobado por la I. M. de Colonia el 18 12 75: Lote 5º) Padrón Nº 3.112, tiene una superficie de 108 metros 31, con 8,64 metros de frente a Pasaje Peatonal A de Propiedad Privada, conocido como Pasaje BPS, (que en adelante se dirá Pasaje A) número de puerta 70,.- Lote 6º) Padrón Nº 3.119, tiene una superficie de metros 108,88, con 8,60 metros de frente a Pasaje A, puerta Nº 67.- Lote 7º) Padrón Nº 3.120, tiene una superficie de metros 108,94, con 8,60 metros de frente a Pasaje A, puerta Nº 65.- Sobre la base de U$S 18.000.- padrones números 350, 351, 352, según plano del Agr. Washington Torterolo Segovia, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro el 22 3 62 con el Nº 3151, y con las construcciones que contengan o le correspondan: Lote 8º) Padrón Nº 350, área metros 108,27, lindando: metros 8,60 de frente sobre calle 25 de Agosto Nº 380.- Lote 9º) Padrón Nº 351, área metros 108,85, metros 8,66 de frente a la calle 25 de Agosto Nº 372.- Lote 10º) Padrón 352, área metros 109,18, con metros 8,70 de frente a la calle 25 de Agosto Nº 370.-
El día 29 de agosto de 2000, a partir de las 10 horas, sobre la base de U$S 18.000.- cada uno: padrones 353, 355; sobre la base de U$S 16.000.- cada uno: padrones 356 y 359; sobre la base de U$S 12.000.-: padrón 358; y sobre la base de U$S 14.000.- cada uno: padrones 354, 3109, 3110, 3111 y 3113. Que según los planos mencionados del Agrs. Washington Torterolo, para los seis primeros padrones y Vicente Gasapretto para los restantes: Lote 11º) Padrón Nº 353, área metros 108,63, metros 8,67 de frente a la calle 25 de Agosto Nº 364. Lote 12º) Padrón Nº 354, área 108,08 metros, metros 8,64 de frente a la calle 25 de Agosto Nº 358. Lote 13º) Padrón Nº 355, área metros 110,37, metros 8,83 de frente a la calle 25 de Agosto Nº 352 y metros 12,50 también de frente a calle Trinidad por ser esquina. Lote 14º) Padrón Nº 356, área 112,14 metros, de frente a la calle Trinidad y metros 8,83 a Pasaje Peatonal Nº 78, por ser esquina. Lote 15º) Padrón Nº 359, área metros 112,31, con metros 12,72 de frente a la calle Trinidad y metros 8,83 a Pasaje Peatonal Nº 44. Lote 16º) Padrón 358, área 109,49 metros, con metros 12,40 de frente a calle Trinidad y metros 8,83 de frente a Pasaje Peatonal Nº 77.- Lote 17º) Padrón Nº 3.109, con una superficie de metros 108,49 con metros 8,66 de frente a Pasaje A, puerta Nº 76.- Lote 18º) Padrón 3.110, superficie metros 108,93, con metros 8,70 de frente a Pasaje A, puerta Nº 74-. Lote 19º) Padrón Nº 3.111, superficie, 108,31, con 8,63 de frente al mismo pasaje anterior, puerta Nº 72.- Lote 20º) Padrón Nº 3.113, con una superficie de metros 108,56 lindando, metros 8,65 de frente a Pasaje A, puerta Nº 68.-
El día 30 de agosto de 2000, a partir de las 10 horas, sobre la base de U$S 14.000.- cada uno, padrones: 3118, 3117, 3116, 3115, 3124, 3125, 3126, 3127; sobre la base de U$S 16.000.- padrón 3123; y sobre la base de U$S 10.000.- padrón 3132. Lote 21º) Padrón Nº 3.118 con una superficie de 108,62, con metros 8,60 también de frente al mismo Pasaje A puerta Nº 69.- Lote 22º) Padrón Nº 3.117, con metros 109,20 de superficie y metros 8,70 de frente a Pasaje A, puerta Nº 71.- Lote 23º) Padrón Nº 3.116 con una superficie de metros 109,12, con metros 8,70 de frente al Pasaje ya dicho, puerta Nº 73.- Lote 24º) Padrón Nº 3.115, superficie metros 108,93, lindando metros 8,70 con Pasaje A, puerta Nº 75.- Lote 25º) Padrón Nº 3.123 con una superficie de metros 277,56, lindando metros 27,52 de frente a Pasaje Peatonal B de Propiedad Privada, conocido como Pasaje CYSSA, que en adelante se dirá Pasaje B.- Lote 26º) Padrón Nº 3.124 superficie metros 105,63, lindando metros 7,15 de frente a Pasaje B, puerta Nº 36.- Lote 27º) Padrón Nº 3.125 superficie metros 109,12, lindando metros 8,70 de frente a Pasaje B, puerta Nº 38.- Lote 28º) Padrón Nº 3.126 superficie 108,74, lindando metros 8,64 de frente a Pasaje B, puerta Nº 40.- Lote 29º) Padrón Nº 3.127 superficie metros 108,80, lindando, metros 8,68 de frente a Pasaje B, puerta Nº 42.- Lote 30º) Padrón 3.132 con una superficie de metros 101,78; lindando metros 9,33 de frente a Pasaje B, puerta Nº 35.-
Se previene: 1º Que el mejor postor deberá consignar el 10% de su oferta por concepto de seña, más el 7,02%, comisión e impuestos; al rematador en el acto, en efectivo ó cheque certificado. 2º Que también serán de cargo del mejor postor: todos los gastos de escrituración, los que la ley pone a su cargo, y todo otro gasto que obste para la escritura. 3º Que los bienes inmuebles se vende en las actuales condiciones físicas, jurídicas y de ocupación, siendo de cargo del mejor postor, en cada caso, todo aquello que corresponda a su regularización. 4º) Que los títulos de propiedad se encuentran depositados en el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil de 4º Turno de Montevideo, ficha 231 93 (BROU c CYSSA). 5º Que será de cargo del vendedor la comisión de venta, más impuestos 1,34%.-
Y a todos los efectos se ordenan 3 publicaciones. Montevideo 1 de agosto de 2000.- POR LA SINDICATURA Dr. Holsen Nalbarte - Dr. León Vilensky.
20) $ 3402 3/p 27352 Ago 08- Ago 10

DECIMOCUARTO TURNO

JUAN O. MAUAD HERRERO
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimo Cuarto Turno, dictada en los autos caratulados: "BANCO CENTRAL DEL URUGUAY C HILDA O ILDA HAYDEE RODRIGUEZ ARISMENDI Y OTROS. EJEC. DE HIPOTECA". Ficha: 13 84 A, se hace saber que el próximo 15 de agosto a las 15 hs. en el salón de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores (A.N.R.C.I.) Zabala Nro. 1328, el rematador JUAN O. MAUAD HERRERO, MATR. 150 RUC 211385220012, asistido de la Sra. Alguacil de la Sede, sacará a la venta en remate público sin base y al mejor postor, los siguientes inmuebles: LOTE 1º) Una fraccion de campo con las mejoras que le acceden, sita en la 2ª. S.J. del departamento de San Jose, zona rural, paraje Arroyo de la Virgen, empadronada con el No. 3.752 que según plano del Agrimensor Alberto de Arteaga y

Alberto de Arteaga (hijo) de mayo de 1942, inscripto en la Dir. Gral. de Catastro con el No. 252 el 21 de junio de 1944, consta de una sup. de 75 ha 7.815 mts. que se deslinda asi: 856 mts. 60 cms. al Norte. de frente al Camino Publico 1019 mts. 30 cms. al Este lindando con propiedad de Jose Bernardo Pou 631 mts. 40 cms. al Sur Lindando con sucesión de Pablo Subeldia y 1.042 mts. al O. lindando con parte de propiedad de Sucesión Bartolo Badal y en parte con doña Corderelli. LOTE 2: Una fraccion de campo con las mejoras que le acceden, ubicada en la 2ª. S.J. de l departamento de San Jose, paraje Arroyo de la Virgen, zona rural, padrón 8.174, que según plano del Agr. Juan Tomas y Campa de marzo de 1939, inscripto en la Oficina Departamental de Empadronamiento de Florida con el No. 4 el 18 de enero de 1939, consta de una sup. de 60 ha. 5062 mts. 42 dms. que se deslinda asi: por el N. recta de 597 mts. 56 cms. lindando con propiedad de Jose Pou, servidumbre de paso por medio, por el E. una recta de 1.020. mts. lindando con propiedad de Clorindo Franquez al S. recta de 589 mts. 56 cms. lindando con sucesión de Pablo Subeldia y al O. 1.018 mts. 75 cms. lindando con propiedad de Prudencio Gonzalez. LOTE 3: Una fraccion de campo con las mejoras que le acceden, ubicada en la 2ª. S.J. del departamento de San Jose, zona rural, paraje de la Virgen, padrón con el No. 4.523, que según plano del Agr. Luis E. Segundo de octubre de 1918, inscripto en la Dir. Gral. de Topografía del Ministerio de Obras Publicas el 19 de marzo de 1919, consta de una sup. de 100 ha. 8.642 mts. que se deslinda asi: al E. de frente Camino Departamental a Flores, tres rectas que miden 320 mts. 70 cms., 41 mts. 20 cms. y 278 mts.; al N. Recta de 2.148 mts. 60 cms. lindando con propiedad de Natalia Petrona Casaña, al O. recta de 311 mts. 50 cms. lindando con Sucesion de Andres Torterolo y por el S. recta de 2.260 mts. 50 cms. lindando con propiedad de Cecilia Dorotea Casaña y al N. linda con propiedad de Natalia Petrona Casaña. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta en efectivo y en moneda nacional- 2) Que serán de cargo del comprador, los gastos de escrituración, impuestos y demás que la Ley pone a su cargo, como así también la comisión comprador e impuestos del rematador o sea el 6,02%, mas 1% de impuesto departamental s venta.- 3) Que serán de cargo del expediente la comisión vendedor e impuestos del rematador o sea el 1,34% del valor resultante.- 4) De la. información registral surgen dos inscripciones de contratos de arrendamientos, los que fueron inscriptos con posterioridad a la prohibición de arrendar otorgada en la escritura de hipoteca que se ejecuta en autos y fueron otorgados sin consentimiento del acreedor ejecutante.-. 5º)) Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede, 25 de Mayo 523 Piso 5.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 3 de agosto de 2000.- Escribana JULIA A. OLIVER, ACTUARIA.

20) $ 3330 5/p 27302 Ago 08- Ago 14

B. H. del U.

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 14º Turno, en autos caratulados "BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY c RUBEN DE FRANCESCO Y MARTHA EMA CASALES OLIVERA - Ejecución Hipotecaria", Ficha 44 92, se hace saber que el 30 de agosto de 2000, a las 15 horas, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, sita en Zabala 1328, El Martillero Fernando González, Matrícula 4294, R.U.C. 211923320014, procederá a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Padrón 2.016 sito en la 2º sección judicial del Departamento de Montevideo, y que consta de una superficie de 165 mts. 7975 cms. según plano del Alt. Rodolfo Gepp de noviembre de 1948, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 20.194 el 16 11 48 y se deslinda así: 9,62 mts. de frente al Este a la calle Andrés Martinez Trueba entre las calles San Salvador e Isla de Flores, distando su punto medio 15,81 mts. de la esquina formada con la última de las nombradas, 17,19 mts. al Sur lindando con el padrón 2.017, 9,67 mts. al Oeste lindando con el padrón 2.014 y 17,19 mts. al Norte lindando con padrón 2.015.- SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o cheque certificado el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada; 2) Que será de cargo del comprador la comisión del Rematador 1% más I.V.A., Integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escritura, certificados y lo que se adeude al día de la escritura por cargas relativas al inmueble; 3) Que sólo serán deducibles del predio de la deuda de Contribución Inmobiliaria y de Impuesto de Enseñanza Primaria: 4) Que los títulos de propiedad se encuentran depositados en la Sección Procuración del Banco Hipotecario del Uruguay, a disposición de los interesados y demás antecedentes en la Sede. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 2 de agosto de 2000 Esc. Actuaria Julia A. Oliver.

20) (Cta. Cte.) 5/p 53405 Ago 09- Ago 15

DECIMOSEXTO TURNO

ALFREDO VIÑA QUESADA

EDICTO: Por disposición de la Sra Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 16 Turno, dictada en autos caratulados "SZEINFELD LOEF Naum c BARCELLOS MARIA MARTA Y OTROS" Ejecución Hipotecaria ficha 92 98, se hace saber que el próximo 6 de Setiembre a las 15:oo horas en la Asociación Nacional de Rematadores (ZABALA 1328) por intermedio del Martillero Alfredo Viña Quesada mat. 3612, RUC 080054890010 asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado se procederá al remate publico SIN BASE y al mejor postor, el siguiente bien inmueble: Solar de terreno con las construcciones existentes y demas mejoras que le acceden ubicado en la 17 Sección Judicial de Montevideo, Solar 6 de la manzana letra "L" padrón Nº 78604 y tine una superficie de doscientos metros, según plano del Agrimensor Julio Roletti, de Octubre de 1913, inscripto en la Dirección de topografia el 3 de Noviembre del mismo año. Y se deslinda así: diez metros de frente al Noreste, Norte sobre la calle Cotopaxi entre las calles Figueredo y Lancaster, por veinte metros de fondo, lindando al Sur Oeste - Sur con solar nueve. Al Este, Sureste con parte de los solares siete y ocho y al Oeste Noroeste con solar cinco. SE PREVIENE: 1) Que el Remate se realizará en Dólares Americanos y el mejor postor deberá abonar el 30% de su oferta como garantia de su compra y pagar el 6,2% por concepto de comisión e impuestos al Rematador (incluye 2% a las ventas forzadas) todo en el acto y en efectivo. 2) Que será de cargo del expediente la comisión de venta al Rematador 1,34% del precio que se obtenga en la subasta. 3) Que no se presentó la documentación respecto a las construcciones. 4) Que según declaraciones de los hipotecantes, las mismas son anteriores al año 1971. 5) Que existe deuda en la IM de Montevideo. 6) Que solo se descontará del precio de Remate los impuestos de contribución inmobiliaria y primaria hasta la fecha del mismo. 7) Que se ignora la situación ocupacional del bien. 8) Que los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. San José 1132 7mo piso. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo 27 de Julio del año 2000. Esc. Manuela Failache, ACTUARIA.

20) $ 1800 5/p 27362 Ago 08- Ago 14

DECIMOSEPTIMO TURNO

ANA MARIA MARTINEZ MARTINEZ
Remate judicial

EDICTO - Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 17mo. Turno, dictada en autos caratulados "HOCHMAN ZARUCKI, César c BUGARIN ZRINSCAK, Ana María - Ejecución Hipotecaria", Ficha: 290 99, el próximo 17 de agosto de 2000 próximo a la hora 15 en la Sede de la Asociación de Rematadores (sita en Zabala 1328), a través de la rematadora Ana María MARTINEZ MARTINEZ (MATRICULA 5121), se procederá a la venta en subasta pública, sin base, en dólares estadounidenses y al mejor postor del siguiente inmueble: solar de terreno con edificio y demás mejoras que le acceden sito en "Cerro", zona urbana de la Decimotercera Sección Judicial de Montevideo, padrón 112522, el que, según plano del agrimensor M. E. Avilés inscripto en la Dirección de Topografía el 28 de julio de 1925, se señala con el Número 11 de la Manzana 19a. tiene una superficie de 279,6 mts2., y se deslinda así: 8 metros de frente al Sur a la calle Austria entre Bogotá y Río de Janeiro, distando el punto extremo 26,95 metros de la esquina con la primera; 34,95 metros al Oeste con parte de Solar 12; 8 metros al Norte con parte de Solar 6; y 34,95 metros al Este con Solares 7, 8, 9, y 10, todos del mismo plano. Se previene: A) Se desconoce la situación ocupacional del bien; B) El mejor postor deberá consignar en el momento de serle adjudicado el inmueble el 30% de su oferta en efectivo, con más el 6,02% por concepto de impuestos y honorarios de la subasta; y C) Los títulos de propiedad del inmueble se encuentran a disposición de los interesados en la Sede del Juzgado (San José 1132 5to. Piso). A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 1 de agosto de 2000. Esc. Lucía María Carballa, ACTUARIA.

20) $ 1440 5/p 27469 Ago 09- Ago 15

DECIMONOVENO TURNO

HORACIO CASTELLS
Remate Judicial

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 19º Turno, en autos caratulados "ABN AMRO BANK NV C GARCIA CANDAL,

MARIELA ALEJANDRA - EJECUCION DE PRENDA", FICHA 3 99, se hace saber que el próximo 30 de agosto a las 15 horas en el local de la firma "Castells & Castells", sito en la calle Galicia Nº 1069, el Martillero Horacio Castells, Mat. 223 Ruc 212502750010, procederá a la venta en remate público, al mejor postor, en dólares americanos y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, del vehículo automotor: Automóvil marca DAEWOO modelo TICO SL STD, año 1997, PADRON Nº 467.272 DE MONTEVIDEO, matrícula 952.427, motor F8C424053, de 4 cilindros y a nafta. Base: U$S 800.-
SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá abonar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de la misma, siendo de su cargo la Comisión del Rematador e Iva, Mevir e Impuesto a las ventas forzadas, ley 16320.- 2) Que la titulación se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, San José 1132 Piso 5.- 3) Que surge deuda por concepto de Patente de Rodados que al 27.01.00 ascendía a $ 47.737 según documentación glosada a fojas 63 y el embargo y secuestro se realizó el 30.07.99, pudiéndose exonerar sólo el pago de la deuda originada desde esa fecha.- 4) Que existe deuda por concepto de Infracciones de Tránsito que del 13.03.97 al 22.01.98 ascendía a $ 8.359,16 según resulta de documentación agregada a fojas 61.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo 1 de agosto del año 2000.- Esc. Lucía María Carballa. Actuaria Adjunta.
20) $ 864 3/p 27303 Ago 08- Ago 10

HORACIO CASTELLS MONTES.
Remate Judicial

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 19º Turno, en autos caratulados "THE FIRST NATIONAL BANK OF BOSTON C SEXTETO DE ORO SRL Y OTROS - EJECUCION DE PRENDA, FICHA 353 98 1 S1 99, se hace saber que el próximo 30 de agosto a las 15.15 horas en el local de la firma "Castells & Castells", sito en la calle Galicia Nº 1069, el Martillero Horacio Castells Montes, Mat. 223 Ruc 212502750010, procederá a la venta en remate público, sin base, al mejor postor y en dólares americanos, del siguiente vehículo automotor: Minibus marca MAZDA modelo E 2200 año 1996, PADRON Nº 459.862 DE MONTEVIDEO, matrícula 949.145, motor 561.211, a gas oil y 4 cilindros.-
SE PREVIENE:
1) Que el mejor postor deberá abonar en el acto de serle aceptada su oferta la totalidad de la misma, siendo de su cargo la Comisión del Rematador e Iva, Mevir e Impuesto a las ventas forzadas, ley 16320.- 2) Que surge deuda por concepto de Patente de Rodados que al 30.04.00 ascendía a $ 103.960 según documentación glosada en autos a fojas 56 y el embargo y secuestro se realizó el 30.07.99, pudiéndose exonerar sólo el pago de la deuda originada desde esa fecha.- 3) Que surge deuda por concepto de Multas que del 04.11.97 al 03.12.97 ascendía a $ 13.566 según resulta de la documentación agregada a fojas 56.- 4) Que la titulación se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, San José 1132 Piso 5.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo 27 de julio del año 2000.- Esc. Lucía María Carballa, ACTUARIA ADJ.
20) $ 810 3/p 27305 Ago 08- Ago 10

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

SEPTIMO TURNO

MARIO STEFANOLI
Remate judicial

EDICTO- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 7mo. Turno en autos ACOSTA, ELSA Y OTROS C MARJORIE Y OTROS - Cesación de Condominio - Ficha 217 96 1 S se hace saber que el próximo 18 de agosto de 2000 a las 14 y 30 horas en Zabala 1328 se procederá por intermedio del Rematador MARIO STEFANOLI Mat. 4219 Ruc 211743790012 y asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado al remate sobre la base de U$S 30.000 al mejor postor del siguiente bien inmueble: mejoras que le acceden, sito en la 18va Sección Judicial de Canelones (Atlántida) empadronado con el nro. 152 001 (antes en m a 152) que según plano del Agrimensor J. C. Peluffo inscripto en la Oficina Catastral de Pando el 16.7.79 con el nro. 4631 tiene un área de 161,55 mts2. con un frente de 10 mts. 77 dms. a la calle 22 entre 11 y 3.-. La unidad 001 tiene un área de 113 mts. 53 dms., se desarrolla en Planta baja (a cota vertical +0,30 mts Superficie 42,08 mts y en Planta Alta a cota vertical +3,70 mts. Superficie 71,45 mts) SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, en efectivo y en dólares estadounidenses. 2) Que será de cargo del mejor postor los gastos que la ley pone de su cargo así como la comisión del rematador e impuestos o sea el 7,02% del precio de remate todo lo que deberá pagarse en el acto y en efectivo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador e impuestos o sea el 1,34% del precio de remate. 4) Que se desconoce la situación del bien con respecto al BPS. 5) Que se desconoce la situación ocupacional del bien. 6) Que se desconoce la existencia de deuda por concepto de contribución inmobiliaria, Impuestos municipales y Educación Primaria. 7) Que el bien se remata en las condiciones que surgen de la documentación, del expediente y de los certificados registrales agregados. 8) Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Sede del Juzgado, calle Soriano 1287 piso 1ero. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones Montevideo, cuatro de agosto del dos mil. Esc. Giovanna Conti, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 1134 3/p 27470 Ago 09- Ago 11

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

PRIMER TURNO

Edicto.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 1er. Turno, en autos caratulados: "CETRARO SAPIENZA, PASCUAL C CORBO SILVERA, MARIA GABRIELA. JUICIO EJECUTIVO" ficha 276 97, se hace saber que el próximo 22 de agosto de 2000, a las 14:30 horas, en Zabala 1328, se procederá por el Martillero Cesar Pomies, R.U.C. 110 035 200 018, Matrícula 2116, asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado a la venta en pública subasta sobre las dos terceras partes de su tasación, o sea la suma de $ 29.426.66.- del siguiente bien inmueble: unidad de propiedad horizontal -(Departamento-) 003, la cual forma parte del edificio incorporado al regimen de propiedad horizontal de la ley 10.751, de conformidad con las disposiciones de la ley 14.261, levantado en un solar de terreno sito en la 9na. sección judicial del Departamento de Montevideo, padrón matríz Nro. 45.314, la cual según plano de Mensura y Fraccionamiento Horizontal del Agrimensor Ernesto Spinak, de julio de 1987, cotejado por la División Capital del Departamento de Propiedad Horizontal de Catastro el 24 de agosto de 1987, e inscripto en la Dirección General de Catastro el 26 de agosto del citado año, con el Nro. 11.150, consta de una superficie de 615 mts. 60 dms., con 10 mts. 80 cms. de frente al Sur-Oeste a la calle Daniel Zorrilla, puerta de acceso a la finca senalada con el Nro. 5332, entre las calles Plaza y Vicuna, distando su punto medio, 41 mts. 16 cms. de la esquina formada con la última nombrada. La unidad de referencia, se encuentra empadronada individualmente con el Nro. 45.314 003 y según plano ya relacionado, se ubica en Planta Baja, a cota vertical más 0 mts. 30 cms., consta de una superficie de 46 mts. 54 dms., y le corresponde el uso exclusivo del Patio "D" y Azotea "J uno". (Bienes comunes). Se previene: 1) Que el mejor postor deberá oblar el 30% de su oferta en el acto y en efectivo, así como la comisión del Rematador e impuestos (6,02%). 2) Que será de cargo del comprador los gastos, honorarios e impuestos que la ley pone a su cargo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión del 1% más IVA. 4) Que no se conoce la situación tributaria del inmueble, que no se conoce la situación de las construcciones, no habiendo planos de las mismas. 5) Que el bien se haya hipotecado. 6) Que se remata en las condiciones que surgen del expediente y los certificados registrales. 7) Que se desconoce si existen deudas por gastos comunes. 8) Que los Títulos de Propiedad y demás antecedentes se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado, donde podrán ser examinados por los interesados, Zabala 1367 Piso 3ero. Y a los efectos legales se hacen cinco publicaciones. Montevideo, 28 de junio de 2000.- LYDIA RUSCONI, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 2250 5/p 27059 Ago 04- Ago 10

HAIG ANDONIAN
Remate judicial

EDICTO.- Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Primer Turno en los autos: Recioy Troccoli Jorge c Machado José Arturo - (J.E.) Ficha 944 98 se hace saber que el próximo Lunes 28 de Agosto del 2000 a la Hora 14.30 en el local No. 526 - Piso 5º - del edifico Bolsa de Comercio sito en calle Rincón 454 esq. Misiones por intermedio del Martillero Haig Andonián Mat. 114 RUC 210367930013 asistido de la Alguacil del Juzgado se procederá al remate público con la Base de $ 186.347.32 (2 3 partes de su tasación) del siguiente bien inmueble: Terreno y edificaciones sito en la 10a. sec. jud. de Montevideo, urbano Padrón 126.399 señalado con el No. 71 Manzana D en el plano del Agr. A. Gianoni de enero de 1926 inscripto el 15 11 927 en Topografía posee una superficie de 461 mts2. 23 dms2. que se deslinda así: 11 mts. 26 cms. al S.E. frente a calle Emilio Castelar;

12 mts. 67 cms. al S.O. de frente a calle Manila puerta No. 2404 estando unidos ambos frentes por una ochava curva de 15 mts. 52 cms.; al N.O. 21 mts. 37 cms. con parte Solar 72; y al N.E. 22 mts. 76 cms. con solar 70.- Se previene que: 1) El mejor postor deberá consignar como Seña el 30% de su oferta al bajarse el martillo.- 2) Serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados e impuestos que la ley pone a su cargo.- 3) Serán de cargo del adquirente la comisión de compra del rematador y los impuestos todo lo cual asciende a 6.02% del precio.- 4) Serán de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e impuestos todo lo cual asciende a 1.34% del precio de remate.- 5) Se desconoce la situación tributaria.- 6) El bien es ganancial.- 7) Existe una hipoteca del 19 marzo de 1997 por U$S 10.364.- 8) Hay embargos anteriores al de este juicio.- 9) No se conoce la situación tributaria de las construcciones.- 10) Se remata el presente bien en las condiciones que surgen del expediente y los certificados registrales a la fecha del Edicto.- 11) Los antecedentes del bien se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria calle Zabala No 1367 Piso 3°.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo Julio 21 de 2000.- LYDIA RUSCONI, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 1980 5/p 27121 Ago 07- Ago 11

EDICTO. Por disposición de la Sra Juez de Paz Departamental de la Capital de Primer turno, dictada en autos caratulados "EDIFICIO 25 de MAYO 477 c VENDITTO LAUREIRO MA. VICTORIA," Juicio Ejecutivo, ficha 391 98, se hace saber que el próximo 30 de agosto a las 14 y 30 horas, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328, se procederá por intermedio del martillero JUAN FRANCISCO HILL, matricula 3121 Ruc. 210808080016, asistido de la Sra. Alguacil de la Sede, a la venta en subasta pública, sin base, al mejor postor del siguiente bien inmueble: Unidad 209 que forma parte del edificio construído en el terreno sito en la 3ra. Sec. Judicial de Montevideo, padrón No. 3130, que según el plano de mensura y fraccionamiento del Agr Eduardo Fernandez de agosto de 1994, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional el 18.10.94, con el No. 24966, tiene una superficie de 1.163,02 mts. con 24,58 mts de frente al S.E. a la calle 25 de Mayo Nos. de puerta 475, 477, 481 y 485, distando el punto extremos 19,95 mts de la prolongación de la ochava recta que la une con la calle Treinta y Tres y 2,54 mts al N. E., a la calle Treinta y Tres No. de puerta 1475 distando el punto extremo 42,53 mts de la prolongación de la ochava recta que lo une a la calle 25 de Mayo, sin ser esquina. La referida unidad, padrón individual 3130 209, se ubica en el segundo piso a cota vertical más 12,76 mts y tiene una superficie de 25,15 mts. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma por concepto de seña. 2) Que seran de cargo del adquirente los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, asi como la comisión del martillero 4,02% y el impuesto a las ventas forzadas 2%. 3) Que será de cargo del expediente el 1,34% por concepto de comisión e impuesto sobre venta. 4) Que los titulos de propiedad originales no surgen del expediente, habiéndose aceptado testimonio 5) Que existe hipoteca a favor de 25 de Mayo Inmobiliaria S.A., la cual se hizo como garantia de un saldo de precio por la suma de U$S 800. 6) Que no se conoce la situación tributaria del bien. 7) Que el bien se remata en las condiciones que resultan del expediente y demas documentacion agregada a la fecha de expedicion de los edictos. 8) Que toda la documentacion relativa a este juicio, se encuentra de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado Zabala 1367 piso 3° a disposicion de los interesados. Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. Montevideo, julio 31 de 2000. LYDIA RUSCONI, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 2160 5/p 27536 Ago 09- Ago 15

SEXTO TURNO

MARIO STEFANOLI
Remate judicial

EDICTO- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 6to. Turno dictada en autos caratulados FERRUA, HEBER C MICHELENA, WALDEMAR Y OTROS - Intimación de pago Ficha 272 97 se hace saber que el 31 de agosto de 2000 a las 15 horas en Zabala 1328 se procederá por intermedio del Rematador MARIO STEFANOLI Mat. 4219 Ruc 211743790012 y asistido por el Sr. Alguacil del Juzgado al remate sobre la base de $ 90354,67 (2 3 partes de su valor de tasación) y al mejor postor de los derechos de promitente comprador del siguiente bien inmueble: Solar de terreno y demás mejoras ubicado en la 22da. Sección Judicial de Montevido empadronado con el nro. 81178 que según plano del Agrimensor Eduardo Quartino inscripto en la Dirección de Catastro con el nro. 7271 el 29 4 42 tiene un área de 289,93 mts con 10 mts. de frente al NE a la calle Criollos nro. 3975 distando su punto medio 35 mts. de Mariano Soler.
SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional 2) Que será de cargo del mejor postor los gastos de escrituración y demás que la ley pone de su cargo así como la comisión del rematador e impuestos o sea el 7,02% del precio de remate todo lo que deberá pagarse en el acto y en efectivo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador e impuestos o sea el 1,34% del precio de remate. 4) Que se desconoce si existen adeudos al BPS por construcciones. 5) Que se desconoce la existencia de adeudos por tributo y o impuestos municipales. 6) Que se desconoce el estado de ocupación del bien. 7) Que la documentación original no obra en la Sede. Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle Zabala 1367 piso 3ero. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones Montevideo, 4 de agosto de 2000 Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
20) $ 1026 3/p 27471 Ago 09- Ago 11

OCTAVO TURNO

EXEQUIEL PANZARDI

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez, del Juzgado de Paz Departamental de la Capital de 8vo. Turno, dictada en los autos caratulados "KASZTA PIANICA, JAIME MARIO C .AGUIAR GRELA, SANDRA GISELE" (juic. ejec.) ficha 1181 96, se hace saber que el dia 21 de agosto del año 2000 a las 16 horas en Zabala 1328 Adoc. Nal. de Rematadores, se procederá por intermedio del martillero EXEQUIEL PANZARDI mat. 546 - C.I. 854.981-8 RUC. 21.05348000.17 asistido por la señora Alguacil de la Sede, sale a la venta en remate público por las 2 3 partes de la tasación de la C. Catastral BASE $ 1.912 pesos Uruguayos, del siguiente bien inmueble ubicado en la manzana 1094 fracción 2 Area 462 mts. frente al SE. a la calle Josefina Piñon plano del Agr. RUBENS BURONI DEAN insc. Catastro de Rivera 7 4 94 No. 7174 - linderos SW pad. 16.655 NW. y NE: frac. 1 del plano. padrón actual 16.834 del Dpto. de Rivera zona Suburbana 9na Sec. manzana 1094 frac. 1 del plano.
SE PREVIENE:- 1ro.) Que el mejor postor deberá consignar 30% de su oferta como seña, en el acto de serle aceptada la misma.
2do.) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone a cargo del comprador, deberán ser afrontados por el adquirente.
3ro.) Se ignora el estado de ocupación, así como adeudos por contribución inmobiliaria BPS. o de cualquier otra índole.
4to.) Todos los antecedentes se encuentran de manifiestos para los interesados en la caja fuerte de la Sede, en la calle Zabala 1367 tercer piso.
5to.) Serán de cargo de los compradores, gastos de escrituración, honorarios, certificados y otros impuestos que gravan la ley de los remates, comisión al rematador 4,02% más 2% venta forzada para el Poder Judicial 1% imp. Municipal de Rivera.
6to.) Será de cargo al expediente por el demandado 1,42% del precio total de remate, antecedentes incompletos.- Montevideo a los tres dias del mes de agosto del año dos mil. Esc. Susana Kordos, ACTUARIA.
20) $ 1620 5/p 27246 Ago 07- Ago 11

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Duodécimo Turno, dictada en autos caratulados "PALACIO SALVO S.A. C RAMOS MANFREDI MIRIAM: JUICIO EJECUTIVO", ficha 455 99; se hace saber que el próximo día 22 de agosto del año 2000 a las 15.45 horas, en el local de calle Cerro Largo 1774 al 1776 se procederá por intermedio del Señor Rematador Werther Straumann, Matrícula 498, R.U.C. 21 027367 0018, a la venta en pública subasta sobre la base de las dos terceras partes equivalente a U$S 2.000 (dólares americanos dos mil) de su valor de tasación y al mejor postor las acciones nominativas números 10.788 al 10.808 representadas por el título accionario número 217 de Palacio Salvo Sociedad Anónima, que confieren derecho al uso y goce de la unidad número 641 del Edificio Palacio Salvo, sito en Plaza Independencia 842, según plano del Agrimensor Eduardo Copetti de abril de 1964, el cual se encuentra protocolizado en el Registro de Protocolizaciones del Escribano Gastón Labadie Abadie correspondiente al año 1964. Según surge de la tasación realizada en autos, la unidad 641 del Edificio Palacio Salvo consta de una superficie de 23,48 m2 (veintitres metros cuadrados con cuarenta y ocho decímetros cuadrados). SE PREVIENE: 1) Que el

mejor postor deberá consignar en el acto del remate, en concepto de seña, el 30% (treinta por ciento) del precio final así como la comisión y tributos a cargo del comprador (13.51% de comisión e impuestos, más 2% impuesto a las ventas forzadas). 2) Que será de cargo del expediente el 2.78% que incluye comisión de venta más impuestos 3) Que se desconoce si el bien inmueble sito en Plaza Independencia Nº 842 apartamento 610, piso 6º, unidad 641 del Edificio Palacio Salvo a cuyo uso y goce dan derecho las acciones tiene deudas pendientes ante organismos del Estado y si está ocupado. También se desconoce la situación patrimonial de Palacio Salvo Sociedad Anónima. 4) Que el comprador en la subasta deberá constituir domicilio dentro del radio de la Sede, bajo apercibimiento de no serle aceptada su oferta. 5) Que se encuentra agregado en autos copia autenticada por Escribano Público de los Estatutos sociales de Palacio Salvo Sociedad Anónima. 6) Que el título accionario número 217 que representa las acciones que se subastan se encuentra depositado en la caja de seguridad del Juzgado. Y a todos los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, veintiocho de julio de 2000 Esc. Alondra G. Boada, ACTUARIA.
20) $ 1980 5/p 27365 Ago 08- Ago 14

ANA MARIA MARTINEZ MARTINEZ
Remate judicial

EDICTO - Por disposición del Juzgado de Paz Departamental de la Capital de 12do. Turno, dictada en autos caratulados "ALVAREZ, Mirta Aidée y Otros c DIAZ OCAMPO, Gustavo y Otros - Ejecución Hipotecaria" Ficha: 377 99, el próximo 24 de agosto de 2000 próximo a la hora 14.30 en la Sede de la Asociación de Rematadores (sita en Zabala 1328), a través de la rematadora Ana María MARTINEZ MARTINEZ (MATRICULA 5121), se procederá a la venta en subasta pública, sin base, en dólares estadounidenses y al mejor postor del siguiente inmueble: solar de terreno baldío y sus mejoras que le acceden sito en la Novena Sección Judicial de Montevideo, Localidad Catastral Montevideo, zona suburbana, catastral 3, padrón 198493, antes en mayor área padrón 44000, señalado con el Número 122 de la Manzana "D" en el plano del agrimensor Roberto Trucco inscripto en la Dirección General de Catastro el 30 de setiembre de 1958, según el cual se compone de una superficie de 807,37 mts2., y se deslinda así: frente al Suroeste en dos líneas de 6,67 metros y 5,69 metros a Calle Número 7; 21 metros al Noroeste a espacio libre también de frente, unidos ambos frentes por ochava curva de 12,01 metros; al Noreste 31,8 metros con Solar 94; y al Sureste 37,04 metros con Solar 121. Se previene: A) Se desconoce la situación ocupacional del bien; B) Se desconoce la existencia de deudas con el B.P.S. por eventuales obras o reformas que se hubieren efectuado en el bien; C) El mejor postor deberá consignar en el momento de serle adjudicado el inmueble el 30% de su oferta en efectivo, con más el 6,02% por concepto de impuestos y honorarios de la subasta; y D) Los títulos de propiedad del inmueble se encuentran a disposición de los interesados en la Sede del Juzgado. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 1 de agosto de 2000. Esc. Alondra G. Boada, ACTUARIA.
20) $ 918 3/p 27467 Ago 09- Ago 11

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposicion de la SEÑORA JUEZ LETRADA DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO DE CUARTO TURNO, dictada en autos BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY C A DE MELLO RODRIGUEZ GLAICON O RODRIGUEZ DE MELLO Y OTRA. EJECUCION HIPOTECARIA, FICHA 396 98 SE HACE SABER QUE EL DIA 16 DE AGOSTO DEL 2000, A LAS 15,00 HORAS EN PUERTAS DEL JUZGADO LETRADO, JUSTINO MUNIZ Nº 632, CIUDAD DE MELO, EL MARTILLERO DESIGNADO EBER JESUS MIRANDA POSE MAT. 4200, RUC 03 0071770013, PROCEDERA AL REMATE SIN BASE Y AL MEJOR POSTOR EN DOLARES AMERICANOS, DE LOS SIGUIENTES INMUEBLES RURALES, UBICADOS EN CUCHILLA DEL PARAISO 2DA SECC CATASTRAL DE CERRO LARGO, PADRON Nº 2152 CON UN AREA DE 338 HAS 7.400 METROS, PADRONES 11919 Y 8442 QUE TIENEN UNA SUPERFICIE DE 297 HAS 2.600 METROS LOS QUE TOTALIZAN UNA SUPERFICIE DE 636 HAS CON SUS MEJORAS.
SE PREVIENE QUE: 1) SE DEBERA ESTAR A LO INFORMADO POR LA DIRECCION NACIONAL DE CATASTRO REFERENTE A LOS PADRONES 11919 Y 8442, 2) SE DEBERA ESTAR A LO INFORMADO POR LA OFICINA ACTUARIA A FOJAS 85, EN ESPECIAL A) QUE LOS TITULOS SON BUENOS, B) QUE EN LA HIPOTECA SE PACTO LA PROHIBICION DE ARRENDAR PERO LOS PROPIETARIOS CON POSTERIORIDAD A LA INSCRIPCION HIPOTECARIA DIERON EN ARRENDAMIENTOS LOS MISMOS CON PLAZO QUE YA ESTA VENCIDO, 3) QUE EL MEJOR POSTOR DEBERA ABONAR EN EL ACTO DE DE SER ACEPTADA SU OFERTA EL 30% DE LA MISMA Y SERA DE SU CARGO COMISION DEL REMATADOR E IMPUESTOS QUE LA LEY PONE A SU CARGO 4) SERA DE CARGO DEL EXPEDIENTE COMISION DEL REMATADOR E I.V.A E IMPUESTO MUNICIPAL 1% LEY 12700, LOS TITULOS DE PROPIEDAD Y PLANOS DE MENSURA ESTAN DEPOSITADOS EN DICHO JUZGADO A DISPOSICION DE LOS INTERESADOS. A LOS EFECTOS LEGALES SE HACEN ESTAS 5 (CINCO) PUBLICACIONES MELO. 20 DE JULIO DE 2.000 JOSE FERNANDO BURGOS LUCAS, ACTUARIO.
20) $ 1440 5/p 27388 Ago 08- Ago 14

COLONIA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Colonia, Dra. Jacqueline Enrique, en autos caratulados: "Bertolletti, Fernando c Debeza, Pedro Luis", Juicio Ejecutivo Fa. 281 98, se hace saber, que el día 13 de setiembre de 2000, a la hora 15, en Ituzaingó 177 de Colonia, el Martillero Público Fernando Peña Mat. 4599, R.U.C. 040141910010, asistido por la Sra. Alguacil, procederá a la Subasta del inmueble Padrón Urbano Nº 5709 de la Primera Sección Judicial del Departamento de Colonia, en la base de las dos terceras partes de su tasación equivalentes a: $U 4.540,67 (pesos uruguayos cuatro mil quinientos cuarenta con 67 100), el remate se hará en dólares estadounidenses y al mejor postor, la conversión se realizará en el momento del remate. SE PREVIENE: que el mejor postor deberá consignar en el acto del remate a cuenta del precio y en efectivo el 20% de su oferta más la comisión del rematador e impuestos legales 7,02%, que serán de cargo del expediente comisión e impuestos 1,34%. Se deja constancia que existen deudas por Contribución Inmobiliaria y que son de cargo del comprador los gastos de escritura e impuestos que correspondan. Los títulos se encuentran en el Banco Hipotecario ya que el bien se encuentra Hipotecado. Colonia 31 de julio de 2000. JACQUELINE ENRIQUE, JUEZ DE PAZ DEPTAL.
20) $ 1080 5/p 27284 Ago 08- Ago 14

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Colonia, Dra. Jacqueline Enrique, en autos caratulados: "Prado Delgado, Jorge c San Martín Viera, Shirley y Otra", Juicio Ejecutivo Fa. 88 95, se hace saber, que el día 30 de agosto de 2000, a la hora 15, en Ituzaingó 177 de Colonia, el Martillero Público Fernando Peña Mat. 4599, R.U.C. 040141910010, asistido por la Sra. Alguacil, procederá a la Subasta del inmueble Padrón Urbano Nº 413 001 de la Primera Sección Judicial del Departamento de Colonia, en la base de las dos terceras partes de su tasación equivalentes a: $U 67.654,00 (pesos uruguayos sesenta y siete mil seiscientos cincuenta y cuatro), el remate se hará en dólares estadounidenses y al mejor postor, la conversión se realizará en el momento de la subasta. SE PREVIENE: que el mejor postor deberá consignar en el acto del remate a cuenta del precio y en efectivo el 20% de su oferta más la comisión del rematador e impuestos legales 7,02%, que serán de cargo del expediente comisión e impuestos 1,34%. Se deja constancia que existen deudas por Contribución Inmobiliaria y Enseñanza Primaria, que son de cargo del comprador los gastos de escritura e impuestos que correspondan. Los títulos se encuentran a disposición de parte interesada en el mencionado Juzgado. Colonia 31 de julio de 2000. JACQUELINE ENRIQUE, JUEZ DE PAZ DEPTAL.
20) $ 648 3/p 27285 Ago 08- Ago 10

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

REMATE PUBLICO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. turno, dictada en autos Banco República c Coppola Perdomo Jesus Abel y Aguiñaga de Coppola María Modesta. Juicio Ejecutivo. Fa. A 381 95, se hace saber que el día 21 de agosto a las 14 horas, en el Hall del Juzgado (sito en calle Rodó 634) se va a proceder a la venta en remate público con la intervención del martillero Amilcar Montero Baubeta sin base

y al mejor postor, presidiendo la diligencia el Sr. Alguacil asistido del Sr. Actuario, a saber los siguientes bienes ubicados en la 3ra. sección catastral de Lavalleja empadronados con los números: 10380 solar 5 que consta de una superficie de 13 Has. 5219 mts.; 10381 solar 6 que consta de una superficie de 13 Has. 5219 mts. y 10382 solar 7 que consta de una superficie de 13 Has. 5219 mts.
SE PREVIENE: a) que el comprador deberá consignar el 20% de su oferta al serle aceptada ésta, la comisión del rematador e impuestos municipales todo en efectivo y en el acto.
b) que seran de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura definitiva de compraventa.
c) que el remate se realizará en dólares americanos.
d) que el pago de los tributos nacionales o municipales que adeuden los padrones a subastarse serán de cargo del comprador.
e) que los títulos se encuentran a disposición de los interesados para su estudio en la Oficina Actuaria. Minas, 20 de julio de 2000 Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
20) $ 1350 5/p 27143 Ago 07- Ago 11

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA.

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Lavalleja, en autos caratulados: "Banco Pan de Azúcar c Julián Ramón Rodriguez Abreu - Juicio Ejecutivo - Fa. 3 95" se hace saber que el día 14 de agosto del 2000 a las 14 y 30 horas, en la puerta de este Juzgado, por intermedio del rematador Sr. Amolcar Montero Baubeta, asistido de la Sra. Alguacil, se procederá al remate público, al mayor postor, sobre la base de las 2 3 partes de su tasación (U$S 5.500) del siguiente bien: Padrón No. 610, de la 2da. sec. Judicial de Lavalleja, Paraje Solis de Mataojo, zona urbana, superficie 502 mts.2 2404 cms2, según plano del Agrimensor Abraham Darchman, inscripto el día 16 1 56 y se deslinda de la siguiente manera: al N. 13 m. 92 cm. con frente a la calle Pública al E. 36 m. con frente a la calle 19 de Abril formando esquina con la anterior, al S. 13 m. 99 cm. lindando con padrón 304 y al O. 35 m. 99 cm. lindando con padrón 611.
SE PREVIENE: 1o.) que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada;
2o.) que serán de cargo del comprador la comisión del rematador, gastos de escrituración e impuestos;
3o.) que el remate se efectuará en dólares americanos;
4o.) que los títulos se encuentran a disposición de los interesados en esta Sede;
5o.) que la Sede desconoce si el bien se encuentra o no ocupado y que en caso de existir deudas al B.P.S. o por contribución inmobiliaria u otro concepto a la I,M.L., no se permitirá su imputación al saldo del precio. Minas, mayo 16 del 2000.
Cinco publicaciones. Dra. Ada Noemí Siré, JUEZ DE PAZ.
20) $ 1440 5/p 27144 Ago 07- Ago 11

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

REMATE JUDICIAL.- EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en los autos "INNELLA CORONEL, María del Huerto - PARTICION" (Ficha B 19 95 S 1 98), se hace saber que el día 14 de Setiembre de 2000, a las 15 horas, en el Hall de este Juzgado (Zorrilla de San Martín 942, 1er. Piso) de esta ciudad, se procederá por intermedio del Martillero Público MIGUEL ANGEL PORZELLA (Mat. 791, RUC 120016170017), asistido de la Sra. Alguacil, a la venta en pública subasta con la base de U$S 18.000.-, equivalente a las 2 3 partes de su tasación que luce a fs. 15 vto., el siguiente bien inmueble: Solar de terreno y demás mejoras que le acceden, ubicado en la Primera Sección Judicial del Departamento de Paysandú (antes 12da.), planta urbana de la ciudad del mismo nombre, parte de la manzana No. 165, empadronado con en No. 11.182 (antes 5286 en m á), que según plano de mensura del Agr. Arturo Davison de setiembre de 1959, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Paysandú con el No. 1767, el 23 de Mayo de 1960, está señalado con el No. 184, y consta de una superficie de 454 metros 25 decímetros, que se deslinda así: al Norte, 14 metros 30 centímetros con frente a Av. Wilson Ferreira Aldunate e identificado con el No. 1862, e igual medida al Sur; al Este, 31 metros 75 centímetros e igual medida al Oeste, lindando estos tres últimos con solares Nos. 206, 185, y 183, todos del mismo plano, en el estado de conservación y ocupación en que se encuentra.- SE PREVIENE: a) El mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada la última oferta, el 30% de la misma como seña, más 6.02% de comisión, Impto a las Ventas Forzadas etc. todo incluído al Rematador al contado en dinero efectivo; b) El procedimiento legalmente previsto para la liquidación de las obligaciones, se aplicará al saldo del precio de venta a partir de los 60 días de ejecutoriado el auto aprobatorio de remate; c) Los gastos de escrituración e impuestos que la Ley pone a cargo del comprador serán de cargo del adquirente; d) Se desconoce el estado de regularización de las construcciones; y, e) Título de Propiedad y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados para su estudio en la oficina Actuaria de este Juzgado, haciéndose constar que no está agregado en autos plano del inmueble.- Paysandú, 28 de Julio de 2000.- Esc. AZUCENA LORENZI, Actuaria Adjunta.
20) $ 2250 5/p 27343 Ago 08- Ago 14

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Tercer Turno, en autos: "BANCO LA CAJA OBRERA C RUBEN ARMENDO AZAMBUYA Y MYRIAM CARMEN ESTRAMIL LEGASPI. ACCION EJECUTIVA HIPOTECARIA" Ficha 268 97 A, se hace saber que el día 06 de setiembre de 2000 a la hora 15:00, se procederá por intermedio del Rematador Tydeo Pinto, Matrícula Nº 3344, con R.U.C. 140003350001 6, presidido por el Señor Alguacil, a la venta en remate público en la puerta del Centro de Justicia de Rivera sito en Avenida Sarandí 528, del bien inmueble Padrón 8480 de la localidad catastral Rivera, sin base y al mejor postor. Se previene: A) Existen deudas por Contribución Inmobiliaria desde 1995 a la fecha. B) Existe deuda por Impuesto de Educación Primaria. C) Se ignora la situación del bien con respecto al BPS. D) El bien se encuentra ocupado por sus propietarios. E) La información registral agregada al expediente es de fecha 27 de ABRIL del 2000 F) El mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de remate. G) Serán por cuenta del adquirente los gastos, comisiones e impuestos municipales y o nacionales. H) Los títulos del inmueble se encuentran en la Caja Fuerte del Juzgado para ser examinados por los interesados. Rivera, 28 de julio de 2000. Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 648 3/p 27351 Ago 08- Ago 10

SORIANO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO.
Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Mercedes de Segundo Turno, dictada en autos: "LARREA SUAREZ, WALTER HUGO C CYRO SILVA VIZCAINO Y DANIEL SILVA". Juicio Ejecutivo, Fa. B 147 99, se hace saber que el día VIERNES 18 de AGOSTO de 2000 ala hora 15 en el local de Gomensoro 101 el Sr. Rematador RAUL CHIAPPINI GALAGORRI, Mát. Nº 5157, R.U.C. 180073310012 sacará a la venta en pública subasta, al contado y al mejor postor, sobre la base de las 2 3 partes del valor de su tasación que es de $ 210.000, el siguiente bien: un camión marca MERCEDES BENZ, modelo L 1113 48, DIESEL, año 1986, matrícula 30.0108, padrón 300.238, SE PREVIENE: 1) que se desconoce si existe o no deuda por patente de rodados, 2) que se desconoce si existe o no deuda por Impuesto a las Ejes, 3) se desconoce la situación ante el B.PS. y D.G.I., 4) los títulos se encuentran en la Sede. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Mercedes, 20 de julio de 2000. Se autorizan 3 publicaciones. DR. HECTOR R. IRIARTE, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
20) $ 594 3/p 27359 Ago 08- Ago 10



Ley 26 9 904.- Yolanda Pérez prometió ven-

der a Martha Elías Núñez Salón El Gaucho, Av. 18 de Julio 1456 Local 09. Acreedores en el mismo.
25) $ 1680 20/p 25269 Jul 17- Ago 14

LEY 26/09/1904

LUIS FELIPE PELAEZ POSADA, prometí vender a "LUIS PELAEZ SRL", la "Farmacia Pelaez" de Sarandí 665 y Carámbula 1136 bis. Acreedores: Sarandí 665. Rivera, mayo 12 2.000.
25) $ 1680 20/p 25757 Jul 25- Ago 21

VENTA DE COMERCIO

LEY 26 DE SETIEMBRE DE 1904. MARIA DEL CARMEN ALONSO PINTOS y HEBERT EDUARDO NUÑEZ DIAZ prometen vender a ALVARO ENRIQUE CANTOR FERNANDEZ, CARNICERIA sita en Avda. de las Insctrucciones No. 4244. Acreedores: José Belloni No. 4297.
25) $ 1680 20/p 26063 Jul 26- Ago 22

Ley 26 de setiembre de 1904. GLADYS ESTHER WARDA IRWIN prometió vender a MARIA ROSA CABRERA MAZZUCCO, Tienda ubicada en la calle Bogotá 3801 de Montevideo. Acreedores allí.
25) $ 1680 20/p 26246 Jul 28- Ago 24

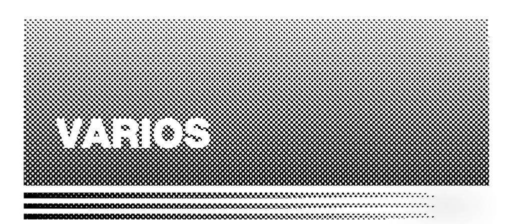
Ley 26 de setiembre 1904. PATRICIA MONICA RIVEIRO NEGRO prometió vender a HOTELES PARK PLAZA S.A. (en formación) Hotel POSADA LAS BARRANCAS ubicado en Rafael Barradas 1132, Colonia. Acreedores 25 de Mayo 718, Maldonado.
25) $ 1680 20/p 26754 Ago 02- Ago 30

LEY 26 SETIEMBRE 1904. La Martina Polo S.R.L. promete vender a Mariana Varela Gómez, Restorán, sito en Av. Rondeau 1908, P.B. Acreedores lunes a viernes J. de Salterain 1186 de 10 a 17 hrs.
25) $ 1680 20/p 26838 Ago 02- Ago 30

AMILCAR FERIS PROMETIO VENDER A RENTA CAR DAYMAN S.R.L. ESTACION DE SERVICIO ANCAP DE VILLA CONSTITUCION PROMESA DE FECHA 14 6 2000 RESGITRO 5 7 2000 Nº 6490 ACREEDORES PRESENTARSE EN URUGUAY 764 Escritorio Nº 3.
25) $ 1680 20/p 26904 Ago 03- Ago 31

LEY 26 09 1904 ARTIGAS ROGELIO PRESA GOMEZ Y ESTELITA FARIAS FIGUEREDO, prometieron vender a JOSE MANUEL GARCIA MENENDEZ el 50% del café y bar denominado "BAR AVENIDA", sito en Rivera 2603 05 Montevideo. Acreedores allí.
25) $ 1680 20/p 27299 Ago 08- Set 05

VENTA INSTALACIONES Y LLAMADO A ACREEDORES "CHAKALO Ltda." vende instalaciones ubicadas en José Benito Lamas 2864 a "ACHIS S.R.L.". Acreedores presentarse en Lorenzo Fernandez 3120.
25) $ 1680 20/p 27426 Ago 08- Set 05



MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
Departamento de Desarrollo Económico e Integración Regional
NOTIFICACION

Se notifica a diversos permisarios que ocupan puestos de venta en ferias de la capital, y cuyos permisos han sido dejados sin efecto por faltas consecutivas, según lo indican las diversas Resoluciones dictadas al respecto. La nómina de los mismos, se ajusta al siguiente detalle:
NOMBRE - Ced. Identidad - PUESTO - RESOLUC. FECHA - FERIA
Marina Seixas - 1.059.562-9 - 856 - 359 00-04 5 00 - F. Esp. Pque. Rodó
Marina Seixas - 1.059.562-9 - V0607 - 342 00-28 4 00 - F. Esp. V. Biarritz
Jorge Corral - 1.325.579-3 - 103 - 340 00-28 4 00 - Feria Buceo
Alba Díaz - 1.152.524-3 - V0210 - 342 00-28 4 00 - F. Esp. V. Biarritz
Rafael Valdez - 1.483.475-6 - 857 - 337 00-28 4 00 - F. Esp. Pque. Rodó
Marcelo Pernas - 1.844.990-5 - 853 - 337 00-28 4 00 - F. Esp. Pque. Rodó
Ruben Esteva - 1.912.117-8 - 844 - 337 00-28 4 00 - F. Esp. Pque. Rodó
María Miguez - 1.957.559-7 - V0835 - 342 00-28 4 00 - F. Esp. V. Biarritz
Silvana Santana - 1.431.716-2 - V0203 - 342 00-28 4 00 - F. Esp. V. Biarritz
Ernesto Pico - 1.437.014-0 - C0876 - 285 00-06 4 00 - Feria Villa Biarritz
Ivone Melo - 3.440.452-5 - V0843 - 342 00-28 4 00 - F. Esp. V. Biarritz
Juan Bariani - 2.010.497-9 - V0675 - 274 00-05 4 00 - F. Esp. V. Biarritz
Juan Bariani - 2.010.497-9 - C0608 - 342 00-28 4 00 - F. Esp. V. Biarritz
Juan Bariani - 2.010.497-9 - V0675 - 274 00-05 4 00 - Feria Villa Biarritz
Gladys Ríos - 751.292-1 - V0783 - 341 00-28 4 00 - F. Esp. V. Biarritz
Nestor Carbajal - 1.712.848-1 - C0203 - 342 00-28 4 00 - F. Esp. V. Biarritz
Marina Bagnasco - 1.796.684-5 - C0649 - 309 00-07 4 00 - Feria Villa Biarritz
Antonio Gromandi - 896.929-8 - C0053 - 441 00-02 6 00 - Florencio Varela.
27) (Cta. Cte.) 3/p 53397 Ago 09- Ago 11

MINISTERIOS

MINISTERIO DEL INTERIOR

POLICIA DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE PERSONAL
DEPTO. DE I.D.A.T.Y.C.
MONTEVIDEO, 1ro. de agosto de 2000.-
SE NOTIFICA AL AGENTE DE 2da. JULIO CESAR VELAZCO, CED. IDENT. Nº 3:326.876-6, CRED. CIV. SERIE C.A.A. No. 31.059, QUE POR RESOLUCION DE JEFATURA DE POLICIA DE MONTEVIDEO S Nº DEL 02 06 2000 (EXPTE. JPM No. 3691 99 - INFORMACION SUMARIA Nº 19 00), SE LO DECLARA CESANTE DEL CARGO -PREVIO GOCE DE LICENCIAS PENDIENTES- CON FECHA 09 DE AGOSTO DE 2000; POR ESTAR ESTAR INCURSO EN LO ESTABLECIDO EN EL INC. "B" DEL ART. 26 DEL DECRETO Nº 644 971 Y ART. 83, LITERAL "F" DE LA LEY ORGANICA POLICIAL (NO ADAPTARSE AL REGIMEN DISCIPLINARIO POLICIAL, DANDO NUMEROSOS PARTES MEDICOS Y NO JUSTIFICANDO OTROS DIAS DE INASISTENCIAS AL SERVICIO; ADUCIENDO HABER EXTRAVIADO LOS JUSTIFICATIVOS MEDICOS.
27) (Cta. Cte.) 3/p 53406 Ago 09- Ago 11

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Notifícasele a la firma DOLBYNOR S.A. de la Resolución del Inspector General del Trabajo de fecha 24.01.00, expediente Nº 10437 99, donde se le sanciona con multa de 30 UR (treinta unidades reajustables) por infracción a Ley 15903 art. 293 e intima en un plazo de cinco días hábiles la presentación de la documentación omitida y de veinte días corridos para abonar la multa impuesta ante la Oficina de Trabajo de Las Piedras (Fco. Soca 652) bajo apercibimiento de nuevas sanciones y acción judicial.
Dr. Rodolfo Fernández García, DI.NA.CO.IN.
27) (Cta. Cte.) 3/p 53365 Ago 08- Ago 10

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Notifícasele a la firma ELIZABETH HARDEBUSK de la Resolución del Inspector General del Trabajo de fecha 12.4.99, expediente Nº 3340 99, donde se le sanciona con multa de 24 UR (veinticuatro unidades reajustables) por infracción a Dec 392 80 Cap II art. 5 y Ley 15903 art 293 e intima en un plazo de cinco días hábiles la presentación de la documentación omitida y de veinte días corridos para abonar la multa impuesta ante la Oficina de Trabajo de San Carlos (25 de Agosto y L. Olivera) bajo apercibimiento de nuevas sanciones y acción judicial.
Dr. Rodolfo Fernández García, DI.NA.CO.IN.
27) (Cta. Cte.) 3/p 53366 Ago 08- Ago 10

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Notifícasele a la firma ONERON MOREIRA de la Resolución del Inspector General del Trabajo de fecha 23.6.99, expediente Nº 6449 99, donde se le sanciona con multa de 24 UR (veinticuatro unidades reajustables) por infracción a Dec 392 80 Cap II art 5 y Ley 15903 art 293 e intima en un plazo de cinco días hábiles la presentación de la documentación omitida y de veinte días corridos para abonar la multa

impuesta ante la Oficina de Trabajo de Salto (Av. Brasil 588) bajo apercibimiento de nuevas sanciones y acción judicial.
Dr. Rodolfo Fernández García, DI.NA.CO.IN.
27) (Cta. Cte.) 3/p 53367 Ago 08- Ago 10

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Notifícasele a la firma WITTEN BERGER SHELY Y OTROS de la Resolución del Inspector General del Trabajo de fecha 29.7.99, expediente Nº 2973 99, donde se le sanciona con multa de 20 UR (veinte unidades reajustables) por infracción a Dec 89 95 e intima en un plazo de veinte días corridos para abonar la multa impuesta ante la Oficina de Trabajo de Ciudad de la Costa (Av. Giannatasio km. 21.400) bajo apercibimiento de nuevas sanciones y acción judicial.
Dr. Rodolfo Fernández García, DI.NA.CO.IN.
27) (Cta. Cte.) 3/p 53368 Ago 08- Ago 10

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Notifícasele a la firma Pilar Carmen REINO CLAVARIO de la Resolución del Inspector General del Trabajo de fecha 15.6.99 expediente Nº 11188 98, donde se le sanciona con multa de 85 UR (ochenta y cinco unidades reajustables) por infracción a Dec 89 95 Cap V art 173 y 176; Cap IV art 88; Dec 89 95 Cap IV art 80 e intima en un plazo de veinte días corridos para abonar la multa impuesta ante la Oficina de Trabajo de Atlántida (Av. 11 y Circunvalación) bajo apercibimiento de nuevas sanciones y acción judicial.
Dr. Rodolfo Fernández García, DI.NA.CO.IN.
27) (Cta. Cte.) 3/p 53369 Ago 08- Ago 10

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Notifícasele a la firma MILTON AZAMBUYA ESTRAMIL de la Resolución del Inspector General del Trabajo de fecha 24.11.97, expediente Nº 6071 97, donde se le sanciona con multa de 20 UR (veinte unidades reajustables) por infracción a la Ley 15903 art 293 e intima en un plazo de cinco días hábiles la presentación de la documentación omitida y de veinte días corridos para abonar la multa impuesta ante la Oficina de Trabajo de Rivera (Sarandí 651) bajo apercibimiento de nuevas sanciones y acción judicial.
Dr. Rodolfo Fernández García, DI.NA.CO.IN.
27) (Cta. Cte.) 3/p 53370 Ago 08- Ago 10

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Notifícasele a la firma OPERACAO ENJENHARIA CONSTRUCCOES LTDA. de la Resolución del Inspector General del Trabajo de fecha 3.6.98, expediente Nº 8349 97, donde se le sanciona con multa de 50 UR (cincuenta unidades reajustables) por infracción a Ley 15903 art 293 e intima en un plazo de cinco días hábiles la presentación de la documentación omitida y de veinte días corridos para abonar la multa impuesta ante la Oficina de Trabajo de Maldonado (R. Guerra y Bergalli) bajo apercibimiento de nuevas sanciones y acción judicial.
Dr. Rodolfo Fernández García, DI.NA.CO.IN.
27) (Cta. Cte.) 3/p 53371 Ago 08- Ago 10

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Notifícasele a la firma ALDO MOSCA de la Resolución del Inspector General del Trabajo de fecha 28.5.99, expediente Nº 1400 99, donde se le sanciona con multa de 20 UR (veinte unidades reajustables) por infracción a Dec 89 95 Cap V art 173 y 176 e intima en un plazo de veinte días corridos para abonar la multa impuesta ante la Oficina de Trabajo de Piriápolis (Freira y Rambla) bajo apercibimiento de nuevas sanciones y acción judicial.
Dr. Rodolfo Fernández García, DI.NA.CO.IN.
27) (Cta. Cte.) 3/p 53372 Ago 08- Ago 10

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Notifícasele a la firma MINOR S.A. de la Resolución de la Dirección Nacional de Coordinación en el Interior de fecha 22.2.2000, expediente Nº 15667 99, donde se le sanciona con multa de 25 UR (veinticinco unidades reajustables) por infracción a Dec Ley 14911 del 23.7.79 e intima en un plazo de diez días hábiles para abonar la multa impuesta ante la Oficina de Trabajo de Piriápolis bajo apercibimiento de nuevas sanciones y acción judicial.
Dr. Rodolfo Fernández García, DI.NA.CO.IN.
27) (Cta. Cte.) 3/p 53373 Ago 08- Ago 10

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

AVISO
DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
DIVISION ADMINISTRACION

Se cita a la empresa JAVILOR S.A. para que comparezca dentro del horario de Oficina, en Control de Notificaciones de esta División sita en la calle Cerrito 428 de esta ciudad, a notificarse dentro del plazo de treinta días, a contar del siguiente al de la última publicación de este Aviso, de la resolución de la División Recaudación de fecha 27 06 2000 dictada en expediente Nº 99 05 005 03 0 73774 caratulado: "JAVILOR S.A. - CONVENIOS Y FACILIDADES - CADUCIDAD DE CONVENIO Nº 1:107.089" bajo apercibimiento de darla por notificada.-
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 51 del Código Tributario - Ley Nº 14.306 de 29 11 74.-
Montevideo, 1º de agosto de 2000.-
La Directora de la División Administración
Cra. Myriam Tognazzolo Barreiro.
27) (Cta. Cte.) 3/p 53396 Ago 09- Ago 11

CONVOCATORIAS

COMAC
COOPERATIVA MAESTROS AHORRO Y CREDITO
CONVOCATORIA A ELECCIONES

La Comisión Electoral de COMAC, convoca a los socios habilitados para el acto eleccionarios que se llevará a cabo el día 02 de Setiembre de 2000, en el local de la Cooperativa, en la calle Atanasio Sierra 1086 de esta ciudad en el horario de 10 a 18 horas.
Susana Saravia Maitía, Presidenta - Derothy Arostegui, Secretaria.
Nota: Concurrir con Cédula de Identidad.
Treinta y Tres, Julio de 2000.
27) $ 840 5/p 26978 Ago 04- Ago 10

Cooperativa de las Fuerzas Armadas
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

De acuerdo con lo dispuesto en el literal b) del Art. 18º y Artículos 19º y 48º del Estatuto Social, el Consejo Directivo de la Cooperativa de las Fuerzas Armadas convoca a Asamblea Extraordinaria de Socios para el próximo miércoles 6 de setiembre de 2000 a las 15:30 horas, a efectos de considerar el siguiente

Orden del Día:

1º.- Lectura del Acta de la Asamblea Extraordinaria de fecha 31 de julio de 2000.-
2º.- Ratificar la propuesta de reforma parcial a los Estatutos Sociales de la Institución, aprobados en la Asamblea Extraordinaria de fecha 31 de julio del corriente.-
3º.- Designación de tres Afiliados presentes en la Asamblea para firmar el Acta.-
Cnel. Alberto N. Lerena, PRESIDENTE - C N (CG) Walter A. Franco, SECRETARIO
NOTA: La Asamblea podrá tomar decisiones válidas, constituida como lo establece el Art. 17º y Art. 48º de los Estatutos Sociales. Se realizará en la calle Eduardo V. Haedo 2258.
27) $ 1134 3/p 27301 Ago 08- Ago 10

El Consejo Directivo de UCAR COOPERATIVA convoca a Asamblea Extraordinaria de socios en 8 de Octubre 2475 Anexo.
Primera convocatoria: 21 08 00 hora 19:30
Segunda convocatoria: 23 08 00 hora 19:30 que sesionará con los socios que concurran.

ORDEN DEL DIA

1- Designación del Presidente y Secretario de la Asamblea
2- Lectura y aprobación del acta anterior
3- Propuesta Midu
4- Informe Comisión Fiscal.
5- Nombramiento de dos Asambleistas para firmar el acta.
27) $ 504 3/p 27494 Ago 09- Ago 11

VARIOS

COOPERATIVA BANCARIA
ELECCIONES PERIODO 2000 - 2004
LLAMADO A PRESENTACION DE LISTAS

Con motivo del próximo acto eleccionario, la Comisión Electoral de acuerdo con la Ley Nro. 12.179 del 4 de Enero de 1955, el Decreto Reglamentario del 31 de Agosto de 1955 y los Arts. 28, 39 y 41 de los Estatutos Sociales, comunica a los Sres. asociados que está abierto el registro para la presentación de listas, a los efectos de elegir: CINCO TITULARES para integrar el Consejo Directivo para el período 2000 2004, TRES MIEMBROS de la Comisión Fiscal y TRES MIEMBROS de la Comisión Electoral, para el período 2000 2002, todos ellos con sus respectivos suplentes.
El plazo para la recepción de listas en Secreta-

ría General de Cooperativa Bancaria (6o. Piso) calle Zabala 1367, de la ciudad de Montevideo, expirará el día 15 de Agosto de 2000 a las 20 horas.
Las listas deberán acompañarse con veinte firmas por lo menos, de socios habilitados.
COMISION ELECTORAL
Montevideo, Agosto de 2000
Por más información dirigirse a Secretaría General de Cooperativa Bancaria.
27) $ 1890 5/p 27056 Ago 04- Ago 10

Constitución de Bien de Familia

Escritura: 17 de julio de 2000
Escribana: Andrea Salle
Constituyentes: Víctor Ferreira Portacasa y María Isabel Espasandín
Beneficiarios: Isabel Cristina y Víctor Marcelo Ferreira Lema
Padrón: 197.182 001 sito en Adolfo Rodríguez 6735 bis, Montevideo
Tasación BHU: 4.101 U.R.
Inscripción: Nº 24.924 el 19 07 2000.
27) (Cta. Cte.) 10/p 53262 Ago 01- Ago 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

OCTAVO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1a. Instancia en lo Civil de 8o. Turno, dictada en autos: "RIALOR S.A. CONCORDATO PREVENTIVO EXTRAJUDICIAL. FICHA Nº 118 98", a efectos de lo dispuesto en el art. 36 de la ley 2230 se hace saber la sentencia que se transcribe: "1823 2000. Montevideo, 28 de junio de 2000. VISTOS: Por lo que resulta de autos y habiéndose cumplido la ritualidad formal preceptuada por los arts. 35 a 40 de la ley 2230 y no habiendo mediado oposición alguna, RESUELVO: Homologar el concordato extrajudicial presentado en autos, expidiéndose testimonio a los efectos de la publicación prevista por el art. 36 de la ley citada, lo que deberá acreditarse en el plazo de 15 días. MARIA ESTHER GRADIN. JUEZ. ANABEL MELGAR. ACTUARIA." Asimismo se hace saber que la citada Sentencia homologó el Concordato Preventivo Extrajudicial cuyas bases fueron publicadas en el "Diario Oficial" de fechas 6 y 26 de abril de 2000 y "La Hoja Judicial" de iguales fechas.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, julio 31 de 2000.- Esc. Anabel Melgar Grajales, ACTUARIA.
27) $ 900 5/p 27242 Ago 07- Ago 11

NOVENO TURNO

- VARIOS -

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1a. Instancia en lo Civil de 9o. Turno, en autos caratulados: "ASTRA PESQUERIAS URUGUAYAS S.A. LIQUIDACION JUDICIAL. FICHA Nº 71 94", se convoca a los acreedores de ASTRA PESQUERIAS URUGUAYAS S.A. para la Junta de Acreedores a celebrarse el 11 de setiembre de 2000 a las 14:30 horas en esta Sede sita en San José Nº 1132 Piso 4 de esta ciudad. Se previene: I) Que durante el plazo de la convocatoria, todos los documentos que hubiere presentado la sociedad, los presentados por los Síndicos y la Propuesta de Concordato, si la hubiere, estarán a disposición de los acreedores en el local del Juzgado; II) Que las deliberaciones tendrán lugar sea cual sea el número de los acreedores que asista (art. 27 de la ley 2230).- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, julio 26 de 2000.- Esc. Ivonne Baldomir, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 1440 10/p 26861 Ago 03- Ago 16

DECIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 10 Turno, en autos caratulados: "Fondo Social de Viviendas de Empleados y Obreros de Cutcsa C Sucesores de Victor Leopoldo Ires y Orilda Adela Poiso - Diligencia Preparatoria". Ficha 220 95, se intima a los Sucesores de Victor Leopoldo Ires, el pago del saldo de precio de la promesa de compraventa inscripta del inmueble de Montevideo, padrón 51426 G 102 (Av. Millán 4269 G 102) de fecha 25 de junio de 1987, bajo apercibimiento de rescisión y de nombrárseles Defensor de Oficio, todo en plazo de 180 dias. Montevideo, 30 de junio de dos mil. Esc. Beatriz Pérez Abalo, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 1080 10/p 26247 Jul 28- Ago 10

Intimación

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Ltdo. de 1ª Instancia en lo Civil de 10º Turno, en autos caratulados "BANK BOSTON NA C PAIS MARICHAL TRANSPORTES LTDA. Y OTROS - EJECUCION PRENDARIA" FICHA 41 2000 S 1 2000, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a los representantes legales de la demandada por el término de 6 días a que concurran a reconocer firmas, intimándoseles pago, conforme a lo dispuesto por el art. 173.1 del C.G.P.. EN FE DE ELLO, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el 31 de julio de dos mil. Esc. Iride Cayelli Bordoni, ACTUARIA.
27) $ 1080 10/p 26981 Ago 04- Ago 17

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la sra Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 11º Turno, dictada en autos: "BALIAN ARTINIAN BENJAMIN C SUCESORES DE BURATTO GERMANI WALTER RUBEN, DILIGENCIA PREPARATORIA, ficha 103 2000, se cita, llama y emplaza a los sucesores de BURATTO GERMANI WALTER RUBEN y demás interesados para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Montevideo, 26 de junio de 2000. Esc. Ma. VIRGINIA DELL'OCA MOREIRA, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 720 10/p 26813 Ago 02- Ago 15

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 17o. Turno, dictada en autos caratulados "FROT S.R.L. y JULIO CESAR FERRARI - GLORIA ELIZABETH DEAGUSTINI SOCIEDAD DE HECHOS.- Concordato Preventivo Judicial.- Fa. 320 99", y según providencia No. 1770 del 27.06.2000, se CONVOCA a la Junta de Acreedores a celebrarse en esta Sede -sita en la calle San José No. 1132 Piso 5- el día 26 DE SETIEMBRE DEL 2000 A LA 14 HORAS.- Se previene lo dispuesto en el art. 1532 in fine del C. de Comercio. Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. Montevideo, 30 de Junio de 2000.- ESC. ANDRES PASELLE, ACTUARIO.
27) $ 1080 10/p 27004 Ago 04- Ago 17

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 18o. Turno dictada en autos "MORALES PIOLI, Silvia Carmen y otros c ESPAÑA LEMA, Cándida.- Ejecución de hipoteca.- Fa. 251 99", y según lo dispuesto por providencia No. 1617 del 20.6.2000, se INTIMA a los herederos de la Sra. Cándida España Lema, el pago de la sumas de U$S 17.255.- y U$S 3.451.-, con plazo de tres días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.- Montevideo, 27 de junio de 2000.- Esc. Andrés L. Paselle. Actuario.
27) $ 1080 10/p 27185 Ago 07- Ago 18

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

QUINTO TURNO

EDICTO por disposición de la Sra. Juez del Juzgado Letrado de Familia de 5º turno, en autos caratulados: "VERA, VALENTINA C DUCTTER, ALVARO JAVIER - PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD" Ficha Nº 298 2000 se cita, llama y emplaza a ALVARO JAVIER DUCTTER para que comparezcan a estar a derecho por el termino de 90 dias bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio.- Montevideo, 24 de julio de 2000.- Dra. Analía Martín Nemer, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 53349 Ago 07- Ago 18

SEPTIMO TURNO

EDICTOS
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 7º turno, dispuso la apertura de la sucesión de MODESTO PENSADO ALVAREZ (Ficha 323 2000) citándose a todos los interesados por el término de noventa días. Montevideo, veintiocho de julio del dos mil.- Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 720 10/p 27155 Ago 07- Ago 18

OCTAVO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 8vo. Turno, dictada en autos caratulados: "BAKIRGIAN, EDGAR. SUCESION" Ficha: 614 98S,
se cita a NICOLAS ALBERTO EDUARDO, FEDERICO FRANCISCO SEBASTIAN, ENRIQUE PABLO FERNANDO y CAROLINA GABRIELA TERESA URQUIZA MOURADIAN; a la Sra. MARIE DIANE MOURADIAN y al Sr. DON STEFANO DIONISIO, para que comparezca al inventa-

rio judicial a realizarse el día 13 de NOVIEMBRE de 2000, a la HORA 14:00 en ésta Sede, sita en Uruguay 1030, 5º Piso. Montevideo, 19 de Julio de 2000.- Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
27) $ 2700 30/p 27398 Ago 08- Set 19

DECIMOPRIMER TURNO

CERTIFICO HABER EXPEDIDO DOS EJEMPLARES DEL SIGUIENTE
EDICTO:
Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Familia de 11º Turno en los autos caratulados: "IGLESIAS JULIO Y SCARAFFONI SUSANA" DISOLUCION DE SOCIEDAD CONYUGAL Fa. 12 2000 E, se hace saber a la Sra. SUSANA SCARAFFONI MIRALLES la inciación de estos procedimientos, a los efectos de su notificación, de acuerdo a lo preceptuado por el Art. 89.1 del C.G.P. EN FE DE ELLO, expido el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo a un día del mes de junio de dos mil. Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
27) $ 900 10/p 27077 Ago 04- Ago 17

DECIMOSEGUNDO TURNO

Edicto: por disposición de la Sra. Juez del Juzgado Letrado de Familia de 12º turno, en autos caratulados: "Martinez Pallares, Gustavo Gerardo y Somma Francia, Ma. Cristina C Gadea Fraga, Alicia Beatriz y Gonzalez Rocha, Gustavo - Perdida de patria potestad - ", Fa. Nº 171 2000 se cita, llama y emplaza a Alicia Beatriz Gadea Fraga y Gustavo Gonzalez Rocha para que comparezcan a estar a derecho por el termino de 90 dias bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio.- Montevideo, 17 de julio de 2000.- Dra. Analía Martín Nemer, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 53261 Ago 01- Ago 14

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTOS
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 14º turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MYRIAM AGOBIAN SILVA Y DE ANGELA CUSTODIA SILVA O ANGELA AGOBIAN (Ficha 280 2000) citándose a todos los interesados por el término de noventa días. Montevideo, veintiocho de junio del dos mil.- Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 720 10/p 26862 Ago 03- Ago 16

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Décimo Cuarto Turno, en autos caratulados: "RODRIGUEZ MARIA ADILEMA.- POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL DE HIJA NATUTRAL DE MARIA ORFILIA RODRIGUEZ DARE Y AUX. DE POBREZA",- Fa. 60 97 1 V, se cita y emplaza a los herederos de MARIA ORFILIA RODRIGUEZ a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de que no comparecer se les nombrará defensor de oficio con quien se seguiran estas actuaciones. Montevideo, veintiseis de junio del dos mil.
Se hace saber que este expediente cuenta con Auxiliatoria de Pobreza Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 53328 Ago 04- Ago 17

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO:
Por disposicion del Sra. Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos: "RODRIGUEZ LOPEZ, ALBA C MING CHYHNG JIN. PERDIDA DE PATRIA POTESTAD. FICHA 292 2000 B", se cita, llama y emplaza al SR. MING CHYHNG JIN, a que comparezca a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio en caso de no hacerlo.- Montevideo, diecinueve de Julio del Año Dos Mil.- Dra. María Elsa Pais Rivanera, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 53394 Ago 08- Ago 21

DECIMOSEXTO TURNO

Edicto: Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 16º Turno se hace saber la apertura de la sucesión de NEUTON ORTIZ IRASABA FICHA A 582 99, citándose y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados, a que comparezcan por el plazo de 30 días a DEDUCIR EN FORMA SUS DERECHOS ANTE ESTE JUZGADO, habiendo sido auxiliada de pobreza según auto nº 1404 2000 a ELISA SALDIVIA VAZ. Montevideo, 02 DE AGOSTO DE 2000.- Esc. Gloria Corrales Goñi, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 53354 Ago 08- Ago 21

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 18º turno, en autos caratulados: "OLIVERA, ANDREA C OLIVERA CHAVEZ, JUAN RAMON.- PERDIDA DE PATRIA POTESTAD." FICHA B 151 2000, se cita, llama y emplaza a JUAN RAMON OLIVERA CHAVEZ, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, dentro del término de NOVENTA días, bajo apercibimiento legal.
Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 26 de junio de 2000. Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 53350 Ago 07- Ago 18

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 25º Turno, en autos caratulados "GIORGETTA, ALICIA Y MIDON, ORFILIA - HOMOLOGACION DE CONVENIO-" Ficha V 664 99, se da noticia a OMAR PINTOS RODRIGUEZ de la presente gestión. (PUBLICACION GRATUITA LEY Nº 13.209 de 17 de diciembre de 1963). Montevideo, 3 de julio de 2000 Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
27) (Cta. Cte.) 10/p 53208 Jul 31- Ago 11

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Familia de 27º turno dispuso la apertura de la sucesión de LAURA OFELIA TISSONI TROCHON - FICHA 221 2000 S, así como la publicación de edictos por el término de 30 días (ART. 429.2 del CGP). llamando a los que crean con derecho a heredarle. En Montevideo a los catorce días del mes de junio del año dos mil.- Dra. ZULMA NERVI, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 2160 30/p 24278 Jun 30- Jun 30

Jul 17- Ago 28

JUZGADO DE FAMILIA

DECIMOTERCER TURNO

APERTURA DE SUCESION
EDICTO

El Sr. Juez de Familia de DECIMOTERCER dispuso la apertura de la Sucesión de DELIA CARDOSO RIESTRA Nº 278 2000 citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 90 días a deducir en forma sus derechos. Montevideo, 01 de agosto del 2000 Ma. Elisa Giudice de Mouro, ACTUARIA.
27) $ 540 10/p 27431 Ago 08- Ago 21

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DECIMO TURNO

EDICTO: Por auto Nº 2228 2000 de fecha 22 6 00, la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 10º Turno, en autos caratulados: "Lewkowicz, Sofía y otro c Castro, Diego y otros, Intimación de Pago" Ficha 157 2000, se cita, llama y emplaza a los Sucesores de Diego Castro y a todos los que se consideren con derecho en estos autos, por el término de noventa días, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se continuarán las actuaciones. Montevideo a los treinta y un días del mes de julio de dos mil.- Esc. Marta Soler Mallón, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 1080 10/p 27563 Ago 09- Ago 22

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 16º TURNO, en autos caratulados "I.M.M. c Sergio ALEXIS - juicio ejecutivo" (Ficha 66 96), se cita de excepciones a Sergio Eduardo ALEXIS GILARDI, emplazandolo a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de continuar estas actuaciones con Defenzor de Oficio. Montevideo, junio 9 de 2000.
27) (Cta. Cte.) 10/p 53338 Ago 07- Ago 18

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO:
Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 21º Turno, en los autos caratulados: "Dollanart Coitiño, Amabel c Ruben Stalla Sanz" -Cese de Condominio- Ficha Nº 820 98, se emplace a los sucesores de Ruben Stalla Sanz, citándolos para que comparezcan dentro de 60 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Montevideo, dos de mayo de dos mil, se expiden edictos Dra. Andrea Accuosto Suárez, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 720 10/p 26923 Ago 03- Ago 16

VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO

Por Disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 23º. Turno, dictado en autos "Administración de Las Obras Sanitarias del Estado con Propietario Desconocido, Oblación y Consignación", Fa. 814 99, se hace saber que ante esta Sede se ha presentado la Administración de Las Obras Sanitarias del Estado, promoviendo acción de oblación y Consignación del monto fijado por concepto de imposición de Servidumbre de Acueducto, con destino a la 5ta. Línea de Bombeo sobre el Padrón 92.120 de la 16ª. Sección Judicial de Montevideo, de propietario desconocido.-
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de referencia, para que comparezcan a deducirlos y a estar a derecho dentro del término de noventa días.- Montevideo, 29 de Junio de 2000.- Esc. SUSANA GONZALEZ LANDEIRA, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 53395 Ago 09- Ago 22

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 27 turno, en autos caratulados "SOCIEDAD DE CAMPO LAMEIRO DEL URUGUAY CULTURAL Y RECREATIVA c STARICCO, EMA ROSA MAGDALENA y otros" Escrituración Judicial, fa. -D 740 98, se hace saber que se presentó Soc. de Campo Lameiro del Uruguay Cultural y Recreativa, iniciando la escrituración judicial del bien inmueble urbano padrón 74902, sito en la 11a. sección judicial de Montevideo, solar 3, que según plano del Agrimensor Horacio E. Calcagno inscripto en Topografía el 1.11.1941, Nº 6.553, tiene un área de 395 m2. 15 d2., con 10 mts. de frente al Noroeste a la calle Ignacio Barrios, 39,54 mts. al Noreste con solar 4; 10 metros al Sureste con solar 25 y 39,49 metros al Suroeste con solar 2. En consecuencia se CITA Y EMPLAZA a Ema Rosa Magdalena Staricco, Raúl Valentín Staricco y a los sucesores de Ema Staricco, Julio César y Susana Ema Barcala Staricco, a sus sucesores y a quienes se consideren con derecho por el término legal de noventa días. ZULLY MARTINEZ CARBONELL, ACTUARIA - ADJUNTA.
27) $ 1800 10/p 27002 Ago 04- Ago 17

TRIGESIMOSEXTO TURNO

Edictos

Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 36º Turno y en autos caratulados "VILLALBA ITUARTE, Eduardo Francisco c BANCO CENTRAL DEL URUGUAY e INMOBILIARIA ADYVEN - Escrituración Forzada - (Ficha Nº 1056 99)" se hace saber que se presentó ante esta Sede el Sr. Eduardo Francisco Villalba Ituarte promoviendo la Escrituración Forzada sobre el Padrón Nº 195.335 de la 21ª. Sección Judicial de Montevideo. En consecuencia, se cita, llama y emplaza a los Sres. Antonio Fontana Grandal, Herminia Victoria Zerboni, José Ramón Aneiros, Blanca Esther Reboredo, Martha Elena Blengio Latanne, Derek Herbert Jones, Juan Carlos Blengio Latanne y Juan José Uraga Blengio, y a sus sucesores a cualquier título, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 20 de julio de 2000. Esc. Gladys Paiva Pacheco. ACTUARIA.
27) $ 1440 10/p 26840 Ago 02- Ago 15

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se cita, llama y emplaza a los SUCESORES DE BRUNO CATTAI BENITEZ para que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho en los autos caratulados: "BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY C CATTAI ZAIA, Constante Y BENITEZ, Lida Rene - JUICIO EJECUTIVO" Fa. "D"32 98, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Bella Unión, 26 de julio de 2000.- Esc. Pablo J. Somacal Correa, ACTUARIO ADJUNTO.
27) $ 900 10/p 27532 Ago 09- Ago 22

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno dispuso la APERTURA JUDICIAL DE LA SUCESION TESTAMENTARIA DE: ANGELA ESTHER O ESTER BATISTA CURBELO (FICHA CIVIL 17 2000 V), SE CITA Y EMPLAZA a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante esta Sede a deducir sus derechos dentro del término de treinta días.- Canelones, 26 de abril de 2000.-
SE PUBLICARA POR 10 DIAS HABILES.- Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
27) $ 720 10/p 26684 Ago 02- Ago 15

EDICTO: La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno dispuso la APERTURA JUDICIAL DE LA SUCESION TESTAMENTARIA DE: SARA FIGUEROA MARTINEZ (FICHA CIVIL 25 2000 V), SE CITA Y EMPLAZA a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante esta Sede a deducir sus derechos dentro del término de treinta días.- Canelones, 10 de mayo de 2000.-
SE PUBLICARA POR 10 DIAS HABILES.- Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
27) $ 720 10/p 26685 Ago 02- Ago 15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

PODER JUDICIAL

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando del 3er Turno, se dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DEL CARMEN IRIGOIN IRIBARNE, Ficha 713 A 2000, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 90 días, a deducir en forma sus derechos. Pando, 29 de Junio de 2000. ANDREA CASAL MUZZOLON, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 2160 30/p 25812 Jul 25- Set 05

JUZGADO LETRADO DE LAS PIEDRAS

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Las Piedras de 4to. Turno, dictada en autos "GUERSI CAMPS, MIRTHA RENEE Y OTROS. PARTICICION", Fa. B.184 93 se cita llama y emplaza a Edeilla o Velia Maverino Guersi, Adriana, Gregorio, Nelson y Norberto Camilo Maverino Gonzalez; Gladys Guersi De Leon, Susana Teresa, Lorenzo y Aida Maverino Guersi, Maria Lucia y Maria Ines Guersi Lemos, Andres Emilio Rabello Guersi; y Juan Ruben Adano Guersi, Maria del Carmen, Juan Pedro, Olga Teresa, Esther; y Mirtha Lujan Guersi Fracchia por el término de 90 días para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Las Piedras, 27 de Junio de 2000.- Esc. Marilin Bettina Morales Martínez, Actuaria Adjunta.
27) $ 1260 10/p 27370 Ago 08- Ago 21

JUZGADO LETRADO DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Juzgado Letrado de la Ciudad de la Costa de 2do. Turno dictada en autos: "CAMARGO RAMON Y OLIVERA JANE C DA SILVA RAMON Y MACHIN MARY GRACIELA Pérdida de Patria Potestad Fa. 148 2000", se cita, llama y emplaza a los Sres. Ramón DA SILVA y Mary Graciela MACHIN a estar a derecho en los autos referidos dentro del término de 90 días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Ciudad de la Costa, cuatro días del mes de Abril del dos mil. Esc. HORACIO H. GRANERO, Actuario Adjunto.
27) (Cta. Cte.) 10/p 53393 Ago 08- Ago 21

JUZGADO DE PAZ

DECIMOSEGUNDA SECCION

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez de Paz de la Décimo Segunda Sección Judicial de Canelones, se hace saber que ante este Juzgado en los autos: TEJERA BENTANCUR, Justino Eliomar. Fa: C 11 98. Escrituración Forzada. JUSTINO ELIOMAR TEJERA BENTANCUR solicita la Escrituración de la promesa de compra venta suscrita entre: Washington Hugo Martínez Crosa, Nidia Yolanda Martínez Crosa, Ibis María Martínez Crosa, María Elvira Crosa Ferrari, Teresa Irene Crosa Ferrari, Julio Humberto Cazot Crosa, Fanny Encarnación Cazot Crosa, Nelson Julián Oliver Crosa, María Alicia Martínez García, Juan José

Martínez García, Hugo Carlos Crosa Petrocelli, Julio Heber Crosa Zabaleta, Elia Magda Crosa Medina, Lorenzo Ariel Crosa Medina, Carlos María Cazot Pico, Luis Ernesto Cazot Pico, el 16 de marzo de 1990 inscripta en el Registro de la Propiedad Inmueble de Canelones, Sección Promesas con el No. 1889, fracción de campo y mejoras ubicado en la Décimo Segunda Sección Judicial del Departamento de Canelones, zona rural, San Bautista, inscripto en Topografía el 28 de marzo de 1932, se señala con el No. 3 y consta de una superficie de 8 hás. 3458 metros y tiene 248 metros con 50 centímetros de frente a Ruta No. 6 al este según surge del documento referido que se agrega, En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de sesenta días a: Washington Hugo Martínez Crosa, Nidia Yolanda Martínez Crosa, Ibis María Martínez Crosa, María Elvira Crosa Ferrari, Teresa Irene Crosa Ferrari, Julio Humberto Cazot Crosa, Fanny Encanación Cazot Crosa, Nelson Julián Oliver Crosa, María Alicia Martínez García, Juan José Martínez García, Hugo Carlos Crosa Petrocelli, Julio Heber Crosa Zabaleta, Elia Magda Crosa Medina, Lorenzo Ariel Crosa Medina, Carlos María Cazot Pico, Luis Ernesto Cazot Pico, a que comparezcan a estar a derecho en los referidos autos bajo apercibimiento de otorgar la respectiva escritura, en San Bautista, a los treinta y un días del mes de marzo del año dos mil. Nibia Mendez, Juez de Paz.

27) $ 3060 10/p 26490 Jul 31- Ago 11

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO.= Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Canelones, Dra. María del Carmen Roybal, en autos caratulados: "BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO C VALDEZ FRANCO o FRACO, Julio - Daños y Perjuicios" - Ficha Nº 49 2000; se llama, cita y emplaza a Julio VALDEZ FRANCO o FRACO, por el término de 90 días, a los efectos de estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio en caso de no hacerlo (Arts. 89 y 127 del C.G.P.). Canelones, Abril 13 del año 2000. Dra. María del Carmen Roybal. Juez de Paz Departamental de Canelones.

27) $ 1080 10/p 26686 Ago 02- Ago 15

EDICTO.= Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Canelones, Dra. María del Carmen Roybal, en autos caratulados: "TEJERA, Oscar Eduardo c Juan José PANOSSIAN y Gerardo ECHEVERRI - Reivindicación de Bien Mueble y Cobro de Daños y Perjuicios" - Ficha Nº 299 96; se llama, cita y emplaza a Gerardo ECHEVERRI, por el término de 90 días a los efectos de estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio en caso de no hacerlo. Canelones, Marzo 24 del año 2000. Dra. Maria del Carmen Roybal Silva. Juez de Paz Departamental de Canelones.

27) $ 1080 10/p 27371 Ago 08- Ago 21

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Dumas Miguel LOPEZ ANTUNEZ, C.I. 2.860.967-6 y Adriana MOURA DOMINGUEZ, C.I. 3.708.266-1 domiciliados en la ciudad de Melo, calle Aparicio Saravia Nº 1268 (Fa. 290 99) y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. Melo, siete de octubre de mil novecientos noventa y nueve. FREDY EMILIO COUSILLAS, ACTUARIO ADJUNTO.

27) $ 1080 10/p 27385 Ago 08- Ago 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

PODER JUDICIAL
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO
EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Río Branco, dictada en autos "FERREIRA DE ARAUJO ASDRUBAL APERTURA DE SUCEION" Fa. 152 2000, se hace saber que por Auto 932 2000 de fecha 22 de Junio de 2000 se dispuso la apertura de sucesión de ASDRUBAL FERREIRA DE ARAUJO.- Citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos.-
Fa. 152 2000.- Río Branco 23 de Junio de 2000.- Esc. Ariel Da Silva Greque, ACTUARIO.

27) $ 900 10/p 26777 Ago 02- Ago 15

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Durazno, dictado en autos caratulados: "CAPOTE Elsa C BENEDITO DOS SANTOS Marlene.- RATIFICACION DE TENENCIA Y AUXILIATORIA DE POBREZA.-" Ficha 365 99.- SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a estar a derecho en estos autos a MARLENE BENEDITO DOS SANTOS bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, por el término de 90 días.- Y a los efectos legales se realizan estas publicaciones las que fueran Auxiliadas de Pobreza por decreto Nº 3568 del 17 de Diciembre de 1999.- Durazno, 8 de febrero de 2000.- Esc. SUSANA BELLA GRASSI, ACTUARIA.

27) (Cta. Cte.) 10/p 53356 Ago 08- Ago 21

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Segundo Turno, dictada en autos: "SALMINI, Luis Justiniano ESCRITURACION JUDICIAL. F.B. 121 96", se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días a MARIA JOSE DE LEON NEHR Y AMERICO RAMON ARAGON y o SUCESORES A CUALQUIER TITULO, en especial los hijos MARY Y AMERICO ARAGON CATALOGNE, para que comparezcan ante esta Sede, con la documentación pertinente, a fin de obtener la escrituración definitiva de compraventa de los bienes Padrones Nros. 48, 49, 55, 56, 66 y 67 ubicados en la 10a. Sección de Florida, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 31 de la Ley 8.733 y 127 del C.G.P..- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Florida, 3 de noviembre de 1999.- Esc. Adhemar Cossio Santarcieri, ACTUARIO ADJUNTO.

27) $ 1440 10/p 26541 Ago 01- Ago 14

EDICTO

Por disposicion de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, en los autos caratulados OLIVAR SILVA, Estela Mary y Enrique Humberto F19 2000s1 2000 Posesion Notoria de Estado Civil, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días a los presuntos herederos de Humberto Eugenio Olivar Pereira, bajo apercibimiento de que si no comparecen a deducir sus derechos dentro del termino legal, los procedimientos se seguirán con Defensor de Oficio.- Se hace saber que los gestionantes se encuentra auxiliados de pobreza de acuerdo a la ley del 20 de abril de 1955. Florida, 5 de Junio de 2000.- HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.

27) (Cta. Cte.) 10/p 53410 Ago 09- Ago 22

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de 2do. Turno de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión Testamentaria de CARMEN ROSA CIRULLO MAINENTTI, Fa. B 449 2000, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Minas, 16 de Junio 2000. Esc. OFELIA SENCION DE LEON, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 720 10/p 27136 Ago 07- Ago 18

EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de 2do. Turno de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de SARANDI PINTOS INCHAUSTI y la sucesion Testamentaria de NIEVES RITA MATILDE ORDAS MIGUEL de PINTOS. Fa. B 433 2000, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que com-

parezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Minas, 16 de Junio 2000. Esc. OFELIA SENCION DE LEON, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 720 10/p 27142 Ago 07- Ago 18

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

APERTURA DE SUCESION
EDICTO

La Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS LOURO CALVO, Fa. 670 2000, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan en un plazo de NOVENTA DIAS a deducir en forma sus derechos.- Maldonado, 17 de mayo del 2000.- DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
27) $ 720 10/p 27041 Ago 04- Ago 17

SEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Maldonado, en autos caratulados: HALSKI, ENRIQUE - CONCURSO CIVIL VOLUNTARIO-. Ficha 47 2000 se cita a todos los acreedores, con término de treinta días, previniéndoles que deberán acreditar su calidad de tales, previamente a la celebración de la Junta, o concurrir a la misma con los justificativos de sus créditos, bajo apercibimiento de no ser admitidos en ella y y con prevensión que los acreedores que comparezcan después de celebrada la Junta tomarán el concurso en el estado en que se halle. Dicha Junta de Acreedores se realizará el día 27 de septiembre del año en curso a las 15 horas, en esta Sede sita en 18 de julio y 25 de mayo, galería 18 primer piso.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, en la ciudad de Maldonado, el día veinte de junio de dos mil..- Esc. Eduardo Chanes Quintana, ACTUARIO ADJUNTO.
27) $ 1440 10/p 26699 Ago 02- Ago 15

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de DORA FELIPA NOLLA VALIENTE, Ficha B 143 2000, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.- Paysandú, 18 de mayo de 2000.- ESC. AZUCENA LORENZI, ACT. ADJ.
27) $ 720 10/p 26403 Jul 31- Ago 11

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de CAROLINA ROSARIO QUINTANA MONTEMURRO, Ficha B 213 2000, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.- Paysandú, 19 de julio de 2000.- Esc. Silvia L. Vence Perini, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 720 10/p 26404 Jul 31- Ago 11

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTOLIN LEONARDO ALONSO MORIONDO, Ficha B 9 2000, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.- Paysandú, 07 de abril de 2000.- ESC. AZUCENA LORENZI, ACT. ADJ.
27) $ 720 10/p 26405 Jul 31- Ago 11

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JUDITH AURELIA SALVO CORIA, Ficha B 231 2000, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.- Paysandú, 19 de julio de 2000.- ESC. SILVIA VENCE, ACT. ADJ.
27) $ 720 10/p 26408 Jul 31- Ago 11

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de DELICIA BEATRIZ BANEGA PERALTA, Ficha B 257 99, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.- Paysandú, 25 de junio de 1999.
EN FE DE ELLO siento el presente que sello, signo y firmo en el lugar y fecha ut-supra.- ESC. AZUCENA LORENZI, ACT. ADJ.
27) $ 900 10/p 26409 Jul 31- Ago 11

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA RUD MIELNICZUK, Ficha B 189 2000, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.- Paysandú, 13 de junio de 2000.- EN FE DE ELLO y de mandato judicial se expide el presente que sello, signo y firmo en lugar y fecha ut-supra. ESC. AZUCENA LORENZI, ACT. ADJ.
27) $ 900 10/p 26911 Ago 03- Ago 16

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL ANGEL ELHORDOY BRITOS, Ficha B 311 98, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.- Paysandú, 19 de julio de 2000.- Esc. Silvia L. Vence Perini, ACTUARIA.
27) $ 720 10/p 26912 Ago 03- Ago 16

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO ODORICO FLORES RIVERO, Ficha B 181 2000, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.- Paysandú, 01 de junio de 2000.- ESC. AZUCENA LORENZI, ACT. ADJ.
27) $ 720 10/p 26913 Ago 03- Ago 16

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA SANGUINE, Ficha B 45 2000, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.- Paysandú, 30 de marzo de 2000.- ESC. AZUCENA LORENZI, ACT. ADJ.
27) $ 720 10/p 26914 Ago 03- Ago 16

EDICTO.

Por disposición de la Sra. Juez Ltdo. de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dictada en autos: "DE LOS SANTOS, JOHNNY y OTROS C LOGIURATO QUINDT, NESTOR, MARIO y HOMERO (SUCESORES DE DOMINGO LOGIURATO BOFFANO).- DEMANDA LABORAL".- Fa. D 119 99, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a HOMERO LOGIURATO QUINDT para que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.- Auxiliado de pobreza.- Paysandú, 19 de julio de 2000.- Esc. Silvia L. Vence Perini, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 53359 Ago 08- Ago 21

TERCER TURNO

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de: JOSE ANGEL TAGLIANI GARRE FICHA B 270 99", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 27 de Junio de 1999 - ESC. SILVIA L. VENCE, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 720 10/p 26406 Jul 31- Ago 11

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de

Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de: EVA MARIA GARRE PONCET FICHA B 244 2000", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 27 de Junio de 2000.- ESC. SILVIA L. VENCE, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 720 10/p 26407 Jul 31- Ago 11

E D I C T O

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de: OSCAR MARIA SUELDO NUÑEZ FICHA B 204 2000", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 5 de Junio de 2000.- ESC. SILVIA L. VENCE, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 720 10/p 26410 Jul 31- Ago 11

E D I C T O

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de: WALTER NICANOR MORIONDO CLARA FICHA B 222 2000", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 20 de Junio de 2000.- ESC. SILVIA L. VENCE, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 720 10/p 26770 Ago 02- Ago 15

e d i c t o

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de las sucesiónes de: MARIA INES SUSAYA o SUSALLA GALEANO de GHISOLFO y de GILBERTO SUSALLA FICHA B 736 96", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. ESTA AUXILIADO DE POBREZA.- Paysandú, 19 de Julio de 2000.- ESC. SILVIA L. VENCE, ACTUARIA ADJUNTA.

27) (Cta. Cte.) 10/p 53175 Jul 31- Ago 11

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

E D I C T O

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Young, dispuso la Apertura de Sucesión de: "LOITEY LOITEY, HELEL HELISABETH Y PERALTA LOITEY, HELEL HELISABETH. SUCESIONES". (Fa. B 212 1999), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los (90) noventa días a deducir sus derechos, ante éste Juzgado.- - Young, 24 de Julio de 2000.- Dra. Sandra D. De León Chiavoni, Actuaria Adjunta.

27) $ 720 10/p 27464 Ago 09- Ago 22

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Tercer Turno de Rivera, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a FRANCISCO MOURA, NICANDRO MOURA, JULIA MOURA y EDEMAR MOURA a que comparezca a estar a Derecho en los autos: "JUSTIMIANA GULARTE DA SILVA Y NICANOR MOURA MORAES ó BRIAO MOURA. SUCESIONES" Ficha 187 96 B dentro del término legal (art. 1071 inc. 2 C.C.) Rivera, 21 de junio de 2000. Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 720 10/p 27487 Ago 09- Ago 22

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Jueza Letrada de 1era. Inst. de Rivera de 4to. Turno, en autos: "ABEL PEREIRA MARTINEZ C JORGE W. FAJARDO. JUICIO EJECUTIVO", FICHA 168 95 A, se cita, llama y emplaza a los sucesores de ANITA RECAREY (propietaria de 1 6 ava parte del bien Padrón 1186 de la Localidad Catastral Rivera), por el término de 90 días a que comparezcan ante esta Sede a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designación de Defensor de Oficio. Rivera, 17 de julio de 2000. Esc. Ana Lil Iramendi. Actuaria Adjunta.

27) $ 900 10/p 26899 Ago 03- Ago 16

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos: "ROSSI CALANCHA, MIGUEL ANGEL C DAVISON GARCIA, ALEJANDRO: DAVISON GARCIA, RICARDO Y GARCIA DE DAVISON, AURORA A. Cese de condominio. Fa. Nº 256 2000", se hace saber que ante ésta Sede se ha presentado MIGUEL ANGEL ROSSI CALANCHA promoviendo cese de condominio contra ALEJANDRO DAVISON GARCIA, RICARDO DAVISON GARCIA Y AURORA A. GARCIA ó GABITO DE DAVISON, en relación al inmueble padrón urbano 3950 de la ciudad de Mercedes, manzana 302, 1ra. Secc. Cat.- En consecuencia se llama, cita y emplaza por el máximo legal a ALEJANDRO DAVISON GARCIA, RICARDO DAVISON GARCIA Y AURORA A. GARCIA ó GABITO DE DAVISON, a que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se proseguirán éstas actuaciones. A los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Mercedes, 25 de julio del 2000. ESC. MARCELO G. SALABERRY, Actuario Adjunto.

27) $ 1620 10/p 27012 Ago 04- Ago 17

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

E D I C T O.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Treinta y Tres, dictada en autos: "ANDRADA SANTOS, Carmelita c GONZALEZ, Eduardo. AUSILIATORIA DE POBREZA Y ALIMENTOS" Fa. A 355 2000, se CITA, LLAMA y EMPLAZA, a Eduardo GONZALEZ, por el PLAZO de 90 días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán estas actuaciones. SE DECLARO AUXILIATORIA DE POBREZA PARA ESTA GESTION. Treinta y Tres, 20 de JULIO del 2000. ESCRIBANA ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA. ACTUARIA.

27) (Cta. Cte.) 10/p 53247 Ago 01- Ago 14

E D I C T O. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Treinta y Tres, dictada en autos: "ALZA, Juan Carlos y otra c DIAZ, Roberto y otra. PERDIDA PATRIA POTESTAD" Fa. A 307 2000, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a Adriana Mabel OLIVERA PEREZ a estar a derecho en estos autos por el término de 60 días, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio con quién se seguirán estas actuaciones. SE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA PARA ESTA GESTION. TREINTA Y TRES, 06 de JUNIO del 2000.- Esc. Adriana ZULUAGA LARRECHEA. ACTUARIA.

27) (Cta. Cte.) 10/p 53250 Ago 01- Ago 14

ESTATUTOS Y BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

KUMANE S.A.

Asamblea del 03 01 2000, resolvió reducir el capital integrado a la suma de U$S 169.292.709,02. Documentación en Juncal 1327 Unidad 2201. Se convoca a los interesados por 30 días.

28) $ 4940 10/p 26298 Jul 28- Ago 10

BRYKEN S.A.

Asamblea del 29 12 1995, resolvió reducir el capital integrado a la suma de R$ 474.457,22. Documentación en Juncal 1327 Unidad 2201. Se convoca a los interesados por 30 días.

28) $ 4940 10/p 26299 Jul 28- Ago 10

AVISOS DEL DIA

APERTURA DE SUCESIONES

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO DE FAMILIA

DECIMOTERCER TURNO

ADOLFO JUAN JANTOL o YANTOL SCHERLOWSKA, (Ficha: 307 2000).
Montevideo, 1° de agosto de 2000.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 27615 Ago 10-Ago 23 (0001)

ARGELIA RAFAELA CIANCIO DE SIMONE, (Ficha: 270 2000).
Montevideo, 24 de julio de 2000.
OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 27616 Ago 10-Ago 23 (0002)

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

MARIA ELIDA FERRARO LOPEZ, (Ficha: S 330 2000).
Montevideo, 2 de agosto de 2000.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 27614 Ago 10-Ago 23 (0003)

SERAPIA o SERABIA TCHURUKIAN KEOSGHERIAN, (Ficha: S 266 2000).
Montevideo, 16 de junio de 2000.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 27724 Ago 10-Ago 23 (0004)

SEGUNDO TURNO

GREGORIA ELIDA BIRRIEL MARTINEZ, (Ficha: S 180 2000).
Montevideo, 13 de junio de 2000.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 27718 Ago 10-Ago 23 (0005)

ILDA o HILDA TRASANTE MIRANDA, (Ficha: S 243 2000).
Montevideo, 24 de junio de 2000.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 27719 Ago 10-Ago 23 (0006)

TERCER TURNO

CELESTE CURCELLI o CURCELLA GARRUTO, (Ficha: 268 2000).
Montevideo, 17 de julio de 2000.
Oscar Balbi Rostagno, ACTUARIO.
01) $ 720 10/p 27661 Ago 10-Ago 23 (0007)

JOSE SERGIO FORTE, (Ficha: 203 2000).
Montevideo, 5 de junio de 2000.
Oscar Balbi Rostagno, ACTUARIO.
01) $ 720 10/p 27714 Ago 10-Ago 23 (0008)

QUINTO TURNO

ANGEL RAFAEL NICOLETTI DANDUENE o D' ANTUONI, (Ficha: 78 2000).
Montevideo, 13 de junio de 2000.
Esc. Susana Berger, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 27732 Ago 10-Ago 23 (0009)

SEPTIMO TURNO

MARCOS WALTER CAMPODONICO GUEDES, (Ficha: 255 2000).
Montevideo, 26 de junio de 2000.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 27726 Ago 10-Ago 23 (0010)

OCTAVO TURNO

ERNESTO WASHINGTON INVERSO FIORE, (Ficha: S 99 2000).
Montevideo, 19 de mayo de 2000.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 27617 Ago 10-Ago 23 (0011)

VERA GONCALVEZ o GONCALVES CASAL, (Ficha: S 254 2000).
Montevideo, 2 de agosto de 2000.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 27728 Ago 10-Ago 23 (0012)

NOVENO TURNO

ERNESTO JOSE BOUZOUT TORRES, (Ficha: S 291 2000).
Montevideo, 31 de julio de 2000.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 720 10/p 27659 Ago 10-Ago 23 (0013)

DECIMOSEGUNDO TURNO

EUGENIA GISPERT o MERCEDES EUGENIA GISPERT VILLA y JOSE OSCAR MORENO o JOSE OSCAR MORENO PIRONI, (Ficha: 224 2000).
Montevideo, 25 de julio de 2000.
Esc. Susana Berger, ACT. ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 27721 Ago 10-Ago 23 (0014)

DANILO SIXTO FERRAS CORNALINO o FERRAZ CORNALINO, (Ficha: 590 99).
Montevideo, 18 de febrero de 2000.
Dra. MARIA JOSE PIÑEYRO CASTELLANOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 27729 Ago 10-Ago 23 (0015)

DECIMOQUINTO TURNO

AMBROSIO PORTANTIER FARIA o FARIAS, (Ficha: A-149 2000).
Montevideo, 8 de mayo de 2000.
Esc. Alfredo Viña Durán, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 720 10/p 27618 Ago 10-Ago 23 (0016)

NATALIO CIA RAMIREZ, (Ficha: A 330 2000).
Montevideo, 2 de agosto de 2000.
Esc. Gloria Corrales, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 27678 Ago 10-Ago 23 (0017)

ANTONIO UMPIERREZ RIVERO, (Ficha: A 277 2000).
Montevideo, 27 de junio de 2000.
Esc. GLORIA CORRALES GOÑI, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 27683 Ago 10-Ago 23 (0018)

BENIGNA MARGARITA ELHORDOY DA COSTA o da COSTA, (Ficha: A 316 2000).
Montevideo, 2 de agosto de 2000.
Esc. Gloria Corrales, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 27716 Ago 10-Ago 23 (0019)

KEVORK TERACHIAN KHODJAIAN, (Ficha: A 272 2000).
Montevideo, 27 de junio de 2000.
Esc. GLORIA CORRALES GOÑI, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 27725 Ago 10-Ago 23 (0020)

DECIMOSEXTO TURNO

MARIA ELENA FERNANDEZ INCHAUSTE o INCHAUSTI, (Ficha: A 289 2000).
Montevideo, 1° de agosto de 2000.
Esc. Gloria Corrales, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 27730 Ago 10-Ago 23 (0021)

DECIMOSEPTIMO TURNO

PEDRO SILVIO FORTUNATO PELLEGRINI, (Ficha: A 307 2000).
Montevideo, 2 de agosto de 2000.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 27687 Ago 10-Ago 23 (0022)

JOSE HUMBERTO MORALES CAROL, (Ficha: A 306 2000).
Montevideo, 26 de julio de 2000.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 27734 Ago 10-Ago 23 (0023)

DECIMOCTAVO TURNO

JOSE PEDRO QUEHEILLE, (Ficha: A 327 2000).

Montevideo, 27 de julio de 2000.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 27695 Ago 10-Ago 23 (0024)

DECIMONOVENO TURNO

CLARISA o CLARA MATO OUTEIRO, (Ficha: 594 99).
3 de abril de 2000.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 27629 Ago 10-Ago 23 (0025)

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

JUAN CARLOS SCIUTO, (Ficha: S 234 2000).
Montevideo, 19 de julio de 2000.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 720 10/p 27731 Ago 10-Ago 23 (0026)

VIGESIMOTERCER TURNO

ELIDA ODILA SAN MARTIN FERDINAN o FERDINAND, (Ficha: 232 2000 S).
Montevideo, 6 de junio de 2000.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 27694 Ago 10-Ago 23 (0027)

VIGESIMOCUARTO TURNO

DANTE PALADINI MAINENTI o MAINENTTI, (Ficha: S 273 2000).
Montevideo, 17 de julio de 2000.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 27660 Ago 10-Ago 23 (0028)

VIGESIMOSEXTO TURNO

MARIA ESTHER REBOLLO BENITEZ, (Ficha: S 150 2000).
Montevideo, 10 de mayo de 2000.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 27723 Ago 10-Ago 23 (0029)

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

HILDA LAMAS SAINT HILAIRE, (Ficha: 243 2000 S).
Montevideo, 3 de agosto de 2000.
Dra. ZULMA NERVI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 27713 Ago 10-Ago 23 (0030)

FRANCISCO INVERSO SICA o SICCA y SARA ADAIME DE SEIJAN o SIJAN o CHIJAN, (Ficha: S 675 99).
Montevideo, 23 de febrero de 2000.
Dra. Esther Musetti, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 27733 Ago 10-Ago 23 (0031)

ANA SZWARCBLAT ZALICHNIK, (Ficha: 314 2000 S).
Montevideo, 24 de julio de 2000.
Dra. ZULMA NERVI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 27735 Ago 10-Ago 23 (0032)

VIGESIMOCTAVO TURNO

FOCA DE CARIA COSTA, (Ficha: 195 2000 S).
Montevideo, 25 de mayo de 2000.
Dra. ZULMA NERVI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 27717 Ago 10-Ago 23 (0033)

MARIA ANGELICA SANCHEZ BUYANTI o BULLANTI, (Ficha: 92 2000 S).
Montevideo, 26 de abril de 2000.
Dra. ZULMA NERVI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 27736 Ago 10-Ago 23 (0034)

JUZGADO LETRADO

CUARTO TURNO

MARIA LOURDES SUSAC LUBISICH o LULISICH, (Ficha: A 327 2000).
Montevideo, 25 de julio de 2000.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 27715 Ago 10-Ago 23 (0035)

LUIS ANGEL FIGUEROA MONTOSSI, (Ficha: A 322 2000).
Montevideo, 25 de julio de 2000.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 27720 Ago 10-Ago 23 (0036)

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos en la sede correspondiente.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

OLGA ELENA VIZCAINO DE LEON, (Ficha Civil: 43 2000 V).
Canelones, 16 de junio de 2000.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 27663 Ago 10-Ago 23 (0037)

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

GREGORIO DOMINGO PARDIÑAS GIACUSA, (Ficha: 762 A 2000).
Pando, 27 de julio de 2000.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) $ 720 10/p 27625 Ago 10-Ago 23 (0038)

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MIRIAM BEATRIZ BERTON LONG, (Ficha: 389 2000).
Colonia, 26 de julio de 2000.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 720 10/p 27607 Ago 10-Ago 23 (0039)

MERCEDES NOHEMI VERA CAMACHO, (Ficha: 289 2000).
Colonia, 25 de julio de 2000.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 720 10/p 27608 Ago 10-Ago 23 (0040)

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

ANA MARIA INGOLD BINISTARFER, (Ficha: B 428 2000.B).
Rosario, 25 de julio de 2000.
Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 27673 Ago 10-Ago 23 (0041)

MARIA JACINTA GARCIA DE ZERPA, (Ficha: B 429 2000.B).
Rosario, 25 de julio de 2000.
Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 27674 Ago 10-Ago 23 (0042)

ROLFE o ROLFI LORENZO MADERA, (Ficha: B 430 2000.B).
Rosario, 25 de julio de 2000.
Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 27675 Ago 10-Ago 23 (0043)

JUAN CARLOS GONNET CHAMBON, (Ficha: B 261 2000).
Rosario, 8 de junio de 2000.
Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 27676 Ago 10-Ago 23 (0044)

LEA LECUNA FELIX y ERWIN ALFREDO BERTINAT LECUNA, (Ficha: B 378 2000).
Rosario, 29 de junio de 2000.
Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 27677 Ago 10-Ago 23 (0045)

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

DON GLADYS YOLANDA MOLINA CARDOSO, (Ficha: 327 00).
Rocha, 20 de julio de 2000.
ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 27682 Ago 10-Ago 23 (0046)

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

URUGUAY EUGENIO CAPUCHO OLVEIRA, (Ficha: 130 2000).
Paso de los Toros, 31 de mayo de 2000.
ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 27751 Ago 10-Ago 23 (0047)

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ARTEMIA TERESA NALERIO, (Ficha: 420 2000-B).

Treinta y Tres, 27 de junio de 2000.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 27603 Ago 10- Ago 23 (0048)

BISMARCK CORREA, (Ficha: 462 2000-B).
Treinta y Tres, 24 de julio de 2000.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 27604 Ago 10- Ago 23 (0049)

ESPERANZA QUINTANA MIER, (Ficha: 34 99-B).
Treinta y Tres, 25 de febrero de 1999.
Esc. Susana SIGNORINO, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 27605 Ago 10- Ago 23 (0050)



VILLAGE ARCOBALENO T.C.S.A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los accionistas de la empresa el día 28 de octubre de 2000 a las 09:00 horas en la Administración de Village Arcobaleno TC S.A., ubicada en la Avda. 18 de Julio 948, Piso 12, Montevideo, Uruguay, para la Asamblea General Extraordinaria, donde se pondrá a consideración el siguiente orden del día:
1. Consideración de la memoria del Directorio, estado de resultados al 31 12 1999 y rendición de cuentas.
2. Consideración del presupuesto de gastos elaborado por la Administración para el próximo año.
3. Designación del Directorio.
Se transcriben los Artículos 37 y 38 de los Estatutos Sociales:
Artículo 37: Registro de Accionistas: Se abrirá con ocho días de anticipación y se cerrará a las 18:00 horas del día anterior al de la Asamblea.
Artículo 38: Quórum: La Asamblea sesionará comúnmente en primera convocatoria con la asistencia que representa el cincuenta por ciento del capital integrado en acciones ordinarias al portador y con los accionistas privilegiados nominativos que se encuentren presentes o representados. No logrando ese quórum y pasada media hora sesionará con los presentes.
Los accionistas privilegiados para poder concurrir a las Asambleas deberán estar totalmente al día con sus pagos debiendo recabar la constancia correspondiente en la Administración, por lo menos 48 horas antes de celebrarse la Asamblea.
En la Asamblea sólo se podrá tratar la orden del día salvo conformidad de todo el capital integrado de acciones comunes al portador y de las acciones nominativas privilegiadas presentes o representadas.
03) $ 546 1/p 27701 Ago 10- Ago 10 (0051)



CANELONES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES

GERENCIA SECTOR REGISTROS MUNICIPALES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES
GERENCIA SECTOR REGISTROS MPALES.-
DIVISION NECROPOLIS.-

La División de Necrópolis cita y emplaza a los interesados en los restos de familiares o allegados inhumados en el Cementerio de la ciudad de Las Piedras, para su correspondiente reducción según lo dispuesto en los Arts. 59 y 63 de la Ordenanza de Necrópolis Nº 2763 80, cuya nómina es la siguiente:

EXTINTO:	CHAPA Nº:	FECHA:
Mathías OLIVERA	39264	12.12.96
Jhony RODRIGUEZ	39792	22.08.97
Luna LOPEZ	38890	17.07.96
Martín VIERA	39184	06.11.96
María TELECHEA	39117	09.10.96
José ECHUDE	39875	22.09.97
María VERGAR	39390	16.02.97
Rocío FERRERA	39381	09.02.97
Eliana FERNANDEZ	39625	15.06.97
Eduardo RODRIGUEZ	38477	10.02.96
Pedro GUILLEN	38478	11.02.96
Ruben GONZALEZ	38489	16.02.96
Isilio SILVA	38498	21.02.96
Francisco BRANZZETTI	38514	29.02.96
Ernesto FERREIRA	38518	05.03.96
Martha MINETTI	38555	22.03.96
Rogelio SAENZ	38559	24.03.96
Julio C. CALVETTI	37734	06.04.95
Elio MENDEZ	37727	03.04.95
Erlinda BUZZETTI	37615	03.02.95
Ruben CATTINI	37634	13.02.95
Patrocina SUM	37651	22.02.95
Wilintin IGLESIAS	37702	21.03.95
Matilde BARREIRO	36984	11.05.94
Julia REZENDE	37164	26.07.94
María GOMEZ	37450	13.11.94
Alberto SEGOVIA	37770	21.04.95
Francisca INSAUSTTI	37789	27.04.95
Alfonso NESTA	37792	01.05.95
Ignasio MORALES	37797	03.05.95
Serafina FERNANDEZ	37798	03.05.95
Gualter BARBOZA	37806	08.05.95
Hernán DUARTES	37840	23.05.95
María LEON	36205	10.06.93
Antolín DE CASTRO	37876	05.06.95
Antonio CAFALLERI	37145	15.07.94
Enrique GUTIERREZ	37884	09.06.95
Angel MARZOA	37585	16.01.95
Ligorio QUIROGA	37768	21.04.95
Alberto SEGOVIA	37770	21.04.95
Francisca INSAUSTI	37787	27.04.95
María E. ELHORDOY	37783	25.04.95
Julio PERDOMO	37788	21.04.95
Hernani DUARTE	37840	23.05.95
Luis FERNANDEZ	37844	24.05.95
José MONTIEL	37889	11.06.95
Blanca LEIRA	37895	14.06.95
Rosa OLIVERA	37904	19.06.95
Eugenia NOBLE	37911	21.06.95
Orfilia VAZQUEZ	37912	22.06.95
Tiburcio QUINTERO	37923	25.06.95
Raymundo CAMARAS	36176	20.05.93
Eudosia RODRIGUEZ	36269	07.07.93
María MARRERO	37231	21.08.94
Juan LAVALLEJA MORENO	37276	05.09.94
Elías GRESTINCOV	37557	03.01.95
Miguel VAZQUEZ	37581	14.01.95

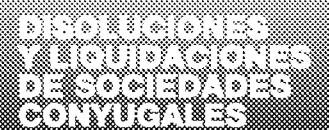
Aviso Nº 53422 continúa en página 1604-C

Benito RODRIGUEZ	37886	10.06.95
Elida MURO	37902	18.06.95
Doris PERCALE	37926	27.06.95
Onelis CARDOZO	37582	15.01.95
Ruben A. CALLERO	37931	27.06.95
Pedro RUIZ	37936	28.06.95
Martín MONTERO	37945	04.07.95
Luisa COLLAREZ	37955	07.07.95
Irma MAQUEIRA	37962	08.07.95
Luis CARABALLO	37970	12.07.95
Cipriano ROSANO	38048	03.08.95
Alejandro FIGUEIRA	38049	04.08.95
Martín AGUIAR	38060	07.08.95
Martiniano CABRERA	38065	09.08.95
Fernando DE LOS REYES	37996	20.07.95
Hugo AGUILERA	38099	18.08.95
Olivar MELO	38127	31.08.95
María FERNANDEZ	38142	06.09.95
Julio PEREYRA	38150	09.09.95
Carlos VARGAS	38153	10.09.95
Juan CAMEJO	38183	22.09.95
Natalia MARTINEZ	38186	23.09.95
Roberto RODRIGUEZ	38039	31.07.95
Nelsa GARCIA	38034	30.07.95
Herminia RODRIGUEZ	38021	27.07.95
Juan LOPEZ	38015	25.07.95
Aída SUAREZ	38171	16.09.95
Carmen GONZALEZ	38255	28.10.95
Héctor FREIRE	38258	28.10.95
José FERNANDEZ	38259	29.10.95
Lázaro CEBALLOS	38260	29.10.95
Ana LENZINA	38268	01.11.95
Manuel ALBARENGUE	38269	01.11.95
José OROÑO	38280	05.11.95
Isabel CROSA	38281	05.11.95
Arlindo OLIVERA	38286	09.11.95
Bernardina SABORIDO	38291	12.11.95
Francisca DE LEON	38317	29.11.95
Angela RODRIGUEZ	38195	28.09.95
José VIGO	38219	08.10.95
Mario SILVA	38232	15.10.95
María MENGHI	38234	17.10.95
Juan Conrado FALCO	38240	20.10.95
Anselma TARABEL	38250	26.10.95
Gabina VAZQUEZ	38333	05.12.95
Julio PAULET	38340	08.12.95
Segunda BURGUEZ	38344	10.12.95
Adal TERAN	38350	13.12.95
Julio CORREA	38356	15.12.95
Manuela VALENTIN	38358	16.12.95
Ricardo BELTRAN	38361	16.12.95
Elena CABRERA	38363	18.12.95
Antonia NIETO	38367	18.12.95
Gregorio PAZ	38368	18.12.95
Mario ESNAL	38381	22.12.95
Gregorio KOZINA	38402	02.01.96
Walter MARTINEZ	38416	09.01.96
Juana BENITEZ	38421	11.01.96
María RODRIGUEZ	38428	15.01.96
Pablo ALVAREZ	38431	15.01.96
Gulfredo PIÑEYRO	37927	27.06.95
Margarita VIANA	37878	06.06.95
Magdalena RECUERO	37418	27.10.94
Onelis CARDOZO	37582	15.01.95
Juana FURTADO	37044	05.06.94
Miguel PERRONE	36482	19.09.93
Víctor ROLAN	37247	25.08.94
María GARCIA	37607	29.01.95
María ALMADOS	37015	27.05.94
José RODRIGUEZ	37443	07.11.94

Los interesados deberán presentarse dentro de los 30 días a partir de la presente publicación en la Oficina de Necrópolis de la ciudad de Las Piedras. El no cumplimiento a lo dispuesto en el presente edicto dará lugar a que los cuerpos sean reducidos y trasladados al osario general municipal, conforme a lo dispuesto en el Art. 63 de la Ordenanza citada.-

TERESA R. DE CABRERA
GERENTE DE SECTOR
REGISTROS MUNICIPALES
CARGO Nº 143

04) (Cta. Cte.) 5/p 53422 Ago 10- Ago 16 (0052)



(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)

Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponde por derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

MARIA DEL PILAR DE LOS SANTOS y JULIO CESAR DE LEON CORTES, (Ficha: D 477 99).
SE DEJA CONSTANCIA QUE SE LE CONCEDIO EL BENEFIOCIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
Montevideo, 6 de diciembre de 1999.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
05) (Cta. Cte.) 10/p 53420 Ago 10- Ago 23 (0053)

QUINTO TURNO

PABLO ALBERTO ILLARIETTI CENGARLE y ROSANNA MARIA ROCCO ROMERO, (Ficha: 282 2000).
Montevideo, 28 de julio de 2000.
Esc. Susana Berger, ACT. ADJUNTA.
05) $ 900 10/p 27624 Ago 10- Ago 23 (0054)

DECIMOSEXTO TURNO

ROBERTO ADRIAN SCAIOLA ASSANDRI y ADRIANA GARCIA STRATA, (Ficha: 293 2000 D).
Montevideo, 24 de julio de 2000.
Esc. Gloria CORRALES GOÑI, ACTUARIA.
05) $ 900 10/p 27737 Ago 10- Ago 23 (0055)

DECIMOSEPTIMO TURNO

VERONICA ADRIANA VALLS MISA y ROGELIO ANDRES BERRONDO DUARTE, (Ficha: D 498 99).
Montevideo, 30 de noviembre de 1999.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
05) $ 900 10/p 27712 Ago 10- Ago 23 (0056)

VIGESIMOPRIMER TURNO

HEBER WILLIAM ETCHEVERRY

PADILLA y MARIELA LUISA FAGUNDEZ CRUDELLI, (Ficha: D 248 2000).
Montevideo, 31 de julio de 2000.
Esc. Mónica Laura Martínez Giunti, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 900 10/p 27658 Ago 10- Ago 23 (0057)

VIGESIMOTERCER TURNO

ENRIQUE VILA MARTINEZ y LURDES LORELEY SCOTTI MALLI, (Ficha: 240 2000 D).
Montevideo, 21 de junio de 2000.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
05) $ 900 10/p 27750 Ago 10- Ago 23 (0058)

VIGESIMOCTAVO TURNO

JOSE MARIA STIRLING CREVOISIER y ANA LILIAN SANTOS DE MORAES, (Ficha: 291 2000 D).
Montevideo, 24 de julio de 2000.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
05) $ 900 10/p 27623 Ago 10- Ago 23 (0059)

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)

Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MABEL CORREA y LUIS ANTONIO GONZALEZ MIRANDA, (Ficha: 303 2000-B).
SE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA.
Treinta y Tres, 25 de julio de 2000.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
05) (Cta. Cte.) 10/p 53415 Ago 10- Ago 23 (0060)

DIVORCIOS

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 27º TURNO, DICTADA EN LOS AUTOS CARATULADOS GRANDI MARIA C DE ALMEIDA JESUS, DIVORCIO, FICHA 297 2000 D, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA A JESUS DE ALMEIDA, A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS POR EL TERMINO DE 90 DIAS, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARLE DEFENSOR DE OFICIO. MONTEVIDEO, 28 DE JULIO DE 2000.- Dra. ZULMA NERVI, ACTUARIA ADJUNTA.
07) $ 720 10/p 27684 Ago 10- Ago 23 (0061)

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

PODER JUDICIAL

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primra Instancia de Pando del 4º Turno, en autos "Baldemar Ferreira c Zully Martínez. divorcio. aux. de pobreza" Ficha 74 A 2000. Se cita, llama y emplaza a Zully Martínez, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Se le concedió auxiliatoria de pobreza. Pando, 8 de Junio de 2000
Esc. LIONEL DE MELLO ESTRAMIL, Actuario Adjunto.
07) (Cta. Cte.) 10/p 53413 Ago 10- Ago 23 (0062)

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

E D I C T O. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Treinta y Tres, dictada en autos: "BARRIOS, Herminia c MACIAS, Luis Santiago. DIVORCIO" Fa. A 444 2000, se CITA, LLAMA y EMPLAZA, a Luis Santiago MACIAS, por el PLAZO de 60 días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán estas actuaciones. se concedio auxiliaTORIA DE POBREZA PARA ESTA GESTION. TREINTA Y TRES, 19 de JULIO del 2000. Esc. Adriana ZULUAGA LARRECHEA. ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 53416 Ago 10- Ago 23 (0063)

EMPLAZAMIENTOS

MONTEVIDEO

"Consejo Directivo de la Cooperativa de Vivienda COTER 1 (COVICOTER 1) emplaza en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 22 de su Estatuto, de acuerdo a lo resuelto en Acta del Consejo Directivo con fecha 28 de julio del 2000 con plazo de diez días hábiles, para que comparezcan a deducir sus derechos a los siguientes socios excluidos: (transcribir la totalidad de los nombres de los socios excluidos,)"
NOMBRE
Falagian Lucero - Soppi Julio - Devitto Juan - Frechero Omar - Martinez Ramon - Quinta Heber - Conde Berta - Vesinday Jaime - Espíndola Ramon - Suarez Carlos - Balao Gustavo - Suarez Aparicio - Frechero Roberto - Castro Miguel - Abrines Fabian - De Souza Jose - Travers Daniel - Diaz Juan - Larrosa Juan - Bernardi Wilson - Costa Jesus - Costa Ricardo - Rivero Jorge - Rodriguez Luis - Caches Juan - Fonseca Jose - Corbalan Nelson - Bernardi Eduardo - Aguilera Aracelia - Pereira Julio - Pirez Sonia - Rodriguez Alberto - Barboza Eloisa - Rivero Stella - Cuadra Julio - Lino Ruan Juan - Turchic Monica - Rodriguez Jose - Carlos Silvera - Ribero Eduardo - Machado Daniel - Leites Francisco - Diaz Fernando - Fernandez Jose - Molina, Leonardo - ZULUAGA, Olga.
08) $ 378 1/p 27611 Ago 10- Ago 10 (0064)

ENTES

ANTEL - Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento titular del servicio telefónico (042) 485.728 habilitado en Rambla Claudio Williman parada 13 1 2, edificio Mansamar unidad 206; Punta del Este Maldonado. Deberá presentarse Centro Comercial ANTEL por trámite traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
08) $ 252 3/p 27672 Ago 10- Ago 14 (0065)



CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 4º Turno, dictada en los autos: "RECOBA MUNIZ, CARMELO = INCAPACIDAD"

Ficha B.580/90, hace saber que se ha decretado por auto Nº 188/91 de fecha 5 de Febrero de 1991, la incapacidad de CARMELO RECOBA MUNIZ y que por auto Nº 362/97 del 21/2/97 se designó curador a Enrique Recoba quien aceptó el cargo con fecha 4 de abril de 1997. Se deja constancia que estras tramitaciones gozan del beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.- Las Piedras, 5 de Junio del año 2000.- VERONICA GONZALEZ GARCIA, ESCRIBANA ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 53454 Ago 10- Ago 23 (0066)

INFORMACIONES DE VIDA Y COSTUMBRES

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 2º Turno, en autos caratulados "PARADA SALGUERO Sonia Beatriz. Información de vida y costumbres", Ficha 250 2000, se hace saber que se presentó Sonia Beatriz PARADA SALGUERO, quien a efectos de habilitar el título de Procuradora ofreció la declaración de Enrique Cenoz e Isabel Graciela Yañez, sobre su vida y costubres. Montevideo, 21 junio 2000.- Dra. MARIELA MORAGLIO TOMAS, ACTUARIA ADJUNTA.
11) $ 720 10/p 27711 Ago 10- Ago 23 (0067)

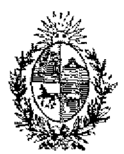
TRIGESIMOSEXTO TURNO

Edicto: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 36º Turno en autos "CORREA CAFFA, Eduardo Jorge - Información de Vida y Costumbres" Ficha 505 2000 se hace saber en esta Sede se presentó Eduardo Jorge Correa Caffa a efectos de comparecer en representación de Lemaren S.A. proveedora de artefactos eléctricos y electrónicas en licitaciones pública o privadas ofrece las declaraciones de: Carlos Alvarez Giambruno y Almudena Beatriz Crespi Uhalt, sobre su vida y costumbres.- Se expide el presente en Montevideo, el treinta uno de julio del dos mil.- Dra. Karen Yandian, ACTUARIA.
11) $ 1080 10/p 27681 Ago 10- Ago 23 (0068)



MONTEVIDEO

A.N.E.P. ADMINISTRACION NACIONAL DE EDUCACION PUBLICA



Administración Nacional de Educación Pública

Consejo Directivo Central
UNIDAD EJECUTORA DE LOS PROGRAMAS DE EDUCACION MEDIA Y FORMACION DOCENTE



Préstamo BID Nº 922/OC-UR - Nº 799/OC-UR

Se invita a empresas pertenecientes a países miembros del Banco Interamericano del Desarrollo (B.I.D), a presentarse en la LICITACION PUBLICA NACIONAL 13 2000
Objeto: Obras de Ampliación del Liceo de Barros Blancos - Departamento de Canelones.
Venta del Pliego: Desde el 7 08 00 Hasta el 29 08 00 - Horario de 14:00 a 17:00 hs..
Costo del Pliego: U$S 400 (cuatrocientos dólares americanos)
Consulta y retiro de Pliegos: Convención 1367 - Piso 12 - Montevideo, Telefax (598 2) 901.49.33 - 901.48.00 - 901.72.98 - 902.29.62.
Apertura: El día 07 09 00, a la hora 11:30 en la Junta Local de Barros Blancos.
Plazo de Entrega: 240 días máximo
Dado que el Objeto de esta Licitación será financiado con recursos de endeudamiento externo en virtud de lo establecido en el Contrato de Préstamo B.I.D. Nº 922 OC-UR, el procedimiento de adquisición se sujetará a las disposiciones de dicho contrato y la adjudicación será resuelta por el Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública.
Unidad Ejecutora de los Programas de Educación Media y Formación Docente (MESyFOD y UTU-BID)
Convención 1367 P.12 - Montevideo - Uruguay - CP 11100 - Tels. (598 2) 9014800 - 9017298 - 9022962 Fax: int. 105.
12) (Cta. Cte.) 1/p 53423 Ago 10- Ago 10 (0069)

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, agosto 10 de 2000
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil. "En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 2

RAMON BARRIOS, 23 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Casavalle 4490 y MARIA CAMILA SILVA, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Alejandro Dumas 1511.
14) $ 127 3/p 3330 Ago 10- Ago 14 (0070)

MARIO FLORENCIO BARBOZA, 37 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en R. Palma 3335 D y VIRGINIA AZNAREZ, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en R. Palma 3335D.
14) $ 127 3/p 3334 Ago 10- Ago 14 (0071)

OFICINA No. 3

MARCELO CHANES, 39 años, divorciado, ingeniero, oriental, domiciliado en Charrúa 2260 9 y MARIA CECILIA CUADRADO, 40 años, soltera, médica, oriental, domiciliada en Charrúa 2260 9.
14) $ 127 3/p 3341 Ago 10- Ago 14 (0072)

OFICINA No. 4

FERNANDO LINARES, 25 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Joaquín Suarez 3247 y LORENA LUCIA HORS, 22 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada en Joaquín Suarez 3247.
14) $ 127 3/p 3332 Ago 10- Ago 14 (0073)

JUAN EDUARDO FERRER, 39 años, divorciado, cerrajero, oriental, domiciliado en Convención 1125 103 y ANA MARIA BATOVSKY, 37 años, soltera, abogada, oriental, domiciliada en Convención 1125 103.
14) $ 127 3/p 3336 Ago 10- Ago 14 (0074)

LUIS HECTOR LAPIQUE, 27 años, soltero, abogado, oriental, domiciliado en Murillo 6487 y MARIANA PIGNATTA, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Lancasteriana 2273.
14) $ 127 3/p 3338 Ago 10- Ago 14 (0075)

WALTER IVO FERNANDEZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Lucas Moreno 2846 y VIVIANA VALLEJO, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Fco. Miranda 4282.
14) $ 127 3/p 3340 Ago 10- Ago 14 (0076)

OFICINA No. 5

GUSTAVO ADOLFO GATTI, 30 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Estrella Polar 6184 bis y ADRIANA MARLENE SANCHEZ, 31 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Estrella Polar 6184 bis.
14) $ 127 3/p 3329 Ago 10- Ago 14 (0077)

JORGE ROBERTO GONZALEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cuareim 1564=3 y CAROLINA ALVAREZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cuareim 1574.
14) $ 127 3/p 3333 Ago 10- Ago 14 (0078)

OFICINA No. 7

CARLOS ENRIQUE PESSANO, 24 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Pedernal 1886 y MARIA IRENE ALONSO, 22 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada en Espinillo 1386 203.
14) $ 127 3/p 3335 Ago 10- Ago 14 (0079)

JORGE EDUARDO PANIZZA, 34 años, divorciado, enfermero, oriental, domiciliado en Luis A. de Herrera 2697 y SILVIA LAURA ABASCAL, 34 años, divorciada, enfermera, oriental, domiciliada en Luis A de Herrera 2697.
14) $ 127 3/p 3337 Ago 10- Ago 14 (0080)

OFICINA No. 8

JORGE CARLOS RODRIGUEZ, 37 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Reconquista 324 206 e ISABEL GARCIA, 36 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Reconquista 324 206.
14) $ 127 3/p 3328 Ago 10- Ago 14 (0081)

ALFREDO WALTER RIVERO, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Complejo América Senda 3-Block s1 202 y MARIA CECILIA URAN, 28 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Dr. Enrique Badaraco 1218.
14) $ 127 3/p 3331 Ago 10- Ago 14 (0082)

FERNANDO DANIEL ZEMTEV, 23 años, soltero, empresario, oriental, domiciliado en Elba 4290 y VIVIAN SOLANGE MALLY, 23 años, soltera, empresaria, oriental, domiciliada en Elba 4290.
14) $ 127 3/p 3339 Ago 10- Ago 14 (0083)

AGUSTIN FRANCISCO RODRIGUEZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Luis Sambucetti 2682 Bis 2 y ANALIA LUGO, 21 años, soltera estudiante, oriental, domiciliada en Luis Sambucetti 2682 Bis 2.
14) $ 127 3/p 3343 Ago 10- Ago 14 (0084)

OFICINA No. 9

JOSE PABLO SCANDROGLIO, 31 años, soltero, docente, oriental, domiciliado en Ciganda No. 1351 y PIERINA MATEUS, 33 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Ciganda No 1351.
14) $ 127 3/p 3342 Ago 10- Ago 14 (0085)

PRESCRIPCIONES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 17o. Turno, dictada en autos "RIOS REYES, Jacinto y otra.- Prescripción adquisitiva treintenaria.- Ficha 16 2000", y según providencia No. 791 del 31.3.2000, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derecho en estos autos sobre el Padrón Nº 162.251 de la 13ª Sección Judicial de Montevideo con frente a la calle Pedro Castellino No. 1957, que según plano Ing Ag. Eduardo Alvarez del 9 enero 1961, inscripto en Catastro con el No. 41.881 el 30.10.1961, tiene una superficie de 393 m 24, y se deslinda 12 mts. 47 al Norte de frente Dr. Pedro Castellino; 21 mts. 13 al Este con frente a la calle Vizcaya siendo esquina; 16 mts. 60 al Sur lindando con parte Padrón 190 y 24 mts. 90 al Oeste con Padron 192; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.- Montevideo, 5 de mayo de 2000.- Esc. Andrés L. Paselle.- Actuario.
16) $ 1620 10/p 27710 Ago 10- Ago 23 (0086)

PROPIEDAD LITERARIA Y ARTÍSTICA

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

JUAN ANTONIO BRUNO, solicita la inscripción de la obra titulada "DESDE LA ZONA", de la cual es autor. Montevideo 07 de agosto del 2000 LIC. MABEL BATTO OCHOTECO, ENC. DIRECCION GENERAL.
17) $ 420 10/p 27609 Ago 10- Ago 23 (0087)

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

CARLOS REHERMANN, solicita la inscripción de la obra titulada "MINOTAUROS", de su autoria. Montevideo 08 de agosto del 2000 LIC. MABEL BATTO OCHOTECO, ENC. DIRECCION GENERAL.
17) $ 420 10/p 27628 Ago 10- Ago 23 (0088)

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR
BIBLIOTECA NACIONAL
AGADU REGISTRA OBRAS DE SUS ASOCIADOS

Walter Paredes Villarrubia - OBRAS - álbum de poemas
Víctor H. Silveira - EL DECIR DE UNA DAMA - obra de teatro
Walter Ariel Rubino - PODEMOS ESCRIBIRLAS TODOS PERO ORDENARLAS MUY POCOS - álbum de letras
Fany Puyesky y Nelly Solobodinsky - BUENOS MODALES MALA CONDUCTA - guión
Milton Elodis Perez Canzani - VIVENCIAS DEL CAMINO - álbum de letras
Rosana Soler - HACER DESDE LO QUE SE SABE HACER - libro
Gabriel Markarian - música original para el film EL VIÑEDO.
Ramón Mendoza - RECUERDOS - álbum musical
Abel García Donadio - A EL AGUA NUESTRA DE CADA DIA - canción
Abel García Donado - DE LAS INVASIONES - canción.
David Borges - VIOLENCE - canción
David Borges - GO BACK - canción.
Sonia Ferreira y Gabriel Caldeira - A MI PALERMO - canción
NOMBRE - SEUDONIMO
Cyro Jorge Tellechea Reck - CYRO GUZMAN
María Sonia Umpierrez Perdomo - MARY SONIA PRODUCCONES Montevideo 8 de Agosto de 2000 Lic. Mabel Batto Ochoteco, Enc. de Dirección General.
17) $ 1680 10/p 27679 Ago 10- Ago 23 (0089)

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de

Primera Instancia de Las Piedras de 3er. Turno, dictada en autos "ALVAREZ SOSA, DIONICIO = RECTIFICACION DE PARTIDA" FICHA 844 99, se hace saber que ante esta sede se presentó DIONICIO ALVAREZ SOSA solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de DIONICIO ALVAREZ SOSA (acaecido el día 20 de junio de 1965, e inscripto en Tacuarembó el día 2 de julio de 1965, acta No. 76, en el sentido que donde dice "ALVAREZ SILVA, DIONICIO", debe decir "ALVAREZ SOSA, DIONICIO", por asi corresponder.
Se deja constancia de que el presente trámite goza del beneficio de auxiliatoria de pobreza. Las Piedras, 26 de julio de 2000. I:F: VERONICA GONZALEZ GARCIA, ESCRIBANA ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 53453 Ago 10- Ago 23 (0090)

JUZGADO LETRADO DE LAS PIEDRAS

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Las Piedras de 4to. Turno, dictada en autos "PIÑEIRO FROSTER, JOSE LUIS Y OTRA. RECTIFICACION DE PARTIDA", Fa. 174 2000, se hace saber que ante esta sede se presentó José Luis Piñeiro Froster y Elsa María Burguez Nieves, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de María Belén Piñeyro Burguez (acaecido el día 28 de Octubre de 1989, e inscripto en Las Piedras el día 31 de Octubre de 1989, acta No. 805, en el sentido que donde dice "Piñeyro", debe decir "Piñeiro", por asi corresponder.- Las Piedras, 13 de Abril de 2000.- VERONICA GONZALEZ GARCIA, ESCRIBANA ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 53452 Ago 10- Ago 23 (0091)

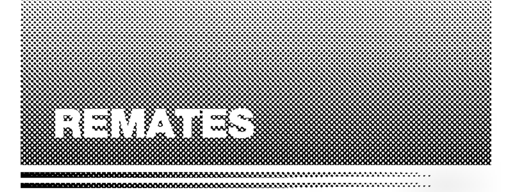
TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

PODER JUDICIAL
E D I C T O

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Treinta y Tres, en autos: "JACKSON BARRIOS, JHON. RECTIFICACION DE PARTIDA". Fa. 411 2000-B, se hace saber que se presentó Jhon JACKSON BARRIOS solicitando las siguientes rectificaciones de partidas donde se cometieron los siguientes errores: A) ACTA No. 87 del Libro de NACIMIENTOS expedida el día 08 10 1975 ante el Oficial del Registro del Estado Civil de la 8va. Sección del Dpto. de TREINTA Y TRES, en el sentido de que DONDE DICE: "Jakson" DEBE DECIR: "Jackson" POR SER LO VERDADERO. B) ACTA No. 83 del Libro de NACIMIENTOS expedida el día 30 04 1938 ante el Oficial del Registro del Estado Civil de la 3a. Sección del Dpto. de CERRO LARGO, en el sentido de que DONDE DICE: "Jakson" DEBE DECIR: "Jackson" POR SER LO VERDADERO. Treinta y Tres, 28 de Junio de 2000. ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 53417 Ago 10- Ago 23 (0092)



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

PRIMER TURNO

GUSTAVO IOCCO
Remate judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 1º Turno dictada en autos caratulados "FRANZA AMERICO HEBER C SERRA CORDOBA MA. MAGDALENA - EJECUCION HIPOTECARIA -" Ficha: 242 99 se hace saber que el próximo 29 de Agosto a las 14 y 30 horas en el local de la calle Rincón 408, por intermedio del Martillero GUSTAVO IOCCO, Matrícula Nº 1716, RUC 211808550010, asistido del oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base y en dólares norteamericanos, y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Un solar de terreno y sus mejoras, ubicado en la 10ª sección judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 186.917, el que según plano del Agrim. Roberto Urueña Corbo de Diciembre de 1951, inscripto con el Nº 25.902 el 14 08 52 en la Dirección General de Catastro, tiene una superficie de 1.335 mts. 75 dmts., se señala con el Nº 6 de la fracción "A" y linda: 15 mts. de frente al NE a la Avenida Bolivia, distando su punto más próximo 88 mts. 4 cmts. de la esquina con Avenida Italia; 90 mts. 14 cmts. al SE con solar 7; 15 mts. 15 cmts. al SO con solar 8 y 87 mts. 97 cmts. al NO con solar 5. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en dólares norteamericanos el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, y la Comisión de Compra del Rematador e Impuestos más el Impuesto previsto por la ley 16.320 -o sea- el 4,02% y 2% respectivamente del precio de Remate, etc. 3º) Que será de cargo del Demandado la Comisión de venta del Rematador e Impuestos -o sea- el 1,34% del precio de remate. 4º) Que no se agrega plano de mensura. 5º) Que se desconoce el estado actual del bien en cuanto al pago de aportes a la construcción. 6º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo, Piso 1º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 28 de julio de 2000.- Esc. Iride Cayelli Bordoni, ACTUARIA.
20) $ 1800 5/p 27599 Ago 10- Ago 16 (0093)

LUCAS DE ARMAS
REMATE JUDICIAL

E D I C T O: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en autos caratulados: "CETRARO SAPIENZA, Rocco C BLANCO FERNANDEZ Haydee, Jorge Nelson y Leonel Antonio CECHI BLANCO. EJECUCION DE HIPOTECA." FICHA: 345 99. Se hace saber que el día 18 de agosto de 2000 a las 16.00 horas en el local, sito en Zabala Nº 1328, el martillero Lucas DE ARMAS (matrícula 5064, RUC 212674690016), rematará sin base y al mejor postor el siguiente inmueble: Solar de terreno con las construcciones que le acceden, ubicado en el actual vigésimocuarta sección judicial (antes décimo octava) del Departamento de Montevideo, Padrón: ciento veinticuatro mil cuatrocientos ochenta y dos, "124.482" (antes padrón veintiseis mil quinientos ochenta y siete en mayor área), señalado como solar veintidós del plano del Agrimensor Miguel L. COSTA de febrero y marzo de 1927, inscripto en la Dirección de Topografía el seis de abril del mismo año, según el cual consta de una superficie de cuatrocientos metros, y se deslinda así: 10 metros de frente al Sur-Oeste a la Avenida Washington BELTRAN Nº 1826, entre las calles TALCAHUANO y AYACUCHO, distando el punto medio de su frente, 36 metros 32 centímetros de la esquina formada con la calle citada en primer término; 40 metros al Nor-Oeste lindando con los solares 21 y 17, padrones números 124.481 y 124.499, respectivamente; 10 metros al Nor-Este, lindando con parte de los solares números 33 y 32, padrones números 124.493 y 124.492, respectivamente; y 40 metros, al Sur-Este, lindando con el solar número 23, padrón 124.483, todos del citado plano. SE PREVIENE: 1º) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta al bajarse el martillo, más el 6,02% (comisión de compra e impuestos). 2º) Será de cargo del demandado (expediente) el pago del 1,34% del precio (comisión de venta e impuestos). 3º) Será de cargo del comprador, gastos de escrituración, certificados y demás que la ley estipule de su cargo. 4º) Se desconoce la situación ocupacional del bien y si existen deudas municipales y ante el BPS por aportes a la industria de la construcción, que en caso de existir será de cargo del comprador, excepto la contribución inmobiliaria. 5º) El bien se remata en las condiciones que surge de la documentación, del expediente y de los certificados registrales agregados a estos autos, que están a disposición de los interesados en el Juzgado. Y a los efectos legales se hacen cinco publicaciones. Montevideo, diecisiete de julio de 2000.- Esc. Iride Cayelli Bordoni, ACTUARIA.
20) $ 1980 5/p 27727 Ago 10- Ago 16 (0094)

DECIMOSEXTO TURNO

DANTE y GUSTAVO IOCCO
Remate judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 16º Turno dictada en autos caratulados: "EUROBANCO S.A. C MIDELAND S.A. Y OTRO - EJECUCION DE HIPOTECA -" Ficha: 282 98, se hace saber que el próximo 28 de Agosto a las 15 y 30 horas en el local de la calle Rincón Nº 408, por intermedio de los Martilleros DANTE Y GUS-

TAVO IOCCO, Matrículas Nos. 362 y 1716 respectivamente, RUC 211808550010, asistidos del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base, en dólares estadounidenses y al mejor postor del siguiente bien inmueble: unidad de Propiedad Horizontal Nº 001, que forma parte del Edificio construído bajo el Régimen de la Ley 10.751, en el terreno sito en la 1ª sección judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el Nº 14.994 el que según plano de mensura y fraccionamiento de los Agrims. José Luis González Fonticelli y Oscar Weistal, de octubre de 1972, cotejado por la Dirección de Edificación del Municipio de Montevideo el 2 2 73 y registrado en la Dirección General de Catastro con el Nº 71.211 el 15 2 73, consta de una superficie de 247 mts. 86 dmts. con 10 mts. 25 cmts. al N de frente a la calle Guayabo, entre las calles Juan D. Jackson y Juan A. Rodriguez, distando su punto medio 39 mts. 755 mms. de la esquina que forma con la nombrada en primer término. La unidad 001, empadronada individualmente con el Nº 14.994 001, según el plano antes relacionado, se integra con salón y depósito 001, ubicados en planta baja y depósito 001, ubicado en subsuelo; con una superficie total de 175 mts. 53 dmts. que se discrimina de la siguiente forma: Salón y depósito 001: se ubican en Planta Baja a cota vertical más 0 mts. 7 cmts. con una superficie de 76 mts. 1 dmts.; Depósito 001: se ubica en subsuelo a cota vertical menos 2 mts. 47 cmts., con una superficie de 89 mts. 52 dmts. Le corresponde el uso exclusivo del patio P. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o cheque certificado y en dólares estadounidenses el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, y la Comisión de Compra del Rematador e Impuestos más el Impuesto previsto por la Ley 16.320 -o sea- el 4,02% y 2% respectivamente del precio de remate, etc.. 3º) Que será de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e Impuestos -o sea- el 1,34% del precio de remate, etc. 4º) Que existe deuda con la Intendencia Municipal de Montevideo según comprobantes agregados en autos, por concepto de Impuestos Municipales. 5º) Que no se adeudan gastos comunes según Certificado Notarial de fecha 17 9 99. 6º) Que se desconoce si existen adeudos con el B.P.S. con posterioridad al Certificado Unico Especial Nº 5886 97 del 30 6 97, así como la situación ocupacional del bien. 7º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, San José 1132, Piso 7º. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo, julio 21 de 2000.- Esc. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 2520 5/p 27598 Ago 10- Ago 16 (0095)

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por mandato del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 22º Turno, en autos: "BANCO SUDAMERIS c LA EPOPEYA S.A." - Juicio Ejecutivo - (303 99), el próximo 24 de Agosto de 2000, desde las 16 horas, en Agraciada 2506 08, se rematará por el martillero ALBERTO BRUN, sin base y al mejor postor y en dolares estadounidenses: Camioneta FIAT Mod. Ducato 1.9 D furgon, año 1998, Matr. B 119.742 (Maldonado), Pad. 428.296, Camioneta Chevrolet mod. S10DLX, año 1998, Matr. B 527.829, (Maldonado), Pad. 428.363 y Automovil Citroen mod. Saxo, año 1998, Matr. B 119-734, (Maldonado) Pad. 428.238, embargados en autos. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá abonar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% en garantía, la comisión de compra del Rematador más impuestos 13,51% más 2% de impuesto a las ventas forzadas. 2) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más impuestos 2,78%. 3) Que de autos surge que los vehiculos soportan deudas municipales por patentes, las que no podran ser descontadas de los respectivos precios. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, agosto 3 de 2000. Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 594 3/p 27699 Ago 10- Ago 14 (0096)

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 22º Turno, en autos: "I.B.M. DEL URUGUAY S.A. C FRANCO Y ASOCIADOS J. Ejec." - (54 98), el próximo 24 de agosto de 2000, desde las 14 horas, en Agraciada 2506 08, se procederá por el martillero JORGE VANOLI, al remate sobre la base de las 2 3 partes de su tasacion: 10 PC IBM y 2 impresoras embargadas en autos. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá abonar en el acto de serle aceptada su oferta el 20% de garantia, la comisión de compra e impuestos del Rematador 13,51% más el 2% de impuesto a las ventas forzadas. 2) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más impuestos (2,78%). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, agosto 3 de 2000. Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 432 3/p 27700 Ago 10- Ago 14 (0097)

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DECIMOCUARTO TURNO

RAFAEL L. LADAGA
Remate judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 14º Turno, dictada en los autos caratulados "ANA WILENSKI c HECTOR BOTTA y OTROS. Juicio Ejecutivo." Fa. 318 93 se hace saber que el próximo 30 de agosto desde las 16 hs. en el local de Yaro 1121 asistido de la Sra. Alguacil de la Sede, el Rematador RAFAEL L. LADAGA (matr. 1351 RUC: 210354410016), sacará a la venta en remate público sobre la base de las 2 3 partes de su tasación ($ 40.000,oo) el siguiente bien: Camión MERCEDES BENZ, modelo L 608 D, año 1977, padrón Nº 249.309, matrícula Nº 526.715 (antes 133.134) de Montevideo, motor Nº 343.910.50.049087. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar la totalidad de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, en efectivo y o cheque certificado. 2º) Que serán de cargo del comprador la comisión de compra e impuestos del Rematador, o sea el 13.51% más el impuesto a las ventas forzadas 2% s venta. 3º) Que será de cargo de la parte demandada la comisión del vendedor e impuestos del Rematador, o sea el 2.78% s precio venta. 4º) Que de la documentación presentada surge que no existe título de propiedad inscripto a favor del ejecutado ni sucesores. 5º) Que no se adjuntó libreta municipal. 6º) Que existe deuda por tributos ignorándose la situación en B.P.S. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, cuatro de agosto de 2000. Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.

20) $ 702 3/p 27600 Ago 10- Ago 14 (0098)

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 25º Turno, en autos: "EUROBANCO S.A. (en liquidación) C DIDACTIL S.R.L. Y OTROS - J. Ejec." - (B 437 99), el próximo 24 de agosto de 2000, desde las 14 horas, en Agraciada 2506 08, se procederá por el martillero JORGE VANOLI, al remate sobre la base de las 2 3 partes de su tasación de los bienes embargados y secuestrados en autos: 2 cajas c 2 camionetas Power Plus a control ($ 40), 2 Cajas c 2 autos Champion Racer ($ 40), 3 Camiones Super Truck a control ($ 60), 3 Camiones Fire Engine ($ 60), 2 Camiones Super Truck ($ 40), 2 Camiones Egal y Super Sonics ($ 40), 2 Autos Viper ($ 40), 3 Bebes Nenuco c silla ($ 140), 4 Cajas c 1 bebe Nenuco ($ 186,66), 2 Mesas tipo escritorio ($ 133,33), 2 Cunitas ($ 100), 44 Puzzles de 60 pzas Preschool Educacional ($ 1.173,33), 7 Puzzles Waishing ($ 186,66), 5 Puzzles 80 pzas. ($ 166,66), 1 Caja de 1000 pzas. Nathan ($ 133,33), 5 Cajas Puzzle 150 pzas. ($ 333,33), 1 Caja puzzle 300 pzas. Educa ($ 100), 4 Cajas puzzle 180 pzas. ($ 266,66), 6 Cajas Pequeño Dentista Preschool ($ 160), 3 Cajas Pequeño Artista Preschool ($ 60), 2 Cajas PC Junior Team Concepts ($ 133,33), 2 Pares patines Roller ($ 133,33), 1 Caja Brick Toy ($ 66,66), 2 Puzzles Europa ($ 66,66), 1 Caja Play Mobil ($ 66,66) y 1 casita p muñeca con 35 pzas. ($ 66,66). SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá abonar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de garantía, la comisión de compra e impuestos del Rematador 13,51% más el 2% de impuesto a las ventas forzadas. 2) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más impuestos (2,78%). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, agosto 3 de 2000. Esc. Graciela M. Campos Santo, ACTUARIA.

20) $ 918 3/p 27698 Ago 10- Ago 14 (0099)

VIGESIMONOVENO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigésimonoveno Turno, dictada en autos caratulados "PALACIO SALVO S.A. C MARIA ELENA GONZALEZ: INTIMACION DE PAGO", ficha F 406 93; se hace saber que el próximo día 22 de agosto del año 2000 a las 15.00 horas, en el local de calle Cerro

Largo 1774 al 1776 se procederá por intermedio del Señor Rematador Werther Straumann, Matrícula 498, R.U.C. 21 027367 0018, asistido por la Señora Alguacil de la Sede a la venta en pública subasta sobre la base de las dos terceras partes equivalente a U$S 4.000 (dólares americanos cuatro mil) de su valor de tasación y al mejor postor las acciones nominativas números 6.236 al 6.269 representadas en el título accionario número 056 de Palacio Salvo Sociedad Anónima, que confieren derecho al uso y goce de la unidad número 308 del Edificio Palacio Salvo, sito en Plaza Independencia 848, según plano del Agrimensor Eduardo Copetti de abril de 1964, el cual se encuentra protocolizado en el Registro de Protocolizaciones del Escribano Gastón Labadie Abadie correspondiente al año 1964. Según surge de la tasación realizada en autos, la unidad 308 del Edificio Palacio Salvo consta de una superficie de 23,86 m2 (veintitrés metros cuadrados con ochenta y seis decímetros cuadrados), con hall de entrada, baño y con frente a la calle Andes. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto del remate, en concepto de seña, el 30% (treinta por ciento) del precio final así como la comisión y tributos a cargo del comprador (13.51% de comisión e impuestos, más 2% impuesto a las ventas forzadas). 2) Que será de cargo del expediente el 2.78% que incluye comisión de venta más impuestos. 3) Que se desconoce si el bien inmueble sito en Plaza Independencia Nº 848 apartamento 343, piso 3º, unidad 308 del Edificio Palacio Salvo a cuyo uso y goce dan derecho las acciones tiene deudas pendientes ante organismos del Estado y si está ocupado. También se desconoce la situación patrimonial de Palacio Salvo Sociedad Anónima. 4) Que el comprador en la subasta deberá constituir domicilio dentro del radio de la Sede, bajo apercibimiento de no serle aceptada su oferta. 5) Que se encuentra agregado en autos fotocopia simple de las páginas 1173-C a 1186-C del Diario Oficial del día 15 de febrero de 1968 en las cuales se transcriben los Estatutos sociales de Palacio Salvo Sociedad Anónima. 6) Que se encuentra agregado en autos copia autenticada por Escribano Público del título accionario número 056 que representa las acciones que se subastan. Y a todos los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 4 de agosto de 2000 Dr. Esc. CARLOS D'ANDREA, ACTUARIO.

20) $ 1242 3/p 27696 Ago 10- Ago 14 (0100)

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Tercer Turno, en autos caratulados: "MADRUGA FERREIRA, AURIO C A CAORSI ORTEGA, MANUEL EDUARDO - JUICIO EJECUTIVO". Fa. 591 91 se hace saber que el día 17 de Agosto del 2000 a la hora 15, en el local de calle Dr. Catalina 291 de esta ciudad, asistido del Sr. Alguacil del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de 3er Turno, se procederá por parte del rematador Virgilio González matrícula 2987, RUC 19035240018, a la venta en pública subasta sobre las dos terceras partes de su tasación de los siguientes bienes: 1 3 parte del inmueble Padrón Nº 7706, de la 1ª Sección Catastral del departamento de Tacuarembó, señalado con el Nº 1 en el plano del Agrimensor Gabino Ríos, inscripto en la Oficina departamental de Catastro de Tacuarembó con el Nº 5844 el 15 7 81 el cual se compone de una superficie de 721 m, 69 dmts, siendo su tasación de $ 51.619,66 y 1 3 parte del Padrón Nº 220 de la 14º Sección Catastral de Tacuarembó, Balneario Iporá, manzana 4, señalado con el Nº 16 de la manzana "D" en el plano del Agrimensor Idelfonso P. Esteves, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Tacuarembó con el Nº 2819, el 25 2 65 según el cual se compone de una superficie de 543 m, 15 dmts, siendo su tasación de $ 6.983,33.- Dispónese que la subasta deberá cumplir las condiciones legales.- SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% en el momento que se aceptare su oferta y el 2% correspondiente al Impuesto a las ventas forzadas creado por el art. 391 de la Ley 16.320.- 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos y demás que pone la Ley a su cargo, así como comisión del rematador e Iva incluído.- 3) Que los títulos se encuentran en esta Sede a disposición de los interesados.- Tacuarembó, 26 de julio de 2000.- Esc. Gregorio Ríos Suanes.- Actuario.

20) $ 1620 5/p 27631 Ago 10- Ago 16 (0101)

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

CESION DE CUOTA REVELT LTADA

Fecha contrato: 3 2 2000
Inscripción: 20 06 00 Nº 5903
Cedente: Mario Abella Palacio
Cecionario: Ignacio Fernández de Palleja
Administración: Ignacio Fernández.

22) $ 494 1/p 27602 Ago 10- Ago 10 (0102)

MICROSOFT S.R.L

CONTRATO: 12 de JUNIO de 2000.
INSCRIPCION: No. 6042
SOCIOS: ASCENCION VIDELA ALVES (8 cuotas)
NELLY CRISTINA SOSA DENIS (8 cuotas)
CAPITAL: $ 16.000 (16 cuotas de $ 1000)
OBJETO: venta de productos farmaceúticos, accesorios y afines.
PLAZO: 30 Años.
DOMICILIO: COLONIA.
ADMINISTRACION: NELLY CRISTINA SOSA DENIS.

22) $ 741 1/p 27606 Ago 10- Ago 10 (0103)

"PLANNEX S.R.L."

Contrato: 5 7 2000
Inscripción: No. 7323 (24 7 2000)
Socios: VALERIA ANDREA PLANELLES FERREIRA
ALVARO DANIEL PLANELLES FERREIRA
Objeto: industrialización, comercialización, importación, exportación, representación, agencia y consignación de toda clase de bienes
Capital: $ 14.000, 80 cuotas de $ 175 c u
Plazo; 30 años
Administración: ambos socios indistintamente
Domicilio: Montevideo.

22) $ 741 1/p 27619 Ago 10- Ago 10 (0104)

PUENTE ALSINA S.R.L. CESION DE CUOTAS SOCIALES

Contrato: Julio 14 de 2000
Inscripcion: R. Nal. de Comercio No. 7321
Cedente: Laura Ines Gonzalez Fierro
Cesionario: Jorge Roberto GONZALEZ VIERCI (50 cuotas)
Socios Actuales: Jorge Roberto e Ignacio GONZALEZ VIERCI.

22) $ 741 1/p 27620 Ago 10- Ago 10 (0105)

CESION DE CUOTA "C V SERVICIOS PUBLICITARIOS S.R.L."

Contrato: 2 5 2000
Inscripción: No. 4922
Cedentes: JULIO ALBERTO LOPEZ NAVARRO (50 cuotas) ALBERTO JAVIER LOPEZ JAUMANDREU (16 cuotas)
Cesionarios: JORGE PABLO CORREA TORRES (33 cuotas), PABLO MARTIN PESCE PODESTA (33 cuotas).

22) $ 741 1/p 27621 Ago 10- Ago 10 (0106)

DESCUENTAZO COM LIMITADA

Contrato: 22 de junio de 2000
Inscripción: Nº 6530 6 de julio de 2000
Socios: Marcos REY DAMELE (20 cuotas)
Alfredo Eduardo GUELFI GARRIDO (20 cuotas)
Fernando MINO ESTEVEZ (20 cuotas)
Capital: $ 18.000.- (60 cuotas $ 300 c u)
Administración: Fernando MINO ESTEVEZ
Domicilio: Montevideo
Plazo: 30 años
Objeto: Servicios en Internet.

22) $ 741 1/p 27627 Ago 10- Ago 10 (0107)

J y R García "S.R.L"

Contrato: 10 7 00
Socios: Julio César García Denis y Rodrigo Luis García Díaz, (50 cuotas c u)
Administración: Indistinta
Objeto: Seguros, Comercialización de Bienes y servicios
Nº Inscripción: 6966
Plazo: 20 años
Capital: 15.000 $.

22) $ 741 1/p 27630 Ago 10- Ago 10 (0108)

PIRATINI MADERAS S.R.L.

CLAUDIO ROBERTO MARENSI DE

MOURA y DAVENIR MARQUES DE SOUZA
CAPITAL: $ 50.000.- 45 CUOTAS DE $ 1000 PARA CLAUDIO MARENSI DE MOURA y 5 cuotas para DAVENIR MARQUES DE SOUZA
OBJETO: COMPRAS, VENTAS, PRODUCCION, DISTRIBUCION, INDUSTRIALIZACION, ARRENDAMIENTOS, USOS, COMODATOS, NEGOCIOS O EXPLOTACIONES, RUBROS MADERA, TEXTIL, PLASTICOS, IMPORTACIONES, EXPORTACIONES, REPRESENTACIONES, CONSIGNACIONES Y COMISIONES, CONSTRUCCIONES, MOBILIARIOS, MANUFACTURA.-
PLAZO: 30 AÑOS PRORROGABLES POR PERIODOS BIANUALES.
DOMICILIO: MONTEVIDEO.
INSCRIPCION: Nº 4548 EL 31.05.2000
Administración: CLAUDIO MARENSI DE MOURA.
22) $ 1235 1/p 27664 Ago 10- Ago 10 (0109)

SILICOMP ENSEÑANZA S.R.L.

Contrato 22 Junio 2000
Inscripción Nº 6577 Año 2000
Plazo 30 años
Socios ANDRES FABIAN AGUERRE GAETA y PAOLA BRUN AROCENA (50 cuotas cada uno de $ 200 cada una)
Capital $ 20.000
Objeto Educación
Administración Indistinta
Domicilio Canelones.
22) $ 741 1/p 27689 Ago 10- Ago 10 (0110)

SILICOMP INFORMATICA S.R.L.

Contrato 22 Junio 2000
Inscripción Nº 6578 Año 2000
Plazo 30 años
Socios ANDRES FABIAN AGUERRE GAETA y PAOLA BRUN AROCENA (60 y 40 cuotas respectivamente de $ 200 cada una)
Capital $ 20.000
Objeto Venta y asistencia informática
Administración Indistinta
Domicilio Canelones.
22) $ 741 1/p 27690 Ago 10- Ago 10 (0111)

"AGROPECUARIA DURAZNO S.R.L." CESIONES CUOTAS SOCIALES y MODIFICACION

CONTRATO:- 4 enero 2000.-
INSCRIPCION:- No. 7.177, del 20 julio 2000.-
CEDENTES:- Eduardo Wáshington GELOS BAYLEY, 66,66% y Luis Ernesto de LEON AYCAGUER, 13% del capital, equivalente a 332 acciones el primero y 36 acciones el segundo y en conjunto 2 acciones.-
CESIONARIO:- Alfredo Roberto DEAMBROSIS STRAUCH.-
MODIFICACIONES:- Forma modificación contrato, capitalización sociedad y ejercicio derecho renuncia.
22) $ 988 1/p 27692 Ago 10- Ago 10 (0112)

VILLA CLIO S.R.L.

Contrato: 3 mayo 2000
Inscripción: Nº 6252, 29 junio 2000.-
Socios: Ana Laura ZABALA BOCCARDO y Silvia Inés LISTUR DE CARLOS
Plazo: 30 años
Domicilio: Montevideo
Capital: $ 14.400 dividido en 120 cuotas de $ 120 cada una.
Administración: Ana Laura ZABALA BOCCARDO
Objeto: hotelería, pensiones, casas de salud y similares.
22) $ 741 1/p 27702 Ago 10- Ago 10 (0113)

MARCANO S.R.L.

Contrato: 11 Mayo 2000.
Inscripción: Nº 07477 Fecha 27 7 00.
Socios: MARIA ALICIA GUTIERREZ GOMEZ (28 cuotas)
CAROLINA CECILIA CIBILS GARCIA (64 cuotas)
Capital: $ 13.616.-
Objeto: Realización de terapias alternativas para mejorar la salud y calidad de vida.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Maria Gutierrez y Carolina Cibils indistintamente.
22) $ 741 1/p 27704 Ago 10- Ago 10 (0114)

URUPACK S.R.L.

Contrato: 14 Julio 2000.
Inscripción: Nº 7290 el 24 7 2000.
Socios: PABLO HUGO MOSCIARO REDONDO
HERNAN JAVIER MOSCIARO REDONDO (50 cuotas cada uno).
Capital: $ 80.000.-
Objeto: Fabricación de envases flexibles, conexos y afines.
Plazo: 5 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
22) $ 741 1/p 27705 Ago 10- Ago 10 (0115)

LEOFIAT S.R.L.

Contrato: 15 Noviembre 1988.
Inscripción: Nº 1681 Fº 5875 vto. Lº 2.
Socios: JUAN CARLOS ARCE (25 cuotas)
BLANCA TERESA ROCHA BATALLA (25 cuotas)
Capital: N$ 500.000.
Objeto: Academia de choferes y taller mecanico.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Conjunta.
22) $ 741 1/p 27706 Ago 10- Ago 10 (0116)

SERICAR SRL.

Contrato: 26 Mayo 2000.
Inscripción: Nº 5132 el 2 6 2000.
Socios: SERGIO WASHINGTON GHIGLIANO PAOLINO
MARIA CARINA FARIELLO GAMARRA (45 cuotas cada uno).
Capital: $ 13.340.-
Objeto: Servicio y mantenimiento de instalaciones eléctricas telecomunicaciones, afines y toda actividad complementaria. Importaciones, Exportaciones.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Sergio Ghigliano.
22) $ 741 1/p 27707 Ago 10- Ago 10 (0117)

SEDEC LTDA.

Inscripción: Nº 7336, 24 07 00.
Contrato: 12 07 00.
Socios: DECIA FERNANDEZ, Sebastián (50 cuotas) y FERNANDEZ CEDRES, Ana María (50 cuotas).
Objeto: Comercialización, industrialización, producción, importación, exportación y representación de mercaderías, bienes, servicios, especialmente en telecomunicaciones e informática.
Plazo: 5 años.
Capital: $ 20.000
Administración: Sebastian Decia Fernández.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 741 1/p 27738 Ago 10- Ago 10 (0118)

SERVICIO MEDICO MULTIDISCIPLINARIO S.R.L. CONTRATO SOCIAL

FECHA: 26.06.2000
REGISTRO: No. 7421
SOCIOS: GERMAN JULIAN CORDOVES REY
MIRTHA TERESA BELLA GRASSI
CAPITAL: $ 100.000 100 CUOTAS DE $ 1000 C U.
95 CUOTAS MIRTHA BELLA
5 CUOTAS GERMAN CORDOVES
PLAZO: 30 AÑOS.
OBJETO: SERVICIOS DE SALUD
ADMINISTRACION: MIRTHA TERESA BELLA GRASSI
DOMICILIO: MONTEVIDEO.
22) $ 988 1/p 27739 Ago 10- Ago 10 (0119)

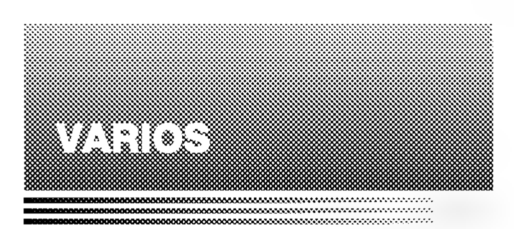
LARSON S.R.L.

Contrato: 26 06 00
Rgtro. Com.: 7.390 - 26 07 00
Socios: Gustavo y Pablo FERREIRA SIOSTEDT
Capital: $ 14.800,oo = 100 cuotas de $ 148,oo
Representación: Gustavo Ferreira
Objeto: producción comercialización industrialización representación importación y exportación de materias primas mercaderías bienes y servicios.
Plazo: 30 años
Domicilio: Montevideo.
22) $ 741 1/p 27740 Ago 10- Ago 10 (0120)

VENTA DE COMERCIOS

LEY 26-9-1904.- CARLOS BORGES MIRAMONTES Y ELENA GARRIDO LEITE prometieron vender a ALFREDO RAMON OLAVE SANCHEZ "SALON" sito en CARABELAS No. 3250.- Montevideo. ACRREDORES: allí.
25) $ 1680 20/p 27612 Ago 10- Set 07 (0121)

ANA SOSA SERRON prometió vender a HUGO LOPEZ RIBEIRO Kiosco BERTA. Camino Carrasco y el Aguacero. Acreedores en el mismo.
25) $ 840 20/p 27626 Ago 10- Set 07 (0122)



MONTEVIDEO

ENTES

ANTEL

ANTEL

EXPEDIENTE NRO. 99 08457
NOTIFICACION. NOTIFICASE por esta via a DAVILA CUITIÑO EDUARDO ERNESTO, la Resolución Nro. 3020 99 de fecha 31 de diciembre de 1999 de la Gerencia de División Económico Financiera de ANTEL, recaida en expediente Nro. 99 08457 que RESUELVE: "1o. APROBAR la liquidación final de fecha 05 10 99 relativa a la deuda del cliente Nro. 95-306630 a nombre de DAVILA CUITIÑO, EDUARDO ERNESTO, titular del servicio 3059245, por un monto de $ 29.968.00 (pesos uruguayos veintinueve mil novecientos sesenta y ocho)
Por ANTEL: Dra. Bocchi - Proc. Riela.
27) (Cta. Cte.) 3/p 53426 Ago 10-Ago 14 (0123)

EXPEDIENTE NRO. 96 08004
NOTIFICACION. NOTIFICASE por esta via a SENDER CECILIA, la Resolución Nro. 448. 97 de fecha 17 de octubre de 1997 de la Gerencia de División Económico Financiera de ANTEL, recaida en expediente Nro. 96 08004 que RESUELVE: "1o. APROBAR la liquidación practicada por Gerencia Facturación Distrito Canelones, relativa a la deuda del servicio No. 25667 de la ciudad de CARRASCO ESTE, a nombre de SENDER CECILIA por un monto de $ 34.435.71 (Pesos uruguayos treinta y cuatro mil cuatrocientos treinta y cinco con 71 00), calculada al dia 27 04 96."
Por ANTEL: Dra. Bocchi - Proc. Riela.
27) (Cta. Cte.) 3/p 53427 Ago 10-Ago 14 (0124)

EXPEDIENTE NRO. 95 02684
NOTIFICACION. NOTIFICASE por esta via a
GONZALEZ ABERO OLGA RAQUEL, la Resolución Nro. 449 95 de fecha 28 de agosto de 1995 de la Gerencia de División Económico Financiera de ANTEL, recaida en expediente Nro. 95 02684 que RESUELVE: "1o. APROBAR la liquidación practicada por Gerencia de Area Facturación-Cobranzas, relativa a la deuda del servicio a nombre de GONZALEZ ABERO OLGA RAQUEL, por un monto de $ 7.279.34 (Pesos uruguayos siete mil doscientos setenta y nueve con 34 00) calculada al día 28 04 94.-
Por ANTEL: Dra. Bocchi - Proc. Riela.
27) (Cta. Cte.) 3/p 53428 Ago 10-Ago 14 (0125)

EXPEDIENTE NRO. 99 00581
NOTIFICACION. NOTIFICASE por esta via a SILVERA LEON HECTOR ANDRES la Resolución Nro. 415 99 de fecha 26 de marzo de 1999 de la Gerencia de División Económico Financiera de ANTEL, recaida en expediente Nro. 99 00581 que RESUELVE: "1o. APROBAR la cuenta final relativa a la deuda del Cliente Nro. 95-665266 a nombre de SILVERA LEON HECTOR ANDRES, titular del servicio 3095572, por un monto de $ 18.139.00 (dieciocho mil ciento treinta y nueve).
Por ANTEL: Dra. Bocchi - Proc. Riela.
27) (Cta. Cte.) 3/p 53429 Ago 10-Ago 14 (0126)

EXPEDIENTE NRO. 99 05627
NOTIFICACION. NOTIFICASE por esta via a DOLYSER S.A. la Resolución Nro. 1916 99 de fecha 16 de setiembre de 1999 de la Gerencia deDivision Económico Financiera de ANTEL, recaida en expediente Nro. 99 05627 que RESUELVE: "1.- APROBAR las liquidaciones finales de fechas 10 04 99 - 10 05 99 relativas a las deudas del Cliente Nro. 95-658756 a nombre de DOLYSER S.A., titular de los servicios 6287280 - 6286936 por un monto de $ 21.352.00 (veintiún mil trescientos cincuenta y dos)".-
Por ANT EL: Dra. Bocchi Proc. Riela.
27) (Cta. Cte.) 3/p 53430 Ago 10-Ago 14 (0127)

EXPEDIENTE NRO. 99 00465
NOTIFICACION. NOTIFICASE por esta via a COMPAÑIA NALTERIA S.A. la Resolución Nro. 390 99 de fecha 26 de marzo de 1999 de la Gerencia de División Económico Financiera de ANTEL, recaida en expediente Nro. 99 00465 que RESUELVE: "1o. APROBAR la cuenta final relativa a la deuda del Cliente Nro. 95- 667690 a nombre de COMPAÑIA NALTERIA S.A., titular del servicio 5258882, por un monto de $ 14.316.00 (catorce mil trescientos dieciseis)."
Por ANTEL: Dra. Bocchi - Proc. Riela.
27) (Cta. Cte.) 3/p 53431 Ago 10-Ago 14 (0128)

EXPEDIENTE NRO. 96 00562
NOTIFICACION. NOTIFICASE por esta via a GARRIDO GUTIERREZ HUGO la Resolución Nro. 238 96 de fecha 5 de junio de 1996 de la Gerencia de División Económico Financiera de ANTEL, recaida en expediente Nro. 96 00562 que RESUELVE: "1o. APROBAR la liquidación practicada por Gerencia Area Facturación Cobranzas, relativa a la deuda del servicio Nro. 409647 a nombre de GARRIDO GUTIERREZ HUGO por un monto de $ 4.102.49 (Pesos Uruguayos cuatro mil ciento dos con 49 00) calculada al día 10 01 95."
Por ANTEL: Dra. Bocchi - Proc. Riela.
27) (Cta. Cte.) 3/p 53432 Ago 10-Ago 14 (0129)

EXPEDIENTE NRO. 96 05560
NOTIFICACION. NOTIFICASE por esta via a GERMAN RENE HERNANDEZ ESCAMENDI la Resolución Nro. 2231 96 de fecha 24 de octubre de 1996 de la Gerencia de División Económico Financiera de ANTEL, recaida en expediente Nro. 96 05560 que RESUELVE: "1o. APROBAR la liquidación practicada por Gerencia Area Facturación Cobranzas relativa a la deuda del servicio Nro. 931634 a nombre de GERMAN RENE HERNANDEZ ESCAMENDI. por un monto de $ 8.224.33 (Pesos Uruguayos ocho mil doscientos veinticuatro con 33 00) calculada al día 12 07 95."
Por ANTEL: Dra. Bocchi - Proc. Riela.
27) (Cta. Cte.) 3/p 53433 Ago 10-Ago 14 (0130)

EXPEDIENTE NRO. 99 00958
NOTIFICACION. NOTIFICASE por esta via a SUAREZ FERRARO EDUARDO ALEJANDRO la Resolución Nro. 608 99 de fecha 30 de abril de 1999 de la Gerencia de División Económico Financiera de ANTEL, recaida en expediente Nro. 99 00958 que RESUELVE: "1o. APROBAR la cuenta final relativa a la deuda del Cliente Nro. 95- 447555 a nombre de SUAREZ FERRARO EDUARDO ALEJANDRO, titular del servicio 9169100, por un monto de $ 22.838.00 (veintidos mil ochocientos treinta y ocho)."
Por ANTEL: Dra. Bocchi - Proc. Riela.
27) (Cta. Cte.) 3/p 53434 Ago 10-Ago 14 (0131)

EXPEDIENTE NRO. 99 03325
NOTIFICACION. NOTIFICASE por esta via a GALEANO CLAUDIA YACQUELINE, la Resolución Nro. 1343 99 de fecha 25 de junio de 1999 de la Gerencia de División Económico Financiera de ANTEL, recaida en expediente Nro. 99 03325 que RESUELVE: "1o. APROBAR la cuenta final relativa a la deuda del cliente Nro. 95- 665211 a nombre de GALEANO CLAUDIA YACQUELINE titular del servicio 3090724, por un monto de $ 19.569.00 (diecinueve mil quinientos sesenta y nueve)
Por ANTEL: Dra. Bocchi - Proc. Riela.
27) (Cta. Cte.) 3/p 53435 Ago 10-Ago 14 (0132)

EXPEDIENTE NRO. 99 07164
NOTIFICACION. NOTIFICASE por esta via a DESTINOS LTDA., la Resolución Nro. 2396 99 de fecha 15 de diciembre de 1999 de la Gerencia de División Económico Financiera de ANTEL, recaida en expediente Nro. 99 07164 que RESUELVE: "1o. APROBAR la liquidación final de fecha 01 06 99 relativa a la deuda del cliente Nro. 95- 661349 a nombre de DESTINOS LTDA. titular del servicio 9020323, por un monto de $ 12.059.00 (doce mil cincuenta y nueve)
Por ANTEL: Dra. Bocchi - Proc. Riela.
27) (Cta. Cte.) 3/p 53436 Ago 10-Ago 14 (0133)

EXPEDIENTE NRO. 99 03775
NOTIFICACION. NOTIFICASE por esta via a GONZALEZ MARTINEZ ISAAC, la Resolución Nro. 1468 99 de fecha 10 de AGOSTO de 1999 de la Gerencia de División Económico Financiera de ANTEL, recaida en expediente Nro. 99 03775 que RESUELVE: "1o. APROBAR la liquidación final de fecha 05 07 99 relativa a la deuda del cliente Nro. 95382767 a nombre de GONZALEZ MARTINEZ ISAAC titular del servicio 302614, por un monto de $ 37.006.00 (treinta y siete mil pesos)
Por ANTEL: Dra. Bocchi - Proc. Riela.
27) (Cta. Cte.) 3/p 53437 Ago 10-Ago 14 (0134)

EXPEDIENTE NRO. 99 02293
NOTIFICACION. NOTIFICASE por esta via a LOPEZ ROMERO NANCY GRACIELA, la Resolución Nro. 1342 99 de fecha 25

de junio de 1999 de la Gerencia de División Económico Financiera de ANTEL, recaida en expediente Nro. 99 02293 que RESUELVE: "1o. APROBAR la cuenta final relativa a la deuda del cliente Nro. 95- 304279 a nombre de LOPEZ ROMERO NANCY GRACIELA, titular del servicio 3135136, por un monto de $ 57.723.00 (cincuenta y siete mil setecientos veintitres)
Por ANTEL: Dra. Bocchi - Proc. Riela.
27) (Cta. Cte.) 3/p 53438 Ago 10- Ago 14 (0135)

EXPEDIENTE NRO. 96 07085
NOTIFICACION. NOTIFICASE por esta via a BACH LTDA., la Resolucion Nro. 2846 96 de fecha 18 de diciembre de 1996 de la Gerencia de Division Economico Financiera de ANTEL, recaida en expediente Nro. 96 07085 que RESUELVE: "1o. APROBAR las liquidaciones practicada por la Gerencia de Area Facturacion Cobranzas relativas a las deudas de los servicios Nros. 289334 y 289335 a nombre de BACH LTDA.,, por un monto de $ 4.860.00 (Pesos Uruguayos cuatro mil ochocientos sesenta) calculada a la fecha de supresion de los servicios."
Por ANTEL: Dra. Bocchi - Proc. Riela.
27) (Cta. Cte.) 3/p 53439 Ago 10- Ago 14 (0136)

EXPEDIENTE NRO. 99 06843
NOTIFICACION. NOTIFICASE por esta via a HERNANDEZ PARIANI SYLVIA MARIA, la Resolución Nro. 2179 99 de fecha 4 de noviembre de 1999 de la Gerencia de División Económico Financiera de ANTEL, recaida en expediente Nro. 99 06843 que RESUELVE: "1o. APROBAR la liquidación final de fecha 09 08 99 relativa a la deuda del cliente Nro. 95-364510 a nombre de HERNANDEZ PARIANI SYLVIA MARIA titular del servicio Nro. 4817244, por un monto de $ 17.941.00 (pesos uruguayos diecisiete mil novecientos cuarenta y uno)
Por ANTEL: Dra. Bocchi - Proc. Riela.
27) (Cta. Cte.) 3/p 53440 Ago 10- Ago 14 (0137)

EXPEDIENTE NRO. 99 07179
NOTIFICACION. NOTIFICASE por esta via a RODRIGUES PEREIRA RAIMUNDA APARECIDA, la Resolución Nro. 2193 99 de fecha 4 de noviembre de 1999 de la Gerencia de División Económico Financiera de ANTEL, recaida en expediente Nro. 99 07179 que RESUELVE: "1o. APROBAR las liquidación final de fecha 04 08 99 relativa a la deuda del cliente Nro. 95-617942 a nombre de RODRIGUES PEREIRA RAIMUNDA APARECIDA titular del servicio Nro. 5078259, por un monto de $ 83.006.00 (ochenta y tres mil seis)
Por ANTEL: Dra. Bocchi - Proc. Riela.
27) (Cta. Cte.) 3/p 53441 Ago 10- Ago 14 (0138)

EXPEDIENTE NRO. 99 06845
NOTIFICACION. NOTIFICASE por esta via a RODRIGUEZ SILVA HIPOLITO, la Resolución Nro. 2181 99 de fecha 4 de noviembre de 1999 de la Gerencia de División Económico Financiera de ANTEL, recaida en expediente Nro. 99 06845 que RESUELVE: "1o. APROBAR las liquidaciones finales de fechas 23 01 99 - 07 07 99 - 07 07 99 relativas a las deudas del cliente Nro. 96-005953 a nombre de RODRIGUEZ SILVA HIPOLITO titular de los servicios Nros. 4025818 - 4031198, por un monto de $ 14.856.00 (catorce mil ochocientos cincuenta y seis)
Por ANTEL: Dra. Bocchi - Proc. Riela.
27) (Cta. Cte.) 3/p 53442 Ago 10- Ago 14 (0139)

EXPEDIENTE NRO. 99 06166
NOTIFICACION. NOTIFICASE POR ESTA VIA A GIL SABINO JORGE ELBIO LA RESOLUCION NRO. 2041 99 DE FECHA 20 DE OCTUBRE DE 1999 DE LA GERENCIA DE DIVISION ECONOMICO FINANCIERA DE ANTEL, RECAIDA EN EL EXPEDIENTE NRO. 99 06166 QUE RESUELVE: 1- "APROBAR LA LIQUIDACION FINAL DE FECHA 07 06 99 RELATIVA A LA DEUDA DEL CLIENTE NRO. 95-234283 A NOMBRE DE GIL SABINO JORGE ELBIO, TITULAR DEL SERVICIO 4879384, POR UN MONTO DE $ 21.879.00 (VEINTIUN MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y NUEVE)."
POR ANTEL: DRA. BOCCHI - RIELA.
27) (Cta. Cte.) 3/p 53443 Ago 10- Ago 14 (0140)

EXPEDIENTE NRO. 95 05959
NOTIFICACION. NOTIFICASE por esta via a ARQ. PEREZ NOBLE S.A. las Resoluciones Nros. 50 97 y 566 97 de fechas 31 de marzo de 1997 y 16 de octubre de 1997 de la Gerencia de División Económico Financiera de ANTEL, recaida en expediente Nro. 95 05959 que resuelven respectivamente: "1.- APROBAR las liquidaciones practicada por la Gerencia de Area Facturación Cobranzas relativas a las deudas de los servicios, 411814, 487914 y 404353 a nombre de ARQ. PEREZ NOBLE S.A., por un monto de $ 31.912.00 (Pesos uruguayos treinta y un mil novecientos doce) calculada a la fecha de supresión de cada servicio" y "1) MODIFICAR la resolución 50 97 de fecha 31 03 97, debiendo incluir los servicios 608943, 945686 y 552554, por un monto total de $ 40.738.00" -
Por ANTEL: Dra. Bocchi - Proc. Riela.
27) (Cta. Cte.) 3/p 53444 Ago 10- Ago 14 (0141)

EXPEDIENTE NRO. 96 05358
NOTIFICACION. NOTIFICASE POR ESTA VIA A LOPEZ MARIA DE LOS MILAGROS LA RESOLUCION NRO. 1636 96 DE FECHA 19 DE SETIEMBRE DE 1996 DE LA GERENCIA DE DIVISION ECONOMICO FINANCIERA DE ANTEL, RECAIDA EN EL EXPEDIENTE NRO. 96 05358 QUE RESUELVE: 1- "APROBAR LA LIQUIDACION PRACTICADA POR GERENCIA AREA FACTURACION-COBRANZAS, RELATIVA A LA DEUDA DEL SERVICIO NO. 808393, A NOMBRE DE LOPEZ MARIA DE LOS MILAGROS, POR UN MONTO DE $ 29.760.57 (PESOS URUGUAYOS VEINTINUEVE. MIL SETECIENTOS SESENTA CON 57 00) CALCULADA AL DIA 06 10 95".
POR ANTEL: DRA. BOCCHI - RIELA.
27) (Cta. Cte.) 3/p 53445 Ago 10- Ago 14 (0142)

EXPEDIENTE NRO. 99 05394
NOTIFICACION. NOTIFICASE por esta via a FELDMAN NUÑEZ JAIME JORGE la Resolución Nro. 1752 99 de fecha 2 de setiembre de 1999 de la Gerencia de División Económico Financiera de ANTEL, recaida en expediente Nro. 99 05394 que resuelve: "1.- APROBAR la liquidación final de fecha 07 02 99 relativa a la deuda del Cliente Nro. 95-210560 a nombre de FELDMAN NUÑEZ JAIME JORGE, titular del servicio 4016886, por un monto de $ 12.352.00 (doce mil trescientos cincuenta y dos")-
Por ANTEL: Dra. Bocchi - Proc. Riela.
27) (Cta. Cte.) 3/p 53446 Ago 10- Ago 14 (0143)

ANTEL

video, 11 JUL. 2000
320 2.-
Resol. Nº 1307 00 (ACTA 1857)
VISTO: que por Resol. Nº. 802 00 se procedió a adecuar a los funcionarios de los Centros de Operación que realizan tareas diferentes a las correspondientes al grupo Ocupacional al que pertenecen,
RESULTANDO: que es necesario ajustar los complementos sueldo base dispuestos a ciertos funcionarios incluidos en la mencionada Resolución.
CONSIDERANDO: que se cuenta con el aval de la Gerencia General,
EL DIRECTORIO DE ANTEL RESUELVE:
1º.- Dejar sin efecto para los funcionarios detallados a continuación, los complementos sueldo base dispuestos por Resol. Nº 802 00, los que serán sustituidos por los que en cada caso se indica:
CEDULA - NOMBRE - COMPLEMENTO.
1.330.720-9 - HIRIART Santana, Mercedes Margarita - 135
2.610.099-1 - LATORRE Arruda, Francisco Walter - 265
2.854.927-8 - DUARTE Rodríguez, Lady - 135
3.338.474-6 - ALVAREZ Fagian, Stella Mary - 265
3.450.056-9 - RAPETTI Dubois, Ruben Jesús - 265
3.504.380-9 - BALDIVIA Averame, Reina Graciela - 265
3.520.525-7 - FEED Boliolo, María Carolina - 1005
3.526.007-3 - REGGIO Bueno, Blanca Rosa - 411
3.618.933-1 - SARRAUTE García, Blas Gerardo - 25
3.626.653-9 - TORIELLI Sánchez, Ruth Cristina - 265
3.706.039-4 - MARTINEZ Siri, María de las Mercedes - 1005
4.045.760-5 - ROSALES Peralta, Humberto - 25
2º- Dejar sin efecto el numeral 6º de la Resol. Nº 802 00.
3º- Disponer la publicación de la presente Resolución en el Diario Oficial durante 3 días consecutivos.
4º- Disponer que por la División Recursos Humanos se de cumplimiento en lo dispuesto en el numeral 3º. de la presente Resolución.
Pase a las Divisiones Explotación Montevideo e Interior y Recursos Humanos.
Exp. 2000 01887
lp
Ing. FERNANDO BRACCO, PRESIDENTE - DR. MATIAS RODRIGUEZ PERDOMO, SECRETARIO GENERAL.
27) (Cta. Cte.) 1/p 53448 Ago 10- Ago 10 (0144)

ANTEL

video, 19 JUL. 2000
321 2.-
Resol. Nº 1358 00 (ACTA 1858)
VISTO: que por Resol. Nº. 1577 98 se aprueba una nueva Estructura Escalafonaria, encomendándose a la División Recursos Humanos la elaboración e implementación de un plan de adecuación de los funcionarios a la misma,
RESULTANDO: que en tal sentido y como parte del plan de implementación, es necesario continuar con la adecuación de aquellos funcionarios que han pasado a realizar tareas diferentes a las correspondientes al grupo Ocupacional al que pertenecen,
CONSIDEANDO: que se cuenta con el aval de la Gerencia General,
EL DIRECTORIO DE ANTEL RESUELVE:
1º.- Adecuar a los funcionarios que a continuación se detallan y en las clases que en cada caso se indica:
CEDULA - NOMBRE - APELLIDO - CLASE - NIVEL - SDO. BASE - COMP.
1.317.828-8 - Elizabeth - VADEIKA - 3.01.B1 - b - 2423 - 13
1.360.725-5 - Adela - GARDELLA - 3.01.B2 - b - 2247 - 6
1.935.385-6 - Nelson - GOMEZ - 3.01.B3 - b - 2131 - 16
2.643.183-7 - Gladys - ILARRAZ - 3.01.B2 - b - 2247 - 6
2.676.070-3 - Shirley - LOURTET - 3.01.C5 - c - 2172
2.881.541-7 - Alicia - SILVESTRI - 3.01.B3 - b - 2131 - 16
2º.- Disponer que los mencionados funcionarios deberán cumplir las condiciones generales de las nuevas clases, aprobadas por Resol. Nº 1577 98.
3º.- Disponer que los ajustes salariales derivados de la presente adecuación, en ningún caso aparejarán disminuciones de las remuneraciones actuales, manteniéndose las diferencias que pudieran corresponder como compensación a la persona y no retribución al cargo. Dichas compensaciones se eliminarán al quedar vacante el cargo y serán absorbidas por futuros ascensos o modificaciones en los sueldos base.
4º.- Disponer la publicación de la presente Resolución en el Diario Oficial durante 3 días consecutivos.
5º.- Disponer que por la División Recursos Humanos se de cumplimiento en lo dispuesto en el numeral 4º. de la presente Resolución.
Pase a las Divisiones Teléfonos Públicos, Explotación Montevideo y Recursos Humanos.
Exp. 2000 04901
lp.
27) (Cta. Cte.) 3/p 53449 Ago 10- Ago 14 (0145)

ANCAP

**A.N.C.A.P.
DIVISION ADMINISTRACION GENERAL**

LICITACION ABREVIADA Nº 4 90312: CONVOCADA PARA CONTRATAR UN SERVICIO DE AUDITORIA EXTERNA.
ESTA ADMINISTRACION HA RESUELTO POSTERGAR EL ACTO DE RECEPCION Y APERTURA DE PROPUESTAS PARA EL DIA:
LUNES 21 DE AGOSTO DEL 2000 A LAS 15 HORAS.
27) (Cta. Cte.) 1/p 53447 Ago 10- Ago 10 (0146)

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

Notificación:
A los Sres. Máximo Moreno Ballague y Celso José Lebozo o Leboso que por Res. Nº 922 99 de fecha 25 5 99 se le aplica una multa de 16,3251 U.R. por obras sin permiso.
Advertir al infractor que si no da cumplimiento a los requisitos exigidos dentro de un plazo de 120 días se le aplicará una multa de 8,4099.
27) (Cta. Cte.) 3/p 53412 Ago 10- Ago 14 (0147)

MINISTERIOS

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

ARMADA NACIONAL



PREFECTURA NACIONAL NAVAL

Se notifica a los Armadores del B P de bandera argentina "ARMONIA", lo resuelto por la Prefectura Nacional Naval con fecha 20 VII 00:-
*"**1.-** Declárase que el buque pesquero de bandera argentina "**ARMONIA**", dificulta gravemente la navegación.*
***2.-** Por Secretaría, líbrese copia de la presente a la Administración Nacional de Puertos, Juzgados en los cuales exista traba de embargo al citado buque y efectúense las publicaciones referidas en el Art. 7º del precitado Decreto Ley.-*
***3-** Cumplido, elévese al Comando General de la Armada a fin de que el Poder Ejecutivo cometa al Organismo del Estado o contrate con la persona privada que considere conveniente las operaciones necesarias para la extracción del obstáculo."*
27) (Cta. Cte.) 2/p 53421 Ago 10- Ago 11 (0148)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

**M.I.E.M
DIRECCION NACIONAL DE MINERIA Y GEOLOGIA**

EDICTO.- Por Resolución de la Dirección Nacional de Minería y Geología, de fecha 16 de mayo del 2000 se otorgó el Permiso de Prospección y Servidumbre de Estudio, sobre los predios padrones Nº 1107 (p) y 9077 (p) sitos en la 11ª. Sección Catastral del Dpto. de Cerro Largo en un área de 12 hás 4729 m.c. a favor de MIGUEL CURBELO en el Asunto 305 99.
27) $ 420 2/p 27662 Ago 10- Ago 11 (0149)



**REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA**

Cítase a:
RESOLUCION FECHA - EXPEDIENTE Nº
Sr. José Cedeira Martínez - 02 de octubre de 1998 - 980800110002327
Sr. Gustavo Larrosa - 05 de octubre de 1998 - 980800110002643
Sr. Ruben Morales - 30 de octubre de 1998 - 980800110003284
Sr. José Pedro Pedriño o Pedrino - 30 de octubre de 1998 - 980800110003298
para concurrir dentro del plazo de 30 (treinta) días corridos, a la Gerencia de Metrología Legal del LATU, Avda. Italia 6201, a efectos de notificarse de la resolución que en cada caso se menciona, bajo apercibimiento de darlo por notificado. (Art. 51 Código Tributario).-
Montevideo, 8 de agosto de 2000.



27) (Cta. Cte.) 3/p 53451 Ago 10- Ago 14 (0150)

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

COMUNICADO

AL CENTRO DE FARMACIAS DEL URUGUAY Y ASOCIACION DE FARMACIAS DEL INTERIOR

Por el presente y de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 1ero del Decreto 493/90 de 17 de octubre de 1990, modificativos de lo artículo 2do., 4to., 5to. Y 14to. del Decreto Nº 18/89 de 24 de enero de 1989; a lo resuelto por esta Secretaria de Estado con fecha 7 de julio de 2000 y a lo previsto por el artículo 19 de la Ley 15073 se recuerda, que frente a esta autoridad sanitaria queda establecida la solidaridad activa y pasiva del propietario del establecimiento dedicado a Farmacia y Dirección Técnica del mismo, con respecto al cumplimiento de las normas que rigen la distribución, comercialización y dispensación de medicamentos.-
Por su intermedio encomiéndale la difusión de este comunicado a los asociados a amabas entidades.-

27) (Cta. Cte.) 1/p 53418 Ago 10- Ago 10 (0151)

MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE
DIRECCION NACIONAL DE MEDIO AMBIENTE
Solicitud de Autorización Ambiental Previa
MANIFIESTO

Se hace saber que se pone de manifiesto en las oficinas de la Dirección Nacional de Medio Ambiente (Rincón 422 piso 4º), por el término de 20 días hábiles (artículo 15 del Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental, Decreto 435 994 del 21 de setiembre de 1994) a partir de la fecha de la publicación, el Informe Ambiental Resumen de la solicitud de Autorización Ambiental Previa presentada por COMACO REFRACTARIOS S. R. L., respecto del proyecto de EXPLOTACION DE ARCILLAS a localizarse en los padrones Nº 5156 y 7036 de la 7ª Sección Judicial del Departamento de DURAZNO, paraje CERREZUELO, propiedad de QUINTIN LALUZ y AMERICA MELENDEZ, respectivamente. Montevideo, 11 de julio de 2000. Ing. Agrím. Daniel SZTERN, DIRECTOR NACIONAL DE MEDIO AMBIENTE.

27) $ 294 1/p 27680 Ago 10-Ago 10 (0152)

BANCOS

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY



Banco Central del Uruguay

MESA DE NEGOCIACIONES
CAMBIOS Y ARBITRAJES
CIERRE DE OPERACIONES DEL DIA 07 DE AGOSTO DE 2000

PAISES	MONEDAS TRANSF.	COD.		ARBITRAJES
	MERCADO DE CAMBIOS			
ALEMANIA	MARCO ALEMAN	0300		2,152800
ARGENTINA	PESO ARGENTINO	0500		1,000000
BRASIL	REAL	1000		1,796000
ESPAÑA	PESETA	2100		183,140000
FRANCIA	FRANCO FRANCES	2600		7,220200
INGLATERRA	LIBRA ESTERLINA	2700	U$S	1,510800
ITALIA	LIRA	3500		2.131,280000
JAPON	YEN	3600		109,000000
SUIZA	FRANCO SUIZO	5900		1,702500

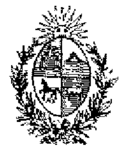
COTIZACIONES INTERBANCARIAS

				COMPRA	VENTA
ARGENTINA	PESO ARG. BILLETE	0501	$	12,245	12,260
BRASIL	REAL BILLETE	1001	$	6,410	6,445
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA BILLETE	2225	$	12,270	12,275
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA CABLE	2224	$	12,275	12,280
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA FDO BCU	2223	$	12,275	12,280

POR OTROS ARBITRAJES Y O TASAS CONSULTAR A LA OFICINA DE INFORMACION TELEFAX: 900.3844

27) (Cta. Cte.) 1/p 53419 Ago 10-Ago 10 (0153)

A.N.E.P. ADMINISTRACION NACIONAL DE EDUCACION PUBLICA



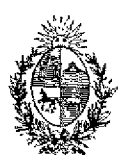
Administración Nacional de Educación Pública
Consejo Directivo Central
UNIDAD EJECUTORA DE LOS PROGRAMAS DE EDUCACION MEDIA Y FORMACION DOCENTE



Préstamo BID Nº 922/OC-UR - Nº 799/OC-UR

Se invita a empresas pertenecientes a países miembros del Banco Interamericano del Desarrollo (B.I.D), a presentarse en la
LICITACION ABREVIADA 12 2000
Objeto: Suministro y Montaje de equipamiento para el Tambo de la Escuela Agraria de Raigón - Departamento de San José.
Venta del Pliego: Desde el 7 08 00 - Horario de 14:00 a 17:00 hs..
Costo del Pliego: $ 100 (pesos cien)
Consulta y retiro de Pliegos: Convención 1367 - Piso 12 - Montevideo, Telefax (598 2) 901.49.33 - 901.48.00 - 901.72.98 - 902.29.62.
Apertura: El día 24 08 00 a la hora 14:00 en Convención 1363, Montevideo.
Plazo de Entrega: 60 días máximo
Dado que el Objeto de esta Licitación será financiado con recursos de endeudamiento externo en virtud de lo establecido en el Contrato de Préstamo B.I.D. Nº 799 OC-UR, el procedimiento de adquisición se sujetará a las disposiciones de dicho contrato y la adjudicación será resuelta por el Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública.
Unidad Ejecutora de los Programas de Educación Media y Formación Docente (MESyFOD y UTU-BID) Convención 1367 P. 12 - Montevideo - Uruguay - CP 11100 - Tels. (598 2) 9014800 - 9017298 - 9022962 Fax: int. 105.

27) (Cta. Cte.) 1/p 53424 Ago 10-Ago 10 (0154)

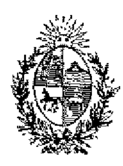


CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA

El Consejo de Educación Secundaria en Sesión Nº 41 de fecha 17 de julio de 2000 resuelve: DECLARAR QUE EN LA ESPECIE SE HA CONFIGURADO ABANDONO DE CARGO POR PARTE DE LA PROFESORA MIRIAM NATIVIDAD GUGELMEIER MARTINEZ DEL LICEO DE CARDONA (Exp. 3 435 99).

27) (Cta. Cte.) 3/p 53425 Ago 10-Ago 14 (0155)



Administración Nacional de Educación Pública

Consejo Directivo Central
UNIDAD EJECUTORA DE LOS PROGRAMAS DE EDUCACION MEDIA Y FORMACION DOCENTE



Préstamo BID Nº 922/OC-UR

Nº 799/OC-UR

Se invita a empresas pertenecientes a países miembros del Banco Interamericano del Desarrollo (B.I.D), a presentarse en la
LICITACION ABREVIADA 11 2000
Objeto: Impresión de 1.000 ejemplares del libro: Curso de directores de Experiencia Piloto 1998 - 1999.
Venta del Pliego: Desde el 7 08 00 - Horario de 14:00 a 17:00 hs..
Costo del Pliego: $ 100 (pesos cien)
Consulta y retiro de Pliegos: Convención 1367 - Piso 12 - Montevideo, Telefax (598 2) 901.49.33 - 901.48.00 - 901.72.98 - 902.29.62.
Apertura: El día 24 08 00 a la hora 10:00 en Convención 1363, Montevideo.
Plazo de Entrega: 30 días máximo
Dado que el Objeto de esta Licitación será financiado con recursos de endeudamiento externo en virtud de lo establecido en el Contrato de Préstamo B.I.D. Nº 922 OC-UR, el procedimiento de adquisición se sujetará a las disposiciones de dicho contrato y la adjudicación será resuelta por el Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública.
Unidad Ejecutora de los Programas de Educa-

ción Media y Formación Docente (MESyFOD y UTU-BID)
Convención 1367 P. 12 - Montevideo - Uruguay - CP 11100 - Tels. (598 2) 9014800 - 9017298 - 9022962 Fax: int. 105.
27) (Cta. Cte.) 1/p 53450 Ago 10-Ago 10 (0156)

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

SECRETARIA

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

A los efectos de lo dispuesto por el Art. 22 letra c) del Reglamento Notarial Nº 4.716, se hace saber que por Resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a: doña Susana Lilián LARROSA GADEA.- para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República.- Montevideo, 7 de agosto de 2000.- DR. RICARDO C. PEREZ MANRIQUE, Secretario Letrado de la Suprema Corte de Justicia.
27) $ 168 1/p 27708 Ago 10-Ago 10 (0157)

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

A los efectos de lo dispuesto por el Art. 22 letra c) del Reglamento Notarial Nº 4.716, se hace saber que por Resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a: doña Patricia Laura OLIVERA BENTOS.- para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República.- Montevideo, 7 de agosto de 2000.- DR. RICARDO C. PEREZ MANRIQUE, Secretario Letrado de la Suprema Corte de Justicia.
27) $ 168 1/p 27709 Ago 10-Ago 10 (0158)

CONVOCATORIAS

La FUNDACION LEONES DEL URUGUAY, convoca a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 27 de Agosto de 2000, a la hora 10.30, en Cerro Largo Nº 1179 - Montevideo.-
Orden del día: 1.- Lectura y consideración del acta anterior;
2.- Reforma de los Estatutos a efectos de adecuarlos a la Ley Nº 17.163
En caso de no lograse los quorums establecidos, (Arts. 11 y 12 de los Estatutos), esta Asamblea, queda convocada para los días: 10 de setiembre de 2000 en 2da convocatoria, y 16 de setiembre de 2000 en 3ra. Convocatoria.
27) $ 210 1/p 27686 Ago 10-Ago 10 (0159)

C.I.M.A COOPERATIVA MEDICA

Convoca a Asamblea Extraordinaria a realizarse el día 28 08 00.- en el local sito en Avda. Italia 2465
1era. convocatoria hora 20.00
2da. convocatoria hora 21.00

ORDEN DEL DIA

1º. Lectura y aprobación del acta anterior.
2º. Incorporación de Nuevos Cooperativistas.
3º. Situación de la Institución.
4º. Varios.
27) $ 378 3/p 27697 Ago 10-Ago 14 (0160)

VARIOS

Denuncia extravio Libro Copiador Actas de Directorio y Actas De Asamblea de SOLTIX S.A. Ruc 211574050017 domiciliada En Felix Olmedo 3620.
27) $ 84 1/p 27671 Ago 10-Ago 10 (0161)

COMUNICADO
GALFIN SOCIEDAD ANONIMA
EXTRAVIO LIBRO REGISTRO DE ACCIONES NOMINATIVAS

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 53 de la Ley 16.871 se informa que se extravió el libro de Registro de Acciones Nominativas de GALFIN SOCIEDAD ANONIMA.
27) $ 84 1/p 27722 Ago 10-Ago 10 (0162)

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DECIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 10º Turno, en autos caratulados "IMHOF DAUFIN, Pedro Marcelo. Concurso Civil" ficha 208 95, por providencia número 1687 2000 dictada el 28 de junio de 2000, de conformidad fiscal se emplaza a los herederos del concursado y se convoca a los acreedores a la Junta a celebrarse el día 29 de agosto de 2000 a la hora 16:00, en la sede del Juzgado, sito en la calle 25 de Mayo 523 primer piso de esta ciudad. Esc. Iride Cayelli Bordoni, ACTUARIA.
27) $ 900 10/p 27632 Ago 10-Ago 23 (0163)

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

NOVENO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 9º Turno en los autos caratulados "VICENTE VOLPE CAMILO WALTER O WALTHER - AUSENCIA" Ficha S 116 2000, se hace saber que por auto Nº 1532 de fecha 24 5 2000 se ordenó la declaratoria de ausencia del Sr. CAMILO WALTER o WALTHER VICENTE VOLPE.- Montevideo, 26 de mayo de 2000. Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
27) $ 720 10/p 27741 Ago 10-Ago 23 (0164)

DECIMO TURNO

E D I C T O

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 10MO. TURNO, EN AUTOS CARATULADOS: "GONZALEZ RODRIGUEZ, MARIA AMALIA. POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL DE HIJA NATURAL. FICHA 607 99", SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS POR EL TERMINO DE 90 DIAS, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELES DEFENSOR DE OFICIO, A LAS SIGUIENTES PERSONAS DE LAS QUE SE IGNORA EL DOMICILIO: GLORIA NELDA GONZALEZ, JOSE AIUB GONZALEZ, PINOCHO GONZALEZ, TOLOLO GONZALEZ, GALLEGA GONZALEZ, MARTA GONZALEZ, ZULMA GONZALEZ, MARIA GONZALEZ, MARIA GONZALEZ, COCA GONZALEZ, NEGRA GONZALEZ, ZULMA RODRIGUEZ GONZALEZ, Y WASHINGTON LORENZO GONZALEZ.- EN FE DE ELLO, EXPIDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN MONTEVIDEO A LOS TRES DIAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL.- Oscar Balbi Rostagno, ACTUARIO.
27) $ 1260 10/p 27613 Ago 10-Ago 23 (0165)

VIGESIMOSEXTO TURNO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE 26º TURNO
EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 26º Turno, dictada en los autos caratulados: "LAMPARIELLO MARGARITA JUSTINA- Sucesión" Ficha S 210 2000 se cita a la heredera MARIA ISABEL SENDIC LAMPARIELLO a estar a derecho en el plazo de 90 días bajo apercibimiento de designarle curador de bienes en caso de no comparecer.- Montevideo, 27 de julio del 2000. Esc. Sara Garrone, Actuaria.
27) $ 720 10/p 27610 Ago 10-Ago 23 (0166)

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

TERCER TURNO

EDICTO- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de 3º turno, dictada en autos caratulados "Patricia Vázquez c propietarios y herederos del apto. de la calle San José 981 1001 - Intimación de pago de gastos comunes" ficha 499 00, se intima a los propietarios, herederos y demás interesados del apto. de la calle San José 981 1001 por el término de diez días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento. Montevideo, 19 de julio del 2000 - Esc. Lydia Rusconi, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 900 10/p 27693 Ago 10-Ago 23 (0167)

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DECIMOQUINTO TURNO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMO QUINTO TURNO
REGULACION DE HONORARIOS

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de

Paz Departamental de la Capital de 15º Turno, autos "Orellano, Daniel c Alejo Peirano S.A. y Julián Sandalio Arburu Bruno. Regulación de Honorarios" (Ficha 1389 94S1) se intima a los sucesores a cualquier título de Julián Sandalio Arburu Bruno al cumplimiento de la Sentencia No. 20 de fecha 3 de junio de 1999, consistente en el pago de la suma de U$S 1.107 (dólares estadounidenses mil ciento siete), más intereses dentro del plazo de 90 días bajo apercibimiento de promover ejecución de sentencia en caso de no verificar el pago dentro de los tres días siguientes al vencimiento del plazo. Montevideo, agosto de 2000.- ANA SOLIMANO, Actuaria.

27) $ 1260 10/p 27601 Ago 10- Ago 23 (0168)

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

EDICTO. Por orden del Juzgado Letrado de la Ciudad de la Costa de 2do. Turno, dictada en autos "COBO MUR SARA GEMA. Cancelación letra de Cambio Art. 109 Ley 14.701", Fa. 65 2000, la Sra. Juez Letrado dispuso, por Decreto 2579 del 16.6.2000, la cancelación de la Letra de Cambio Nº 083 563, Cheque Serie "C" 287886 librada el 6.12.99 por el B.R.O.U., Sucursal Lagomar por la suma de U$S 3.680.= a la orden de la Sra. Sara Gema Cobo Mur y girada contra esa misma dependencia bancaria. Ciudad de la Costa, treinta de Junio del año dos mil. Esc. HORACIO H. GRANERO, Actuario Adjunto.

27) $ 1080 10/p 27691 Ago 10- Ago 23 (0169)

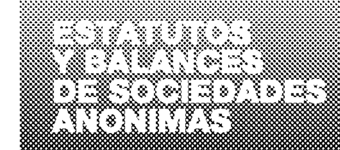
TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

E D I C T O: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Treinta y Tres, en autos caratulados: "BARCELO BALESTRA, HONIMA u ONIMA. SUCESION", Fa. 534 98-B, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA al Sr. César BARCELO BALESTRA a que en plazo de 90 días comparezca en estos autos a aceptar la herencia, bajo apercibimiento de designársele un curador de bienes, quien aceptará la herencia bajo beneficio de inventario. SE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA. TREINTA Y TRES, 28 DE JULIO DE 2000. ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.

27) (Cta. Cte.) 10/p 53414 Ago 10- Ago 23 (0170)



DENOMINACION: "CONSORCIO DE UNIDADES MEDICAS MOVILES"
CONTRATO: 19 5 2000
INSCRIPCION: Nº 7215
INTEGRANTES: SUTT S.R.L.;- SEMMT S.R.L.;- EMI S.R.L.;- COMECAR S.R.L.;- SEMECO;- UMED S.R.L.;- EMS LTDA;- COMEMI S.R.L.
OBJETO: Prestación servicios de asistencia primaria y traslado en unidades móviles
PARTICIPACION: Partes iguales -12,5 100 c u-
ADMINISTRACION: Julio Guzman;- María Elena Lopez;- Mauro Artave actuando CONJUNTAMENTE.

28) $ 988 1/p 27622 Ago 10- Ago 10 (0171)

LICAREY SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: a) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. C) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. d) Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. e) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.500.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 27.7.2000, Nº 7480.

28) $ 1976 1/p 27633 Ago 10- Ago 10 (0172)

LIENFAR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: a) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. C) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. d) Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. e) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.500.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 27.7.2000, Nº 7481.

28) $ 1976 1/p 27634 Ago 10- Ago 10 (0173)

MONTICO SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: a) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. C) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. d) Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. e) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.500.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 27.7.2000, Nº 7482.

28) $ 1976 1/p 27635 Ago 10- Ago 10 (0174)

NERILEN SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: a) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes,

editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. C) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. d) Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. e) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.500.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 27.7.2000, Nº 7483.
28) $ 1976 1/p 27636 Ago 10- Ago 10 (0175)

NERISOL SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: a) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. C) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. d) Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. e) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.500.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 27.7.2000, Nº 7484.
28) $ 1976 1/p 27637 Ago 10- Ago 10 (0176)

VELINER SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: a) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. C) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. d) Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. e) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.500.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 27.7.2000, Nº 7485.
28) $ 1976 1/p 27638 Ago 10- Ago 10 (0177)

VINELAR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: a) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. C) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. d) Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. e) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.500.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 27.7.2000, Nº 7486.
28) $ 1976 1/p 27639 Ago 10- Ago 10 (0178)

ANFIDEC SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: a) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. C) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. d) Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. e) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.500.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 27.7.2000, Nº 7487.
28) $ 1976 1/p 27640 Ago 10- Ago 10 (0179)

ARADEL SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: a) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. C) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. d) Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. e) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.500.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 27.7.2000, Nº 7488.
28) $ 1976 1/p 27641 Ago 10- Ago 10 (0180)

BALNEARIA SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: a) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, im-

prenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. C) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. d) Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. e) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.500.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 27.7.2000, Nº 7489.
28) $ 1976 1/p 27642 Ago 10- Ago 10 (0181)

BIONTIC SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: a) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. C) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. d) Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. e) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.500.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 27.7.2000, Nº 7490.
28) $ 1976 1/p 27643 Ago 10- Ago 10 (0182)

CUENTAX SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: a) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. C) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. d) Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. e) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.500.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 27.7.2000, Nº 7491.
28) $ 1976 1/p 27644 Ago 10- Ago 10 (0183)

DARESAN SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: a) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. C) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. d) Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. e) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.500.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 27.7.2000, Nº 7492.
28) $ 1976 1/p 27645 Ago 10- Ago 10 (0184)

DENBRET SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: a) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. C) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. d) Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. e) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.500.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 27.7.2000, Nº 7493.
28) $ 1976 1/p 27646 Ago 10- Ago 10 (0185)

GANITEX SOCIEADAD ANONIMA

OBJETO: a) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. C) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. d) Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. e) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.500.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 27.7.2000, Nº 7494.
28) $ 1976 1/p 27647 Ago 10- Ago 10 (0186)

GIRODEC SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: a) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, mú-

sica, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. C) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. d) Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. e) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.500.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 28.7.2000, Nº 7540.
28) $ 1976 1/p 27648 Ago 10- Ago 10 (0187)

LECYBER SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: a) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. C) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. d) Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. e) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.500.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 28.7.2000, Nº 7541.
28) $ 1976 1/p 27649 Ago 10- Ago 10 (0188)

MARINET SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: a) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. C) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. d) Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. e) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.500.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 28.7.2000, Nº 7542.
28) $ 1976 1/p 27650 Ago 10- Ago 10 (0189)

MAYINET SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: a) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. C) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. d) Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. e) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.500.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 28.7.2000, Nº 7543.
28) $ 1976 1/p 27651 Ago 10- Ago 10 (0190)

POSTANET SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: a) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. C) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. d) Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. e) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.500.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 28.7.2000, Nº 7544.
28) $ 1976 1/p 27652 Ago 10- Ago 10 (0191)

PRINDEC SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: a) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. C) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. d) Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. e) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.500.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 28.7.2000, Nº 7545.
28) $ 1976 1/p 27653 Ago 10- Ago 10 (0192)

SANTEC SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: a) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, téc-

nicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. C) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. d) Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. e) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.500.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 28.7.2000, Nº 7546.
28) $ 1976 1/p 27654 Ago 10- Ago 10 (0193)

SILNEX SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: a) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. C) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. d) Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. e) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.500.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 28.7.2000, Nº 7547.
28) $ 1976 1/p 27655 Ago 10- Ago 10 (0194)

TILNET SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: a) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. C) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. d) Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. e) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.500.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 28.7.2000, Nº 7548.
28) $ 1976 1/p 27656 Ago 10- Ago 10 (0195)

TONIDEC SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: a) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. C) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. d) Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. e) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.500.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 28.7.2000, Nº 7549.
28) $ 1976 1/p 27657 Ago 10- Ago 10 (0196)

TRANSWORLD SUPER TECHNOLGY OF URUGUAY S.A. (Ley 15.921)

Capital: $ 1.500.000.-
Objeto: Usuaria de Zona Franca
Plazo: Cien años
Domicilio: República Oriental del Uruguay
Inscripción: 27 7 00, Nº 7461.
28) $ 494 1/p 27665 Ago 10- Ago 10 (0197)

TRANSRAPP TRANSPORTES URUGUAY S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios en los ramos de alimentación, automotriz, combustibles, comunicaciones, informática, madera, máquinas, marítimo, servicios portuarios, profesionales, técnicos y administrativos, transporte terrestre de carga nacional e internacional; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles; Participación, constitución, o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.500.000.oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 27 7 00, Nº 7457.
28) $ 988 1/p 27666 Ago 10- Ago 10 (0198)

LOVELMAR S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios en los ramos de alimentación, automotriz, carne, combustibles, comunicaciones, construcción, farmacia, hotel, informática, madera, máquinas, marítimo, medicina, minería, pesca, prensa, radio, servicios de seguridad y vigilancia, portuarios, profesionales, técnicos y administrativos, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas y semovientes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.
$ 1.500.000.oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 27 7 00, 7458.
28) $ 1235 1/p 27667 Ago 10- Ago 10 (0199)

DULKESUR S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios en los ramos de alimentación, automotriz, carne, combustibles, comunicaciones, construcción, farmacia, hotel, informática, madera, máquinas, marítimo, medicina, minería, pesca, prensa, radio, servicios de seguridad y vigilancia, portuarios, profesionales, técnicos y administrativos, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas y semovientes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.
$ 1.500.000.oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 27 7 00, 7459.
28) $ 1235 1/p 27668 Ago 10- Ago 10 (0200)

NILKEFOX S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar merca-

derías, arrendamientos de bienes, obras, servicios en los ramos de alimentación, automotriz, carne, combustibles, comunicaciones, construcción, farmacia, hotel, informática, madera, máquinas, marítimo, medicina, minería, pesca, prensa, radio, servicios de seguridad y vigilancia, portuarios, profesionales, técnicos y administrativos, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas y semovientes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.
$ 1.500.000.oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 27 7 00, 7460.
28) $ 1235 1/p 27669 Ago 10- Ago 10 (0201)

COMPAÑIA DEL ATLANTICO SUR S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en los ramos y anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumeria, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura, derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen los ramos preindicados.
$ 600.000.oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 24 7 00, 7318.
28) $ 1729 1/p 27670 Ago 10- Ago 10 (0202)

COOPERATIVA DE FLORICULTORES AGRARIA DE RESP. LTDA. ESTADO DE SITUACION AL 29 DE FEBRERO DE 2000

ACTIVO
DISPONIBILIDADES 142599
CREDITOS POR VENTAS 396092
OTROS CREDITOS 33013
BIENES DE CAMBIO 227880
BIENES DE USO
0 0 0 799584
PASIVO Y PATRIMONIO
DEUDAS DIVERSAS 11584
CAPITAL SOCIAL 2969
RESERVAS 249001
AJUSTES AL PATRIMONIO 915120
RESULTADOS ACUMULADOS 236746
RESULTADOS DEL EJERCICIO 123085
1538505
ESTADO DE RESULTADOS 1 03 99 - 29 02 00
INGRESOS OPERATIVOS 2502712
COSTO DE VENTAS -1551333
RESULTADO BRUTO 951379
GASTOS DE ADMINISTRACION Y VENTAS -943875
RESULTADOS FINANCIEROS 17837
RESULTADOS DIVERSOS 45441
AJ. RESULTADOS EJERC. ANTERIORES 52303
RESULTADO NETO 123085
Presidente - Secretario
"Montevideo; 8 de AGOSTO de 2000
VISADO, al solo efecto de su publicación en el Diario Oficial (Art. 51 Decreto-Ley Nº 15.645 Lit. A), sin perjuicio de su Revisión y Certificación posterior".
SYLVIA RICCA, Asistente Técnico.
28) $ 1350 1/p 27685 Ago 10- Ago 10 (0203)

MAUGENES S.A.

CAPITAL: $ 260.000
OBJETO: A) INDUSTRIALIZAR Y COMERCIALIZAR EN TODAS SUS FORMAS MERCADERIAS, ARRENDAMIENTO DE BIENES, OBRA Y SERVICIOS EN LOS RAMOS Y ANEXOS DE AGENCIA DE VIAJES, ALIMENTACION, ARTICULOS DEL HOGAR Y OFICINA, AUTOMOTRIZ, BAR, BAZAR, BEBIDAS, CARNE, CAUCHO, CINE, COMBUSTIBLES, COMUNICACIONES, CONSTRUCCION Y SUBSIDIARIOS, COSMETICA, CUERO, DEPORTES, EDITORIAL, ELECTRONICA, ELECTROTECNIA, ENSEÑANZA, ESPECTACULOS, EXTRACTIVAS, FERRETERIA, FOTOCOPIAS, FOTOGRAFIA, FIBRAS SINTETICAS, FRUTOS DEL PAIS, HOTEL, IMPRENTA, JOYERIA, JUGUETERIA, LANA, LAVADERO, LIBRERIA, MADERA, MAQUINAS, MARITIMO, MECANICA, MEDICINA, METALURGIA, MINERIA, MUSICA, OPTICA, PAPEL, PERFUMERIA, PESCA, PLASTICO, PRENSA, PROPAGANDA, QUIMICA, RADIO, SERVICIOS PROFESIONALES, TECNICOS Y ADMINISTRATIVOS, TABACO, TELEVISION, TEXTIL, TRANSPORTE NACIONAL E INTERNACIONAL DE PERSONAS, COSAS SEMOVIENTES Y NOTICIAS, TIPOGRAFIA, TURISMO, VALORES MOBILIARIOS, VESTIMENTA, VETERINARIA Y VIDRIO; B) COMPRA, VENTA, ARRENDAMIENTO, ADMINISTRACION, CONSTRUCCION Y TODA CLASE DE OPERACIONES CON BIENES INMUEBLES, RESPETANDO LAS PROHIBICIONES LEGALES QUE SE HALLAN EN VIGENCIA; C) CONSTRUIR POR CUENTA PROPIA O DE TERCEROS, TODA CLASE DE OBRAS DE INGENIERIA CIVIL, INDUSTRIAL, QUIMICA O ELECTRONICA, INSTALACIONES SANITARIAS, CONEXIONES Y AMPLIACIONES DE REDES DE AGUA Y AFINES, YA SEAN ESTAS OBRAS PUBLICAS O PRIVADAS; D) IMPORTACION, EXPORTACION, REPRESENTACIONES, COMISIONES Y CONSIGNACIONES.
DOMICILIO: MONTEVIDEO
PLAZO: 100 AÑOS
INSCRIPCION: 12 1 96 Nº 94 DEL Fº 103 AL Fº 104 LEGAJO Nº 10144 96
"SOTO GONZALEZ, Pablo Daniel - I.
28) $ 2717 1/p 27688 Ago 10- Ago 10 (0204)

E. REGO Y CIA. SOCIEDAD ANONIMA

Capital: U$S 100.000
Duración: 100 años
Domicilio: Montevideo
Objeto: En el exterior podrá realizar: A) Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. C) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. D) Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta. E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. F) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripción: Nº 7536, 28-07-00.
28) $ 1729 1/p 27703 Ago 10- Ago 10 (0205)

TRANS VITAKEY SOCIEDAD ANONIMA

En el exterior realizará: inversiones en títulos, bonos, acciones, partes sociales, debentures, monedas, documentos análogos; operaciones con bienes inmuebles, agropecuarias, financieras, fiduciarias, comerciales, industriales en ramos de alimentación, electrónica, espectáculos, comunicaciones, productos naturales y sintéticos, turismo, textil, transporte, informática, seguros, reaseguros, importación, exportación, comisiones, representaciones, servicios profesionales, construcciones, subsidiarias; explotación de marcas, bienes incorporales análogos; participación, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.- En el país, actividades permitidas por Ley 11.073.-
U$S 100.000
100 AÑOS;
MONTEVIDEO.
REGISTRO: 27 07 00, Nº 7513.
28) $ 1235 1/p 27744 Ago 10- Ago 10 (0206)

SOKYWEX SOCIEDAD ANONIMA

En el exterior realizará: inversiones en títulos,

bonos, acciones, partes sociales, debentures, monedas, documentos análogos; operaciones con bienes inmuebles, agropecuarias, financieras, fiduciarias, comerciales, industriales en ramos de alimentación, electrónica, espectáculos, comunicaciones, productos naturales y sintéticos, turismo, textil, transporte, informática, seguros, reaseguros, importación, exportación, comisiones, representaciones, servicios profesionales, construcciones, subsidiarias; explotación de marcas, bienes incorporales análogos; participación, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.- En el país, actividades permitidas por Ley 11.073.-
U$S 100.000
100 AÑOS;
MONTEVIDEO.
REGISTRO: 27/07/00, Nº 7512.
28) $ 1235 1/p 27745 Ago 10- Ago 10 (0207)

OLD DEKINARK SOCIEDAD ANONIMA

En el exterior realizará: inversiones en títulos, bonos, acciones, partes sociales, debentures, monedas, documentos análogos; operaciones con bienes inmuebles, agropecuarias, financieras, fiduciarias, comerciales, industriales en ramos de alimentación, electrónica, espectáculos, comunicaciones, productos naturales y sintéticos, turismo, textil, transporte, informática, seguros, reaseguros, importación, exportación, comisiones, representaciones, servicios profesionales, construcciones, subsidiarias; explotación de marcas, bienes incorporales análogos; participación, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.- En el país, actividades permitidas por Ley 11.073.-
U$S 100.000
100 AÑOS;
MONTEVIDEO.
REGISTRO: 27/07/00, Nº 7511.
28) $ 1235 1/p 27746 Ago 10- Ago 10 (0208)

NEW MAWELAR SOCIEDAD ANONIMA

En el exterior realizará: inversiones en títulos, bonos, acciones, partes sociales, debentures, monedas, documentos análogos; operaciones con bienes inmuebles, agropecuarias, financieras, fiduciarias, comerciales, industriales en ramos de alimentación, electrónica, espectáculos, comunicaciones, productos naturales y sintéticos, turismo, textil, transporte, informática, seguros, reaseguros, importación, exportación, comisiones, representaciones, servicios profesionales, construcciones, subsidiarias; explotación de marcas, bienes incorporales análogos; participación, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.- En el país, actividades permitidas por Ley 11.073.-
U$S 100.000
100 AÑOS;
MONTEVIDEO.
REGISTRO: 27/07/00, Nº 7510.
28) $ 1235 1/p 27747 Ago 10- Ago 10 (0209)

NASUFAR SOCIEDAD ANONIMA

En el exterior realizará: inversiones en títulos, bonos, acciones, partes sociales, debentures, monedas, documentos análogos; operaciones con bienes inmuebles, agropecuarias, financieras, fiduciarias, comerciales, industriales en ramos de alimentación, electrónica, espectáculos, comunicaciones, productos naturales y sintéticos, turismo, textil, transporte, informática, seguros, reaseguros, importación, exportación, comisiones, representaciones, servicios profesionales, construcciones, subsidiarias; explotación de marcas, bienes incorporales análogos; participación, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.- En el país, actividades permitidas por Ley 11.073.-
U$S 100.000
100 AÑOS;
MONTEVIDEO.
REGISTRO: 27/07/00, Nº 7509.
28) $ 1235 1/p 27748 Ago 10- Ago 10 (0210)

MERCANTIL DESUREY SOCIEDAD ANONIMA

En el exterior realizará: inversiones en títulos, bonos, acciones, partes sociales, debentures, monedas, documentos análogos; operaciones con bienes inmuebles, agropecuarias, financieras, fiduciarias, comerciales, industriales en ramos de alimentación, electrónica, espectáculos, comunicaciones, productos naturales y sintéticos, turismo, textil, transporte, informática, seguros, reaseguros, importación, exportación, comisiones, representaciones, servicios profesionales, construcciones, subsidiarias; explotación de marcas, bienes incorporales análogos; participación, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.- En el país, actividades permitidas por Ley 11.073.-
U$S 100.000
100 AÑOS;
MONTEVIDEO.
REGISTRO: 27/07/00, Nº 7508.
28) $ 1235 1/p 27749 Ago 10- Ago 10 (0211)

REFORMAS

FANDER STAR SOCIEDAD ANONIMA

REFORMA DE ESTATUTOS - ARTICULOS 11º, 12º, 13º y 25º - ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS 26 DE OCTUBRE DE 1999.
FACULTADES, RESTRICCIONES DEL ADMINISTRADOR Y DIRECTORIO; MAYORIAS ESPECIALES.
REGISTRO: 28/07/2000, No. 7579.
28) $ 741 1/p 27742 Ago 10- Ago 10 (0212)

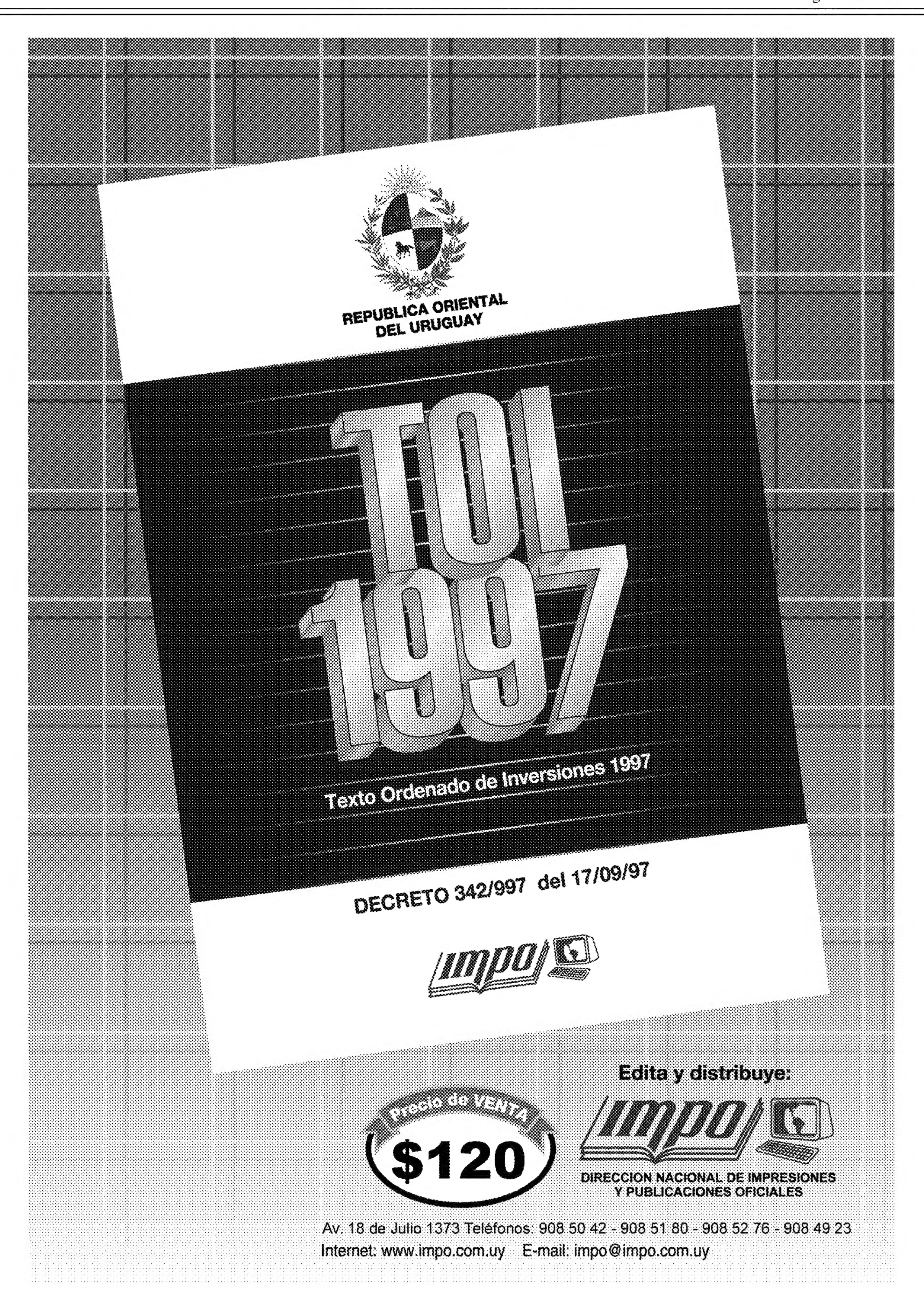
RINSEV FINANCE SOCIEDAD ANONIMA

REFORMA DE ESTATUTOS - ARTICULOS 11º, 12º, 13º y 25º - ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS 26 DE OCTUBRE DE 1999.
FACULTADES, RESTRICCIONES DEL ADMINISTRADOR Y DIRECTORIO; MAYORIAS ESPECIALES.
REGISTRO: 28/07/2000, No. 7578.
28) $ 741 1/p 27743 Ago 10- Ago 10 (0213)

Para la mejor eficacia en la prestación de los servicios que la Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales (IM.P.O.), tiene a su cargo, se les recuerda que los avisos de Convocatorias Comerciales deberán ser presentados con una antelación mínima de 10 días a la fecha de la asamblea respectiva.

Para los avisos de Remate, se requieren, para aquel fin, la presentación del edicto con 15 días de anticipación a la fecha de la subasta.

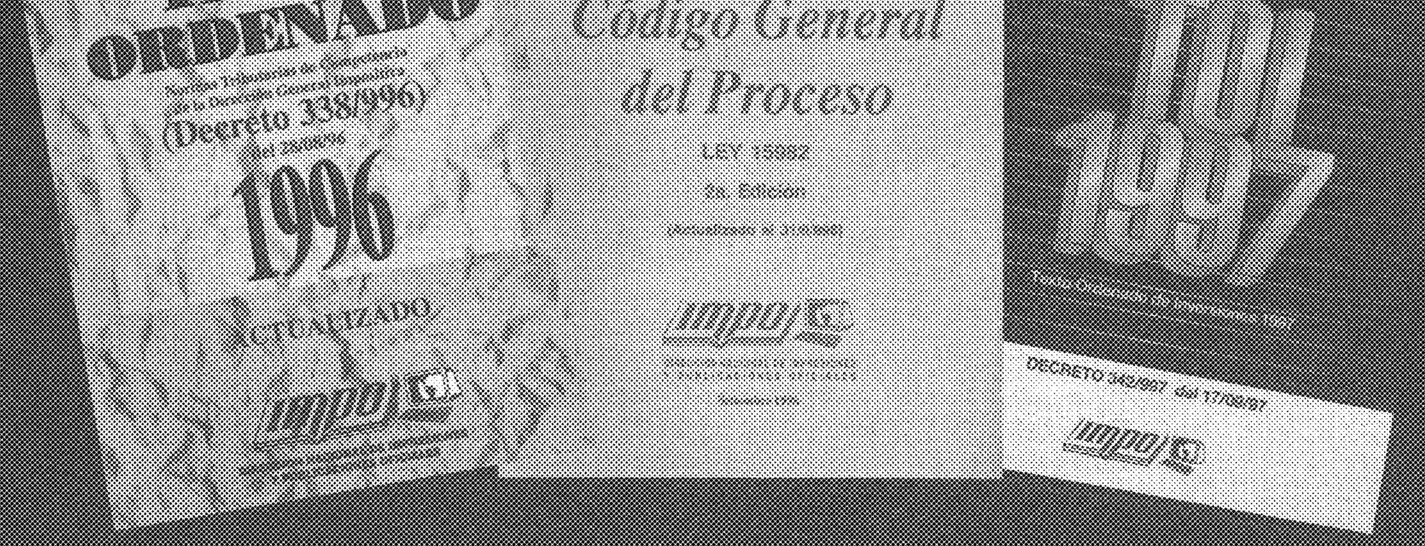
Para evitar errores en la impresión de los avisos judiciales, se ruega claridad en los sellos de los profesionales firmantes al pie de cada edicto.

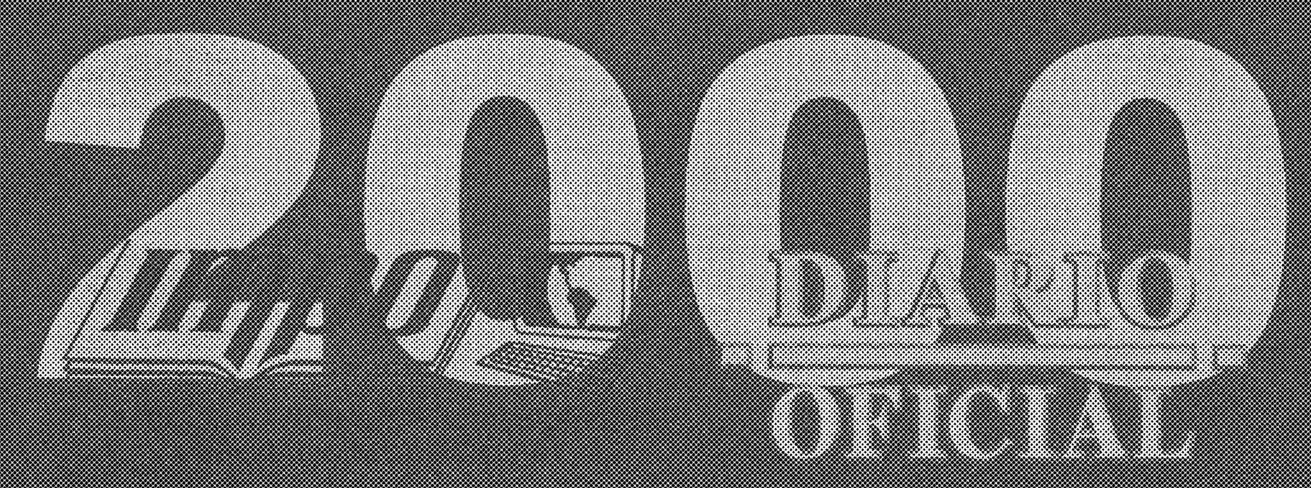

REPUBLICA ORIENTAL
DEL URUGUAY
TOI
1997
Texto Ordenado de Inversiones 1997
DECRETO 342/997 del 17/09/97
impo
Edita y distribuye:
Precio de VENTA
$120
impo
DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES
Y PUBLICACIONES OFICIALES
Av. 18 de Julio 1373 Teléfonos: 908 50 42 - 908 51 80 - 908 52 76 - 908 49 23
Internet: www.impo.com.uy E-mail: impo@impo.com.uy

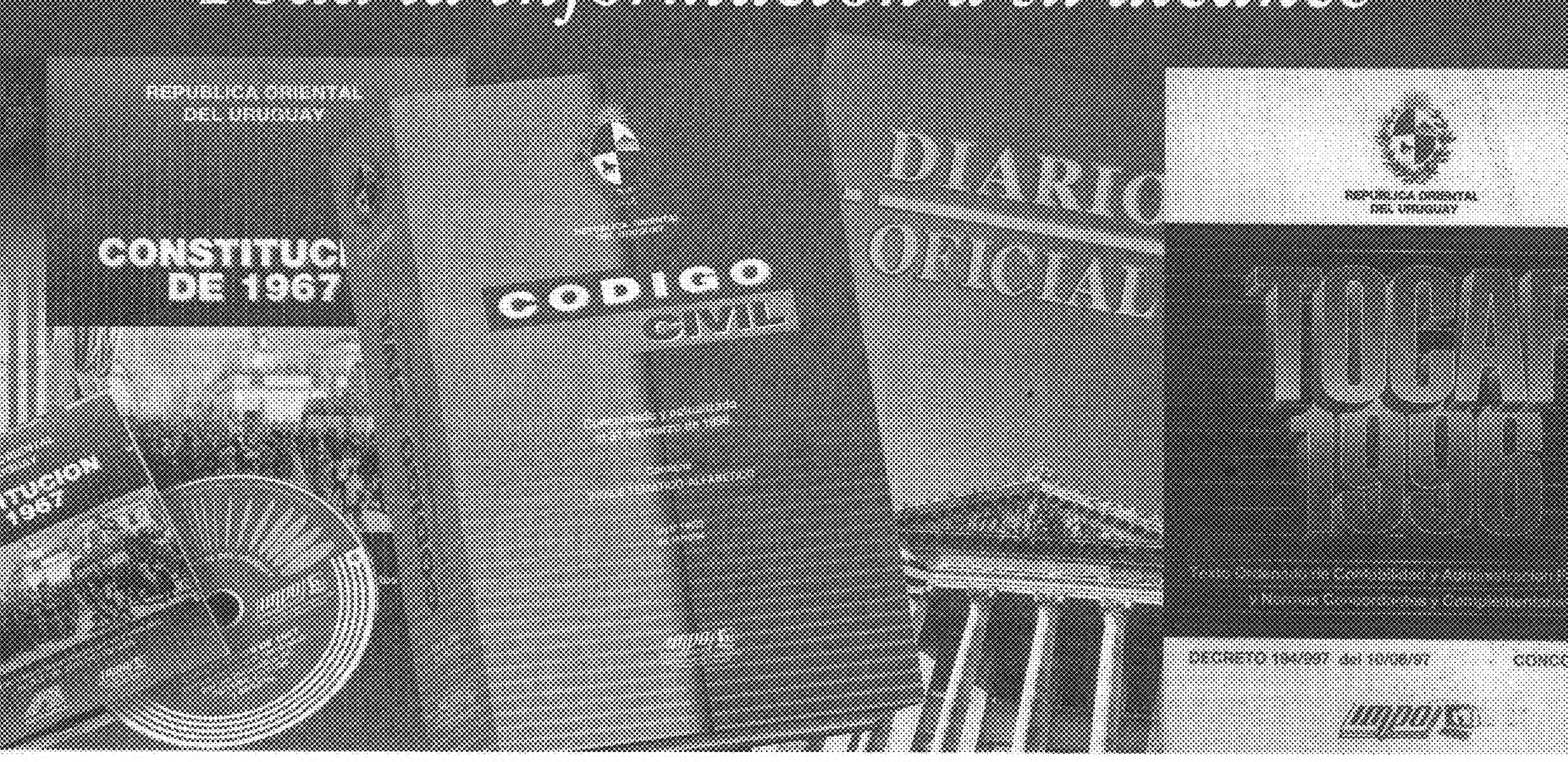


Año 1907
Sede de la calle Florida 1178

Año 2000
Nueva Sede en Av. 18 de Julio 1373


ORDENADO
(Decreto 338/996)
1996
ACTUALIZADO
Código General
del Proceso
LEY 15982


2000
DIARIO
OFICIAL


REPUBLICA ORIENTAL
DEL URUGUAY
CONSTITUCI
DE 1967
CODIGO
CIVIL
DIARIO
OFICIAL
REPUBLICA ORIENTAL
DEL URUGUAY